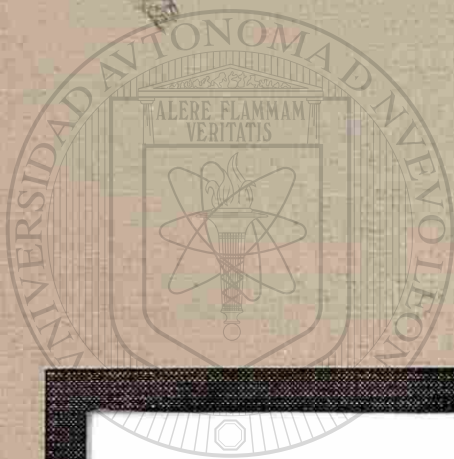


**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
FACULTAD DE ECONOMÍA  
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO**



**REFORMA A LA REGULACIÓN DE MERCANCIAS  
CUYA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN NO ESTÁ SUJETA  
A TARIFAS ARANCELARIAS: METODOLOGÍA PARA  
EVALUAR REGULACIONES AMBIENTALES**

**DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS**

Por

**VÍCTOR GONZÁLEZ RUELAS**

**Tesis presentada como requisito parcial para  
obtener el Grado de Maestría en Economía con  
Especialidad en Economía Industrial**

**JUNIO. 2001**

NOM

RAL D

TM  
Z7164  
.E2  
FEC  
2001  
66



1020145999



# UANL

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

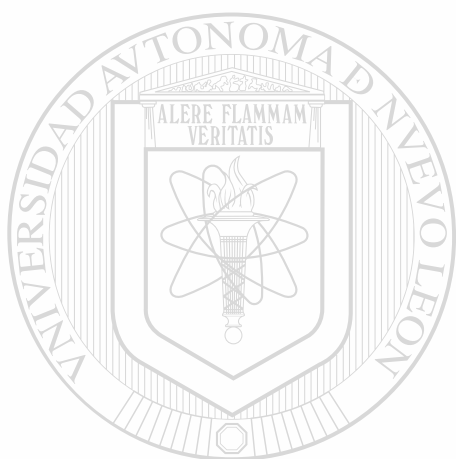


DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON**

**FACULTAD DE ECONOMIA**

**DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO**



**UANL**

---

**REFORMA A LA REGULACIÓN DE MERCANCIAS  
CUYA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN NO ESTÁ SUJETA  
A TARIFAS ARANCELARIAS: METODOLOGÍA PARA  
EVALUAR REGULACIONES AMBIENTALES**

**DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS**

Por

**VÍCTOR GONZÁLEZ RUELAS**

**Tesis presentada como requisito parcial para  
obtener el Grado de Maestría en Economía con  
Especialidad en Economía Industrial**

**JUNIO, 2001**

0150-75160

TM  
2764  
.E2  
FEE  
2001  
G6



# UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

®

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



FONDO  
TESIS

**Reforma a la Regulación de Mercancías cuya Importación y Exportación no  
esta sujeta a Tarifas Arancelarias:  
Metodología para la Evaluar Regulaciones Ambientales**

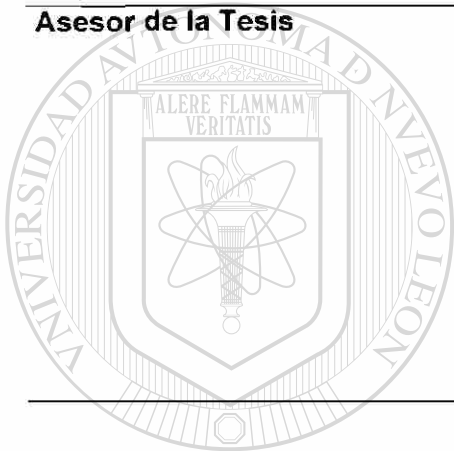
**Victor González Ruelas**

**Aprobación de la Tesis:**



**Asesor de la Tesis**

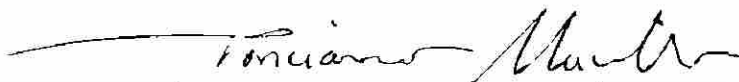
**DR. RAMÓN G. GUAJARDO QUIROGA**



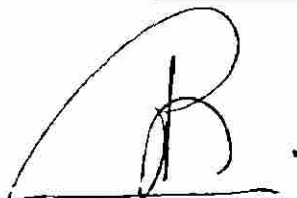
**DR. PEDRO A. VILLEZCA BECERRA**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN**

**DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS**



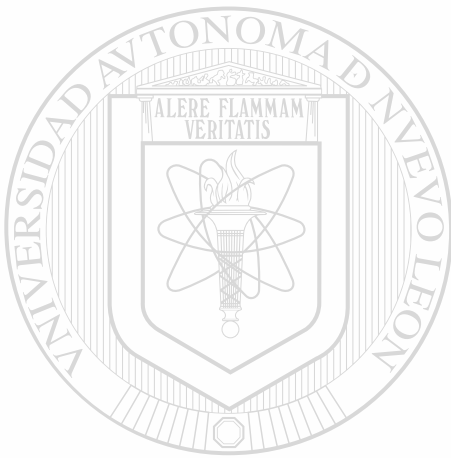
**LIC. PONCIANO MURILLO DE LA TORRE**



**DR. RAMÓN G. GUAJARDO QUIROGA**  
Director de la División Estudios de  
Posgrado de la Facultad de Economía,  
UANL Junio de 2001

**Con respeto y admiración a la memoria  
de mi compañero y amigo, Daniel  
Barceinas Jiménez.**

**Fallecido el 27 de enero de 2001.**



UANL

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

®

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

## AGRADECIMIENTOS

La presente investigación ha sido realizada gracias al apoyo irrestricto de los investigadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Comisión Federal de Mejora Regulatoria y la Procuraduría Federal de la Protección al Ambiente.

Agradecimiento especial merece el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, por brindarme la oportunidad de obtener una beca para realizar mis estudios de maestría, de igual manera deseo expresar mis reconocimientos al Mtro. Francisco Beltrán ya que sin su ayuda no hubiera sido posible la realización de este trabajo.

Hago un reconocimiento especial a mi asesor de tesis Dr. Ramón Guajardo Quiroga, debido a la dedicación y a sus continuos e incesantes consejos que permitieron la conclusión de esta tesis. Asimismo, agradezco al Dr. Pedro A. Villezca Becerra y al Lic. Ponciano Murillo de la Torre, por realizar la corrección exhaustiva de la presente investigación.

Finalmente, agradezco a mis Padres, hermanos, amigos y sobre todo a Dios por permitirme desarrollarme como una persona útil para esta sociedad.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

**Victor González Ruelas.**

Monterrey, Nuevo León. junio de 2001.



## ÍNDICE GENERAL

TEMA	PÁGINA
ÍNDICE GENERAL .....	I
ÍNDICE DE CUADROS .....	IV
ÍNDICE DE GRÁFICAS Y FIGURAS .....	VI
INTRODUCCIÓN .....	1
CAPÍTULO 1 .....	4
1.1 Antecedentes .....	4
1.2 Planteamiento del Problema .....	5
1.3 Objetivo de la Investigación .....	8
1.3.1. Objetivos Secundarios .....	8
1.4 Hipótesis .....	9
1.5 Importancia del Estudio .....	10
CAPÍTULO 2: DIAGNÓSTICO DE LOS RECURSOS NATURALES EN MÉXICO .....	11
2.1 Introducción .....	11
2.2 Recursos Naturales en México .....	11
2.2.1 Recursos Forestales .....	12
2.2.1.1 Problemas Forestales .....	14
2.2.1.1.1 Bienes y Servicios Ambientales de los Bosques .....	17
2.2.1.1.1.1 Captación de Carbono . .....	18
2.2.1.1.1.2 Protección de Cuencas Hidrográficas .....	18
2.2.1.1.1.3 Turismo y Recreación .....	19

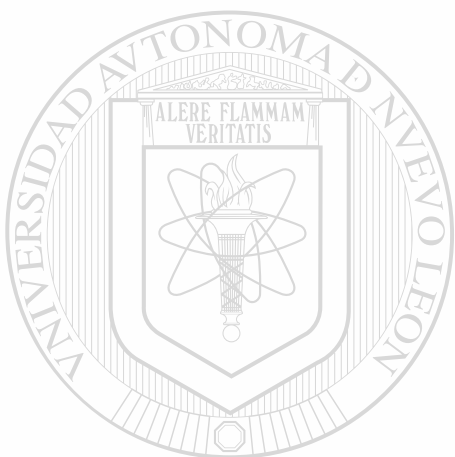
2.2.1.1.1.4 Valores Farmacéuticos y Genéticos .....	20
2.2.1.1.1.5 Inspección y Vigilancia Forestal .....	20
2.2.2 Flora y Fauna Silvestre .....	22
2.2.2.1 Situación de la Flora y Fauna Silvestre en México .....	23
2.2.2.1.1 Flora .....	24
2.2.2.1.2 Fauna .....	25
2.2.2.1.3 Mamíferos .....	27
2.2.2.2 Problemas con la Flora y Fauna Silvestre .....	28
2.2.2.2.1 El Comercio de Especies como Causa de Extinción ...	34
2.2.2.3 Inspección y Vigilancia de la Flora y Fauna Silvestre .....	34
2.3 Protección de los Recursos Naturales .....	36
<b>CAPÍTULO 3: MARCO INSTITUCIONAL DE LA REGULACIÓN AMBIENTAL EN MÉXICO .....</b>	<b>38</b>
3.1 Diagnóstico Institucional de la Regulación Ambiental en México .....	38
3.2 Problemática de la Normatividad Ambiental .....	43
3.2.1 Antecedentes del Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación esta Sujeta a Regulación por parte de la SEMARNAT .....	45
3.2.1.1 Naturaleza de los Recursos y/o Bienes Correspondientes a la Materia .....	47
3.2.1.2 Medidas de Regulación Ambiental de los Países que Conforman la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos. ....	55
3.2.2 Estrategia General de la Regulación .....	59
<b>CAPÍTULO 4: METODOLOGÍA Y ESPECIFICACIÓN DEL MODELO .....</b>	<b>61</b>
4.1 Metodología de Investigación .....	61
4.1.1 Caracterización Ambiental .....	63
4.1.1.1 Identificación de los Componentes Ambientales .....	63
4.1.1.2 Identificación de los Impactos .....	63
4.1.1.2.1 Proyección Matricial .....	63
4.1.1.2.2 Criterios para Determinar la Significancia de los Impactos Ambientales .....	63

4.1.1.3 Elaboración de un Diagrama de Flujo .....	64
4.1.2 Predicción y Valorización de los Impactos Ambientales .....	64
4.1.2.1 Simulación de Impactos .....	64
4.1.2.2 Modificación del Modelo .....	64
4.1.2.3 Valorización de los Impactos .....	64
4.1.2.4 Reporte de Resultados .....	65
4.2 Especificación del Modelo .....	65
<b>CAPÍTULO 5: RESULTADOS DEL MODELO .....</b>	<b>81</b>
5.1 Identificación de Interacciones .....	81
5.2 Calificación de los Impactos .....	82
5.2.1 Calificación de la Necesidad de la Reforma Regulatoria .....	83
5.3 Resultados Estadísticos .....	85
5.4 Distribución de los Impactos y las Necesidades de la Regulación .....	87
<b>CAPÍTULO 6: IMPACTO FINANCIERO DEL PROYECTO DE REFORMA REGULATORIA .....</b>	<b>93</b>
6.1 Impacto Financiero por Sector .....	93
6.2 Identificación y Estimación de los Costos y Beneficios .....	95
6.3 Cuantificación de los Beneficios Esperados .....	98
6.4 Resumen de los Beneficios .....	108
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>110</b>
<b>LIMITACIONES .....</b>	<b>113</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>114</b>
<b>ANEXO .....</b>	<b>119</b>

## ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO	TÍTULO	PÁGINA
2.1	Superficie Arbolada y Otras Áreas Forestales en la República Mexicana .....	14
2.2	Acciones y Resultados en Materia Forestal .....	21
2.3	Diversidad de Especies a Nivel Mundial y Regional .....	24
2.4	Trópico Húmedo: Número de Especies de Fauna por Estado .....	26
2.5	Trópico Seco: Número de Especies de Vertebrados por Estado .....	26
2.6	Mamíferos en Peligro de Extinción en Entidades del Golfo y Caribe de México .....	31
2.7	México: Especies y Subespecies de Flora y Fauna Silvestres (Terrestres y Acuáticas) Según Diferentes Grados de Supervivencia .....	33
2.8	Acciones y Resultados en Materia de Flora y Fauna .....	36
3.1	Cuadro Resumen del Proyecto de Reforma.....	50
3.2	Instrumentos económicos para el manejo de Recursos Naturales...	55
3.3	Estrategia General .....	60
4.1	Calificación del Efecto de la Regulación .....	70
4.2	Indicadores de Evaluación .....	73
4.3	Escala de Percepción .....	74
4.4	Indicadores de Impacto .....	78
4.5	Percepción del Impacto a Sectores Afectados .....	78
4.6	Índices de Calificación .....	80
5.1	Interacciones Identificadas en el Proyecto .....	82
5.2	Necesidad de la Reforma Regulatoria .....	84
5.3	Resultados Estadísticos (1/4) .....	85
5.4	Resultados Estadísticos (2/4) .....	86
5.5	Resultados Estadísticos (3/4) .....	86
5.6	Resultados Estadísticos (4/4) .....	87
5.7	Resultados de la Necesidad de Regulación .....	92
6.1	Miembros del Sector Involucrado y su Ubicación Geográfica .....	97
6.2	Impacto Financiero Esperado por Sector .....	98
6.3	Inspección Sanitaria de Productos y Subproductos Forestales, Acuáticos y Vida Silvestre .....	102
6.4	Inspección Sanitaria de Legal Procedencia de Especímenes .....	104

<b>CUADRO</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>PÁGINA</b>
	Productos y Subproductos de Vida Silvestre y de Controles Internacionales a las Explotaciones de Materiales, Sustancias Químicas y Residuos Peligrosos .....	
6.5	Total de los Beneficios Derivados de la Aplicación de los Subprogramas .....	105
6.6	Evaluación de los Beneficios (Cuadro Resumen) .....	107



# UANL

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

## ÍNDICE DE GRÁFICAS Y FIGURAS

GRÁFICA	TÍTULO	PÁGINA
5.1	Interacciones Totales y Nuevas .....	81
5.2	Interacciones Ocasionadas por el Proyecto .....	81
5.3	Tipo de Impactos Detectados .....	87
5.4	Distribución de la Necesidad de Regulación Absoluta .....	88
5.5	Distribución de la Necesidad de Regulación Ponderada .....	88
5.6	Distribución de los Impactos Ajustados .....	89
5.7	Distribución de la Evaluación de la Necesidad de Regulación Absoluta .....	90
5.8	Distribución de la Evaluación de la Necesidad de Regulación Ponderada .....	91

FIGURA	TÍTULO	PÁGINA
6.1	Procedimiento de Inspección y Vigilancia Derivado de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo .....	93
6.2	Procedimiento de Inspección y Vigilancia Derivado de la Ley General del Equilibrio Ecológico .....	94
6.3	Procedimiento de Inspección y Vigilancia Derivado del Código Federal de Procedimientos Civiles .....	94
6.4	Procedimiento de Inspección y Vigilancia en Aduana .....	95

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

## INTRODUCCIÓN

El proceso acelerado de degradación y destrucción de la rica biodiversidad nacional se expresa en la pérdida de casi la mitad de las masas boscosas originales del país, así como en la extinción de una gran parte de especies de flora y fauna silvestre.

Los daños al medio ambiente afectan profundamente el modo de vida y de producción, lo que trae consigo serias implicaciones sociales, demográficas, urbanas y económicas. El deterioro del medio ambiente repercute en la reducción de la calidad de vida de la población, ya que el uso inadecuado de los recursos y bienes ambientales provoca la pérdida de oportunidades económicas derivadas del desaprovechamiento de la diversidad natural.

La dimensión de los daños al medio ambiente provoca alteraciones que trascienden el ámbito nacional, y tiene diversas vertientes; sin embargo, la presente investigación se centra en el estudio específico del marco regulatorio ambiental mexicano con el fin de contrastar la normatividad existente, y realizar propuestas, en su caso, para la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales de México.

En este sentido, se pueden imputar fallas institucionales y normativas al marco jurídico vigente, lo que limita el alcance multisectorial y regional de la política ambiental, que en algunas ocasiones se expresa en altos costos de transacción y baja efectividad, propiciando la contradicción de objetivos de calidad ambiental y provocando distorsiones y lastres competitivos, alta discrecionalidad e incertidumbre, desequilibrio entre reglas sustantivas y regulación administrativa, mecanismos judiciales débiles para la solución de controversias, persistencia de normas informales y consuetudinarias que se contraponen a los objetivos comunes, dificultades para promover la cooperación social por falta de información, elevado número de actores, falta de antecedentes y asimetrías en los costos e iniquidad.

Ante la gravedad de la pérdida de los recursos naturales del país, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) ha propuesto la reforma del *Acuerdo que establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (Acuerdo...)* y del *Manual de Procedimientos para la Importación y*

*Exportación de Especies de Flora y Fauna Silvestre y Acuática, sus Productos y Subproductos, así como para la Importación de Productos Forestales, sujetos a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Manual..).*

Ambos ordenamientos han sido modificados a medida que la experiencia de las áreas normativas de la SEMARNAT y las actividades de inspección y vigilancia que realiza la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) han puesto en evidencia la necesidad de reformar la regulación.

Sin embargo, debido a las continuas quejas por parte del sector privado y al incremento en el dinamismo comercial que ha tenido nuestro país en los últimos años, se corre el riesgo de que la regulación resulte obsoleta y discrecional.

Hoy día se hace más evidente la necesidad de evaluar dicha regulación. En esta investigación se propone la aplicación de una metodología que permite contemplar el impacto sobre los diversos sectores empresariales involucrados, la interacción del Estado y sus intereses, aspectos subjetivos como el "prestigio internacional", los intereses a largo plazo de nuestro país en materia ambiental y la calidad de vida de la población mexicana.

El resultado se expresa en una regulación técnicamente eficiente, ya que permite la inclusión de una forma de valorización social de los recursos naturales, formulando una respuesta a los problemas jurídicos y socioeconómicos que persisten en toda regulación.

El desarrollo de la investigación se estructura de la siguiente forma:

En el Capítulo 1 se presentan: los antecedentes del tema, el planteamiento del problema ambiental en el país, los objetivos a alcanzar en el desarrollo de esta investigación, la hipótesis a comprobar y la importancia que tiene este estudio en la obtención de una metodología que permita medir cuantitativamente los impactos.

Un diagnóstico de los recursos naturales en México, las características propias de la biodiversidad mexicana con especial énfasis en los recursos forestales, la flora y fauna silvestre del país y la situación imperante en el medio ambiente nacional son la materia de trabajo del Capítulo 2.



Le sigue el marco institucional de la regulación ambiental en México, en el que se aborda el problema de la normatividad ambiental, los antecedentes del proyecto de reforma regulatoria, los puntos que integran la propuesta de modificación tanto al *Acuerdo...* y al *Manual...* formulada por la PROFEPA.

En el Capítulo 4 se describe la metodología que evalúa la necesidad de reformar la regulación propuesta por la SEMARNAT y se plantea el modelo que sustenta la investigación.

Los resultados obtenidos mediante la aplicación del modelo propuesto en el capítulo anterior son el centro del Capítulo 5, en el que se identifican las interacciones resultantes de aplicar la metodología propuesta por Bojórquez; además se califican los impactos y se presenta en términos gráficos y cuantitativos la necesidad de reformar la regulación ambiental.

En el Capítulo 6 se realiza una estimación del impacto financiero que conllevaría la aplicación del proyecto de reforma regulatoria, analizándose los sectores involucrados y llevando a cabo una valuación costo-beneficio.

Por último, en el Corolario se presentan las conclusiones y limitaciones de la investigación.

No sobra dejar asentado que la aportación que esta investigación tiene, en el cuidado y protección del medio ambiente nacional es mínima, comparada con las necesidades que presenta la restauración, mantenimiento y conservación de los recursos naturales del país; sin embargo, se espera que el desarrollo de este trabajo refleje la necesidad de elaborar nuevas investigaciones relacionadas con el cuidado y aprovechamiento de los recursos forestales, flora y fauna silvestre del país.

# CAPÍTULO 1

## 1.1 Antecedentes

México, junto con Colombia, Brasil, Zaire, China, Indonesia, Australia y Madagascar, es uno de los países más ricos en especies de flora y fauna silvestre. Estos países son considerados megadiversos, ya que entre ellos albergan alrededor de 60% de todas las especies vivientes del planeta.<sup>1</sup>

Nuestro país posee el 10% de las especies de fauna y flora del mundo, alojando la mayor diversidad de reptiles y mamíferos de la tierra. Una de las características más importantes de esta diversidad biológica consiste en que, dependiendo del grupo de que se trate, entre 30 y 50% de las especies son endémicas; es decir, su distribución está restringida al territorio nacional.<sup>2</sup>

La megadiversidad de México se debe, principalmente, a su ubicación entre las franjas tropicales (región neotropical) y templadas (región neártica), así como a su intrincado relieve y compleja historia geológica. La conjunción de su posición latitudinal y su compleja topografía originan una gran diversidad de climas, lo que propicia que existan prácticamente todos los ecosistemas que se pueden encontrar en el planeta. Por desgracia, este patrimonio natural ha sido objeto de deterioro durante largos periodos de tiempo.

La biodiversidad constituye el principal patrimonio natural de la humanidad, pues depende de ella para su alimentación y obtención de energía, materias primas, fibras forrajes, medicamentos, agua limpia y aire puro, así como para mantener su equilibrio emocional y diversas formas de entretenimiento.

La singular riqueza biológica de México ofrece oportunidades económicas globales y sectoriales para las comunidades rurales, los propietarios y las organizaciones sociales. Lo anterior se pone de manifiesto en el incremento de las preferencias por los elementos derivados del entramado vital que ofrece la biodiversidad mexicana.

---

<sup>1</sup> INEGI Estadísticas del Medio Ambiente, 1999

<sup>2</sup> Idem

Sin embargo, esta riqueza ambiental —cada vez más apreciada y reconocida nacional e internacionalmente—, significa extraordinarias responsabilidades para la sociedad mexicana, ya que deben expresarse en compromisos e iniciativas viables y efectivas para su aprovechamiento y conservación, debido a que el 70% del territorio nacional sufre algún grado de desertificación.

Adicionalmente, es necesario señalar que el país ha perdido cerca del 50% de su cubierta vegetal, lo que ha provocado la reducción drástica de especies tanto forestales como animales, motivo por el cual los indicadores ecológicos muestran una severa extinción de especies y un incremento en la amenaza de pérdida de las mismas. Esto ha traído como consecuencia problemas ambientales como la deforestación, desertificación, contaminación del suelo, aire y agua, así como el comercio ilegal de especies.<sup>3</sup>

## 1.2 Planteamiento del Problema

La acción del hombre sobre los recursos naturales implica la explotación de los mismos. Adicionalmente a ello, existen fenómenos meteorológicos, geológicos, químicos y biológicos que pueden provocar cambios drásticos en los ecosistemas y, por ende, en el medio ambiente.

Se calcula que cuando el país inició su vida independiente existían alrededor de 100 millones de hectáreas cubiertas por bosques y selvas. En el presente se estima que existen sólo 56.8 millones de hectáreas con masas boscosas, situación que ha contribuido a la pérdida de la diversidad biológica del país.

El caso de las selvas altas y medianas perennifolias es ilustrativo. Este ecosistema ocupaba originalmente cerca de 200 mil km<sup>2</sup>, extendiéndose desde el sur de Tamaulipas hasta Chiapas, incluyendo buena parte de Veracruz, Tabasco, Campeche y algunas porciones de San Luis Potosí, Hidalgo y Oaxaca. En la actualidad ha quedado reducido a menos de la cuarta parte de su extensión original.

En el presente, 23 estados se encuentran en una situación crítica por deforestación: en su territorio se asientan nueve bosques que cuentan con protección federal. El mapa

---

<sup>3</sup> SEMARNAP Informe de resultados de la gestión 1995-2000.

gubernamental de esta crisis ecológica agrupa más de 367 zonas, padeciendo en su mayoría redes de tráfico de madera que afectan a 18 entidades.

En las zonas desérticas de la frontera norte se registra el saqueo de la flora endémica —especialmente cactáceas—, que en su mayoría es vendida a extranjeros. Además, en todos los bosques hay tumba de árboles para autoconsumo y comercialización, así como uso irregular de los permisos de aprovechamiento forestal expedidos por las autoridades.

En las selvas del país hay extracción de especies silvestres y comercialización —local y regional— de especies tropicales, las cuales difícilmente se regeneran.

La degradación forestal afecta por igual áreas naturales protegidas que bosques y selvas sin protección especial. En algunas zonas de inmensa riqueza biológica, como los Montes Azules en Chiapas o la reserva de la Mariposa Monarca en Michoacán la acción humana ha tenido particular impacto depredador. Solamente en Chiapas se han afectado gravemente a más de 2 mil 200 especies de flora: pinos, cedros, encinos, manglares, palmas reales y muchas otras.<sup>4</sup>

El avance de la frontera agrícola y ganadera, las formas irracionales de explotación agropecuaria y forestal, la introducción ilegal de especies exóticas, la expansión de la mancha urbana, la contaminación de suelo, aire y agua, las prácticas cinegéticas irresponsables, el desarrollo no regulado de infraestructura de servicios y el tráfico ilegal, son las principales causas que ponen en peligro la sobrevivencia de muchas especies silvestres del país.

Un factor que impacta en gran medida la vida silvestre es el aprovechamiento ilegal de especies (donde se incluye la cacería furtiva, captura, colecta, transporte y comercio no autorizado de ejemplares) con fines de exportación, principalmente hacia los mercados de Estados Unidos de América, Europa y Japón. Del mismo modo, muchas especies de cactus, orquídeas, primates, felinos, cérvidos y reptiles, entre otros, resienten las mayores presiones del tráfico ilegal, debido a que son altamente cotizadas en los mercados nacional e internacional.

---

<sup>4</sup> SEMARNAP Áreas Naturales Protegidas de México 2000, pp. 6-10.

Ante la gravedad de la problemática ambiental, el Gobierno Federal publicó el 27 de diciembre de 1995 en el Diario Oficial de la Federación el *Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca*.

Esta normatividad clasifica y codifica la flora y fauna silvestre, especies forestales y materiales y residuos peligrosos, sujetos a actividades de importación o exportación hacia y desde México. La fase operativa de dicha regulación entró en vigor de manera inmediata. Sin embargo, se dispuso que su aplicación total se realizara hasta la publicación del *Manual de procedimientos para importación y exportación de especies de flora y fauna silvestre y acuática, sus productos y subproductos, así como para la importación de productos forestales, sujetos a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales*,<sup>5</sup> lo cual ocurrió el 31 de julio de 1996.

El *Acuerdo...* y el *Manual...* se han modificado a medida que la experiencia de las áreas normativas de la SEMARNAT pone de manifiesto la necesidad de hacerlo; no obstante, en el diseño de las mismas se critica la identificación de los factores críticos de la relación sociedad-naturaleza, lo que sugiere que la eficiencia de la normatividad jurídico-ambiental depende, en buena medida, de la correcta evaluación de los efectos que la acción humana tiene en la naturaleza, pues sólo así se tendrá como resultado una normatividad "técnicamente" apropiada.

También resulta pertinente tener en cuenta que nuestro país está inmerso en una mayor dinámica comercial con el exterior, en particular, desde la incorporación de México al Acuerdo General de Aranceles y Comercio,<sup>6</sup> al Tratado de Libre Comercio América del Norte<sup>7</sup> y los tratados<sup>8</sup> que se firmaron de manera posterior, lo que da lugar a un importante flujo de todo tipo de productos, incluidos los recursos naturales.<sup>9</sup>

<sup>5</sup> En virtud de la entrada en vigor del *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Federal de Radio y Televisión, de la Ley que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública de la Ley de la Policía Federal Preventiva y de la Ley de Pesca*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre del 2000 (edición vespertina), la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca cambio su denominación por *Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales*.

<sup>6</sup> En vigor a partir de 1986

<sup>7</sup> En vigor a partir del 1° de enero de 1994

<sup>8</sup> La entrada en vigor de los Tratados de Libre Comercio de México con el mundo es la siguiente: Chile, 1° enero de 1992, Venezuela y Colombia, 1° enero de 1995, Costa Rica, 1° de enero de

En virtud de lo anterior, se infiere que un gran número de especies de flora y fauna silvestre del país se encuentran amenazadas por la introducción de especies exóticas, lo que se refleja en un incremento en la probabilidad<sup>10</sup> de entrada de plagas o enfermedades, lo cual podría ocasionar daños a las masas forestales de nuestro país. Ante esta situación, la SEMARNAT formuló una reforma al *Acuerdo...* considerando la relación sociedad-naturaleza, así como un incremento en el riesgo de un colapso ambiental por la entrada de plagas al país, resultado de una mayor dinámica comercial.

### 1.3 Objetivo de la Investigación

El objetivo principal de esta investigación es estudiar la situación ambiental que predomina en nuestro país, de tal forma que mediante la aplicación de la metodología de evaluación de impactos ambientales se pueda determinar si existe contraste entre los objetivos ambientales y la posición actual en el uso y manejo de la biodiversidad nacional.

De esta manera, se determina si existe la necesidad de reformar la regulación existente para la protección de los recursos forestales y la biodiversidad del país.

#### 1.3.1 Objetivos Secundarios

En caso que sea necesario modificar la regulación, la investigación buscará proporcionar los elementos para proponer una normatividad que tenga como fin los siguientes objetivos:

1. Evitar el ingreso de plagas o enfermedades al territorio nacional que puedan ocasionar daños a las masas forestales de nuestro país.
2. Disminuir el tráfico ilegal internacional de vida silvestre, sus productos y subproductos en los puntos de ingreso o salida del territorio nacional; y

---

1995, Bolivia, 1° de enero de 1995, Nicaragua, 1° de junio de 1998, Unión Europea, 1° de julio de 2000, Israel, 1° de julio de 2000, Honduras, Salvador y Guatemala, 1° de enero de 2001.

<sup>9</sup> El control del comercio exterior de los recursos naturales tiene el carácter de regulación no arancelaria, las acciones de inspección se realizan previamente a la activación de un mecanismo aleatorio de selección para la inspección aduanera, verificando la documentación requerida para el movimiento transfronterzo y realizando una inspección ocular de los productos y subproductos que deben cumplir con las especificaciones de los documentos que los amparan.

<sup>10</sup> Bajo el supuesto de que entre mayor sea el dinamismo comercial que se tenga con el exterior, mayor es la probabilidad de ingresar plagas o enfermedades que pueden ocasionar daños a las masas forestales de nuestro país.

3. Apoyar el cumplimiento de los compromisos derivados de la firma de convenios internacionales para la protección de la flora y fauna silvestre y de la sanidad forestal.

En fin, se identificarían los elementos que deben ser valorados para su ajuste, de tal forma que exista un marco regulatorio coherente para el desarrollo sustentable del país.

#### 1.4 Hipótesis

A fin de establecer los mecanismos necesarios para la adecuada protección de los recursos forestales y la biodiversidad del país, se hace necesario reformar el *Acuerdo que establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está Sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales* y el *Manual de Procedimientos para la Importación y Exportación de Especies de Flora y Fauna Silvestre y Acuática, sus Productos y Subproductos, así como para la Importación de Productos Forestales, sujetos a Regulación por parte de la SEMARNAT.*

#### 1.5 Importancia del Estudio

El estudio aplica una novedosa técnica matricial para determinar la significancia de impactos ambientales, que permite evaluar la necesidad de una reforma a la regulación ambiental, aunque su aplicación se puede extender a una amplia gama de estudios que requieran hacer una valorización cualitativa y cuantitativa de los impactos.

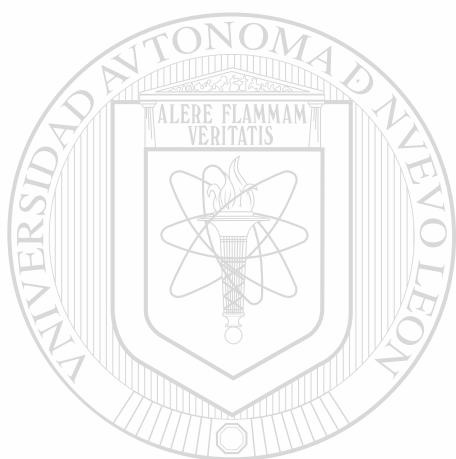
Es importante mencionar que el modelo contempla la valorización social de los recursos naturales (exportaciones e importaciones que no están sujetas a fracciones arancelarias), lo que permite dar una respuesta a los problemas jurídicos y socioeconómicos que persisten en toda regulación.

La metodología propuesta fue desarrollada por Bojórquez.<sup>11</sup> Sin embargo se amplió y ajustó para la evaluación de la presente investigación, debido a que se trabaja principalmente con la interacción de las variables que miden la relación sociedad-naturaleza, para estimar los factores sociales que se encuentran presentes en dicha

---

<sup>11</sup> Bojórquez, L.A and Ongay, E.D (1988). PROFILE- Methodology for prediction of ecological impacts under real conditions in Mexico. Environmental Management. Vol. 13, No 5. pp. 545-551

relación; de esta forma, se puede lograr una regulación que es "técnicamente adecuada" desde el punto de vista social.



# UANL

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



## CAPÍTULO 2

### DIAGNÓSTICO DE LOS RECURSOS NATURALES EN MÉXICO

#### 2.1 Introducción

El propósito del presente capítulo es mostrar las características generales propias de la biodiversidad mexicana; especialmente la riqueza de los recursos forestales, flora y fauna silvestre en México. También se estudian los elementos necesarios para comprender el grave riesgo en el que se encuentran los bosques y, por consiguiente, la flora y fauna nacionales.

Así, la información muestra la situación que impera en el medio ambiente nacional, destacando la necesidad de realizar investigaciones que se puedan transformar en acciones reales a fin de mitigar la degradación ambiental que predomina en el país.

#### 2.2 Recursos Naturales en México

El territorio nacional es de aproximadamente 2 millones de km<sup>2</sup> y se sitúa en una zona de transición climática, con condiciones de aridez en el norte, de humedad tropical y subtropical en el sur y de climas templados o fríos en las regiones elevadas. En el contexto de América del Norte, el territorio mexicano es probablemente el más complejo en características geológicas y uno de los más ricos en biodiversidad.<sup>12</sup>

---

La diversidad biológica o biodiversidad es el universo que contiene una enorme variedad de seres vivos, entre los que se encuentran especies de plantas, animales y microorganismos, así como los sistemas ecológicos en los cuales participan.

La variedad de topografías, climas y tipos de suelos conforman los paisajes mexicanos, definiendo así la diversidad de los ecosistemas nacionales.

Por su situación geográfica, sus formas, climas, orografía, geología y suelos, el país cuenta con una gran diversidad de condiciones ecológicas, únicas en el mundo; mismas que se reflejan en una riqueza florística y de comunidades vegetales donde prácticamente existen casi todas las formas del mundo.<sup>13</sup>

---

<sup>12</sup> PROFEPA Informe de la gestión 1995-2000.

<sup>13</sup> Rzedowski, J. 1986. Vegetación de México. 2ª edición, Limusa, México.

Las especies faunísticas están múltiplemente relacionadas entre sí y con el resto de las manifestaciones vivas (v. g. vegetación, microorganismos, entre otros) y no vivas (p. e. suelo, climas, etc.) que componen los ecosistemas. Una de las regionalizaciones faunísticas más aceptadas es la que divide a América en dos regiones: Neártica y Neotropical, cuyos límites se encuentran precisamente en territorio mexicano y siguen en lo general la línea del Trópico de Cáncer, esta ubicación da origen a la riqueza en especies de flora y fauna silvestres del país.

Por lo general la riqueza de especies se ha medido como un simple conteo del número de especies en relación con un área determinada. Aunque esta medida es útil para describir la situación de la biodiversidad de un país, es pertinente una aproximación que además reconozca los procesos que determinan la riqueza de especies. La clasificación de la diversidad en alfa (local o dentro del hábitat), beta (entre hábitats) y gamma (o regional) incluye esta consideración a diferentes escalas. La diversidad gamma es la que permite considerar a México como un país megadiverso y está relacionada principalmente con factores históricos; la diversidad alfa se refiere al número de especies dentro de hábitats determinados, y en este caso los hábitats del país no son particularmente ricos comparados con otros similares a nivel mundial; la diversidad beta se refiere a la tasa de cambio de especies a lo largo de un gradiente de hábitats, con la cual se obtiene una medida de la heterogeneidad de hábitats de un país.

La heterogeneidad de hábitats junto con los factores bióticos e históricos se combinan para producir una elevada diversidad beta, percibida ésta como un elevado cambio de especies en un paisaje nacional complejo. Aunque la diversidad beta no se puede medir de una manera estándar, para nuestro país existen casos ilustrativos; por ejemplo el número de especies de mamíferos que existen en el territorio nacional, que es mucho mayor al esperado sólo por su tamaño.<sup>14</sup>

### **2.2.1 Recursos Forestales**

México tiene un territorio con vocación eminentemente forestal. Se ha calculado que cuando el país inició su vida independiente existían alrededor de 100 millones de hectáreas cubiertas por bosques y selvas. Hoy sólo existen 56.8 millones de hectáreas

---

<sup>14</sup> CONABIO. Informe país "Recursos Naturales" México, 1998.

con masas boscosas, es decir, en menos de dos siglos se ha perdido cerca de la mitad de la superficie original.

Los bosques y áreas naturales de México<sup>15</sup> comprenden 141.7 millones de hectáreas de un total de 195.8 millones del territorio nacional, lo que equivale a 72% de la superficie del país (Véase Cuadro 2.1). De éstos, 56.8 millones de hectáreas son bosques templados y tropicales. La mitad (26.4 millones de hectáreas) son bosques tropicales y se ubican en los estados de Campeche, Oaxaca, Chiapas, Quintana Roo y Veracruz; el resto, (30.4 millones) son de bosques templados mixtos dispersos, localizados principalmente en los estados de Chihuahua, Durango, Guerrero y Oaxaca.

También existen pequeñas áreas remanentes de bosques templados de niebla en Michoacán y manglares distribuidos en las costas del Golfo de México y el Pacífico. Las zonas áridas y semiáridas cubren poco más de 50% del territorio nacional y se distribuyen en los estados del norte del país, su importancia radica en la gran cantidad de productos forestales no maderables, así como en las especies de flora y fauna silvestre.

Los bosques y selvas de México guardan una extraordinaria riqueza de flora y fauna silvestre en diversos ecosistemas, en un amplio rango de patrones altitudinales y pluviométricos. Con el 10% de la biodiversidad de la tierra, México ocupa el cuarto lugar en plantas florales, debido a que cuenta con aproximadamente 26 mil familias, 14% de las cuales son endémicas.

---

<sup>15</sup> SARH. Inventario Nacional Forestal, 1994

**Cuadro 2.1**  
**Superficie Arbolada y Otras Áreas Forestales en la República Mexicana**  
**(Hectáreas)**

Superficie Arbolada			Otras Áreas	Total
Bosques	Selva	Total	Forestales	Forestal
30,433,893	26,440,061	56,873,954	84,871,215	141,745,169

Fuente: PROFEPA, informe de la gestión 1995-2000.

### 2.2.1.1 Problemas Forestales

Al igual que en otros países del mundo, las zonas forestales de México han sufrido, en los últimos 50 años, deterioros y destrucciones crecientes debido a los patrones de sobreexplotación forestal, conversión de bosques a zonas agrícolas de subsistencia y de zonas comerciales a ganaderas; aunque también han influido factores como plagas, incendios, ocupación ilegal de predios para asentamientos humanos y contaminación, entre otros.

Hay cuatro formas de explotación forestal que dependen de la cantidad y tipo de operación forestal: recolección, que consiste en recoger la madera ya caída; explotación no renovable, cuando no se sustituyen los árboles que se cortan con otros nuevos; clásica, consistente en la explotación con reposición racional; y de crecimiento intensivo, que es la más usada en países desarrollados, pero tiene consecuencias severas sobre el ambiente por el agotamiento de los suelos.

El cambio de uso de suelo forestal se asocia principalmente a la ampliación de la frontera agrícola y pecuaria, así como a la pérdida sistemática de suelo provocada por fenómenos climatológicos (huracanes) y antropogénicos (incendios forestales). Otro factor asociado al cambio de uso de suelo en el mediano y largo plazos, es la explotación selectiva de maderas de alto valor comercial, vinculada a la falta de programas de reforestación y mantenimiento de los recursos forestales. Es importante destacar que los desmontes con fines agropecuarios se realizan principalmente para establecer cultivos de subsistencia, lo que motiva la ampliación sistemática de la frontera agrícola, en detrimento de las áreas forestales.

En lo referente a la tala ilegal,<sup>16</sup> se estima que el volumen de madera talada ilegalmente alcanzó los 3.4 millones de metros cúbicos anuales de madera en rollo, lo que constituye alrededor de 40% de la producción nacional maderable.<sup>17</sup> Dicha situación genera aprovechamientos ilegales, los que se presentan regularmente bajo las siguientes modalidades:

- Aprovechamiento ilegal con destino a la mediana y gran industria, que se abastece del mercado informal.
- Aprovechamiento ilegal para el abasto de pequeños talleres artesanales y aserraderos domésticos que, dado su gran número, representan un importante y permanente impacto acumulativo sobre las áreas forestales.
- Abastecimiento de madera para construcción y leña combustible para uso doméstico de poblaciones rurales.
- Comercialización con fines aparentemente de subsistencia, realizada por campesinos que derriban árboles para la elaboración de leña, carbón y otros productos comercializados principalmente en mercados regionales, para usos doméstico y construcción rural.
- Abastecimiento e industrialización ilegales con fines de lucro, realizados por grupos de taladores organizados, provistos de motosierras y vehículos de carga, talleres de aserrio tipo rústico e industria de transformación.

El transporte ilegal de productos forestales es una secuela de la desregulación promovida por la Ley Forestal expedida en 1992, que trajo como consecuencia la ausencia de medidas de control en el transporte y comercialización de productos forestales, vicios que se siguen presentando no obstante las reformas a la referida Ley en 1997 y los controles establecidos mediante los formatos (enero-junio de 1999), para acreditar la procedencia legal de las materias primas forestales. Asimismo, ante la limitación de recursos humanos y materiales que sufre la autoridad, los transportistas y propietarios de predios bajo aprovechamiento utilizan diversos mecanismos para evadir los actos de autoridad, como

<sup>16</sup> PROFEPA Dirección General de Inspección y Vigilancia Forestal y de Flora y Fauna Silvestres. "Diagnóstico de la inspección y vigilancia forestal 1995-1997".

<sup>17</sup> Que asciende a 9 millones de metros cúbicos

la falsificación de documentos y marcas que ampara la procedencia legal de productos forestales.

El procesamiento ilegal de los productos forestales se hace evidente al considerar que la capacidad instalada de la industria forestal nacional rebasa en casi 4.5 millones de metros cúbicos de madera en rollo al volumen autorizado, no obstante lo cual, hay un bajo nivel de utilización de la capacidad instalada. Al respecto, se estima que el origen del volumen de madera no regulado es producto de aprovechamientos ilícitos realizados por productores autorizados o del robo en predios forestales por terceras personas. Otro elemento importante es el relacionado con el abastecimiento de materias primas a la industria forestal irregular, la cual está dispersa prácticamente en todos los estados del país.

Se han detectado en algunas entidades casos y zonas críticas donde la tala ilegal rebasa hasta 100% del volumen autorizado,<sup>18</sup> lo que hace suponer que en buena medida los incendios son provocados por los taladores ilegales para cubrir sus ilícitos. El origen de otro número de incendios se asocia a la transformación de terrenos forestales en potreros u otros usos relacionados con aprovechamientos maderables de contingencia, o bien, con la falta de conciencia de los usufructuarios y visitantes con acceso libre y poca vigilancia de dichas áreas. De igual manera, el incumplimiento de las labores de limpieza establecidas en las autorizaciones de los programas de manejo forestal también es factor de incidencia de incendios, situación que se agrava por la falta de integración de cuadrillas de prevención, combate y control de incendios, a las cuales se encuentran obligados los titulares de las autorizaciones y los responsables de los servicios técnicos.

Las prácticas de extracción de productos maderables y no maderables no controlados, representan también un grave problema. En 9 de cada 10 hogares rurales en México se utiliza leña como combustible, actividad que consume casi 3 veces más leña que la corta legal anual de madera. Cabe señalar que el consumo doméstico de leña como combustible se estima en 22 millones de metros cúbicos al año,<sup>19</sup> 2.7 veces el volumen de madera comercial aprovechada legalmente en el ámbito nacional. Las zonas forestales bajo aprovechamiento y sus productos son un factor fundamental en el desarrollo de las comunidades indígenas, y en la mayoría de los casos constituye una fuente pequeña pero

---

<sup>18</sup> Idem.

constante de ingresos económicos, por lo que este tipo de extracciones se considera como una actividad informal que emplea la madera para la producción de vigas, tablas y muebles rústicos en talleres individuales o familiares; tal extracción se presenta en las siguientes modalidades:

- *Aprovechamiento de productos forestales maderables:* al existir autorizaciones para aprovechamiento y cambios de uso de suelo —a través de programas de manejo y de estudios técnicos justificativos—, se podría suponer la inexistencia de circunstancias graves que atender, sin embargo, se han detectado irregularidades que van desde la autorización de programas con deficiencias técnicas, hasta la ejecución de los mismos, situación que ha afectado gravemente los recursos forestales y que en algunos casos llegan a causar daños irreversibles.
- *Extracción no regulada de productos forestales no maderables:* esta práctica genera importantes alteraciones en los ecosistemas afectados, ya que a pesar de que no se da de manera intensiva como los aprovechamientos maderables, provoca impactos graves, que en ocasiones generan efectos irreversibles. Estos aprovechamientos se presentan principalmente bajo modalidades de elaboración de carbón y extracción de resina, tierra, hongos silvestres, plantas de fibras y ceras, semillas, tallos, hojas, frutos, rizomas y plantas completas de diversas especies.

Por último, cabe mencionar un importante factor que no se considera ilícito pero que propicia la impunidad de los responsables de ciertos ilícitos: la falta de claridad en las reglas de uso de los recursos forestales en muchos ejidos y comunidades y los conflictos por la tenencia de la tierra. Estos dos factores crean zonas potencialmente conflictivas que constituyen áreas sumamente problemáticas para el trabajo de la inspección y vigilancia. La gravedad de lo anterior se hace evidente cuando se recuerda que más de 75% de los recursos forestales del país se encuentran en terrenos ejidales o de comunidades indígenas.<sup>20</sup>

#### **2.2.1.1.1 Bienes y Servicios Ambientales de los Bosques**

Los recursos forestales tienen importantes funciones ambientales como la regulación del ciclo hidrológico, la formación y protección del suelo y del hábitat de la flora y fauna

<sup>19</sup> SEMIP Energía rural en México, 1987.

silvestre, la regulación del clima, la recarga de mantos acuíferos, el mantenimiento de la biodiversidad, la generación de alimentos y la producción maderable y no maderable. Adicionalmente, ofrecen un conjunto de servicios *intangibles* como la generación de oxígeno, los valores escénicos y estéticos, la protección de inundaciones, heladas y radiaciones solares.

#### **2.2.1.1.1.1 Captación de Carbono**

La liberación de carbono contribuye al efecto invernadero y al calentamiento global de la tierra. La concentración de carbono en la atmósfera —en forma de dióxido de carbono y algunos otros compuestos orgánicos— ha crecido significativamente en los últimos 200 años; esto es resultado de la deforestación histórica y se ha incrementado con el uso de combustibles fósiles. Los bosques de México son un importante depósito de carbono en forma de biomasa y materia orgánica: los bosques templados de coníferas contienen más carbono, seguidos de las asociaciones de especies arboladas de bosques perennifolios tropicales, las caducifolias tropicales y las masas arboladas de clima templado.<sup>21</sup>

La amenaza de un cambio global del clima, causada por el incremento de bióxido de carbono y otros gases de invernadero en la atmósfera, ha llamado la atención pública internacional sobre el papel de los bosques en la regulación del CO<sub>2</sub>. El crecimiento de los bosques absorbe más CO<sub>2</sub> que el que aporta, mientras que la tala de bosques y los incendios generan el efecto contrario. Por este motivo, el clamor en todo el mundo es la implementación de políticas efectivas de reforestación.

Si los bosques fueran convertidos en pastizales, los costos de liberación del carbono en la atmósfera podrían variar en 3,436 dólares por hectárea de coníferas templadas a 693 dólares para caducifolias templadas; esta estimación excede su valor agrícola en tierras marginales dedicadas a la agricultura.<sup>22</sup>

#### **2.2.1.1.1.2 Protección de Cuencas Hidrográficas**

En nuestro país los recursos forestales ubicados en las partes altas, medias y bajas de las cuencas hidrográficas tienen un papel vital en la regulación del clima y en la estabilidad ambiental, especialmente en la captación de agua, debido a su ubicación. La cubierta

---

<sup>20</sup> SEMARNAP Programa Forestal y de Suelos 1995-2000.

<sup>21</sup> PROFEPA . Informe de la gestión 1995-2000.

<sup>22</sup> Idem



forestal permite y favorece la conservación de los suelos, ayuda a la recarga de mantos acuíferos, protege las cuencas, evita el azolve de lagunas y presas, y con ello, las inundaciones.

La acelerada disminución de la cubierta forestal en México, es un factor que propicia la pérdida de suelos, por ello, los costos regionales de pérdida forestal o degradación de cuencas incluyen:

- Daño al almacenamiento y distribución de agua, reservas y sistemas de irrigación.
- Sedimentación y azolve de canales, cauces, presas e instalaciones hidroeléctricas.
- Reducción en la calidad y disponibilidad de agua.
- Alteración en el balance hidrológico, recarga de aguas subterráneas e incremento en la probabilidad de inundación.
- Sedimentación en tierras húmedas y lagunas con pérdida de biodiversidad.

#### **2.2.1.1.1.3 Turismo y Recreación**

El turismo y la recreación constituyen un componente significativo del valor de los recursos forestales. Las actividades turísticas producen ingresos, empleos, divisas, bienes y servicios a nivel doméstico; además, la recreación ligada al turismo genera bienestar para los visitantes nacionales e internacionales. El turismo dirigido a las áreas naturales y bosques, hace económicamente necesaria la participación del gobierno para asegurar la protección de los mismos y conservar sus propósitos de recreación.

Algunas estimaciones oficiales calculan que los gastos en ecoturismo podrían ser de cerca de 14 millones de dólares por año (0.4% de los gastos totales de los visitantes extranjeros), mientras que los beneficios totales canalizados a México por el ecoturismo pueden ubicarse en el rango de los 30.5 a 34.1 millones de dólares.<sup>23</sup>

<sup>23</sup> INEGI, Estadísticas del Medio Ambiente, 1999.

#### **2.2.1.1.1.4 Valores Farmacéuticos y Genéticos**

Diversos estudios etnobotánicos indican que cerca de 2 mil especies de plantas son utilizadas por los grupos indígenas y campesinos que habitan las zonas forestales de México. Estos incluyen hojas, flores, frutos, cortezas, resinas, breas, cogollos, semillas, rizomas, infinidad de plantas medicinales y alimenticias utilizadas por estos pueblos con fines de subsistencia y curativos.

Cerca de 25 especies de plantas son usadas como fuentes de la medicina occidental y aproximadamente 120 medicamentos se derivan de materias provenientes de plantas. Aproximadamente 25% de todas las medicinas prescritas en los Estados Unidos de América se fabrican con base en productos obtenidos de plantas, con un valor anual de aproximadamente 18 mil millones de dólares.

El bosque produce una amplia variedad de plantas y animales utilizados en la vida del campesino como: a) alimentos que complementan la dieta o generan pequeños ingresos, incluyen hongos, frutas, nueces, raíces, animales de caza y hojas; b) plantas medicinales y especies utilizadas para la venta o el autoconsumo local; c) materiales de construcción y materiales para utensilios domésticos, incluyen madera para muebles, materiales para techos y pisos, artesanías y material para vivienda; d) leña combustible y carbón vegetal para cocinar y para empresas de pequeña escala (p. e. alfarería); y e) extracción comercial de chicle y resinas en algunas áreas forestales de México.<sup>24</sup>

No obstante, esos servicios no han sido valorados y, en el mejor de los casos, son poco considerados cuando se realizan aprovechamientos forestales, obras de infraestructura o asentamientos humanos.

Es importante mencionar que en bosques templados, tropicales y zonas áridas existen productos forestales no maderables de gran valor que deben ser tomados en consideración.

#### **2.2.1.1.1.5 Inspección y Vigilancia Forestal**

La función de inspección y vigilancia forestal se realiza de manera predominante a través de Auditorías Técnicas a los Programas de Manejo, que pueden ser de tipo persistente,

---

<sup>24</sup> INE, Metas 2000.

contingentes, espaciales o simplificadas, de reforestación y forestación (incluidas las plantaciones forestales comerciales). También se lleva a cabo la verificación de todo lo relativo a los estudios técnicos justificativos otorgados para el cambio de utilización de terrenos forestales, aprovechamiento de tierra de monte y de cactáceas, yuca y otros productos maderables y no maderables.

En el caso de aprovechamientos no maderables, se verifican las notificaciones de aprovechamiento emitidas para este fin en lo relacionado a actividades de almacenamiento y transformación de materias forestales. Su vigilancia se lleva a cabo mediante la verificación de los volúmenes almacenados, el tipo de producto y los movimientos de entradas y salidas de materias primas; y en cuanto al transporte, se verifica que los vehículos que movilizan productos forestales transporten el volumen y tipo de producto que ampara la documentación correspondiente.<sup>25</sup>

De ese modo, son sujetos de inspección todos los dueños, usufructuarios y propietarios de recursos forestales que realizan algún tipo de aprovechamiento, quienes transporten recursos forestales maderables y no maderables y quienes los almacenan o transforman (Véase Cuadro 2.2).

**Cuadro 2.2**  
Acciones y Resultados en Materia Forestal.

Tipos de Acción	1995	1996	1997	1998	1999	2000 <sup>1</sup>	Total
Inspecciones forestales	2645	4261	5756	5650	5189	5615	29116
Operativos especiales	53	337	1031	1013	2006	1046	5486
Resolución en materia forestal	654	2012	1538	3002	4484	4523	16213
Multas impuestas <sup>2</sup>	503.5	5,270.7	4,933.9	8,257.1	3,066.0	7,539.2	57,165.1
Actas levantadas	974	2955	3105	4000	2917	2790	16741
Clausuras temporales a Centros de almacenamiento	1	5	51	40	38	27	162
Suspensión de aprovechamiento forestal	1	2	10	19	15	55	102

<sup>1</sup> Cifras al 30 de noviembre

<sup>2</sup> Miles de pesos

Fuente. Sistema Nacional de Información Forestal.

<sup>25</sup> SEMARNAP. Sistema Nacional de Información Forestal.

Ante la gravedad de la problemática forestal se hace imprescindible buscar nuevos mecanismos de inspección y vigilancia forestal que garanticen una efectiva protección de los recursos forestales.

### 2.2.2 Flora y Fauna Silvestre

La vida silvestre comprende todos los organismos no humanos y el ecosistema del que forman parte. Aquellos van desde los mamíferos, pájaros y árboles hasta la vida microscópica existente en todos los ecosistemas.

La humanidad depende de la vida silvestre; por necesidades materiales y por su función en el mantenimiento de los sistemas de vida es una parte esencial física y psicológica de nuestra existencia. En tanto recurso natural sujeto a la explotación, la vida silvestre también tiene un significado económico y político.

La diversidad biológica se refiere a la variedad de vida en todos los niveles: factores genéticos, especies, poblaciones, componentes de los ecosistemas y los procesos naturales que mantienen la vida en todas estas formas. Si se pierde o deteriora alguna de las partes de esta diversidad, disminuyen las opciones de su evolución y su uso humano, ya que las pérdidas continuas impiden el propio funcionamiento de los sistemas naturales de la tierra en detrimento de toda la vida.

---

Como todo componente vivo del ecosistema tierra, la vida silvestre ayuda a regular los ciclos de energía, agua, oxígeno nutrientes y otros elementos básicos. La pérdida de plantas o animales puede impedir tal función.

## DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

La vegetación en todas sus formas modera la temperatura extrema, reduce la erosión del suelo, protege las salidas de agua, las partículas del aire, los sedimentos del agua y las plantas que permiten reducir la acidez del drenaje de las minas.

El valor económico en la vida silvestre puede apreciarse en dos formas, obvia y oculta. Por un lado, se tiene el valor monetario de la vida silvestre representado por los productos de madera, pesca, otros alimentos, medicinas, productos industriales, mascotas de recreación, colección o de adorno; por otro lado, los beneficios económicos de las especies silvestres son difíciles de cuantificar, los recursos genéticos de especies silvestres son el fundamento de la continua viabilidad de mejores cosechas mundiales de

alimentos. A través de la producción de cruces, los parientes silvestres del maíz, trigo y otros cultivos elevan su resistencia a enfermedades y pestes y ofrecen otros beneficios, muchas especies de plantas y animales se pueden domesticar para proveer de alimentos y otras necesidades.

La polinización de plantas de valor económico es un servicio vital que llevan a cabo insectos y murciélagos. Las abejas, mascotas, avispas y escarabajos y otros insectos polinizan frutales, verduras, forrajes, y cereales.

La vida agreste, concebida como plantas y animales individuales o como la naturaleza, es importante para las personas, simplemente porque comprende valores estéticos que comparten los seres humanos en todo el planeta.

#### **2.2.2.1 Situación de la Flora y Fauna Silvestre de México**

Existe una estrecha relación entre clima, vegetación y fauna que pueblan un ecosistema. La posición interoceánica y mesocontinental de nuestro país favorece la trayectoria de migraciones florísticas y faunísticas holísticas y neotropicales; todo eso coloca a México en una posición destacada en el ámbito regional y mundial en lo que al número de especies de fauna y flora se refiere: 1° en mamíferos, 7° en aves, 1° en reptiles, 4 ° en anfibios, 6° en mariposas y 3° en angiospermas, (Véase Cuadro 2.3).<sup>26</sup>

<sup>26</sup> INEGI. Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos, 1995

**Cuadro 2.3**  
Diversidad de Especies a Nivel Mundial y Regional.

Concepto	Número de especies	Posición Nivel Mundial	Región Neotropical
Mamíferos	449	2°	1°
Aves <sup>1</sup>	1,150	-	7°
Reptiles	717	1°	1°
Anfibios	282	4°	4°
Mariposas <sup>2</sup>	52	10°	6°
Angiospermas	25,000	4°	3°

Fuente: Estadísticas del Medio Ambiente. INEGI 1999

<sup>1</sup> La posición de México a nivel mundial está en lugar 11 o 12, ya que el 10° lo ocupa China con 1195 especies

<sup>2</sup> Mariposas de familia Papilionidae.

### 2.2.2.1.1 Flora

La vegetación predominante de México se encuentra en las zonas desérticas y semidesérticas, selvas bajas caducifolias y selvas altas (medianas perennifolias y superennifolias), así como en bosques de pino y encino. El mayor número de especies se encuentra en el clima árido, predominando las especies del bosque templado y las xerófito pastizal, donde el 70 y 60% respectivamente, son especies endémicas. De la gran diversidad de especies fanerógamas 9 mil 300 son endémicas.<sup>27</sup>

La riqueza florística del país está estimada en 36 mil especies, incluyendo fanerógamas y criptógamas, cifra que representa aproximadamente el 9 por ciento del total mundial.

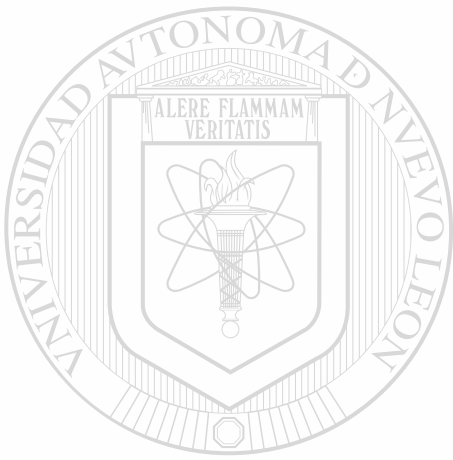
Las especies de flora predominantes son de la familia de las cactáceas y orquidáceas, que son las especies más amenazadas. La región más rica en especies es la región de la Costa del Golfo de México y el Caribe, no obstante que es la zona con mayores riesgos en cuanto a la amenaza de especies por la acción del hombre en actividades económicas y contaminantes.

Respecto de la proporción de especies endémicas de la flora nacional, México se encuentra en el 4° lugar, lo que representa 52 por ciento de las especies que habitan el territorio.

<sup>27</sup> INEGI Estadísticas del Medio Ambiente, 1999

### 2.2.2.1.2 Fauna

Las entidades federativas ubicadas en el área ecológica tropical húmeda cuentan con la mayor riqueza biológica, tanto faunística como florística. En los estados que integran el trópico húmedo, destacan las especies faunísticas endémicas localizadas en Oaxaca, Chiapas, Veracruz y Puebla (Véase Cuadro 2.4).



# UANL

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

**Cuadro 2.4**  
Trópico Húmedo: Especies de Fauna por Estado

Estado	Número de especies		
	Total	Endémicas	
		Al país	Al estado
Campeche	157	9	0
Chiapas*	446	80	28
Hidalgo*	135	68	2
Oaxaca*	536	241	83
Puebla*	258	138	9
Quintana Roo	151	16	5
San Luis Potosí	195	73	5
Tabasco	142	3	1
Tamaulipas*	158	39	7
Veracruz	394	153	40
Yucatán	142	15	1

Fuente: Estadísticas del Medio Ambiente. INEGI 1999

\* Sólo una proporción de la superficie forma parte del trópico húmedo

En el trópico seco existe gran cantidad de especies de vertebrados, destacando el número de especies endémicas de la región mesoamericana y de nuestro país, particularmente en Oaxaca, Guerrero y Michoacán (Véase Cuadro 2.5).

**Cuadro 2.5**  
Trópico Seco: Especies de Vertebrados por Estado

Estado	Número de especies endémicas	
	Mesoamérica	México
Sonora	153	70
Sinaloa	203	105
Nayarit	183	104
Jalisco	283	162
Colima	153	n. d.
Michoacán	303	180
Guerrero	310	153
México	157	90
Morelos	163	94
Puebla	258	138
Oaxaca	536	241

Fuente: Estadísticas del Medio Ambiente. INEGI 1999

n. d. No disponible



### 2.2.2.1.3 Mamíferos

La gran cantidad de especies de mamíferos que existen en la actualidad, es indicativa de la enorme riqueza biológica de nuestro país, con 449 especies terrestres y 41 marinas, México es uno de los países que alberga más especies de mamíferos en el mundo.

Las especies de mamíferos mexicanos se encuentran agrupadas en 13 órdenes que incluyen 44 familias; ellas son:

1. Roedores (ratas, ratones, puercoespines, castores, tuzas, etc.)
2. Quirópteros (murciélagos)
3. Carnívoros (osos, gatos, cánidos, zorrillos, nutrias, mapaches, coatíes, etc.)
4. Insectívoros (musarañas y topos)
5. Logomorfos (conejos y liebres)
6. Artiodáctilos (venados, pecaríes, berrendos, etc.)
7. Marsupiales (tlacuaches y zarigüeya)
8. Edentados (armadillos y osos hormigueros).
9. Primates (monos)
10. Perisodáctilos (tapir)
11. Catáceos (ballenas, delfines y marsopas)
12. Pinípedos (focas, y leones marinos)
13. Sirénios (*manatí*)

Se estima que en nuestro país, aproximadamente 31% de las especies terrestres de mamíferos y al menos tres de las marinas se encuentran en peligro de extinción en el corto o mediano plazos.

La cantidad de mamíferos endémicos es más alta de lo esperado para un país de la extensión de México; de hecho, no sólo se tiene el mayor número de especies de mamíferos en el mundo, sino que por lo menos en América, México presenta la mayor cantidad de especies endémicas por unidad de área. La explicación de este fenómeno se encuentra en los diversos procesos de aislamiento que sufrió nuestra fauna durante el Pleistoceno y el Holoceno.<sup>28</sup>

<sup>28</sup> INEGI Estadísticas del Medio Ambiente, 1994.

Por tal razón, 106 especies de roedores, 14 murciélagos, 11 de insectívoros, 8 de logomorfos, 4 de carnívoros y 1 de marsupiales habitan únicamente en nuestro territorio, 23 exclusivamente en islas mexicanas y el resto en el territorio continental.

Aunque la mayor diversidad de este grupo la encontramos en las zonas tropicales, particularmente en la región del Istmo de Tehuantepec, existen zonas como la Sierra Madre Occidental, el Eje Neovolcánico, la Sierra Madre del Sur y las islas del Mar de Cortés, que por su gran contenido de especies endémicas son de particular importancia.

### **2.2.2.2 Problemas con la Flora y Fauna Silvestre**

Muchas especies de flora y fauna se encuentran en riesgo de extinción, hay al menos 242 especies que están en peligro de extinción y 435 se encuentran amenazadas, 244 están consideradas especies raras y 84 están sujetas a protección especial.

Entre las especies con mayor riesgo de extinción están las aves; 13% de éstas enfrentan mayor peligro, seguidas de peces y mamíferos.

La abundancia y peculiaridad de nuestros mamíferos se haya amenazada, ya que de las 449 especies mexicanas de mamíferos terrestres, 130 se encuentran incluidas en algunas de las categorías de las especies en peligro de extinción y nueve más se consideran ya extintas: el bisonte americano por exceso de cacería; el oso grizzly por cacería y envenenamiento; el oso negro está amenazado debido a la destrucción de los bosques donde habita; la cacería furtiva, la destrucción del hábitat y el trapeo han eliminado al jaguar, el mayor felino silvestre de América; el tejón se extingue porque a menudo ingiere carne envenenada; el mayor cánido, el lobo mexicano, está al borde de la extinción: sólo existen 20 ó 30 ejemplares; la nutria de río del norte por trapeo y contaminación del río Colorado; el ciervo americano por cacería y modificación de su hábitat; la nutria marina por trapeo intensivo para aprovechar su piel; la foca monje del Caribe por cacería para aprovechar su grasa y su piel; el ratón de la isla San Pedro Nolasco quizá por la modificación de su hábitat; la rata de la isla Coronado, en el mar de Cortés, por la introducción de gatos domésticos a la isla, y finalmente, la rata de arrozal de Nelson por la introducción de gatos a las islas Tres Marías, en la costa de Nayarit, y por la competencia con la rata común, llevada ahí por el hombre. El resto de las especies que se encuentran en peligro, enfrentan diversos problemas de supervivencia, muchos de los cuales afectan también a otras especies.

Los roedores conforman el grupo de mamíferos de mayor diversidad en México, ya que consta de 220 especies distribuidas en todo el territorio. A pesar de su variedad y abundancia, muchos de ellos se encuentran en peligro de extinción debido principalmente a la destrucción o modificación de su hábitat por la agricultura y la ganadería extensiva, la urbanización o la deforestación.<sup>29</sup>

Después de los roedores, las 132 especies de los murciélagos, son el segundo grupo más diverso de mamíferos en México. Sin embargo, el uso de pesticidas químicos está ocasionando la disminución de los murciélagos pescadores.

De las 33 especies mexicanas de mamíferos carnívoros, 21 se encuentran enlistados en las diferentes categorías de especies en riesgo, principalmente a causa de la cacería.

Mientras que en el caso de los insectívoros, hay 24 especies (en las que se incluye a los topos y a las musarañas), ocho de las cuales se encuentran en peligro de extinción. La principal causa de ello es que su hábitat está siendo destruido por la urbanización y la agricultura, provocando el aislamiento de las poblaciones de estas especies.

En lo que se refiere a conejos y liebres, se cuentan con 14 variedades, pero a pesar del alto potencial reproductivo que las caracteriza, al menos seis de ellas están en peligro de extinción.

En el territorio nacional habitan nueve especies de artiodáctilos que incluyen: venados, pecaríes (cerdos silvestres), berrendos, borregos cimarrón y bisonte. Seis de ellos se encuentran en alguna categoría de especies en riesgo, siendo las principales amenazas para su supervivencia la cacería, la destrucción de su hábitat y la competencia con el ganado.

De las ocho especies de marsupiales (zarigüeyas, tlacuaches y tlacuachillos) que hay en México, sólo una (la zarigüeya común), habita en zonas templadas; el resto son exclusivamente tropicales y por tal motivo, la destrucción acelerada de los ecosistemas de estas regiones es la principal amenaza para su supervivencia. Sin embargo, sólo una

---

<sup>29</sup> Idem

especie, el tlacuachillo acuático, se considera amenazada, pues la contaminación de los ríos que atraviesan las selvas del sureste, están acabando con su hábitat y las especies de las que se alimenta.

El grupo de los edentados incluyen dos especies de osos hormigueros e igual número de armadillos. Las dos primeras representadas por el tamandúa o brazo fuerte y el miquito dorado, se consideran amenazadas por la destrucción de las selvas del sureste donde habitan, al igual que el armadillo centroamericano, que sólo se ha registrado en la selva Lacandona y cuya destrucción paulatina amenaza su supervivencia.

Como los hábitos de los monos son exclusivamente arbóreos requieren grandes extensiones de selva, misma que en este siglo se ha reducido en más de un 90 por ciento, por lo que su hábitat se ha transformado drásticamente. Las tres especies de primates, el mono araña y los dos monos saraguatos, se consideran en peligro de extinción debido a la destrucción de selvas y al tráfico ilegal de éstas.

El único representante del grupo de los perisodáctilos en México es el tapir centroamericano, que es el mamífero de mayor tamaño de nuestras selvas, ya que llega a pesar hasta 300 kg.; debido a su gran tamaño requiere de amplias extensiones de selva para sobrevivir. Sin embargo, con la destrucción acelerada de estos ecosistemas, hoy sólo es posible encontrarlo en algunas selvas de Oaxaca, Campeche, Quintana Roo y Chiapas, sitios en donde su número está declinando por la caza furtiva.

Una alta proporción de especies de mamíferos marinos se localiza en el Golfo, el Caribe de México y en el Golfo de California. Existen 41 especies de mamíferos marinos que se clasifican en tres grupos: serénicos, pinípedos y cetáceos. Estos últimos son los más numerosos, ya que están representados por ocho tipos de ballenas y 28 delfines. Les siguen los pinípedos con dos especies de lobos marinos e igual número de focas. De los serénicos, sólo el manatí habita en nuestras aguas. A esta lista se puede agregar la nutria, un mustélido ahora extinto, y la foca monje del Caribe, desaparecida ya (Véase Cuadro 2.6).

**Cuadro 2.6**  
**Mamíferos en Peligro de Extinción en Entidades del Golfo y Caribe de México<sup>1</sup>**

Entidad	Especie	Subespecies	E	A	R
Tamaulipas	26	49	1	6	-
Veracruz	32	60	6	5	1
Tabasco	19	25	5	2	1
Campeche	23	31	5	4	1
Yucatán	23	32	4	4	-
Quintana Roo	21	24	3	1	-

Fuente: PROFEPA, Informe de la gestión 1995-2000.

<sup>1</sup> Excluye murciélagos y roedores.

E: En peligro de extinción.

A: Amenazadas.

R: Raras.

Según los inventarios de fauna y flora elaborados recientemente por el Instituto Nacional de Ecología (INE), se puede constatar que a pesar de los grados de destrucción de los hábitats naturales, México cuenta aun con una riqueza florística y faunística considerable; llama la atención que una parte importante de este patrimonio —1,471 especies de fauna y 950 de flora— registran cierto grado de extinción, por lo cual se demandan medidas urgentes y más eficaces de protección.

### **Peces, anfibios y reptiles**

La diversidad de especies de peces existentes en el país se debe a que México cuenta con un gran número de ecosistemas acuáticos, los que dan albergue a unas 2,122 especies de agua dulce y salada; aunque se registra que 14 de agua dulce están extintas, dos extirpadas<sup>30</sup> y 39 en peligro de extinción.

Se estima que en México se registra la presencia de 290 especies de anfibios, 61% de las cuales son endémicas; este alto porcentaje se debe a que los anfibios tienen muy poca movilidad y sus hábitats son muy restringidos.

México es el país con más especies de reptiles en el mundo, algunas de las cuales son de gran tamaño y vistosidad, como la iguana negra. Hay aproximadamente 704 especies, 53 de los cuales son endémicas. Este número representa aproximadamente el 10.8% del total de esta especies del mundo; aunque actualmente se reporta alrededor de 30 especies de estos animales en peligro de extinción en nuestro país.

En México habitan tres de las cuatro especies de tortugas del desierto que existen. Se considera a éstas como remanentes de una población más extendida que antes de las épocas glaciales abarcaba toda Norteamérica. La tortuga marina Lora es posiblemente la que corre mayor peligro de extinción en el país; sólo se conoce una playa donde arriban para desovar en todo el mundo, y que se localiza en Tamaulipas.<sup>31</sup>

Respecto de los cocodrilos, el país cuenta con tres especies: río, pantano y el caimán. El que está en mayor riesgo de extinción es el de río, localizado principalmente a lo largo de la costa del Pacífico.

### **Aves**

En México existen aproximadamente 1,060 especies de aves, 5% de las cuales se pueden considerar en peligro de extinción. Este porcentaje representa alrededor de 70 especies que ya se extinguieron, o que se presume están extintas o se encuentran en peligro de desaparecer.<sup>32</sup>

La mayor de las aves de carroña de Norteamérica es el cóndor de California, que desapareció de México a mediados del siglo pasado, víctima de los rifles y venenos de la actividad ganadera.

El jabirú es el ave voladora más grande del país y una de las más raras en el mundo; se afirma que en la actualidad sólo quedan cien ejemplares.

Se estima que del águila más grande del mundo, la arpía, fortísima por sus garras que la convierten en una gran cazadora de monos, quedan sólo diez ejemplares. De igual forma el águila real, que es uno de los símbolos que identifican al país, también se encuentra a punto de desaparecer.

El halcón peregrino es un ave muy solicitada por los aficionados a la cetrería por su gran velocidad al descender sobre sus presas. Además de la caza furtiva, ha sido víctima de sustancias tóxicas como el DDT, por lo que sus poblaciones están disminuyendo.

---

<sup>30</sup> Extintas en nuestro país, pero sobrevivientes en otras naciones.

<sup>31</sup> González, N.E. 1993. Moluscos endémicos del Pacífico de México. En: Salazar, S.I y N.E, González (eds.). Biodiversidad marina y costera de México. Conabio/Ciqro. México.

<sup>32</sup> INEGI Estadísticas del Medio Ambiente, 1994

En México habitan 21 especies de pericos y guacamayas, de las que ocho están amenazadas e igual número se encuentran en peligro de extinción. La cotorra serrana es un perico que sólo habita en zonas especiales de las sierras del noreste de México.

Asimismo, existen 16 especies de codorniz, de las cuales tres se encuentran en peligro de extinción gracias a la cacería y la destrucción de su hábitat.

Los tucanes reales, símbolo de los trópicos y la belleza de las selvas, desaparecerán junto con su hábitat si no se actúa para protegerlos. De éstos existen tres especies en México.

### Factores de extinción de las especies

En el sureste de México la deforestación ha sido severa como resultado de prácticas no sustentables, como lo es la ganadería extensiva, entre otras. La deforestación que sufre nuestro país estimada en 500 000 hectáreas al año, es considerada como una de las más graves a nivel mundial. En este proceso, la creciente “ganaderización” ha propiciado la desaparición de más de las tres cuartas partes de las selvas altas con que contaba México a principios de siglo, y con ellas, se ha extinguido una enorme cantidad de especies animales por la pérdida del hábitat que requerían para su sobrevivencia (Véase Cuadro 2.7).

Como factores directos que provocan la extinción de la fauna se pueden señalar la captura y comercio de la fauna silvestre, sus partes o derivados, la cacería y las campañas de control de depredadores.

**Cuadro 2.7**  
México: Especies y Subespecies de Flora y Fauna silvestres  
(Terrestres y Acuáticas), según diferentes grados de sobrevivencia<sup>1</sup>

Especie	Total	Amenazadas	Raras	En peligro de extinción	Protección especial
Flora	950	336	433	130	51
Fauna	1,471	465	697	204	105
Mamíferos	265	118	91	45	11
Aves	339	122	144	56	17
Reptiles	477	111	308	16	42
Anfibios	199	42	134	7	16
Peces	140	61	20	59	-

Continúa. .

...termina

Especie	Total	Amenazadas	Raras	En peligro de extinción	Protección especial
Invertebrados	51	11	-	21	19

Fuente: Estadísticas del Medio Ambiente. INEGI 1999

<sup>1</sup> Con base en la "Norma Oficial Mexicana NOM-059-ECOL-1994, que determina las especies y subespecies de flora y fauna silvestre terrestres y acuáticas en peligro de extinción, amenazadas, raras y las sujetas a protección especial y que establece especificaciones para su protección"

#### 2.2.2.2.1 El comercio de Especies como Causa de Extinción

La comercialización de especies en peligro de extinción desde México hacia Estados Unidos y otros países es un factor muy importante en la extinción de diversas especies de fauna y flora. El tráfico de las mismas no sólo se realiza por vía terrestre sino también por mar y aire.

En 1987, la Convención sobre Comercio Internacional de Especies Silvestres (CITES), a la que México pertenece desde 1991, declaró que este país es uno de los más importantes en la comercialización y tránsito de fauna silvestre hacia otras partes del mundo.

Las entidades federativas más afectadas por el tráfico legal e ilegal son: Veracruz, Tamaulipas, Chiapas, Quintana Roo y Oaxaca, pues no existe un control sobre la reproducción de especies.

A través de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente se ha logrado regular estas actividades, aunque la capacidad institucional para vigilar su cumplimiento aún resulta insuficiente

#### 2.2.2.3 Inspección y Vigilancia de la Flora y Fauna Silvestre

Iniciar la inspección y vigilancia en materia de vida silvestre significó resolver un complejo proceso de transferencia de funciones, así como de diseño y estructuración de una organización, ya que estas actividades las realizaban anteriormente diversas instituciones federales.

El aprovechamiento de los recursos naturales, y en particular, la vida silvestre, está regulado por un marco jurídico compuesto por la siguiente normatividad:

- ☐ Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.



- Ley General de Vida Silvestre.
- Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES).
- NOM-059-ECOL-1994.- Especies y Subespecies de Flora y Fauna Silvestres Terrestres y Acuática en Peligro de Extinción, Amenazadas, Raras, y las sujetas a Protección Especial, especificaciones para su protección.
- NOM-126-ECOL-1999.- Por la que se establecen las especificaciones para la realización de actividades de Colecta Científica sobre material biológico de flora y fauna silvestres y otros recursos biológicos en el territorio nacional.
- Decretos en los que se establecen vedas dentro del Territorio Nacional.

El marco normativo anterior permite que la inspección y vigilancia de la flora y fauna silvestre se oriente y realice mediante las siguientes estrategias:<sup>33</sup>

- Verificación de los procesos de extracción, acopio, transporte y comercialización en aquellos productos y subproductos de vida silvestre que tienen un mayor valor agregado, así como en lugares donde cultural y socialmente la venta abierta de flora y fauna silvestres encuentran sus manifestaciones más evidentes, tales como las acciones de inspección y verificación realizados en el Mercado de Sonora (1995) y Cuernavaca, Xochimilco (1996) en el Distrito Federal, así como en Charco Cercado, San Luis Potosí (1997), en León, Guanajuato y en Chiapas (1998).
- Fortalecer las acciones de inspección en el tráfico de especies incluidas en la normatividad nacional, catalogadas como protegidas, en peligro de extinción, amenazadas o raras.
- Optimizar los recursos humanos y materiales destinados a la inspección del cumplimiento de las regulaciones nacionales y convenios internacionales en materia

<sup>33</sup> PROFEPA Informe de la gestión 1995-2000.

de flora y fauna silvestre, con una cobertura nacional a través de las delegaciones federales en cada uno de los estados de la República.

Conforme a estas estrategias, las líneas de acción del Gobierno Federal en la materia incluyen inspección y verificación en sitios de comercialización, centros de exhibición (zoológicos, acuarios, circos, herbarios, jardines botánicos, colecciones científicas y privadas), centros de reproducción controlada, actividades cinegéticas e identificación de redes de tráfico legal.

Derivado de lo anterior se han conformado diferentes programas y subprogramas de inspección, mediante los cuales se verifica el cumplimiento de la normatividad en todas las actividades de aprovechamiento extractivo y no extractivo. Los resultados obtenidos se muestran en el siguiente Cuadro.

**Cuadro 2.8**  
Acciones y Resultados en Materia de Flora y Fauna

<b>Acciones de Inspección</b>	<b>1995</b>	<b>1996</b>	<b>1997</b>	<b>1998</b>	<b>1999</b>	<b>2000*</b>	<b>Total</b>
Flora y Fauna silvestre	808	2,069	1 833	3,319	1,647	1,572	11,248
Flora	25	240	249	982	145	238	1,879
Fauna	783	1,829	1,584	2,337	1,502	1,334	9,369
<b>Especímenes Asegurados</b>							
Flora y fauna	5,804	26 623	10,070	11,795	15,473	10,645	80,410
Flora	554	15,499	4,740	4 989	4,330	4,158	34,270
Fauna	5,250	11,124	5,330	6,806	11,143	6,487	46,140
<b>Productos Asegurados</b>							
Flora y fauna	398	1,714	4 801	1,337	27,692	4,687	40,629
Flora	244	461	3,186	14	905	253	5,063
Fauna	154	1,253	1,615	1,323	26,787	4,434	35,566
<b>Subproductos Asegurados</b>							
Flora y fauna	1 889	3 152	14,125	3,362	4,184	7,534	34,246
Flora	0	13	3,967	0	26	320	4,326
Fauna	1,889	3,139	1,158	3,362	4,158	7,214	29,920

Fuente: PROFEPA Informe 1995-2000

\*Cifras al 30 de noviembre

### 2.3 Protección de los Recursos Naturales

México conserva aún una importante riqueza natural con un gran potencial. Sin embargo, de manera paradójica también el país tiene una de las tasas de deforestación más altas del mundo. Desde 1960 se pierde cada año una extensión de bosques equivalente a la superficie de estados como Aguascalientes o Colima. El área deforestada actualmente es

de 51% de selvas, 34% de bosques y 15% de zonas áridas, esta situación ha provocado una importante pérdida de biodiversidad y recursos naturales

Hoy en día, estos problemas afectan la viabilidad de los ecosistemas y, por consiguiente, el de la humanidad misma. Para la sociedad mexicana esta situación significa responsabilidades extraordinarias que deben expresarse en compromisos e iniciativas viables y efectivas para la conservación del sistema medio ambiental.

A lo largo de la historia jurídica de México, el marco regulatorio de la protección de los recursos naturales ha quedado establecido en múltiples y distintos ordenamientos con el fin de consolidar una adecuada regulación para el aprovechamiento de los recursos naturales y la protección del ambiente. A través de ello el Estado y la sociedad en su conjunto, intentan dar un uso racional y sustentable a los elementos que conforman el patrimonio natural de la Nación.

Para lograr la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y procurar un equilibrio ecológico adecuado para el desarrollo de la sociedad mexicana se requiere, entre otras cosas, contar con lineamientos, mecanismos y procedimientos jurídico-administrativos claros y expeditos para el otorgamiento de permisos, autorizaciones, concesiones, licencias, resoluciones de impacto ambiental y, en general, de todos aquellos actos de autoridad relacionados con el uso, aprovechamiento, explotación de los recursos naturales, preservación, protección, restauración y desarrollo, los que deben estar debidamente sustentados en la legislación aplicable en la materia

No está por demás mencionar que la búsqueda de la compatibilidad entre el crecimiento económico del país y el manejo racional y adecuado de nuestros recursos naturales es una premisa básica de un desarrollo sustentable, por lo que es necesario complementar la regulación basada en la fijación de estándares conocida con el nombre de "Orden y Control" con instrumentos económicos

## CAPÍTULO 3

### MARCO INSTITUCIONAL DE LA REGULACIÓN AMBIENTAL EN MÉXICO

#### 3.1 Diagnóstico Institucional de la Regulación Ambiental en México

La protección ambiental tiene una historia reciente, pero en apenas dos décadas y media se han acumulado valiosas experiencias sobre la prevención del deterioro ecológico y su restauración

Una de las principales causas que ha dado origen a la sobre explotación de los recursos naturales es el aprovechamiento sectorial carente de una estrategia integral para su administración. Esto ha provocado que existan procesos muy graves de deterioro ambiental, como la contaminación, la deforestación, la erosión de los suelos, la escasez del agua y la destrucción de la biodiversidad, los que además de ocasionar serios daños a la naturaleza, se convierten en obstáculos para el desarrollo económico

Los pronósticos de la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Humano, realizada en 1972 en Estocolmo, Suecia, a muchos parecieron inverosímiles. Sin embargo, a la luz de la situación actual, las tendencias mundiales previstas entonces resultaron conservadoras, en unos cuantos años el escenario ecológico se ha modificado aceleradamente<sup>34</sup>. Lo que a inicios de la década de los setenta era una posibilidad remota hoy es un hecho dramáticamente consumado: el cambio climático global,<sup>35</sup> la ruptura de la capa atmosférica del ozono,<sup>36</sup> la creciente contaminación de los océanos, los acelerados índices de deforestación y erosión, la escasez de agua potable y la rápida pérdida de la riqueza biológica del planeta

Pero también desde entonces ha habido grandes cambios en la concepción y en los enfoques para la preservación y protección del ambiente, sobre todo, adquiere fuerza creciente la visión de vincular las políticas ambientales con las económicas y sociales para alcanzar el desarrollo sustentable

<sup>34</sup> SEDESOL 1994b Informe de la situación general en materia de equilibrio ecológico y protección a ambiente 1993-1994 SEDESOL/INE México

<sup>35</sup> Salinas A. C. Sobre la ruptura del cambio climático en el noroeste de México. En Revista de la Academia Mexicana de Ciencias. núm 51

En 1992, a raíz de los acuerdos multilaterales de la Cumbre de la Tierra —llevada a cabo en Río de Janeiro, Brasil—, se aprobó la creación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo, con la misión de impulsar el desarrollo sustentable y frenar las tendencias del deterioro ambiental

Esto ha tenido una influencia determinante en la política y la cultura ambiental en el mundo, lo que ha permitido entender los cambios sustantivos que en el curso de los últimos años han ocurrido en nuestro país, tanto en la administración pública como en diversas políticas sectoriales y legislaciones que inciden directamente sobre la gestión ambiental y permiten definir las bases de una política nacional en este ámbito.

Los grandes problemas ecológicos se han originado por diversas razones, entre las que se encuentra la orientación de los procesos productivos y las prácticas de explotación para cubrir las necesidades fundamentales, un patrón energético costoso y altamente contaminante, modelos urbanos desordenados y desequilibrados o prácticas elementales de sobrevivencia sostenidas en la explotación desmedida de los recursos naturales.

Las primeras acciones del gobierno mexicano para la regulación de las conductas que inciden sobre elementos del ambiente, comenzaron a darse en la época de los cuarenta, con la puesta en vigor de la Ley de Conservación de Suelo y Agua. Tres décadas más tarde, el 12 de marzo de 1971, se promulgó la Ley para Prevenir y Controlar la Contaminación Ambiental que ampliaba y fortalecía la normatividad anterior

Concentrada la estrategia de desarrollo nacional en la industrialización, la preocupación por el medio ambiente ocupaba, en el mejor de los casos, un papel secundario en la toma de decisiones del gobierno, menospreciando los efectos del uso ineficiente de los recursos escasos colectivos y el acelerado proceso de contaminación. En 1973, y como respuesta a los problemas de salud por contaminación atmosférica, se creó la Subsecretaría para el Mejoramiento del Medio Ambiente —ubicada en la entonces Secretaría de Salubridad y Asistencia—, con el objeto de establecer normas en materia ecológica

---

<sup>36</sup> Molina M. Comodidades peligrosas. En publicación de la UNAM y la Lotería Nacional para la

En los ochenta la política ambiental mexicana comenzó a adquirir un enfoque integral y se promovieron mejoras de gran importancia para el fortalecimiento de la legislación, a partir de reformas a la Constitución, para precisar las bases de sustentabilidad de la política de protección ecológica.

En 1982 se creó la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE), para formular e impulsar la política ecológica. Sin embargo, debido a la crisis económica por la que atravesó nuestro país en ese momento, el manejo de los problemas macroeconómicos dominó la agenda del gobierno. El 11 de febrero de ese mismo año se expidió la Ley Federal de Protección al Ambiente (LFPA), como un instrumento normativo para enfrentar la problemática ambiental, que a la postre se convertiría en el cimiento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, basada en el cuidado integral del medio ambiente.<sup>37</sup>

En 1987 la Constitución fue reformada en la materia, incorporando como facultad del Estado, la de imponer modalidades a la propiedad privada tendentes a la preservación y restauración del equilibrio ecológico, y se facultó al Congreso de la Unión para expedir leyes que "establezcan la concurrencia del Gobierno Federal con las Administraciones Estatales y Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de protección al ambiente y de restauración y preservación del equilibrio ecológico".<sup>38</sup>

Al amparo de esta reforma y con base en las leyes anteriores, en 1988 se promulgaron la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), así como las leyes respectivas en las entidades federativas. De la primera se derivaron cinco reglamentos, normas técnicas y ecológicas y normas oficiales mexicanas. Además entraban en vigor los reglamentos para la Prevención y Control de la Contaminación de Aguas y de Protección al Ambiente contra la contaminación originada por la emisión de ruido.

La LGEEPA amplió las facultades gubernamentales para la protección del medio ambiente, preservación y restauración del equilibrio ecológico e inició la descentralización de ciertas atribuciones a los gobiernos locales. Ha sido la base jurídica de la política

---

Asistencia Pública Ed. 1996 México

<sup>37</sup> ¿Que es el Instituto Nacional de Ecología? INE-SEMARNAP

<sup>38</sup> PROFEPA Informe de la gestión de 1987

ecológica general y de los instrumentos para su aplicación debido a disposiciones en materia de ordenamiento ecológico, evaluación de impacto y riesgo ambiental, protección de la flora y fauna, uso racional y sustentable de los recursos naturales, prevención y restauración ecológica de recursos naturales, participación social y educación ecológica, así como medidas de control, seguridad y sanciones.

Al retomarse el crecimiento económico a fines de la década de los ochenta, se hizo cada vez más evidente la necesidad de reforzar la protección del medio ambiente, escenario en el que el apoyo internacional contribuyó también a promover políticas en esa dirección. A partir de 1989 la política ambiental alcanzó una prioridad singular en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, expresada en el grado de detalle con que se incorporó en el proceso de planeación participativa

La experiencia adquirida también indujo modificaciones en la estructura institucional a fin de dar respuestas eficaces a la problemática ambiental, motivando la participación de los diferentes sectores que conforman a la sociedad mexicana, así como de las diferentes dependencias del Gobierno Federal.

La creación de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), en mayo de 1992, constituyó un avance más en política ambiental, con atribuciones para formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo social, en particular en su relación con los aspectos ecológicos.

En este sentido SEDESOL llevó a cabo la política ecológica a través de dos órganos desconcentrados con autonomía técnica y operativa, enfocados a la ejecución de las facultades correspondientes en materia de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente: el Instituto Nacional de Ecología (INE) y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga al Estado la tutela sobre los recursos naturales al considerar los suelos, las aguas, la flora, la fauna y los recursos minerales como propiedad de la Nación. En ella se establecen las bases jurídicas de la legislación ambiental para la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales. En particular de las reformas al Artículo 27 Constitucional se derivaron las leyes de Aguas Nacionales, Forestal de Pesca y Agraria que inciden en la conservación de los

recursos naturales y en las atribuciones de los órganos estatales encomendados de su regulación, definiendo los derechos y obligaciones de los particulares.

Como suceso relevante en la evolución de la política ambiental del país y con el fin de articular las decisiones gubernamentales para alcanzar un desarrollo sustentable, el H. Congreso de la Unión aprobó, en diciembre de 1994, la creación de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP) responsable de fomentar el uso y manejo de los recursos naturales con una perspectiva de sustentabilidad en el desarrollo y vigilancia del cumplimiento de la normatividad.

La SEMARNAP, ahora Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT),<sup>39</sup> surgió de la necesidad de contar con una dependencia del Ejecutivo Federal responsable de fomentar el fortalecimiento y cumplimiento de leyes y normas en materia ambiental y de inducir el aprovechamiento de los recursos naturales renovables, no sólo para su preservación, sino sobre todo, para asegurar la base natural del desarrollo económico nacional y contribuir a mejorar el nivel de vida de la población, en especial de los pobres, garantizando su sustentabilidad presente y futura.

Por sus atribuciones jurídicas, la SEMARNAT debe fomentar las políticas en materia de agua, recursos pesqueros, territorios marítimo-terrestres, flora y fauna, bosques, suelos, aire y medio ambiente, con el objetivo de garantizar su aprovechamiento racional y asegurar un mejor futuro para la sociedad mexicana.

Adicionalmente la Secretaría promueve, en coordinación con otras dependencias federales, los gobiernos estatales y municipales y con el sector social y privado, los procesos productivos, la construcción de la infraestructura y las actividades económicas en general para cuidar el impacto ambiental y el límite reproductivo de los recursos naturales

---

<sup>39</sup> En virtud de la entrada en vigor del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal de la Ley Federal de Radio y Televisión de la Ley que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública de la Ley de la Policía Federal Preventiva y de la Ley de Pesca publicado en el DOF el 30 de noviembre del 2000 (edición vespertina) la Secretaría de Medio Ambiente Recursos Naturales y Pesca cambió su denominación por Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



### 3.2 Problemática de la Normatividad Ambiental

Las alteraciones ambientales afectan profundamente el modo de vida y de producción, tienen serias implicaciones sociales, demográficas, urbanas y económicas. En diversos casos el deterioro del medio ambiente repercute en una baja calidad de vida, sin dejar de considerar que el uso inadecuado de los recursos y bienes ambientales provocan la pérdida de oportunidades económicas relevantes, como el caso del aprovechamiento de la biodiversidad. Las dimensiones de estas alteraciones alimentan cambios globales que trascienden el espacio nacional y colocan el tema en la agenda internacional.

En la regulación ambiental del país existen fallas institucionales y normativas que limitan el alcance multisectorial y regional de la política ambiental, que en ocasiones se expresan en altos costos de transacción y baja efectividad, contradiciendo los objetivos de calidad ambiental, distorsiones y lastres competitivos, alta discrecionalidad e incertidumbre, desequilibrio entre reglas sustantivas y regulación administrativa, mecanismos judiciales débiles para la solución de controversias, persistencia de normas informales y consuetudinarias que se contraponen a los objetivos comunes, dificultades para promover la cooperación social por falta de información, elevado número de actores, falta de antecedentes, asimetrías en los costos e inequidad<sup>40</sup>

También se arrastra una insuficiencia en la promoción de la acción colectiva para fijar objetivos y evaluar el resultado de las políticas. La información insuficiente impide el esclarecimiento de costos ambientales y de las formas en que éstos son asumidos por los diferentes grupos sociales

En la esfera forestal se ha venido reduciendo sistemáticamente la capacidad económico-productiva de la actividad y su participación en el PIB, la producción total ha disminuido, la balanza comercial presenta saldos negativos crecientes y se estima que poco más de la mitad de la infraestructura industrial es obsoleta tecnológicamente. Lo que hace del sector forestal una actividad altamente ineficiente y desaprovechada, esta situación ha motivado a una serie de ilícitos que actualmente están dañando seriamente los recursos boscosos<sup>41</sup>

<sup>4</sup> SEMARNAP. Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000

<sup>41</sup> Véase Capítulo 2

Los acelerados procesos de degradación y destrucción de la privilegiada riqueza y diversidad biológica del territorio nacional plantean costos inaceptables, que no se justifican frente a la baja productividad social de las actividades responsables de su eliminación

Aunque se han incrementado las superficies que se encuentran formalmente bajo un estatuto de protección, éstas representan aún una cobertura y representatividad insuficientes; sobre todo porque existen severas limitaciones e impedimentos para que las Áreas Naturales Protegidas cumplan adecuadamente su objetivo de preservar bienes y servicios ecológicos.<sup>42</sup>

Estas limitaciones se relacionan con problemas agrarios, falta de indemnizaciones, indefinición o conflictos por derechos de propiedad, financiamiento, externalidades positivas no reconocidas y falta de acceso a tecnologías para el uso integral de los recursos

Por lo anterior, es urgente garantizar tanto la conservación como el aprovechamiento de los recursos naturales con el fin de lograr una producción diversificada, así como para mantener y garantizar, en el largo plazo, los alimentos, las materias primas, los servicios ambientales y la estabilidad ecológica del país

---

El aprovechamiento productivo de los recursos naturales, debe tomar en cuenta la distribución equitativa de costos y beneficios en la sociedad, identificando los riesgos de impacto social, priorizando la atención a los grupos más desprotegidos y revalorizando sus potencialidades productivas

A fin de trascender actitudes estrictamente regulatorias y conservacionistas, se deben estimular procesos de promoción, uso de instrumentos económicos de fomento, aplicación de estrategias de conversión productiva y desarrollo tecnológico, así como cambios en los patrones de consumo que permitan transitar hacia grados crecientes de sustentabilidad y que garanticen el uso racional de los recursos ambientales del país<sup>43</sup>

---

<sup>42</sup> Reforma Advierte PROFEPA colapso forestal 06-02-01

<sup>43</sup> PROFEPA Recursos forestales así como la flora y fauna silvestre

### 3.2.1 Antecedentes del Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está Sujeto a Regulación por parte de la SEMARNAT

Con motivo de las modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 1994, las atribuciones correspondientes a las materias forestal y de flora y fauna silvestre fueron transferidas de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos a la entonces creada Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP). Como consecuencia de lo anterior, el 27 de diciembre de 1995, la SEMARNAP por conducto de la PROFEPA, publica en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la SEMARNAP".

El Acuerdo que clasifica y codifica las mercancías correspondientes a las materias de Flora y Fauna Silvestres, Forestales, Materiales y Residuos Peligrosos, sujetas a actividades de importación o exportación hacia y desde México, entró en su fase operativa de manera inmediata, sin embargo, se dispuso que su aplicación total se realizara hasta la publicación del "Manual de Procedimientos para la Importación y Exportación de Especies de Flora y Fauna Silvestre y Acuática, sus Productos y Subproductos, así como para la Importación de Productos Forestales, sujetos a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca", lo cual ocurrió el 31 de julio de 1996

Tanto el *Acuerdo* como su *Manual*, han sido modificados a medida que la experiencia de las áreas normativas de la SEMARNAT y las actividades de inspección y vigilancia que realiza la PROFEPA han puesto en claro la necesidad de reformar el marco regulatorio. Así, se registra como antecedentes regulatorios las siguientes normas:

- ┘ Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías, cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1995

- └ Acuerdo que modifica el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías, cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca publicados en el Diario Oficial de la Federación el 3 de julio de 1996
- └ Acuerdo que modifica el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías, cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 1996.
- └ Manual de Procedimientos para la Importación y Exportación de Especies de Flora y Fauna Silvestre y Acuática, sus Productos y Subproductos, así como para la Importación de Productos Forestales, sujetos a Regulación por parte de la SEMARNAP, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 1996
- └ Modificaciones al Manual de Procedimientos para la Importación y Exportación de Especies de Flora y Fauna Silvestre y Acuática, sus Productos y Subproductos, así como para la Importación de Productos Forestales, sujetos a Regulación por parte de la SEMARNAP publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 1999.

---

Es importante mencionar que antes de la creación de la SEMARNAP, las actividades reguladas por el *Acuerdo* y *Manual*, era atención de otras dependencias del Ejecutivo Federal —especialmente en aquellas áreas que se refieren a los controles sanitarios y los relativos al manejo de residuos peligrosos—, entre las que se puede citar a las extintas Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, Secretaría de Pesca y Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos

Sin embargo, debido a las continuas quejas por parte del sector privado y al incremento en el dinamismo comercial que ha tenido nuestro país en los últimos años, se corre el riesgo de que la regulación expuesta resulte obsoleta y discrecional <sup>44</sup>

---

<sup>44</sup> PROFEPA. Informe de la gestión 1995-2000

La necesidad de evaluar la citada regulación (Acuerdo y Manual) es más evidente, para lo cual se ha propuesto la integración de ambos documentos en una sola normatividad que integre todos los aspectos relacionados con el comercio exterior de mercancías cuya competencia corresponde a la SEMARNAT, con lo cual se gana seguridad jurídica para los particulares interesados, ya que se mostrarían los mecanismos detallados mediante los cuales se podrían obtener permisos, certificados y autorizaciones requeridas para estas actividades, así como de los procedimientos mediante los cuales la autoridad ambiental verifica dichos instrumentos.

Cabe mencionar que esta publicación integrada no tiene precedentes en la administración pública federal, aunque se esperan verificaciones en coberturas cercanas al ideal, en el cumplimiento de la legislación ambiental aplicada al comercio exterior

### **3.2.1.1 Naturaleza de los Recursos y/o Bienes Correspondientes a la Materia**

Las importaciones y exportaciones de las mercancías sujetas a regulación por la SEMARNAT pueden ser clasificadas de diversas maneras. Para el caso que nos ocupa utilizamos como criterio básico, la finalidad de la inspección, dividiéndolas en:

- Inspecciones preventivas de carácter sanitario: Inspección fitosanitaria forestal (incluyendo tarimas y embalajes de madera), inspección zoonosanitaria acuícola y las proyectadas inspecciones fitozoonosanitarias de vida silvestre.
- Inspecciones para cumplimiento de controles internacionales: Inspección de importaciones y exportaciones de flora y fauna silvestre y de materiales y residuos peligrosos
- En el primer caso, las mercancías descritas pueden ser portadoras de plagas o agentes patógenos que, de ingresar al territorio nacional, podrían ocasionar daños incalculables a los recursos naturales del país. Mientras que en el segundo caso, la entrada no protegida de especies exóticas puede generar un colapso en la biodiversidad del país, motivo por el cual ha sido materia de regulación tanto en el ámbito nacional como en el internacional
- Dichos movimientos de mercancías se encuentran regulados por diversas convenciones internacionales, entre las que se encuentran

- a) **Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES).**
- b) **Convención Internacional de Protección Fitosanitaria:** Lineamientos internacionales para la prevención de la invasión por plagas y enfermedades relacionadas con el tráfico de mercancías agrícolas y forestales.
- c) **Grupo de Río (Convención Internacional para la Protección y Uso de la Biodiversidad):** Lineamientos internacionales para el intercambio de información y recursos naturales.
- d) **Convención de Basilea:** Tráfico de materiales y residuos riesgosos para el ambiente
- e) **Grupo de Montreal:** Tráfico de sustancias químicas que contribuyen al efecto invernadero
- f) **Comisión de Cooperación Ambiental para América del Norte (CCA):** Articula diversos intercambios internacionales en el marco del Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá
- g) **Programa de Medio Ambiente de las Naciones Unidas (PNUMA):** Articula diversos intercambios internacionales en el marco de la ONU
- h) **Organización Mundial de Aduanas (WCO):** Establece los criterios mediante los cuales se regula todo el tráfico internacional de mercancías

- i) **Acuerdo general sobre tarifas y aranceles (GATT):** Regula las barreras arancelarias y no arancelarias al comercio internacional <sup>45</sup>

En suma, diversos compromisos internacionales sustentan las gestiones de inspección de importaciones y exportaciones de flora y fauna silvestre y de materiales y residuos peligrosos para la aplicación de la normatividad ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras.

Como se ha podido observar, las regulaciones propuestas incluyen aspectos muy diversos, que pueden resumirse en los siguientes.

- a) Legal Procedencia de la Vida Silvestre, con dos variantes:
  - i) Especies incluidas en los apéndices de la CITES.
  - ii) Especies no incluidas en los apéndices de la CITES.
- b) Sanidad de las importaciones de especímenes y productos de vida silvestre.
- c) Sanidad de las importaciones de productos y subproductos forestales.
- d) Sanidad de las importaciones de especímenes y productos acuáticos.

- 
- e) Cumplimiento de compromisos internacionales en materia de residuos peligrosos

De esta manera se manifiesta claramente que la reforma regulatoria es un programa orientado a mejorar la eficiencia de la regulación vigente, eliminación de la discrecionalidad por parte de la autoridad y simplificación del exceso de trámites burocráticos que impiden el adecuado funcionamiento de la economía, lo cual conlleva a la violación de la Ley mediante la introducción de productos que no han sido debidamente inspeccionados

---

<sup>45</sup> Nota Solo se detallan los aspectos generales debido a que los compromisos adquiridos son muy amplios. Para complementar esta información se sugiere revisar las referencias citadas en el apartado de la Bibliografía

### Situaciones que se Pretenden Regular

A continuación se detallan todos los aspectos relacionados con el proyecto de reforma, se hace notar en cada uno de ellos y se menciona de manera específica la diferencia entre la versión actual y la propuesta así como la relación que existe entre el Acuerdo y los capítulos que corresponden al Manual de Procedimientos

**Cuadro 3.1**  
**Cuadro Resumen del Proyecto de Reforma**

Disposiciones de la Regulación Acuerdo/Manual	¿La regulación existe antes de la creación de la SEMARNAT?	¿Han sido objeto de análisis por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria?	¿Se encuentra el trámite inscrito en el Registro Federal de Trámites?	¿Se realizan cambios en el Acuerdo?	¿Se realizan cambios en el Manual?	¿Cuáles son los cambios?	¿Se realizan cambios en el Manual?	¿Cuáles son los cambios?	Aspectos que involucra la Inspección
Obtención de certificados CITES de importación, exportación y reexportación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre de las especies listadas en los apéndices I, II y III de la CITES a que se hace referencia en los artículos 1, 2, 10 y 11 del Acuerdo	Si	Si	Si	Si	No	Destregulación de fracciones arancelarias innecesarias Adición de fracciones arancelarias de mercancías detectadas como tráfico ilícito de vida silvestre	No	---	Inspección documental Inspección
Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación y exportación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre, listados en los artículos 1, 2, 10 y 11 del Acuerdo	Si	Si	Si	Si	No	Destregulación de fracciones arancelarias innecesarias Adición de fracciones arancelarias de mercancías detectadas como tráfico ilícito de vida silvestre	No	---	Inspección documental Inspección
Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación y exportación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre, listados en los artículos 1, 2, 10 y 11 del Acuerdo	No	No	No	Si	Si	Destregulación de fracciones	Si	Se especifica el modo en que la	Inspección documental

Continúa



Disposiciones de la Regulación Acuerdo/Manual	Regulado	¿La regulación existía antes de la creación de la SEMARNAT?	¿Han sido objeto de análisis por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria?	¿Se encuentra el trámite inscrito en el Registro Federal de Trámites?	¿Se realizan cambios en el Acuerdo?	¿Cuáles son los cambios?	¿Se realizan cambios en el Manual?	¿Cuáles son los cambios?	Aspectos que involucra la Inspección
vida silvestre a que se hace referencia en los artículos 3 y 4 del Acuerdo									- Inspección - Muestreo sólo en caso de detectar evidencia de plagas o enfermedades
Procedimiento para la inspección y vigilancia fitosanitaria de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre, listados en los artículos 3 y 4 del Acuerdo.						arancelarias innecesarias?		regulación será aplicada los permisos necesarios y los límites de la regulación.	
Obtención del formato de requisitos técnicos fitosanitarios o certificados fitosanitario de importación para productos y subproductos forestales, a que se hace referencia en el artículo 6 del Acuerdo.									- Inspección documental - Inspección - Muestreo sólo en caso de detectar evidencia de plagas o enfermedades
Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación de productos y subproductos forestales listados en el artículo 5 y 6 del Acuerdo, y a las envolturas, tarimas y embalajes de madera a que se refiere el artículo 21 del Acuerdo.	Si	Si	Si	No	No	--	No	--	
a) Obtención de autorización zoonosanitaria acuícola o certificado de sanidad acuícola para la importación de flora y fauna acuáticas a que se hace referencia en el artículo 7 del Acuerdo.	No	Si	No	Si	Si	Definición del procedimiento de obtención de la autorización mencionada en la NOM-010-PESC-1994 y el Reglamento de la Ley de Pesca	Si	Definición del procedimiento de inspección	---
Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre, de flora y fauna acuáticas, así como de productos y subproductos forestales sujetos al cumplimiento de normas									

<sup>1</sup> La COFEMER creada con las reformas a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publicadas el 30 de Mayo de 2000 en el Diario Oficial de la Federación.

Continúa

<sup>2</sup> Nota: Esta regulación es aplicada por la SAGARPA tanto para animales domésticos como para vida silvestre. La atribución en la materia de vida silvestre corresponde a la SEMARNAT, por lo cual el particular se ve obligado a realizar trámites en dos dependencias distintas con los consiguientes problemas y retrasos que ello implica. Al ser aplicada por una sola autoridad, al obtener sus permisos y autorizaciones relacionados con la inspección de la legal procedencia, se le otorgarán los requisitos sanitarios, que cumplirá con una sola autoridad. El costo para el particular se reduce a menos de la tercera parte y da a la SEMARNAT la posibilidad de verificar el cabal cumplimiento de restricciones sanitarias riesgosas para el medio ambiente y los recursos naturales.

Disposiciones de la Regulación Acuerdo/Manual	Regulado	¿La regulación existía antes de la creación de la SEMARNAT?	¿Han sido objeto de análisis por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria?	¿Se encuentra el trámite inscrito en el Registro Federal de Trámites?	¿Se realizan cambios en el Acuerdo?	¿Cuáles son los cambios?	¿Se realizan cambios en el Manual?	¿Cuáles son los cambios?	Aspectos que involucra la inspección
Oficiales mexicanas expedidas por la secretaria de medio ambiente, recursos naturales y pesca, y a los que hace referencia el artículo 7 del Acuerdo. Entrega del aviso de retorno de residuos peligrosos a que se hace referencia en los artículos 8 y 14 del Acuerdo.	No	Si	Si	Si	Si	Inspección documental en el punto de ingreso o salida del territorio nacional	Si	Inclusión en los documentos que establecen los criterios y procedimientos para las mercancías, cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la SEMARNAT	Inspección documental exclusivamente
Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación y exportación de materiales y residuos peligrosos, listados en los artículos 8 y 14 del Acuerdo.	No	Si	Si	Si	Si	Inspección documental en el punto de ingreso o salida del territorio nacional	Si	Inclusión en los documentos que establecen los criterios y procedimientos para las mercancías, cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la SEMARNAT	Inspección documental exclusivamente
Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación y exportación de materiales y residuos peligrosos, listados en los artículos 7 y 10 del Acuerdo.	No	Si	Si	No requieren	Si	Inspección documental en el punto de ingreso o salida del territorio nacional	Si	La regulación está prevista en la Ley Forestal y su Reglamento, se proporciona seguridad jurídica a los interesados al establecer los límites de la inspección. Se realiza exclusivamente sobre productos forestales, se excluyen todas las manufacturas de madera	Inspección documental exclusivamente
Procedimientos para la inspección y vigilancia de la exportación de productos y subproductos forestales listados en el artículo 12 del Acuerdo.	No	Si	Si	No requieren	Si	Inspección documental en el punto de ingreso o salida del territorio nacional	Si	La regulación está prevista en la Ley de Pesca y su Reglamento, se proporciona seguridad jurídica	Inspección documental exclusivamente
Procedimiento para la inspección y vigilancia de la exportación de especímenes, productos y subproductos de la flora y fauna acuáticas a que se refiere el artículo 13 del Acuerdo.	No	Si	No	No requieren	Si	Inspección documental en el punto de ingreso o salida del territorio nacional	Si	La regulación está prevista en la Ley de Pesca y su Reglamento, se proporciona seguridad jurídica	Inspección documental exclusivamente

término

Disposiciones de la Regulación Acuerdo/Manual	Regulado	¿La regulación existía antes de la creación de la SEMARNAT?	¿Han sido objeto de análisis por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria?	¿Se encuentra el trámite inscrito en el Registro Federal de Trámites?	¿Se realizan cambios en el Acuerdo?	¿Cuáles son los cambios?	¿Se realizan cambios en el Manual?	¿Cuáles son los cambios?	Aspectos que involucra la Inspección
Procedimiento para la inspección y vigilancia del cumplimiento de las especificaciones de protección ambiental y la prohibición del uso de compuestos clorofluorocarbonos en las mercancías listadas en el artículo 9 del Acuerdo	No	No	No	No requieren	Si	Inspección documental en el punto de ingreso o salida del territorio nacional	Si	<p>a los interesados al establecer los límites de la inspección</p> <p>Se realiza exclusivamente sobre productos forestales se excluyen todas las manufacturas de madera</p> <p>La regulación se aplicó por la NOM-EM-128-ECOL-1998, sin embargo fue suspendida por recomendación de la COCEX Da cumplimiento a los Acuerdos del Grupo de Toronto sobre gases de efecto invernadero y se transforma en una regulación blanda</p>	Inspección documental exclusivamente

### 3.2.1.2 MEDIDAS DE REGULACIÓN AMBIENTAL DE LOS PAÍSES QUE CONFORMAN LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICOS.

Durante décadas, las presiones de las actividades económicas sobre los recursos naturales han venido aumentando y la mayoría de los principales ecosistemas en el mundo han sufrido una severa degradación. En respuesta a esta situación, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) creó el Programa de Reforma Regulatoria, iniciado en 1998.

Dicho programa tiene como propósito ayudar a los gobiernos a integrar las políticas económicas con las ambientales. Las acciones están dirigidas a *promover el desarrollo sustentable*, con énfasis en el desarrollo de la política ambiental nacional e internacional, así como la integración de decisiones ambientales y económicas.

Un importante paso hacia la integración de las políticas ha sido la identificación de los impactos de las medidas económicas —en un importante estudio desarrollado por la OCDE<sup>3</sup> se manifiesta que muchos subsidios dañan el ambiente, debido a que alientan la sobre producción y conducen al derroche injustificado de insumos— entre las que encontramos impuestos, permisos transferibles así como acuerdos internacionales orientados a la protección del medio ambiente.

Una vez realizada la identificación de los impactos de los diferentes instrumentos económicos sobre el medio ambiente, la OCDE ha determinado una serie de recomendaciones —para ello contempló las posibilidades de cada país para alcanzar sus *objetivos nacionales y compromisos internacionales*, también se analizaron los alcances ambientales históricos, de la dotación física de recursos naturales de un país, sus condiciones económicas y tendencias sociodemográficas— las cuales deberán ser implantadas en las leyes que regulan la materia en los países que la conforman (Véase Cuadro 3.2)

**Cuadro 3.2**  
Instrumentos económicos para el manejo de recursos naturales.

Pais	Forestry	Wetlands	Land/Soil	Natural species/wildlife
Australia				Costos de manejo ambiental de las grandes barreras de arrecifes
Austria	• Impuestos de		Subsidios en el marco	• Tarifas de pesca

OECD "Mejorando el Medio Ambiente a través de la Reducción de Subsidios" 1998.

Continúa

Pais	Forestry	Wetlands	Land/Soil	Natural species/wildlife
	<ul style="list-style-type: none"> <li>protección a los árboles</li> <li>Subsidios para el manejo de bosques, ejem Para la plantación diversificada de bosques</li> </ul>		de la OPUL (Programa Austriaco para el cuidado del medio ambiente orientado a la agricultura)	<ul style="list-style-type: none"> <li>deportiva (Nivel provincial)</li> <li>Tarifas de caza (Nivel provincial)</li> </ul>
Bélgica				
Canadá				Derechos transferibles para la pesca
Canadá (Quebec)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuotas de protección</li> <li>Protección financiera a bosques</li> <li>Programa para el desarrollo de recursos extraídos de bosques</li> <li>Agencias que financian el desarrollo de bosques</li> <li>Cuotas para reunir fondos para el cuidado de bosques</li> </ul>		Desarrollo y conservación del agua y recursos del suelo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tarifas para el permiso de caza</li> <li>Tarifas para el permiso de pesca</li> <li>Tarifas para el permiso de trampas</li> <li>Tarifas de entrada a parques</li> <li>Tarifas para entrada a las reservas de fauna</li> <li>Tarifas de entrada a parques nacionales</li> <li>Tarifas de entrada a zonas de explotación controlada</li> </ul>
Canadá (Ontario)				
Canadá (New Brunswick)				
Canadá (British Columbia)				
Canadá (Alberta)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Penalidades de reforestación</li> <li>Penalidades por sobre corte</li> <li>Subsidios para plantaciones</li> <li>Cuotas para la explotación de tierras de bosque</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>Tarifas para registrar manejo de áreas</li> <li>Distribución de guías</li> <li>Tarifas para la licencia de caza</li> </ul>
República Checa	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuotas para la explotación de tierras de bosque</li> <li>Subsidios para plantaciones</li> </ul>		Impuestos sobre el retro de tierras para la agricultura	Subsidios para la protección de especies en peligro
Dinamarca	Subsidios para el buen y múltiple uso del manejo de bosques	<ul style="list-style-type: none"> <li>Subsidios para la restauración de ríos</li> <li>Subsidios para la restauración de tierras fértiles</li> <li>Subsidios para la eco-agricultura</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Subsidios para la producción eco-agrícola</li> <li>Subsidios para las pequeñas inversiones agrícolas amigables con el ambiente</li> <li>Subsidios para plantaciones continuas</li> <li>Subsidios para el manejo de los recursos naturales</li> <li>Impuestos sobre matenas primas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tarifas para la licencia de caza</li> <li>Tarifas para la pesca deportiva y pesca con caña</li> <li>Tarifas para la pesca de mar (pesca deportiva y pesca con caña)</li> </ul>
Finlandia	Subsidios y compensaciones por el uso múltiple de manejo de bosques	Cuotas sobre la explotación de los suelos (en la grava)		<ul style="list-style-type: none"> <li>Subsidios y compensaciones para la conservación de la naturaleza</li> </ul>

Continúa

Pais	Forestry	Wetlands	Land/Soil	Natural species/wildlife
				<ul style="list-style-type: none"> <li>Tarifas para la licencia de caza</li> <li>Tarifas para la pesca</li> </ul>
Francia	Impuestos que se destinan a limpieza de bosques		Impuestos sobre ascensor de skis	Impuestos sobre paseos en áreas protegidas
Alemania				Impuestos para la pesca y caza
Hungría	Tarifas para el mantenimiento de bosques		Contribución para la protección a las tierras	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tarifas para la preservación de la caza.</li> <li>Tarifas y multas para la pesca</li> </ul>
Islandia	Subsidios para la reforestación		Subsidios para la protección contra la erosión del suelo y para la reforestación	Tarifas de caza
Irlanda				
Italia				
Japón				Impuestos a la caza
Grecia			<ul style="list-style-type: none"> <li>Subsidios para la conservación de los paisajes naturales y la naturaleza</li> <li>Subsidios para no usar pesticidas en la agricultura</li> <li>Subsidios para la instalación de granjas de desechos</li> <li>Tarifas por el derecho de raspar en tierras públicas</li> </ul>	Tarifas de entrada a parques nacionales y bosques
Korea	Cuotas de reforestación Cuotas para reforestar tierras de manera diversificada			<ul style="list-style-type: none"> <li>Tarifas a la entrada de parques naturales</li> <li>Fondos para la conservación de los ecosistemas</li> </ul>
Luxemburgo				
México				Permisos de caza transferibles
Países bajos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Excepción de impuestos para dueños de bosques</li> <li>Fondos para la conservación del medio ambiente</li> <li>Estímulos financieros para la ampliación de bosques y terrenos agrícolas</li> <li>Contribución financiera para bosques y paisajes</li> <li>Premios por la funcionalidad de bosques y áreas naturales</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Subsidios para la protección de áreas naturales</li> <li>Subsidios para el manejo de recursos naturales</li> <li>Subsidios para las políticas orientadas a la protección del medio ambiente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tarifas de caza</li> <li>Tarifas de pesca</li> <li>Subsidios en la compra de áreas ecológicas para conservación por parte de organizaciones privadas</li> <li>Subsidio para una promoción eficiente de áreas protegidas</li> </ul>
Nueva Zelanda				
Noruega				
Polonia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comisiones para cambio de árboles</li> <li>Comisiones para el cuidado de tierras forestales</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>Tarifas a parques nacionales</li> <li>Permisos para caza</li> <li>Permisos para pesca</li> <li>Compensaciones para daños causados por</li> </ul>

Continúa .

Términa...

País	Forestry	Wetlands	Land/Soil	Natural species/wildlife especies protegidas
Portugal				
España				
Suecia	Subsidios para protección a bosques	Subsidios para restauración de tierras fértiles	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Subsidios para la conservación de la biodiversidad</li> <li>• Impuestos sobre grava natural.</li> <li>• Cobros por excavaciones</li> <li>• Tarifas para la obtención de licencias para la explotación de turba</li> </ul>	Subsidios a la caza
Suiza	Subsidio para el manejo forestal e infraestructura a fin	Subsidios para protección de tierras fértiles y campos adjuntos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Subsidio para la protección de la naturaleza y el paisaje</li> <li>• Subsidios para métodos de producción que respeten el medio ambiente</li> <li>• Subsidios para compensaciones ecológicas</li> </ul>	Subsidios para el programa de biodiversidad
Turkia				
Inglaterra	Esquemas para el reconocimiento de tierras para plantaciones de árboles maderables	Subsidio para el mantenimiento de pantanos	Subsidios para la conservación de sitios de interés científico	Acuerdos para el manejo y pago a los dueños de sitios de interés científico Subsidios para mejorar y extender el hábitat de fauna
Estados Unidos		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuotas de compensación de tierras fértiles</li> <li>• Banco de mitigación para tierras fértiles</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tarifas para usar tierras publicas</li> <li>• Desarrollo de derechos transferibles</li> <li>• Penalizaciones por el daño a recursos naturales</li> </ul>	

Fuente: Economic Instruments For Pollution Control And Natural Resources Management In OECD Countries: A survey

De la tabla anterior, se puede apreciar que México es uno de los pocos países que casi no reciben recomendaciones por la OCDE para mejorar la calidad de su regulación, esta situación se debe a que nuestro país es uno de los más avanzados en cuanto a la reestructuración de su normatividad<sup>4</sup>.

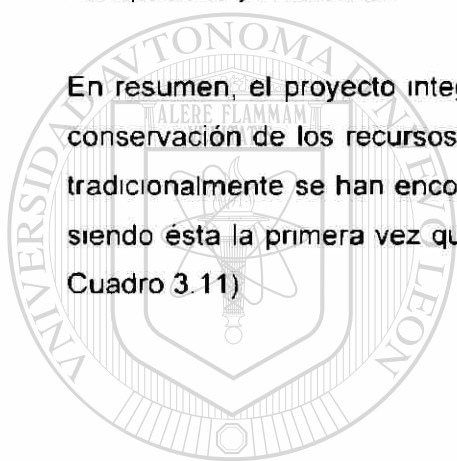
La reestructuración normativa en el país se ha realizado a través de Leyes y Reglamentos, Normas Oficiales Mexicanas, Acuerdos y una serie de actos administrativos que regulan diferentes ámbitos.

<sup>4</sup> OECD. Regulatory Reform in Mexico. 1999.

### 3.2.2 Estrategia General de la Regulación

La reforma regulatoria aplicada al Acuerdo y Manual anteriormente citados, impacta principalmente a algunos aspectos particulares relacionados con actividades altamente especializadas y no al público en general. Estos se agrupan en diversos oligopolios altamente especializados, cuyas actividades son generalmente de intermediación comercial. Además se observa que las importaciones o exportaciones realizadas por instituciones científicas y educativas, así como por turistas internacionales, recibirán mayor seguridad jurídica ya que la intención principal es definir claramente todos los procedimientos involucrados, tanto aquellos trámites y requisitos que debe cumplir el particular, como el marco de actuación de las autoridades ambientales en Puertos, Aeropuertos y Fronteras.

En resumen, el proyecto integra en un solo documento todos los aspectos relativos a la conservación de los recursos naturales y la protección del ambiente. Estas regulaciones tradicionalmente se han encontrado dispersas entre distintas autoridades y legislaciones, siendo ésta la primera vez que se compilan en una sola estrategia de protección (Véase Cuadro 3.11)



# UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



**Cuadro 3.3**  
Estrategia General

<b>Problema específico</b>	<b>Solución propuesta</b>	<b>Artículos aplicables del proyecto</b>
Desregulación de fracciones arancelarias innecesarias o no correspondientes: adición de fracciones arancelarias de mercancías detectadas como tráfico ilícito de vida silvestre.	Adecuación del listado en el Acuerdo	Artículos 1, 2, 9 y 10 del Acuerdo.
Desregulación de fracciones arancelarias innecesarias actualmente reguladas por la SAGARPA: la inspección se realizará exclusivamente sobre especímenes y productos, se eliminan todos los subproductos.	Inclusión del listado en el Acuerdo. Definición del Procedimiento que establece los requisitos fitozoosanitarios de ingreso. Definición del procedimiento de inspección.	Artículos 3 y 4 del Acuerdo.  Capítulos V y XI del Manual de Procedimientos.
Desregulación de fracciones arancelarias innecesarias o no correspondientes: adición de fracciones arancelarias de mercancías de riesgo sanitario. Definición de un procedimiento específico de inspección para tarimas y embalaje de madera	Adecuación del listado en el Acuerdo.	Artículos 5, 6 y 21 del Acuerdo.  Capítulo VII del Manual de Procedimientos.
Definición del procedimiento de obtención de la autorización mencionada en la NOM-010-PESC-1994 y el Reglamento de la Ley Forestal y la inspección de las mercancías	Inclusión del listado en el Acuerdo. Inclusión del procedimiento en el Manual.	Artículo 20 del Acuerdo.  Capítulos VII y XIV del Manual.
Definición del procedimiento de inspección documental para las importaciones y exportaciones de residuos peligrosos	Inspección documental en el punto de ingreso o salida del territorio nacional.	Artículos 7 y 13 del Acuerdo.  Capítulo XIV del manual de Procedimientos.
Definición del procedimiento de inspección documental para las importaciones y de mercancías con contenido de clorofluorocarbonos	Inclusión del listado en el Acuerdo. Inspección documental en el punto de ingreso o salida del territorio nacional.	Artículo 8 del Acuerdo.  Capítulo XVII del Manual.
Definición del procedimiento de inspección para las exportaciones de productos forestales	Inclusión del listado en el Acuerdo. Inspección en el punto de ingreso o salida del territorio nacional	Artículo 11 del Acuerdo.  Capítulo XIII del Manual.

## CAPÍTULO 4

### METODOLOGÍA Y ESPECIFICACIÓN DEL MODELO

#### 4.1 Metodología de Investigación

Cuando la propuesta de una reforma legal o normativa impacta el desenvolvimiento económico de un sector, la evaluación de la misma puede desarrollarse en términos objetivos y expresarse como resultados que afectan los aspectos financieros del sector. Sin embargo, una vez que se involucran diversos sectores, la interacción con el Estado y sus intereses (aspectos subjetivos como el “prestigio internacional”, los intereses a largo plazo del país en materia ambiental y la calidad de vida de la población mexicana), se observa que la evaluación costo-beneficio de implementar la reforma regulatoria ha de considerar cada uno de estos factores de manera independiente, con el fin de evaluar el impacto de la misma atendiendo el universo en el cual se desarrollará el proyecto en el corto y mediano plazos

Con este fin, para la evaluación de la propuesta de reforma al *Acuerdo .. y el Manual...*, se ha decidido la aplicación de la metodología para la predicción de impactos ecológicos sugerida por Bojórquez y Tapia (1994), y modificado por Beltrán (1998), bajo condiciones reales en México; ya que permite realizar la evaluación de impactos ambientales así como de los respectivos efectos sobre la aplicación de la normatividad ambiental.

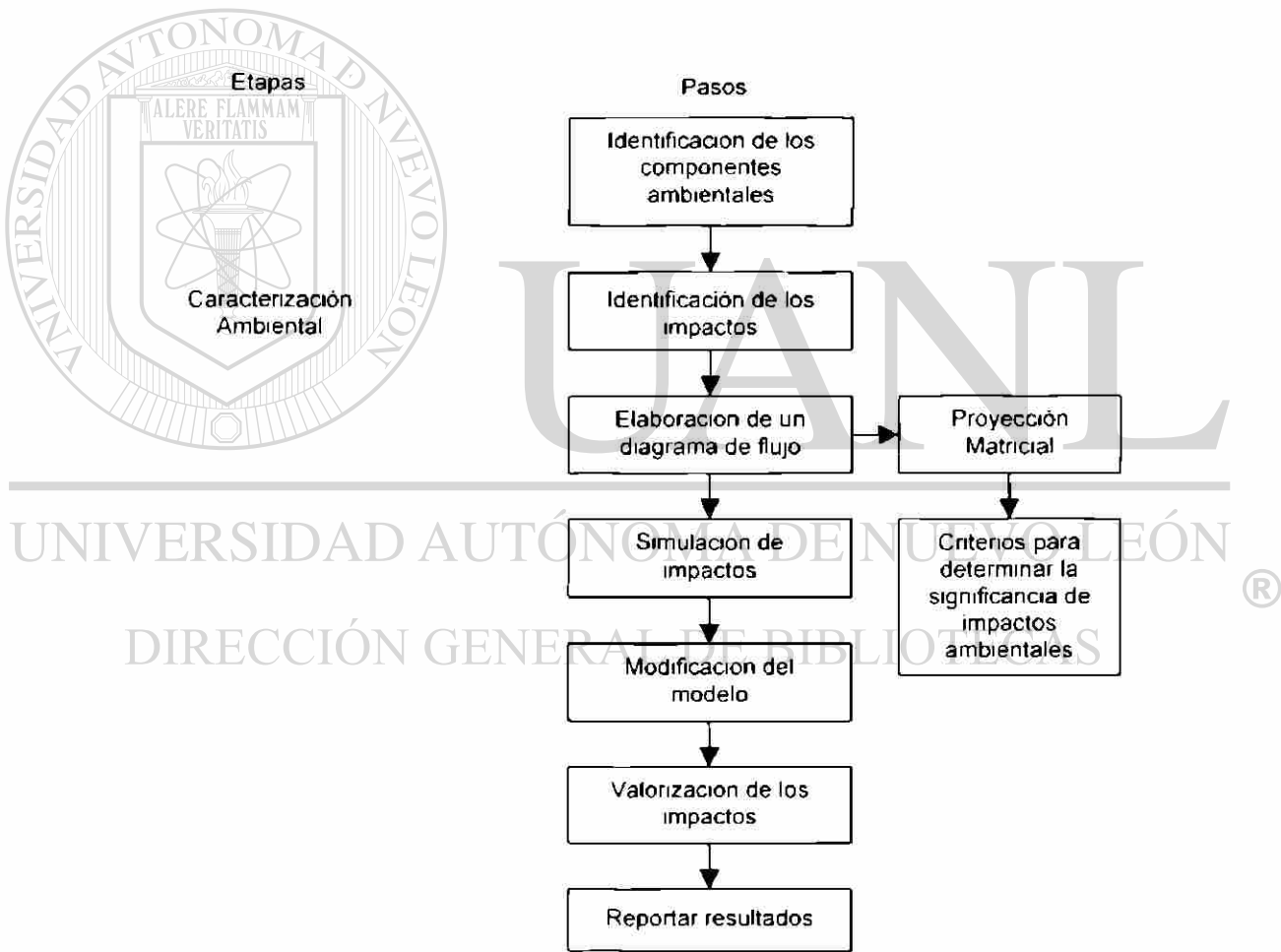
---

Muchas de las evaluaciones de impacto ambiental en México son estudios de corto plazo que tienden a ser descriptivos en lugar de analíticos y predictivos, por lo que no resultan operativos al momento de diseñar estrategias para la implementación de políticas ecológicas. En respuesta a la problemática planteada en el numeral anterior, en este capítulo se presenta un procedimiento metodológico que tiene la finalidad de predecir y comunicar los impactos ecológicos de forma sistemática.

Es necesario señalar que la metodología utilizada para el desarrollo de esta investigación, toma en cuenta el tipo de regulación que rige en el país, la cual consiste en el enfoque de “Orden y Control” (OYC), que corresponde a la manera directa de regular las interacciones del hombre con el medio ambiente y consiste, fundamentalmente, en imponer estándares respecto a las emisiones, desechos o aprovechamientos, elaboración de productos y procesos productivos. Así, la autoridad regulatoria fija los estándares,

otorga permisos, autorizaciones y licencias, controla el monitoreo para dar cumplimiento a los estándares, regula, autoriza o prohíbe ciertos comportamientos de los individuos y las organizaciones, norma, permite o descarta ciertos tipos de equipos o plantas de producción, condiciona, faculta o prohíbe ciertos productos o procesos de producción”<sup>5</sup>

No está demás mencionar que esta metodología fue seleccionada de entre una diversa gama de métodos y procedimientos, la mayoría de los cuales ofrecían el tradicional y bien conocido análisis costos-beneficio (BCA); sin embargo, debido al manejo de datos nominales, ordinales y categóricos así como variables cuantitativas y a su versatilidad para el análisis de datos, se decidió el uso de la ya mencionada metodología. La metodología consiste en la aplicación del siguiente proceso:



<sup>5</sup> Figueroa E. E. d (1994) Políticas Económicas para el Desarrollo Sustentable de Chile. Centro de Recursos Naturales y el Medio Ambiente. Universidad de Chile. pp 1-60

## **4.1.1 Caracterización Ambiental**

### **4.1.1.1 Identificación de los Componentes Ambientales**

El propósito de identificar los componentes ambientales es el construir la base para la descripción de las relaciones funcionales entre las variables significativas de un ecosistema. La parte relevante de este paso es la obtención de los datos que permitan conocer las relaciones.

### **4.1.1.2 Identificación de los Impactos**

En este paso, se discrimina de manera crítica las interacciones entre componentes ambientales y acciones proyectadas, con lo que se simplifica la valorización, y por tanto, la cantidad de información a ser procesada se reduce. La interacción a través de proyección de matrices<sup>6</sup> es usada para identificar sistemáticamente las relaciones significativas.

#### **4.1.1.2.1 Proyección Matricial**

La proyección de matrices es la representación matemática que tiene por objeto identificar el impacto ambiental bruto y la determinación de la significancia en las relaciones identificadas en el proceso de valorización ambiental.

#### **4.1.1.2.2 Criterios para Determinar la Significancia de Impactos Ambientales**

Los criterios para determinar la significancia de un impacto ambiental incluyen:<sup>7</sup> 1. Magnitud, 2 Extensión, 3 Duración, 4 Probabilidad de ocurrencia, 5 Confianza en la predicción, 6 Estándares ambientales y 7. Controversia entorno a la propuesta; de manera adicional, el impacto requiere ser juzgado por cuatro criterios: 8 Datos que soportan la predicción, 9 Existencia de la mitigación de las medias, 10 Presencia de efectos acumulados y 11 Sinergia de los efectos

Después de que una interacción ha sido valorada como significativa, es importante especificar los indicadores ambientales para cada interacción <sup>8</sup>

<sup>6</sup> Fearo 1978 Guide for environmental screening Environment Canada Ottawa Ontario

<sup>7</sup> Duinder and Beanlands G E 1986 The significance of environmental impacts An exploration of concepts Environmental Management Vol 10 1-10

<sup>8</sup> Munn R E (ed) 1975 Environmental impact assessment Principles and procedures SCOPE. Report 5 Toronto

#### **4.1.1.1.3 Elaboración de un Diagrama de Flujo**

Un diagrama de flujo es un cuadro conceptual que hace explícitas las relaciones causa-efecto y el resultado de los vínculos entre componentes del sistema. Por consiguiente, es pertinente presentar una breve explicación de variable y su interacción.

#### **4.1.2 Predicción y Valorización de los Impactos Ambientales**

##### **4.1.2.1 Simulación de Impactos**

El siguiente paso es construir un modelo no numérico y programarlo en un paquete computacional a través de índices estadísticos, con la finalidad de conformación de los indicadores ambientales previamente establecidos.<sup>9</sup>

Un modelo de simulación cualitativa arroja las tendencias topológicas de la variable sin indicar la magnitud de cambio. En otras palabras, permite evaluar si una variable muestra tendencia de reducción, incremento, oscilación o permanece constante.

Por lo general, resulta necesario simular diferentes escenarios, los cuales representan condiciones reales o imaginables de un proyecto. La simulación por escenarios es actualmente una herramienta de exploración, donde algunas condiciones son alteradas deliberadamente para mostrar los diferentes resultados posibles de un conjunto de alternativas proyectadas.

---

##### **4.1.2.2 Modificación del Modelo**

Esta etapa puede ser considerada la fase más creativa en la aproximación de la valorización de impactos ambientales. Con ello, la concepción previa del sistema con la que cuenta el investigador se contrasta con los resultados del modelo, mejorando la comprensión del sistema.

##### **4.1.2.3 Valorización de los Impactos**

Finalmente, los resultados para cada escenario se presentan en términos gráficos. Estos se analizan y comparan para encontrar las variables de interacción que son determinantes clave del comportamiento cualitativo.

---

<sup>9</sup> Holling, C. S. (ed) 1978. Adaptive environmental assessment and management. John Wiley & Sons, Toronto.

#### 4.1.2.4 Reporte de Resultados

Los resultados obtenidos se presentan en indicadores estadísticos que proporcionan información del impacto ambiental, el cual contiene toda la información reunida en la valorización de los impactos ambientales y la descripción de los más relevantes, lo que permite modificar el proyecto original mediante medidas de ajuste

#### 4.2 Especificación del Modelo

En este paso se evalúa la necesidad o no de reformar la regulación en materia de flora, fauna silvestre y forestal, para ello se requiere detectar las interacciones más relevantes entre los diversos sectores y el efecto que la reforma normativa tiene sobre cada uno de ellos

En principio, se enuncian todas las interacciones posibles entre las actividades planteadas por el desarrollo del proyecto, así como los sectores que serían afectados por la implementación del mismo. Se califica la presencia o no de cada interacción en cada uno de los indicadores descritos y se vacían los resultados en una "matriz de identificación de impactos (MII)"

El proceso se expresa de manera formal del siguiente modo

$$MII = f_i (AD, IVS, IPF, IPA, CLB, EVS, EPF, EPA, SM, SI)$$

Donde:

MII= Matriz de Identificación de Impactos.

$i = (1, 2, \dots, 39)^{10}$  "Este subíndice representa tanto las disposiciones que se contemplan en la legislación vigente como los establecidos en la reforma regulatoria"

$j = (1, 2, \dots, 90)^{11}$  "El subíndice  $j$ , hace referencia a los efectos<sup>12</sup> que se miden para la evaluación del impacto de la reforma a la normatividad"

<sup>10</sup> Los artículos del acuerdo van del 1 al 22, en tanto que los del manual van del 23 al 39

<sup>11</sup> Son diez sectores los que se analizan y nueve factores en total se dan 90 casos diferentes. Los factores son Magnitud, Extensión, Duración, Sinergias, Acumulación, Controversia, Opinión Pública, Cumplimiento Internacional y Comunidad Científica.

<sup>12</sup> Magnitud, Extensión, Duración, Sinergias, Acumulación, Controversia, Opinión pública, Cumplimiento Internacional y Comunidad Científica.

Agentes a ser regulados "Sectores involucrados en el proceso de reforma regulatoria"

- AD =Agentes Aduanales
- IVS =Importadores de Vida Silvestre
- IPF =Importadores de Productos Forestales
- IPA =Importadores de Productos Acuáticos
- CLB =Comerciantes de Línea Blanca
- EVS =Exportadores de Vida Silvestre
- EPF =Exportadores de Productos Forestales
- EPA =Exportadores de Productos Acuáticos
- SM = Sector Maquilador
- SI = Sector Industrial

Cada sector representa una parte de las interacciones que se evalúan en la matriz y cuyo significado se interpreta de la siguiente forma

Agentes Aduanales.

$X_{1,1}$  = Impacto económico de la importación legal de especímenes vivos sobre los costos de operación de los sectores afectados y cuyo interlocutor son las agencias aduanales.

$X_{1,2}$  = Cuantificación de las empresas que conforman el sector afectado por la importación legal de especímenes vivos.

$X_{1,3}$  = Duración del efecto que conlleva realizar legalmente la importación de especímenes vivos.

$X_{1,4}$  = Interacción con aspectos objetivos o subjetivos de la evaluación ambiental derivados de la legal importación de especímenes vivos.

$X_{1,5}$  = Impactos económicos que representan un costo adicional al que normalmente asume el sector derivados de la legal importación de especímenes vivos

$X_{1,6}$  = Aspectos que provocan presiones para los sectores afectados derivados de la importación legal de especímenes vivos

$X_{1,7}$  = Aportaciones del público en general para la implantación de la disposición de la importación legal de especímenes vivos

$X_{18}$  = Cumplimiento con la normatividad internacional para la importación legal de especímenes vivos

$X_{18}$  = Aportaciones de la comunidad científica para la implantación de la disposición de la importación legal de especímenes vivos.

#### Sector Maquilador

$X_{1473}$  = Impacto económico de la exportación de residuos peligrosos sobre los costos de operación de los sectores afectados y cuyo interlocutor son las agencias aduanales.

$X_{1474}$  = Cuantificación de las empresas que conforman el sector afectado por la exportación de residuos peligrosos

$X_{1475}$  = Duración del efecto que conlleva la exportación de residuos peligrosos.

$X_{1476}$  = Interacción con aspectos objetivos o subjetivos de la exportación de residuos peligrosos.

$X_{1477}$  = Impactos económicos que representan un costo adicional al que normalmente asume el sector derivados de exportación de residuos peligrosos

$X_{1478}$  = Aspectos que provocan presiones para los sectores afectados derivados de la exportación de residuos peligrosos

$X_{1479}$  = Aportaciones del público en general para la exportación de residuos peligrosos.

$X_{1480}$  = Cumplimiento con la normatividad internacional para la exportación de residuos peligrosos.

$X_{1481}$  = Aportaciones de la comunidad científica para la exportación de residuos peligrosos.

En resumen la explicación de los elementos que conforman la matriz se puede explicar de forma sencilla siguiendo los ejemplos anteriores



Representación matricial del modelo:

$$AD_{ij} = \begin{pmatrix} X_{11} & X_{12} & X_{13} & \dots & X_{19} \\ X_{21} & X_{22} & \cdot & \dots & X_{29} \\ X_{31} & \cdot & \cdot & \dots & \cdot \\ \cdot & \cdot & \cdot & \dots & \cdot \\ \cdot & \cdot & \cdot & \dots & \cdot \\ \cdot & \cdot & \cdot & \dots & \cdot \\ X_{391} & \cdot & \cdot & \dots & X_{399} \end{pmatrix}$$

$$IVS_{ij} = \begin{pmatrix} X_{110} & X_{111} & X_{112} & \dots & X_{118} \\ X_{210} & X_{22} & \cdot & \dots & X_{218} \\ X_{310} & \cdot & \cdot & \dots & \cdot \\ \cdot & \cdot & \cdot & \dots & \cdot \\ \cdot & \cdot & \cdot & \dots & \cdot \\ \cdot & \cdot & \cdot & \dots & \cdot \\ X_{3910} & \cdot & \cdot & \dots & X_{3918} \end{pmatrix}$$

$$IPF_{ij} = \begin{pmatrix} X_{119} & X_{120} & X_{121} & \dots & X_{127} \\ X_{219} & X_{220} & \cdot & \dots & X_{227} \\ X_{319} & \cdot & \cdot & \dots & \cdot \\ \cdot & \cdot & \cdot & \dots & \cdot \\ \cdot & \cdot & \cdot & \dots & \cdot \\ \cdot & \cdot & \cdot & \dots & \cdot \\ \cdot & \cdot & \cdot & \dots & \cdot \\ \cdot & \cdot & \cdot & \dots & \cdot \\ \cdot & \cdot & \cdot & \dots & \cdot \\ \cdot & \cdot & \cdot & \dots & \cdot \\ X_{3919} & \cdot & \cdot & \dots & X_{3927} \end{pmatrix}$$

$$IPA_{ij} = \begin{pmatrix} X_{128} & X_{129} & X_{130} & \dots & X_{136} \\ X_{228} & X_{229} & \cdot & \dots & X_{236} \\ X_{328} & \cdot & \cdot & \dots & \cdot \\ \cdot & \cdot & \cdot & \dots & \cdot \\ \cdot & \cdot & \cdot & \dots & \cdot \\ \cdot & \cdot & \cdot & \dots & \cdot \\ \cdot & \cdot & \cdot & \dots & \cdot \\ X_{3928} & \cdot & \cdot & \dots & X_{3936} \end{pmatrix}$$

$$CLB_{ij} = \begin{pmatrix} X_{137} & X_{138} & X_{139} & \dots & X_{145} \\ X_{237} & X_{238} & \cdot & \dots & X_{245} \\ X_{337} & \cdot & \cdot & \dots & \cdot \\ \cdot & \cdot & \cdot & \dots & \cdot \\ \cdot & \cdot & \cdot & \dots & \cdot \\ \cdot & \cdot & \cdot & \dots & \cdot \\ X_{3937} & \cdot & \cdot & \dots & X_{3945} \end{pmatrix}$$

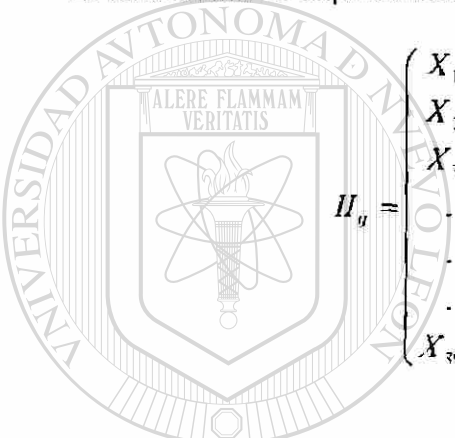
$$EVS_{ij} = \begin{pmatrix} X_{146} & X_{147} & X_{148} & \dots & X_{154} \\ X_{246} & X_{247} & \cdot & \dots & X_{254} \\ X_{346} & \cdot & \cdot & \dots & \cdot \\ \cdot & \cdot & \cdot & \dots & \cdot \\ \cdot & \cdot & \cdot & \dots & \cdot \\ \cdot & \cdot & \cdot & \dots & \cdot \\ \cdot & \cdot & \cdot & \dots & \cdot \\ X_{3946} & \cdot & \cdot & \dots & X_{3954} \end{pmatrix}$$

$$EPF_{ij} = \begin{pmatrix} X_{155} & X_{156} & X_{157} & \dots & X_{163} \\ X_{255} & X_{256} & \cdot & \dots & X_{263} \\ X_{355} & \cdot & \cdot & \dots & \cdot \\ \cdot & \cdot & \cdot & \dots & \cdot \\ \cdot & \cdot & \cdot & \dots & \cdot \\ \cdot & \cdot & \cdot & \dots & \cdot \\ X_{3955} & \cdot & \cdot & \dots & X_{3963} \end{pmatrix}$$

$$EPA_{ij} = \begin{pmatrix} X_{164} & X_{165} & X_{166} & \dots & X_{172} \\ X_{264} & X_{265} & \cdot & \dots & X_{272} \\ X_{364} & \cdot & \cdot & \dots & \cdot \\ \cdot & \cdot & \cdot & \dots & \cdot \\ \cdot & \cdot & \cdot & \dots & \cdot \\ \cdot & \cdot & \cdot & \dots & \cdot \\ X_{3964} & \cdot & \cdot & \dots & X_{3972} \end{pmatrix}$$

$$SM_{ij} = \begin{pmatrix} X_{173} & X_{174} & X_{175} & \dots & X_{181} \\ X_{273} & X_{274} & \cdot & \dots & X_{281} \\ X_{373} & \cdot & \cdot & \dots & \cdot \\ \cdot & \cdot & \cdot & \dots & \cdot \\ \cdot & \cdot & \cdot & \dots & \cdot \\ \cdot & \cdot & \cdot & \dots & \cdot \\ X_{3973} & \cdot & \cdot & \dots & X_{3981} \end{pmatrix} \quad SI_{ij} = \begin{pmatrix} X_{182} & X_{183} & X_{184} & \dots & X_{190} \\ X_{282} & X_{283} & \cdot & \dots & X_{290} \\ X_{382} & \cdot & \cdot & \dots & \cdot \\ \cdot & \cdot & \cdot & \dots & \cdot \\ \cdot & \cdot & \cdot & \dots & \cdot \\ \cdot & \cdot & \cdot & \dots & \cdot \\ X_{3982} & \cdot & \cdot & \dots & X_{3990} \end{pmatrix}$$

La función MII se expresa matricialmente de la siguiente manera:



$$II_{ij} = \begin{pmatrix} X_{11} & X_{12} & X_{13} & X_{14} & X_{15} & \dots & X_{190} \\ X_{21} & X_{22} & X_{23} & \cdot & \cdot & \dots & X_{290} \\ X_{31} & X_{32} & \cdot & \cdot & \cdot & \dots & \cdot \\ \cdot & \cdot & \cdot & \cdot & \cdot & \dots & \cdot \\ \cdot & \cdot & \cdot & \cdot & \cdot & \dots & \cdot \\ \cdot & \cdot & \cdot & \cdot & \cdot & \dots & \cdot \\ X_{391} & \cdot & \cdot & \cdot & \cdot & \dots & X_{3990} \end{pmatrix}$$

Una vez detectadas las interacciones, se identifican las actividades reguladas en Acuerdos, Circulares, Normas Oficiales Mexicanas, para proceder entonces a eliminarlas y elaborar una nueva "matriz de identificación de impactos condensada". A esta nueva matriz se le asignan coordenadas arbitrarias que permitan identificar el efecto individual de cada intersección.

Se identifican individualmente las interacciones, señalando para cada una de ellas el sentido de los efectos de la interacción: si éste es positivo (mejora las condiciones del sector) o negativo (afecta las actividades del sector).

Cabe señalar que se eliminaron las interacciones correspondientes a los factores establecidos en los artículos 1, 2, 5, 6, 10, 11, 17, 20 y 22 del Acuerdo..., debido a que existen desde 1995 y se ratificaron en la normatividad de 1997. Las características de los comprobantes de procedencia legal para productos forestales y acuáticos están previstas

en las Leyes específicas de cada materia y sus Reglamentos, por lo que su inclusión en el Acuerdo... es sólo declarativa.

Del mismo modo, las interacciones de los Capítulos I y II del *Manual de Procedimientos...* se refieren sólo al marco jurídico aplicable y a las definiciones para mejorar la comprensión del documento, razón por lo cual se eliminan. No se incluye los capítulos III, IV, VI, VII, IX, X y XII porque existen en las versiones de 1996 y 1999 del *Manual...* o aparecen en otros Acuerdos, como el caso del "Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites Empresariales que aplica la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca y sus órganos administrativos desconcentrados, y se establecen diversas medidas de mejora regulatoria".

De la matriz también se eliminan los sectores productivos que no se afectan por la nueva legislación, ya que las regulaciones a que estaban sometidos no se modifican; este es el caso de los Exportadores de vida silvestre.

Para la calificación del efecto de la regulación sobre los Sectores afectados se utilizan los siguientes criterios.

**Cuadro 4.1**  
Calificación del Efecto de la Regulación

Acuerdo		
Regulación	Criterio general de calificación	Tipo de Impacto
Art. 3: Sanidad a la importación de especímenes silvestres vivos	La regulación es actualmente aplicada por la SAGAR, con la aplicación de SEMARNAP los trámites se llevan a cabo con una sola autoridad. El pago de derechos disminuye de \$1,120.00 a \$316.00	Positivo
Art. 4: Sanidad a la importación de productos y subproductos de flora y fauna silvestre	La regulación es actualmente aplicada por la SAGAR, con la aplicación de SEMARNAP los trámites se llevan a cabo con una sola autoridad. El pago de derechos disminuye de \$1,120.00 a \$316 00	Positivo
Art 6: Sanidad a la importación de especímenes, productos y subproductos acuáticos no contemplados en Normas Oficiales Mexicanas	La regulación es aplicada mediante Normas de Emergencia, proporciona seguridad jurídica al usuario y el instrumento idóneo a la SEMARNAP, pero impone al sector el costo de pago de derechos de \$312.00 por importación	Negativo

Continúa...

Acuerdo		
Regulación	Criterio general de calificación	Tipo de Impacto
Art. 7: Importación de residuos peligrosos	La regulación es aplicada por la SHCP (Aduanas), proporciona seguridad jurídica al usuario y el instrumento idóneo a la SEMARNAP, pero impone al sector el costo de pago de derechos de \$312.00 por importación.	Negativo
Art. 10: Exportación de residuos peligrosos	La regulación es aplicada por la SHCP (Aduanas), proporciona seguridad jurídica al usuario y el instrumento idóneo a la SEMARNAP, pero impone al sector el costo de pago de derechos de \$312.00 por exportación.	Negativo
Art. 15: Atribuciones de la PROFEPA	Proporciona seguridad jurídica al usuario, evita las verificaciones arbitrarias.	Positivo
Art. 12: Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Proporciona seguridad jurídica al usuario, evita que se le soliciten requisitos adicionales e informa que el único documento válido para el desaduanamiento es el Registro de Verificación.	Positivo
Art. 13: Presentación de Avisos de Retorno	La regulación obliga a presentar el Aviso a la PROFEPA y se evita que la SHCP (Aduanas) tenga que calificar materias que desconoce. El sector no está acostumbrado a observarla.	Negativo
Art. 14: Inspección de envolturas, tarimas y embalajes de madera	La regulación se aplica irregularmente desde 1996. El sector no está acostumbrado a observarla.	Negativo
Capítulo V: Obtención del Certificado fitosanitario o zoosanitario de importación para vida silvestre	La regulación es actualmente aplicada por la SAGAR, con la aplicación de SEMARNAP los trámites se llevan a cabo con una sola autoridad.	Positivo
Capítulo VIII: Entrega del aviso de retorno de residuos peligrosos	La regulación ya existe y se aplica. Se reafirma su utilidad.	Positivo
Capítulo XI: Procedimiento para la inspección y vigilancia fitozoosanitaria de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre	La regulación es actualmente aplicada por la SAGAR, con la aplicación de SEMARNAP los trámites se llevan a cabo con una sola autoridad.	Positivo

Acuerdo		
Regulación	Criterio general de calificación	Tipo de Impacto
Capítulo XIII: Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre, de flora y fauna acuáticas, así como de productos y subproductos forestales sujetos al cumplimiento de normas oficiales mexicanas	La regulación especifica los Procedimientos de Evaluación de la Conformidad no contemplados en Normas Oficiales Mexicanas, de conformidad con el artículo 5 del "Acuerdo de Normas de SECOFI"	Positivo
Capítulo XIV: Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación y exportación de materiales y residuos peligrosos	La regulación es aplicada por la SHCP (Aduanas), proporciona seguridad jurídica al usuario y el instrumento idóneo a la SEMARNAP. El sector no está acostumbrado a observarla.	Negativo

Fuente: Elaboración con base en información proporcionada por la PROFEPA.

Una vez calificados se elabora una tercera matriz, en la que se eliminan todas aquellas interacciones consideradas como positivas, de manera tal que la evaluación del impacto se refiera exclusivamente a aquellos aspectos en los que la aplicación del marco regulatorio debe considerar de manera forzosa, de tal forma que la aplicación de medidas tienda a impedir el daño económico al sector —sin por ello descuidar los aspectos en los que la regulación beneficiará a la sociedad—, especialmente si se toma en cuenta que los aspectos ambientales son rara vez considerados durante las actividades de planeación y promoción de la economía.

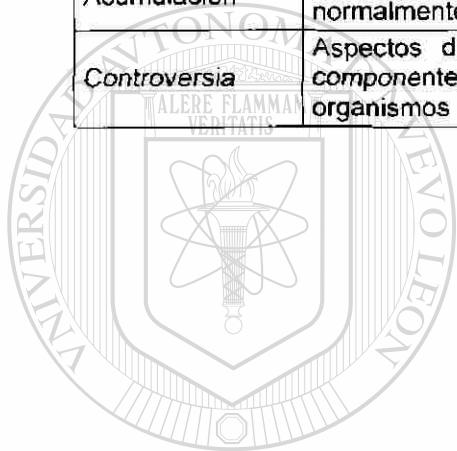
Una vez que se obtiene la matriz principal, se está en condiciones de elaborar el análisis complementario siguiente.

Para cada interacción<sup>13</sup> se elaborarán los criterios específicos que determinen los valores dentro de la escala y para cada uno de los indicadores del Cuadro 4.2

<sup>13</sup> Cada interacción se evalúa por separado y su impacto se mide en una escala con valores arbitrarios de 0 a 9.

**Cuadro 4.2**  
Indicadores de Evaluación

<b>Indicador</b>	<b>Definición</b>
Magnitud	Se refiere al impacto económico que el proyecto tiene sobre los costos de operación del sector específico, una vez que se alcance el 100% de cobertura.
Extensión	Se define como el número de empresas afectadas del total del sector, una vez que se alcance el 100% de cobertura.
Duración	Es el tiempo en el cual la aplicación del proyecto tiene un efecto sobre el comportamiento del sector.
Sinergias	Se refiere a la interacción con aspectos objetivos o subjetivos de la evaluación ambiental, que tienen un impacto efectivo sobre el proyecto o el sector y cuyo desenvolvimiento futuro puede ser determinante para ambos.
Acumulación	Son aquellos impactos económicos que representan un costo adicional al que normalmente asume el sector.
Controversia	Aspectos de la evaluación de impacto, que al ser percibidos por los componentes individuales de cada sector ocasionan presiones en los organismos cúpula.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



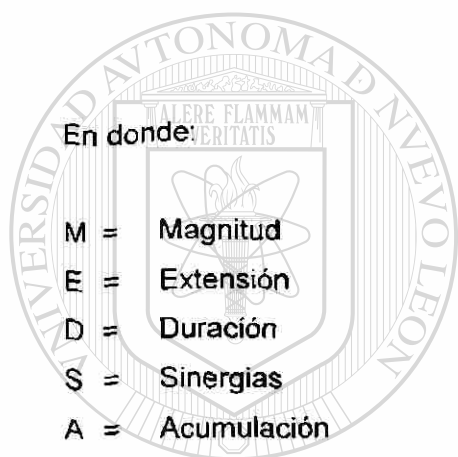
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

La interacción entre los Indicadores se evalúa mediante la siguiente fórmula:

$$\text{ó Impacto ajustado} = \left( \frac{M + E + D \cdot 1^{\left(\frac{S+A+C}{27}\right)}}{27} \right)$$

ó

$$I_{aj} = \left( \frac{M + E + D \cdot 1^{\left(\frac{S+A+C}{27}\right)}}{27} \right)$$



UANL

Que se elaboran mediante el uso de las siguientes escalas de percepción (Véase Cuadro 4.3).

**Cuadro 4.3**  
Escala de Percepción

Valor	Percepción del impacto por el sector afectado
0 =	<b>M:</b> Nulo (el costo no afecta al sector) <b>E:</b> El número de empresas afectadas no llega al 5% del sector <b>D:</b> Las nuevas medidas implican retrasos menores de una hora en el trámite de importaciones y exportaciones
1 =	<b>M:</b> Insignificante (el costo no supera el 0.10% de los costos de operación del sector) <b>E:</b> El número de empresas afectadas no llega al 10% del sector <b>D:</b> Las nuevas medidas implican retrasos menores de tres horas en el trámite de importaciones y exportaciones.
2 =	<b>M:</b> Regular (El costo se encuentra entre el 0.11 y el 0.20% de los costos del sector) <b>E:</b> El número de empresas afectadas no llega al 15% del sector <b>D:</b> Las nuevas medidas implican retrasos menores de seis horas en el trámite de importaciones y exportaciones
3 =	<b>M:</b> De regular a mediano ( El costo de operación se incrementa en porcentajes de 0.21 a 0.50%) <b>E:</b> El número de empresas afectadas no llega al 20% del sector

Continúa

Valor	Percepción del impacto por el sector afectado
	<b>D:</b> Las nuevas medidas implican retrasos menores de un día en el trámite de importaciones y exportaciones
4 =	<b>M:</b> Mediano (El costo se encuentra entre el 0.51 y el 0.8% de los costos del sector) <b>E:</b> El número de empresas afectadas no llega al 25% del sector <b>D:</b> Las nuevas medidas implican retrasos mayores de un día en el trámite de importaciones y exportaciones
5 =	<b>M:</b> De mediano a alto (El costo de operación se incrementa entre 0.81 y 1.25%) <b>E:</b> El número de empresas afectadas afecta a más del 25% y menos del 30% del sector <b>D:</b> Las nuevas medidas implican retrasos mayores de un día en el trámite de importaciones y exportaciones e imponen costos de almacenamiento no previstos
6 =	<b>M:</b> Alto (El costo se encuentra entre el 1.26 y el 2.0% de los costos de operación del sector) <b>E:</b> El número de empresas afectadas afecta a más del 30% y menos del 35% del sector <b>D:</b> Las nuevas medidas implican retrasos mayores de un día en el trámite de importaciones y exportaciones e imponen costos de almacenamiento no previstos y trámites adicionales que pueden realizarse el mismo día
7 =	<b>M:</b> De alto a muy alto (El costo se incrementa de 2.0 a 3.0%) <b>E:</b> El número de empresas afectadas afecta a más del 35% y menos del 40% del sector <b>D:</b> Las nuevas medidas implican retrasos mayores de un día en el trámite de importaciones y exportaciones e imponen costos de almacenamiento no previstos y trámites adicionales que requieren más de un día
8 =	<b>M:</b> Muy alto (El costo se encuentra entre el 3.1 y el 5.0% de los costos de operación del sector) <b>E:</b> El número de empresas afectadas afecta a más del 40% y menos del 50% del sector <b>D:</b> Las nuevas medidas implican retrasos mayores de un día en el trámite de importaciones y exportaciones e imponen costos de almacenamiento no previstos y trámites adicionales que requieren más de una semana
9 =	<b>M:</b> Insuperable (El costo se incrementa 5%, impide al sector operar) <b>E:</b> El número de empresas afectadas afecta a más del 50% del sector <b>D:</b> Las nuevas medidas implican retrasos mayores de un día en el trámite de importaciones y exportaciones e imponen costos de almacenamiento no previstos y trámites que no pueden realizarse en la localidad y que requieren más de una semana
0 =	<b>S:</b> El proyecto no está relacionado con otras regulaciones o ya existía. <b>A:</b> El proyecto no implica impacto económico o no se relaciona con otros aspectos legales del trámite de importaciones y exportaciones <b>C:</b> El proyecto no interesa a los importadores o exportadores o no se percibe como un problema
1 =	<b>S:</b> El proyecto está relacionado con otras regulaciones pero no implica más molestias que un trámite menor en las instalaciones de la aduana <b>A:</b> El proyecto implica impacto económico pero no se relaciona con los costos de operación del sector <b>C:</b> El proyecto no interesa a los importadores o exportadores pero se percibe como un problema potencial de poca importancia
2 =	<b>S:</b> El proyecto está relacionado con otras regulaciones pero no implica más molestias que un trámite menor en las instalaciones de la aduana, aún cuando puede ocasionar sanciones de la autoridad administrativa <b>A:</b> El proyecto implica impacto económico, no se relaciona con los costos de operación del sector pero puede llegar a hacerlo <b>C:</b> El proyecto no interesa a los importadores o exportadores pero se percibe como un problema potencial de importancia regular
3 =	<b>S:</b> El proyecto está relacionado con otras regulaciones implica un trámite menor fuera de las instalaciones de la aduana, y puede ocasionar sanciones de la autoridad administrativa <b>A:</b> El proyecto implica impacto económico, que se relaciona con los costos de operación del sector pero de una manera marginal <b>C:</b> El proyecto interesa a los importadores o exportadores, se percibe como un problema potencial que se discute entre los miembros del sector en reuniones informales
4 =	<b>S:</b> El proyecto está relacionado con otras regulaciones implica un trámite menor fuera de las instalaciones de la aduana, el incumplimiento ocasionar sanciones de la autoridad administrativa que

Continúa ..



termina

Valor	Percepción del impacto por el sector afectado
	<p>no implican multas</p> <p><b>A:</b> El proyecto implica impacto económico, se relaciona con los costos de operación del sector de una manera marginal pero puede incrementarse con el tiempo</p> <p><b>C:</b> El proyecto interesa a los importadores o exportadores, se percibe como un problema potencial que se discute entre los miembros del sector en reuniones informales y puede originar una posición común</p>
5 =	<p><b>S:</b> El proyecto está relacionado con otras regulaciones implica un trámite complejo fuera de las instalaciones de la aduana, el incumplimiento ocasiona sanciones de la autoridad administrativa que implican multas menores a 50 salarios mínimos</p> <p><b>A:</b> El proyecto implica impacto económico, se relaciona directamente con los costos de operación del sector y puede incrementarse con el tiempo</p> <p><b>C:</b> El proyecto interesa a los importadores o exportadores, se percibe como un problema potencial que se discute entre los miembros del sector en reuniones informales y origina una posición común en algunas Cámaras Regionales Especializadas</p>
6 =	<p><b>S:</b> El proyecto está relacionado con otras regulaciones implica un trámite complejo fuera de las instalaciones de la aduana, el incumplimiento ocasiona sanciones de la autoridad administrativa que implican multas mayores a 50 salarios mínimos diarios pero menores a 200.</p> <p><b>A:</b> El proyecto implica impacto económico, se relaciona directamente con los costos de operación del sector, se incrementará con el tiempo hasta suponer un costo adicional que deba tomarse en cuenta</p> <p><b>C:</b> El proyecto interesa a los importadores o exportadores, se percibe como un problema potencial que se discute entre los miembros del sector en reuniones informales y origina una posición común en algunas Cámaras Regionales Especializadas. Se expone en las reuniones regionales de las Cámaras y consigue un consenso para realizar solicitudes formales a la autoridad administrativa</p>
7 =	<p><b>S:</b> El proyecto está relacionado con otras regulaciones implica un trámite complejo fuera de las instalaciones de la aduana, el incumplimiento ocasiona sanciones de la autoridad administrativa que implican multas mayores a 200 salarios mínimos diarios.</p> <p><b>A:</b> El proyecto implica impacto económico, se relaciona directamente con los costos de operación del sector, se incrementará con el tiempo hasta suponer un costo adicional importante</p> <p><b>C:</b> El proyecto es un problema real para el sector, consigue un consenso para realizar solicitudes formales a la autoridad administrativa con reuniones para negociar su aplicación.</p>
8 =	<p><b>S:</b> El proyecto está relacionado con otras regulaciones implica un trámite complejo fuera de las instalaciones de la aduana, el incumplimiento ocasiona sanciones de la autoridad administrativa que implican multas mayores a 200 salarios mínimos diarios de manera constante.</p> <p><b>A:</b> El proyecto implica impacto económico, se relaciona directamente con los costos de operación del sector, se incrementará con el tiempo hasta suponer un costo adicional importante que puede resultar prohibitivo</p> <p><b>C:</b> El proyecto es un problema real para el sector, consigue un consenso para realizar solicitudes formales a la autoridad administrativa con reuniones para exponer la posición común del Sector y negociar su derogación.</p>
9 =	<p><b>S:</b> El proyecto está relacionado con otras regulaciones implica un trámite complejo fuera de las instalaciones de la aduana, es muy difícil de cumplir y resultará en la eliminación del Sector.</p> <p><b>A:</b> El proyecto implica impacto económico, se relaciona directamente con los costos de operación del sector, supone un costo prohibitivo</p> <p><b>C:</b> El proyecto es un problema real para el sector, consigue un consenso para exigir a la autoridad administrativa su derogación</p>

Los valores ajustados del impacto del proyecto, obtenidos de la evaluación se encuentran en un rango que varía de 0 a 1. Y cada uno de ellos constituye un indicador de referencia para el sector y sirve para el cálculo del índice de afectación una vez integrados los valores obtenidos en la evaluación del efecto derivado de la aplicación del proyecto normativo.

Debido a que los intereses de la protección ambiental son generalmente opuestos a aquellos que afectan el desarrollo industrial indiscriminado, la percepción del desarrollo varía conforme se dirige hacia uno u otro sector

En un universo perfecto, desde el punto de vista del desarrollo a ultranza, los sectores industriales y de servicios contendrían en campos exclusivamente económicos, dentro de los que incidirían los factores conocidos de oferta y demanda, la provisión de materias primas y la productividad

Por otra parte, desde el punto de vista ambiental, el desarrollo de dichos sectores estaría supeditado a la conservación de los recursos naturales, especialmente de aquellos que se han mostrado frágiles a la utilización.

Un factor adicional, que actúa como el fiel de la balanza, es la percepción que tiene la opinión pública sobre los satisfactores que desea obtener del desarrollo económico, los que se ven afectados de manera importante y continua por la educación y la difusión. Esta percepción varía a intervalos de tiempo y es la condicionante última de la opinión pública. De este modo, el Estado (por lo menos en sistemas democráticos pluripartidistas) se ve obligado, tarde o temprano, a reaccionar para adaptarse y desarrollar instrumentos que limiten el acceso o protejan aquellos recursos susceptibles de agotarse o cuando la opinión pública lo percibe así

Lo anterior limita el acceso a ciertas materias primas o impone costos adicionales al desarrollo económico de sectores específicos, que en tanto sean capaces de competir, conseguirán colocar en el mercado nuevos productos o servicios que reflejen los nuevos costos y valoraciones ambientales. Sin embargo, cuando la aplicación de las nuevas normas se realiza de manera errática, sólo algunos de los componentes del sector serán afectados, con lo cual, sus posibilidades de adaptación se ven mermadas y los costos adicionales que enfrentan terminan por excluirlos del mercado

Con base en estas premisas se evalúan el costo que el proyecto impone a cada sector y el impacto que la aplicación del mismo tendrá en factores como la opinión pública y el prestigio internacional, con la finalidad de determinar los valores para cada uno de los indicadores, de acuerdo con la siguiente metodología (Véase Cuadro 4.4)

**Cuadro 4.4**  
Indicadores de Impacto

Indicador	Definición
Opinión Pública OP	Se refiere al conocimiento público del tema y las labores de conservación que, desde su punto de vista se transforman en actividades que deben ser requeridas al sector productivo.
Cumplimiento Internacional CI	Se define como la existencia de tratados internacionales suscritos por México que se refieren exclusivamente al aspecto ambiental que se regula y su reflejo en la legislación nacional.
Comunidad científica CC	Es el conocimiento del tema, su reflejo en la difusión del mismo y la posición que cada comunidad de especialistas tiene, medida por medio de la expresión en los medios de difusión que normalmente utiliza la comunidad científica.

Los indicadores se evalúan con base en la siguiente escala (Véase Cuadro 4.5):

**Cuadro 4.5**  
Percepción del Impacto a Sectores Afectados

Valor	Percepción del impacto por el sector afectado
0 =	Nulo Op: No existe difusión del problema. Ci: No hay tratados internacionales sobre la materia. Cc: No existen publicaciones científicas sobre el tema.
1 =	Insignificante Op: No cree que el problema requiera atención. Ci: Tratados internacionales no suscritos por México. Cc: Las publicaciones sobre el tema corresponden sólo a difusión científica en periódicos.
2 =	Regular Op: Ha oído sobre el tema pero no lo conoce. Ci: Tratados internacionales suscritos por México pero no reflejados en normatividad nacional. Cc: Las publicaciones sobre el tema corresponden sólo a difusión científica en periódicos y revistas no dedicadas a la difusión científica.
3 =	De regular a mediano Op: Ha oído sobre el tema, lo conoce pero no le interesa. Ci: Tratados internacionales suscritos por México reflejados en normatividad secundaria nacional (Acuerdos, Circulares, Manuales). Cc: Las publicaciones sobre el tema incluyen periódicos y revistas dedicadas a la difusión científica.
4 =	Mediano Op: Ha oído sobre el tema, lo conoce y le interesa saber más. Ci: Tratados internacionales suscritos por México reflejados en normatividad primaria nacional (Leyes), de reciente publicación. Cc: Las publicaciones sobre el tema incluyen periódicos y revistas dedicadas a la difusión científica y medios audiovisuales (TV y Radio).
5 =	De mediano a alto Op: Ha oído sobre el tema, ha leído sobre el tema, no opina de él. Ci: Tratados internacionales suscritos por México reflejados en normatividad primaria nacional (Leyes), con Reglamentos y Normas técnicas específicas. Cc: Las publicaciones sobre el tema incluyen periódicos y revistas dedicadas a la difusión científica, medios audiovisuales (TV y Radio) y revistas especializadas.
6 =	Alto Op: Ha oído sobre el tema, ha leído sobre el tema, opina de él. Ci: Tratados internacionales suscritos por México reflejados en normatividad primaria nacional (Leyes), con Reglamentos y Normas técnicas específicas, que han sido reformadas por lo menos una

Continúa .

termina

Valor	Percepción del impacto por el sector afectado
	vez. Cc: Las publicaciones sobre el tema incluyen periódicos y revistas dedicadas a la difusión científica, medios audiovisuales (TV y Radio) y revistas especializadas; el tema es motivo de controversia.
7 =	De alto a muy alto Op: Ha oído sobre el tema, ha leído sobre el tema, opina de él pero no tiene una posición personal definida. Ci: Tratados internacionales suscritos por México reflejados en normatividad primaria nacional (Leyes), con Reglamentos y Normas técnicas específicas, que han sido reformadas varias veces. Cc: Las publicaciones sobre el tema incluyen periódicos y revistas dedicadas a la difusión científica, medios audiovisuales (TV y Radio), revistas especializadas y libros de difusión; el tema es motivo de controversia y la comunidad científica no ha definido su posición sobre el mismo.
8 =	Muy alto Op: Ha oído sobre el tema, ha leído sobre el tema, opina de él y tiene una posición personal definida. Ci: Tratados internacionales suscritos por México reflejados en normatividad primaria nacional (Leyes), con Reglamentos y Normas técnicas específicas, que han sido reformadas varias veces y cuyo cumplimiento requiere constante supervisión del Estado. Cc: Las publicaciones sobre el tema incluyen periódicos y revistas dedicadas a la difusión científica, medios audiovisuales (TV y Radio), revistas especializadas, libros de difusión y especializados; la comunidad científica tiene una posición definida sobre el mismo.
9 =	Insuperable Op: Ha oído sobre el tema, ha leído sobre el tema, opina de él, tiene una posición personal definida y está dispuesto a participar para cambiar las cosas. Ci: Tratados internacionales suscritos por México reflejados en normatividad primaria nacional (Leyes), con Reglamentos y Normas técnicas específicas, que han sido reformadas varias veces y cuyo cumplimiento es percibido como obligatorio por la población (se cumple cotidianamente). Cc: Las publicaciones sobre el tema incluyen periódicos y revistas dedicadas a la difusión científica, medios audiovisuales (TV y Radio), revistas especializadas, libros de difusión y especializados; la comunidad científica tiene una posición definida sobre el mismo y lo manifiesta constantemente.

La nueva interacción se calcula por medio de la siguiente fórmula:

$$\text{Necesidad de la Regulación} = \left( \frac{Op + Ci + Cc}{27} \right) \left( \frac{M + E + D}{27} \right)^{\left( \frac{S+A+C}{27} \right)}$$

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

$$N\text{Regulación} = \left( \frac{Op + Ci + Cc}{27} \right) \left( \frac{M + E + D}{27} \right)^{\left( \frac{S+A+C}{27} \right)}$$

En donde:

Op	=	Opinión pública	E	=	Extensión.
Ci	=	Cumplimiento internacional	D	=	Duración.
Cc	=	Comunidad científica	S	=	Sinergias.
M	=	Magnitud.	A	=	Acumulación.
C	=	Controversia.			

La ponderación de los factores involucrados al aplicar el proyecto normativo, toma en cuenta todos los posibles elementos y los somete a un riguroso análisis —incluso aquellos cuya evaluación está sujeta a criterios subjetivos—, y concluye con la elaboración de un índice de calificación (Véase Cuadro 4.6).

**Cuadro 4.6**  
Índices de Calificación

Valor	Calificación	Consecuencias
0.00 → 0.15	La regulación es poco importante. No afecta los costos del sector o la sociedad no lo percibe como un problema.	La regulación puede ser innecesaria. Si la Necesidad de Regulación es superior, puede ser aplicada sin que afecte al sector.
0.16 → 0.30	La regulación no es imprescindible, su aplicación puede afectar al sector o la consulta social da como resultado cierta presión a favor de controlar al sector.	Regulación preventiva. Debe revisarse la política del sector y adecuar algunos criterios. La difusión del problema incrementa la presión de la sociedad.
0.31 → 0.50	La regulación impacta en el sector y la sociedad presiona para su creación	Regulación necesaria. Deben aplicarse medidas que permitan al sector adaptarse. La Necesidad de Regulación se transforma en bandera política de algunos grupos sociales.
0.51 → 0.70	La regulación obliga al sector a redefinir sus estrategias y la sociedad obliga a su aplicación	Regulación necesaria. Deben aplicarse instrumentos económicos que permitan al sector adaptarse. La Necesidad de Regulación se transforma en bandera política diversos grupos.
0.71 → 1.00	La regulación corre el riesgo de hacer improductivo al sector, la sociedad apoya el cumplimiento y está dispuesta a aceptar los cambios en su modo de vida.	Regulación imprescindible. Deben aplicarse instrumentos económicos para la reconversión del sector. La Necesidad de Regulación se transforma en Política de Estado.

Finalmente, se elabora el análisis estadístico descriptivo de los resultados para cada uno de los índices (Impacto ajustado —Iaj—, Necesidad de la regulación absoluta —NRa— y Necesidad de la regulación ponderada —NRp—); se realizan pruebas T de una y dos colas —suponiendo varianzas idénticas para todas las muestras— a fin de evaluar la posibilidad de que los resultados se refieran a la misma muestra con diferentes tratamientos (es decir, que las evaluaciones no sean variables independientes sino expresiones distintas de la misma variable).

## CAPITULO 5

### RESULTADOS DEL MODELO

#### 5.1 Identificación de Interacciones

Se identificaron las interacciones existentes entre 39 actividades particulares originadas por el proyecto y 81 factores relativos a los sectores económicos involucrados. En esta matriz de 3,159 interacciones, se evaluaron individualmente 546 interacciones que se originan en el proyecto, encontrando que 287 de ellas tienen un efecto positivo para el sector involucrado y 262 con efectos negativos (Véase gráficas 5.1 y 5.2).

Gráfica 5.1

Interacciones Totales y Nuevas

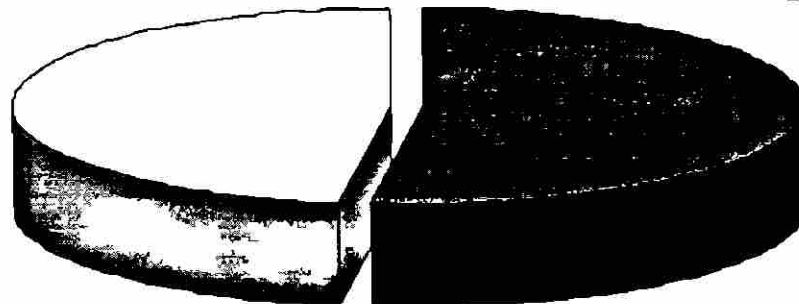


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS  
Gráfica 5.2  
Interacciones Ocasionadas por el Proyecto

Interacciones nuevas  
con efecto negativo  
262

Interacciones nuevas con  
efecto positivo  
287



## 5.2 Calificación de los Impactos

El resumen de las interacciones identificadas para el proyecto normativo se muestran en el Cuadro 5.1.<sup>14</sup>

**Cuadro 5.1**  
Interacciones Identificadas en el Proyecto

Interacción	Actividad	vs.	Factor	Impactos Ajustados
1	A	vs.	1	0.4811
12	B	vs.	1	0.4811
19	C	vs.	1	0.1089
30	D	vs.	1	0.1199
37	E	vs.	1	0.0989
46	F	vs.	1	0.1669
55	G	vs.	1	0.2484
64	H	vs.	1	0.1199
73	I	vs.	1	0.4618
82	J	vs.	1	0.4618
91	K	vs.	1	0.0604
100	L	vs.	1	0.2531
109	M	vs.	1	0.3052
118	N	vs.	1	0.4811
127	O	vs.	1	0.4971
136	P	vs.	1	0.4616
145	Q	vs.	1	0.0989
154	R	vs.	1	0.2233
163	S	vs.	1	0.0989
172	T	vs.	1	0.1418
181	U	vs.	1	0.0989
190	A	vs.	10	0.4811
199	B	vs.	10	0.4811
208	J	vs.	10	0.4618
217	J	vs.	10	0.4618
226	N	vs.	10	0.4811
235	P	vs.	10	0.4616
244	I	vs.	19	0.4618
253	J	vs.	19	0.4618
262	R	vs.	19	0.2233
271	C	vs.	28	0.2431
280	I	vs.	28	0.4618
289	J	vs.	28	0.4618
298	R	vs.	28	0.2233
307	E	vs.	37	0.1089

Continúa...

termina

Interacción	Actividad	vs.	Factor	Impactos Ajustados
316	I	vs.	37	0.4618
325	J	vs.	37	0.4618
334	K	vs.	37	0.1539
343	U	vs.	37	0.1418
352	F	vs.	46	0.2110
361	I	vs.	46	0.4618
370	J	vs.	46	0.4618
379	Q	vs.	46	0.1199
388	G	vs.	55	0.2777
397	I	vs.	55	0.4618
406	J	vs.	55	0.4618
415	S	vs.	55	0.2265
424	D	vs.	64	0.3500
433	H	vs.	64	0.1964
442	I	vs.	64	0.4618
451	J	vs.	64	0.4618
460	L	vs.	64	0.3712
469	M	vs.	64	0.3470
478	O	vs.	64	0.4971
487	T	vs.	64	0.3500
496	I	vs.	73	0.4618
505	J	vs.	73	0.4618
514	L	vs.	73	0.2377
523	M	vs.	73	0.3868
532	O	vs.	73	0.4971
541	T	vs.	73	0.2936

### 5.2.1 Calificación de la Necesidad de la Reforma Regulatoria

Como ya se ha detallado, la Necesidad de Regulación se calificó ponderando la Opinión Pública, los Compromisos Internacionales y la opinión de la Comunidad Científica con el impacto percibido por cada Sector productivo afectado por el proyecto. En la tabla siguiente se muestra el resumen de los valores obtenidos para el índice "Necesidad de Regulación", antes y después de ser ponderados con el Impacto Regulatorio calculado para cada interacción (indicadores) (Véase Cuadro 5.2).

<sup>14</sup> En el Anexo se incluyen las matrices utilizadas para la identificación de las interacciones, los cálculos realizados y las valoraciones individuales.



**Capítulo 5.2**  
**Necesidad de la Reforma Regulatoria**

<b>Interacción</b>	<b>Actividad</b>	<b>vs.</b>	<b>Factor</b>	<b>Necesidad de la regulación, absoluta</b>	<b>Necesidad de la regulación, ponderada</b>
1	A	vs.	1	0.2963	0.3776
12	B	vs.	1	0.2963	0.3776
19	C	vs.	1	0.2222	0.1556
30	D	vs.	1	0.3704	0.2108
37	E	vs.	1	0.2963	0.1712
46	F	vs.	1	0.2222	0.1926
55	G	vs.	1	0.2963	0.2713
64	H	vs.	1	0.4074	0.2211
73	I	vs.	1	0.1111	0.2265
82	J	vs.	1	0.1111	0.2265
91	K	vs.	1	0.4074	0.1568
100	L	vs.	1	0.4444	0.3354
109	M	vs.	1	0.1852	0.2377
118	N	vs.	1	0.2963	0.3776
127	O	vs.	1	0.5185	0.5077
136	P	vs.	1	0.2593	0.3459
145	Q	vs.	1	0.2222	0.1483
154	R	vs.	1	0.1111	0.1575
163	S	vs.	1	0.2222	0.1483
172	T	vs.	1	0.4444	0.2511
181	U	vs.	1	0.4444	0.2097
190	A	vs.	10	0.2963	0.3776
199	B	vs.	10	0.2963	0.3776
208	I	vs.	10	0.1111	0.2265
217	J	vs.	10	0.1111	0.2265
226	N	vs.	10	0.2963	0.3776
235	P	vs.	10	0.2593	0.3459
244	I	vs.	19	0.1111	0.2265
253	J	vs.	19	0.1111	0.2265
262	R	vs.	19	0.1111	0.1575
271	C	vs.	28	0.2222	0.2324
280	I	vs.	28	0.1111	0.2265
289	J	vs.	28	0.1111	0.2265
298	R	vs.	28	0.1111	0.1575
307	E	vs.	37	0.2963	0.1796
316	I	vs.	37	0.1111	0.2265
325	J	vs.	37	0.1111	0.2265
334	K	vs.	37	0.4074	0.2504
343	U	vs.	37	0.4444	0.2511
352	F	vs.	46	0.2222	0.2165
361	I	vs.	46	0.1111	0.2265
370	J	vs.	46	0.1111	0.2265
379	Q	vs.	46	0.2222	0.1633

Continúa...

termina

Interacción	Actividad	vs.	Factor	Necesidad de la regulación, absoluta	Necesidad de la regulación, ponderada
388	G	vs.	55	0.2963	0.2868
397	I	vs.	55	0.1111	0.2265
406	J	vs.	55	0.1111	0.2265
415	S	vs.	55	0.2222	0.2243
424	D	vs.	64	0.5926	0.4554
433	H	vs.	64	0.4074	0.2829
442	I	vs.	64	0.1111	0.2265
451	J	vs.	64	0.1111	0.2265
460	L	vs.	64	0.4444	0.4061
469	M	vs.	64	0.1852	0.2535
478	O	vs.	64	0.5185	0.5077
487	T	vs.	64	0.4444	0.3944
496	I	vs.	73	0.1111	0.2265
505	J	vs.	73	0.1111	0.2265
514	L	vs.	73	0.4444	0.3251
523	M	vs.	73	0.1852	0.2676
532	O	vs.	73	0.5185	0.5077
541	T	vs.	73	0.4444	0.3612

### 5.3 Resultados Estadísticos

Los resultados para el análisis estadístico descriptivo y los resultados obtenidos en las pruebas *t* de una y dos colas se muestran en las siguientes tablas. Las pruebas *t* demuestran, con un margen de confianza de 95%, que las medias y las varianzas de las muestras analizadas tienen diferencias significativas, es decir que las variables son independientes (Véase cuadros 5.3, 5.4, 5.5 y 5.6).

**Cuadro 5.3**  
Resultados Estadísticos (1/4)

	Impacto Ajustado sobre el Sector	Necesidad de la regulación, absoluta	Necesidad de la regulación, ponderada
Media	0.2053	0.3330	0.2507
Error típico	0.0060	0.0070	0.0050
Mediana	0.1964	0.2963	0.2377
Moda	0.0989	0.2222	0.1483
Desviación estándar	0.0970	0.1119	0.0797
Varianza de la muestra	0.0094	0.0125	0.0064
Curtosis	-1.1678	-1.0916	0.0835
Coefficiente de asimetría	0.3727	0.2368	0.8337
Rango	0.3264	0.4074	0.3071
Mínimo	0.0604	0.1852	0.1483

**Cuadro 5.4**  
Resultados Estadísticos (2/4)

<b>Prueba t para dos muestras suponiendo varianzas iguales</b>		
	Impacto Ajustado sobre el Sector	Necesidad de la regulación, absoluta
Media	0.2053	0.3330
Varianza	0.0094	0.0125
Observaciones	259.00	259.00
Varianza agrupada	0.01	
Diferencia hipotética de las medias	0.00	
Grados de libertad	516.00	
Estadístico t	-13.88	
P(T<=t) una cola	0.00	
Valor crítico de t (una cola)	1.65	
P(T<=t) dos colas	0.00	
Valor crítico de t (dos colas)	1.96	

**Cuadro 5.5**  
Resultados Estadísticos (3/4)

<b>Prueba t para dos muestras suponiendo varianzas iguales</b>		
	Impacto Ajustado sobre el Sector	Necesidad de la regulación, ponderada
Media	0.2053	0.2507
Varianza	0.0094	0.0064
Observaciones	259.00	259.00
Varianza agrupada	0.01	
Diferencia hipotética de las medias	0.00	
Grados de libertad	516.00	
Estadístico t	-5.81	
P(T<=t) una cola	0.00	
Valor crítico de t (una cola)	1.65	
P(T<=t) dos colas	0.00	
Valor crítico de t (dos colas)	1.96	

**Cuadro 5.6**  
Resultados Estadísticos (4/4)

<b>Prueba t para dos muestras suponiendo varianzas iguales</b>		
	Necesidad de la regulación, absoluta	Necesidad de la regulación, ponderada
Media	0.3330	0.2507
Varianza	0.0125	0.0064
Observaciones	259.00	259.00
Varianza agrupada	0.01	
Diferencia hipotética de las medias	0.00	
Grados de libertad	516.00	
Estadístico t	9.65	
P(T<=t) una cola	0.00	
Valor crítico de t (una cola)	1.65	
P(T<=t) dos colas	0.00	
Valor crítico de t (dos colas)	1.96	

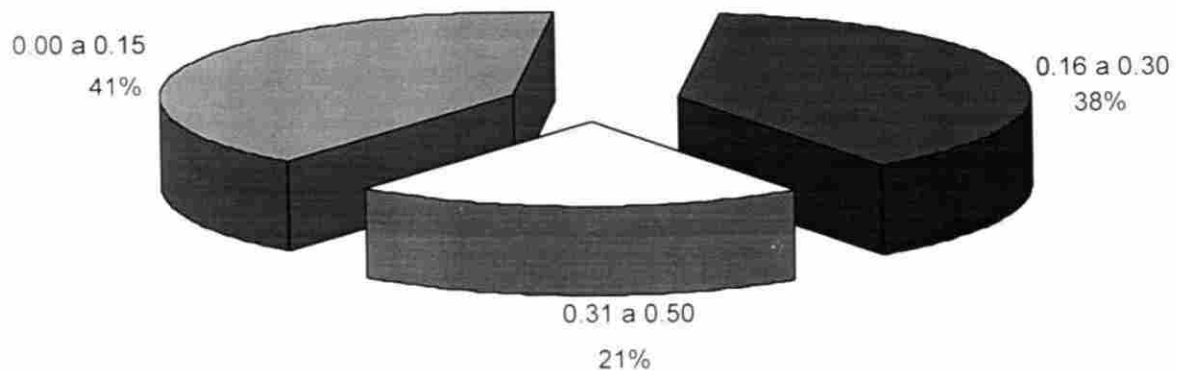
#### 5.4 Distribución de los Impactos y las Necesidades de Regulación

Con el fin de obtener la calificación del efecto que tendrá la regulación, se estimó una distribución ordenada de los impactos, que se muestra en las siguientes figuras. La distribución de los mismos, junto con las calificaciones obtenidas para los indicadores de la "Necesidad de Regulación", ponderada y absoluta, se adecúa a la calificación preestablecida en el capítulo anterior y, en el caso de ser necesario, se califican las medidas de mitigación. (Véase gráfica 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7 y 5.8)

### UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

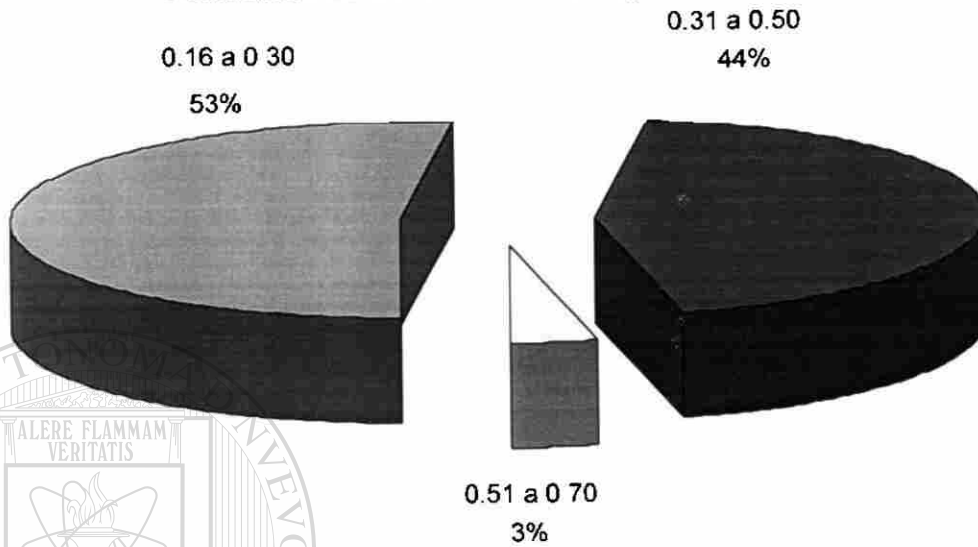
**Gráfica 5.3**  
Tipos de Impacto Detectados

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



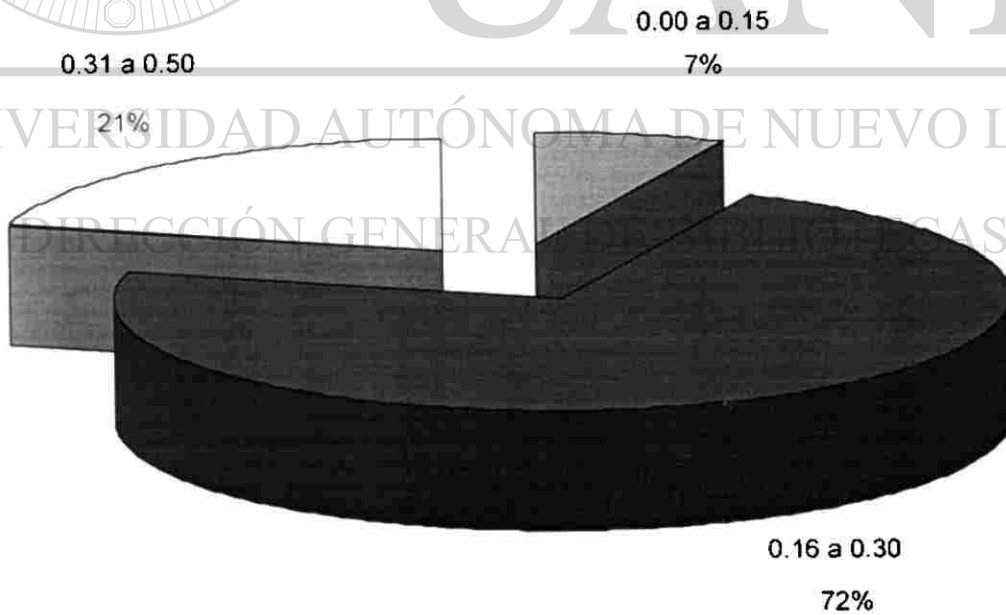
**Gráfica 5.4**

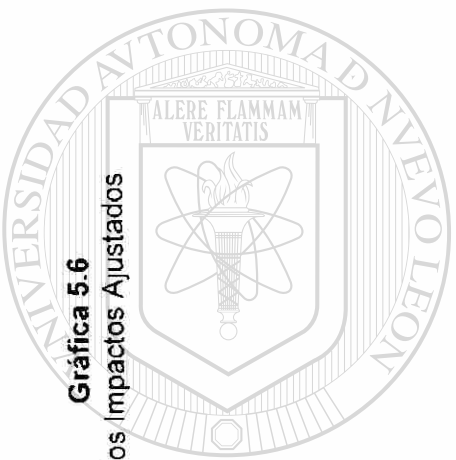
**Distribución de la Necesidad de Regulación Absoluta**



**Gráfica 5.5**

**Distribución de la Necesidad de Regulación Ponderada**





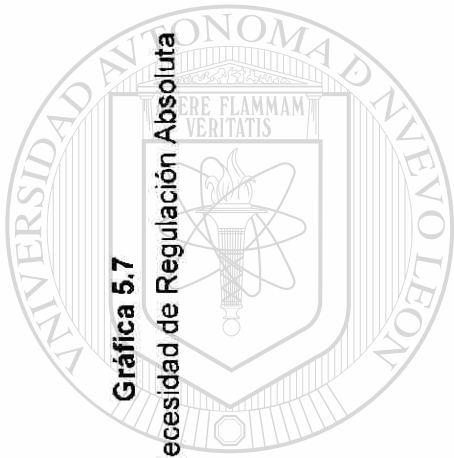
**Gráfica 5.6**  
Distribución de los Impactos Ajustados

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





**Gráfica 5.7**  
Distribución de la Evaluación de la Necesidad de Regulación Absoluta



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



Gráfica 5.8

Distribución de la Evaluación de la Necesidad de Regulación Ponderada





**Cuadro 5.7**  
**Resultados de la Necesidad de la Regulación**

Valor	Frecuencia de Impactos detectados en la categoría	Frecuencia de valores para la necesidad de regulación		Calificación	Consecuencias
		Absoluta	Ponderada		
0.00 a 0.15	106	0	18	Las regulaciones son poco importantes para los sectores. No afectan los costos	La regulación puede ser innecesaria. Si la Necesidad de Regulación es superior, puede ser aplicada sin que afecte al sector.
0.16 a 0.30	99	135	187	La regulación no es imprescindible, su aplicación puede afectar al sector o la consulta social y da como resultado cierta presión a favor de controlar al sector.	Regulación preventiva. Debe revisarse la política del sector y adecuar algunos criterios. La difusión del problema incrementa la presión de la sociedad.
0.31 a 0.50	54	115	54	La regulación impacta en el sector y la sociedad presiona para su creación.	Regulación necesaria. Deben aplicarse medidas que permitan al sector adaptarse. La Necesidad de Regulación se transforma en bandera política de algunos grupos sociales.
0.51 a 0.70	0	9	0	La regulación obliga al sector a redefinir sus estrategias y la sociedad obliga a su aplicación.	Regulación necesaria. Deben aplicarse instrumentos económicos que permitan al sector adaptarse. La Necesidad de Regulación se transforma en bandera política diversos grupos.
0.71 a 1.00	0	0	0	La regulación corre el riesgo de hacer improductivo al sector. La sociedad apoya el cumplimiento y está dispuesta a aceptar los cambios en su modo de vida.	Regulación imprescindible. Deben aplicarse instrumentos económicos para la reconversión del sector. La Necesidad de Regulación se transforma en Política de Estado.

## CAPÍTULO 6

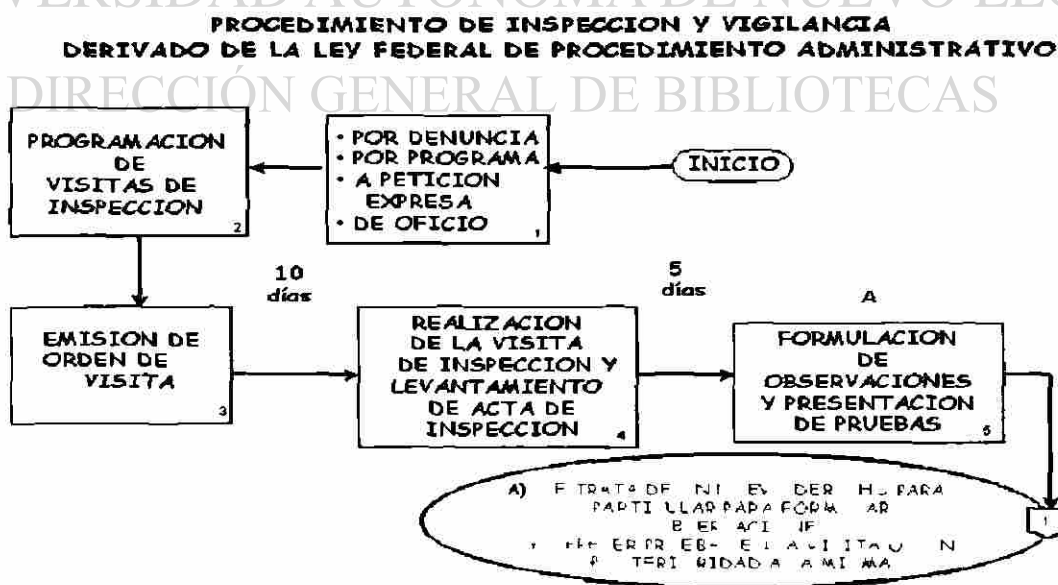
### IMPACTO FINANCIERO DEL PROYECTO DE REFORMA REGULATORIA

#### 6.1 Impacto Financiero por Sector

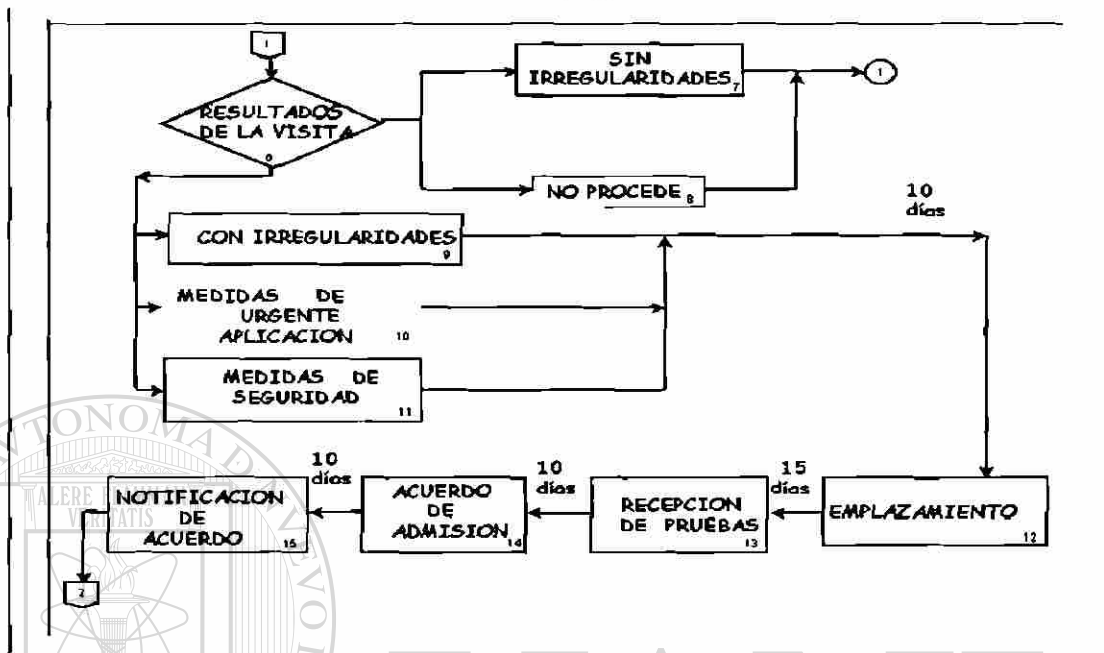
El impacto financiero por sector se determina mediante el cálculo del posible número de nuevas inspecciones en materias que previamente no cumplieran con el requisito de inspección en frontera. Es importante destacar que, en todos los casos, la PROFEPA ha contado con la posibilidad de realizar estas inspecciones pero, el proceso de realizar una inspección formal en la salida de los establecimientos aduaneros implica el inicio de un Procedimiento Administrativo que debe, por Ley, llegar a una conclusión formal.

Para contar con una idea de lo que implica este proceso, en las siguientes figuras se muestra un esquema del Procedimiento Administrativo, desde su inicio hasta su conclusión, que tiene su fundamento en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley Federal del Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles. Se omiten algunos mecanismos específicos, especialmente la designación de peritos y las pruebas testimoniales, debido a que representan variables aleatorias cuya duración depende de cada Procedimiento específico.

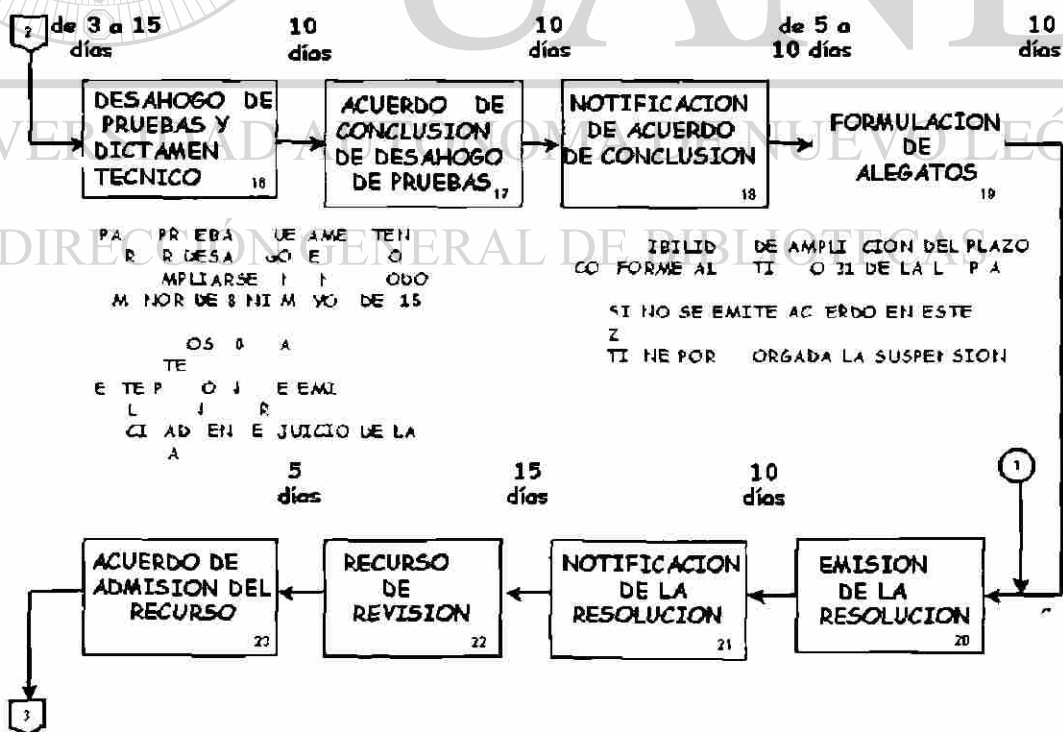
Figura 6.1



**Figura 6.2**  
 Procedimiento de Inspección y Vigilancia Derivado de la Ley General del Equilibrio Ecológico

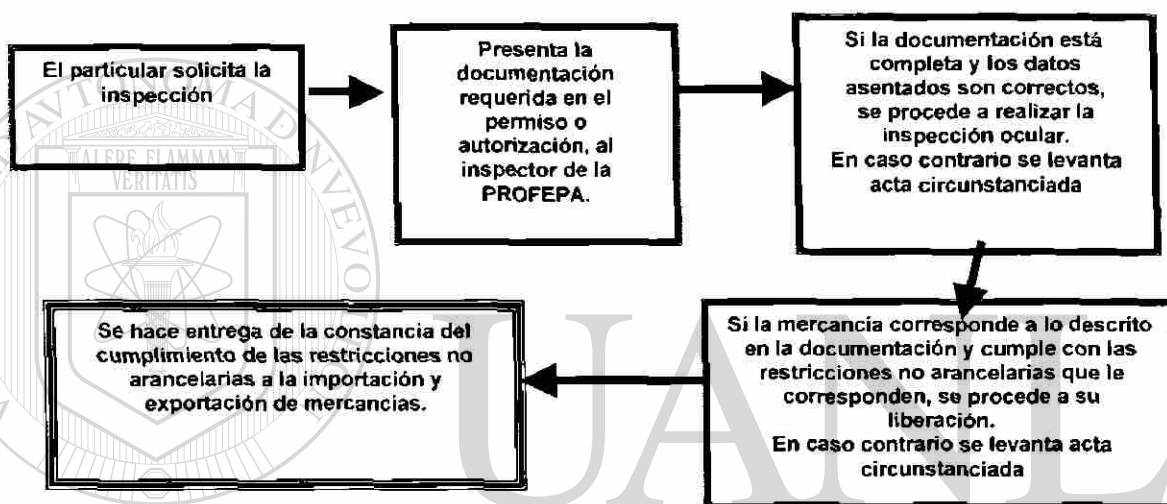


**Figura 6.3**  
 Procedimiento de Inspección y Vigilancia Derivado del Código Federal de Procedimientos Civiles



Como se observa, la simplificación del proceso mediante la presentación —por el interesado o su representante, por lo general un agente aduanal— de la documentación correspondiente a los requerimientos legales para la importación o exportación de mercancías, se simplifica de manera considerable si se realizara la inspección de la PROFEPA en las instalaciones del Recinto Aduanal, como se muestra en la siguiente figura.

**Figura 6.4**  
Procedimiento de Inspección y Vigilancia en Aduana



## 6.2 Identificación y Estimación de los Costos y Beneficios

### Sectores involucrados:

#### DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Los sectores involucrados y que han sido evaluados a lo largo de este trabajo son los siguientes:<sup>15</sup>

1. Agentes Aduanales: principal interlocutor de la autoridad y sin embargo, con un interés indirecto en la reforma regulatoria que se plantea.

<sup>15</sup> En relación con los importadores sólo se incorporan aquellos que realizan estas actividades como su negocio principal o en volúmenes considerables, no así aquellos que ocasionalmente llevan a cabo alguna operación de comercio exterior

2. **Importadores de Vida Silvestre:** su cobertura es muy reducida, implica alrededor de 10,000 permisos por año, emitidos por la SEMARNAT para alrededor de 200 personas físicas o morales.
3. **Importadores de Productos Forestales:** cobertura reducida, implica alrededor de 1,000 permisos por año, emitidos por la SEMARNAT para alrededor de 100 personas físicas o morales e importaciones que no requieren permisos para unos 500 usuarios adicionales. No se sujetan a nuevas regulaciones.
4. **Importadores de Productos Pesqueros:** cobertura reducida, implica alrededor de 300 permisos por año, emitidos por la SEMARNAT para alrededor de 100 personas físicas o morales.
5. **Maquilador:** cobertura amplia, implica alrededor de 1,000 avisos y autorizaciones recibidos por año, emitidos por la SEMARNAT para alrededor de 500 personas físicas o morales, sujetos a diversos tratamientos y exenciones, en especial aquellos ubicados en la región y franja fronteriza.
6. **Industrial:** cobertura amplia, implica alrededor de 1,000 avisos y autorizaciones recibidos por año, remitidos por la SEMARNAT para alrededor de 500 personas físicas o morales, sujetos a diversos tratamientos y exenciones, en especial aquellos ubicados en la región y franja fronteriza, se incluyen aquí las industrias que sin estar incluidas en el sector maquilador, son importadores y exportadores habituales. ®

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

## Número y Ubicación Geográfica de los Sectores Involucrados Negativamente

El número de agentes particulares de cada sector involucrado, así como su ubicación geográfica, se detallan en el siguiente cuadro:<sup>16</sup>

**Cuadro 6.1**  
Miembros del Sector Involucrado y su Ubicación Geográfica

Sector	Miembros del Sector Involucrados (% del total del sector)	Ubicación geográfica de los miembros del sector
Agentes Aduanales	10%	Frontera Norte: 65% Frontera Sur: 5% Puertos: 15% Aeropuertos internacionales: 10% Aduanas interiores: 5%
Importadores de Vida Silvestre	10%	Estados de la Frontera Norte: 18% Estados de la Frontera Sur: 0% Estados Costeros del Golfo: 1% Estados Costeros del Pacífico: 1% Estados del centro: 80%
Importadores de Productos Pesqueros	15%	Estados de la Frontera Norte: 10% Estados de la Frontera Sur: 2% Estados Costeros del Golfo: 10% Estados Costeros del Pacífico: 60% Estados del centro: 18%
Maquilador	35%	Estados de la Frontera Norte: 70% Estados de la Frontera Sur: 1% Estados Costeros del Golfo: 2% Estados Costeros del Pacífico: 2% Estados del centro: 25%
Sector Industrial	25%	Estados de la Frontera Norte: 70% Estados de la Frontera Sur: 1% Estados Costeros del Golfo: 2% Estados Costeros del Pacífico: 2% Estados del centro: 25%

De esta forma, el impacto financiero esperado por sector, que se calcula mediante la proyección estimada del número de inspecciones por la cuota máxima establecida en la Ley Federal de Derechos (Fracción I del Artículo 194-U), es el siguiente: (Véase Cuadro 6.2):

<sup>16</sup> Véase criterios de calificación para el indicador de Extensión del impacto regulatorio en el Capítulo anterior

**Cuadro 6.2**  
Impacto Financiero Esperado por Sector

Sector	Costos de Capital	Costos de operación	Número de nuevas inspecciones programadas	Costos de transacción	Costos de medio ambiente	Costos administrativos de la dependencia	Impacto Financiero Calculado
Agentes Aduanales	0.0	0.0	-	(Indirecto) 0.00	0.00	0.0	0.0
Importadores de Vida Silvestre	0.0	0.0	4,000.0	1,208,000.0	0.0	0.0	1,208,000.0
Importadores de Productos Forestales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Importadores de Productos Pesqueros	0.0	0.0	2,000.0	604,000.0	0.0	0.0	604,000.0
Comerciantes de Línea Blanca	0.0	0.0	1,000.0	302,000.0	0.0	0.0	302,000.0
Exportadores de Productos Forestales	0.0	0.0	500.0	151,000.0	0.0	0.0	151,000.0
Exportadores de Productos Pesqueros	0.0	0.0	500.0	151,000.0	0.0	0.0	151,000.0
Maquillador	0.0	0.0	9,000.0	2,718,000.0	0.0	0.0	2,718,000.0
Industrial	0.0	0.0	9,000.0	2,718,000.0	0.0	0.0	2,718,000.0
Totales	0.0	0.0	26,000.0	7,852,000.0	0.0	0.0	7,852,000.0

### 6.3 Cuantificación de los Beneficios Esperados

Las políticas de protección al ambiente enfrentan, por lo general, el difícil problema que representa evaluar de manera global su ausencia o presencia en un sinnúmero de componentes del ecosistema en estudio.

La ausencia de medidas no impone, presumiblemente, costos a los sectores que hacen uso del ambiente o sus componentes; sin embargo, ocasionan un efecto que no se puede apreciar de manera inmediata en la mayoría de las evaluaciones. Es indudable que, en el largo plazo, cualquier actividad que incida sobre uno o varios de los componentes del ecosistema alterará el frágil equilibrio en el cual se mantiene el medio natural.

La imposición de ciertas medidas de protección requiere la identificación y cuantificación de los elementos que inciden en el sistema, sus efectos sobre los *componentes del mismo* y los cambios que se manifestarán si dichos elementos continúan modificando las condiciones y recursos que gobiernan las interacciones de un sistema biológico.

Traducir estos conceptos a un lenguaje comprensible para cualquiera de los sectores involucrados, evaluar en su conjunto si el uso de los componentes, *la extracción de recursos* o la introducción de agentes extraños al sistema es posible sin modificar las interacciones que mantienen en funcionamiento cada ecosistema, es normalmente muy difícil. Sin embargo, los intentos por realizarlo recurren a estimaciones monetarias que asignan valor a los distintos componentes. Esto presenta diversas dificultades básicas: ¿Cuál es el valor de cada componente? ¿Cómo se evalúa el efecto de cada interacción entre componentes? ¿Cuántos componentes quedan sin evaluar y sin embargo, son afectados? ¿Cuánto vale el conjunto? ¿Tanto como la suma de sus componentes o más que ellos?

En general, estas interrogantes son planteadas en cada ocasión en que un trabajo pretende establecer valores económicos para las cuestiones ambientales; a la fecha, la mayor parte de ellas quedan sin respuesta. Desde el punto de vista ambiental, cada componente es *invaluable* y por lo tanto, el conjunto no debería ser alterado. No conocemos con claridad los efectos a largo plazo de cada cambio posible y, en cualquier ecosistema, la *cantidad de interacciones posibles* entre componentes vivos (bióticos) y no vivos (abióticos), es infinita o por lo menos difícil de cuantificar. ®

## DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Baste recordar tan sólo que en lo referente a las redes tróficas de cada sistema, se ha comprobado que la relación lineal entre predadores y presas involucra normalmente un mínimo de cuatro componentes y se han detectado casos en que dicha relación tiene hasta doce etapas. Esto no incluye a los organismos detritívoros que reincorporan al medio las sustancias de desecho, ni tampoco toma en cuenta las interacciones que se dan en el mismo nivel trófico por el aumento o disminución en el número de presas; es decir, si el depredador último, por ejemplo un mapache, *compite con un zorro* por la misma presa (v. g. un ratón), la disminución en el número de ratones afectará negativamente a ambos depredadores pero en distinta forma.



Para el caso que nos ocupa, resulta pertinente establecer una evaluación en la cual se consiga aplicar un criterio económico a la presencia o ausencia de diversas medidas que tienden a proteger algún aspecto del ambiente. Desde algo tan intangible como la capa de ozono, que impide la entrada excesiva de rayos ultravioleta a la atmósfera terrestre (y con ello contribuye a la existencia de vida en la superficie del planeta), hasta el posible efecto del ingreso de plagas o enfermedades en sistemas acuáticos, poblaciones forestales o de flora o fauna silvestres, atravesando el impacto que causa la extracción ilegal de recursos naturales. Cada uno de ellos requiere la evaluación de aspectos distintos que serán abordados de la siguiente forma:

#### Controles sanitarios:

1. Probabilidad de que un embarque contenga una plaga o enfermedad de importancia para los ecosistemas mexicanos (número de embarques anuales = Número de embarques con riesgo de introducir plagas o enfermedades).
2. Probabilidad de que la plaga o enfermedad se establezca en un ecosistema mexicano (ecosistema de origen vs. ecosistema de destino, ponderado por el recorrido a lo largo del territorio nacional, medio de transporte utilizado y lugar de almacenaje).
3. Probabilidad de que la plaga o enfermedad sea controlada por algún componente del ecosistema (comparación entre componentes de la cadena trófica del ecosistema original y componentes de la cadena trófica del ecosistema mexicano de destino y aquellos en donde sea transportado o almacenado).
4. Probabilidad de que la plaga o enfermedad sea erradicada con la aplicación de métodos físicos o químicos de control (existencia de métodos probados para la erradicación de plagas o enfermedades).
5. Probabilidad de que la aplicación de medidas de control afecte a otros componentes del ecosistema o ecosistemas (existencia de métodos de control mediante los cuales se limite el efecto de las medidas exclusivamente a la plaga o enfermedad en cuestión).

6. Costo de la aplicación de las medidas de erradicación, de las que eviten la dispersión de contaminantes y de aquellas que impidan el daño a ecosistemas adyacentes.
7. Cuadro comparativo del costo financiero de la medida preventiva contra el costo de remediación.
8. Costo total de restauración del ecosistema a su equilibrio previo a la infestación.

Controles a la dispersión de residuos peligrosos:

1. Probabilidad de que un embarque destinado al extranjero se deseche ilegalmente en territorio mexicano o probabilidad de que un embarque destinado a México se deseche ilegalmente en territorio extranjero.
2. Probabilidad de que la disposición ilícita de sustancias químicas o residuos peligrosos dañe un ecosistema.
3. Probabilidad de que la contaminación sea remediada con la aplicación de métodos físicos o químicos de control (existencia de métodos probados para la limpieza de sitios).
4. Costo de la aplicación de las medidas de remediación, de aquellas que eviten la dispersión de contaminantes y las que impidan el daño a ecosistemas adyacentes.
5. Cuadro comparativo del costo financiero de la medida preventiva contra el costo de remediación.
6. Costo total de restauración del ecosistema a su equilibrio previo a la contaminación.

Véase Cuadros 6.3, 6.4, 6.5 y 6.6.

Análisis Desglosado

Cuadro 6.3  
Inspección sanitaria de Productos y Subproductos Forestales, Acuáticos y Vida Silvestre

Materia de Inspección	Probabilidad de que un embarque se encuentre contaminado	Embarques anuales	Embarques anuales de riesgo	Probabilidad de establecimiento	Probabilidad de control espontáneo	Probabilidad de erradicación dirigida	Probabilidad de que se afecte a componentes ecosistemas o ajenos	Costo de las medidas de erradicación	Costo de las medidas preventivas
<b>Forestales</b>									
Sanitaria	0.025	250,000	6,250	Alta en especímenes vivos Media en productos y subproductos	Prácticamente nula	Prácticamente nula	Alta	Tratamiento de ecosistemas completos contra insectos invasores o enfermedades = \$50,000 / Ha	Costo por inspección de cada embarque mínimo \$81.00 máximo \$320.00
<b>Acuáticos</b>									
Sanitaria	0.150	2,000	300	Alta en especímenes vivos Media en productos y subproductos	Nula	Sólo si se erradica a la totalidad de la población acuática en la zona afectada si la zona afectada es un cuerpo de agua aislado y se controla al 100% los vectores y fomites	Alta	Tratamiento de ecosistemas completos contra plagas y enfermedades = \$50,000 / Ha	Costo por inspección de cada embarque mínimo \$81.00 máximo \$320
<b>Vida Silvestre</b>									
Sanitaria	0.150	4,000	600	Alta en especímenes vivos Media en productos y subproductos	Nula	Sólo si se erradica a la totalidad de la población silvestre en la zona afectada y se controla al 100% los vectores y fomites	Alta	Tratamiento de ecosistemas completos contra plagas o enfermedades = \$50,000 / Ha	Costo por inspección de cada embarque mínimo \$81.00 máximo \$320

Continúa

termina

**Cuadro 6.3**  
**Inspección sanitaria de Productos y Subproductos Forestales, Acuáticos y Vida Silvestre**

Costo de restauración (Reintroducción de especies hasta lograr el equilibrio completo previo al daño)	Costo unitario por inspección en Puertos, Aeropuertos y Fronteras	Costo unitario total del subprograma por inspección <sup>2</sup>	Costo total del subprograma incluyendo gastos e infraestructura <sup>1</sup>	Costo unitario por inspección en el interior del territorio	Costo unitario total del subprograma por inspección en el territorio nacional <sup>3</sup>	Costo total del subprograma aplicado en el interior del territorio nacional <sup>3</sup>	Ahorro al realizar la inspección en Puertos, Aeropuertos y Fronteras <sup>10</sup>	Costo de restauración del ecosistema considerando un 1% de eventos anuales y una afectación de 100 ha. <sup>7</sup>	Ahorro vs. Restauración <sup>12</sup>
= \$50 000 / Ha	111 11	185 19	20 370,370 37	743 59	1 239 32	136 324,786 32	115,954,415 95	312,500,000 00	292,129,629 63
					<b>Forestales</b>				
					<b>Acuáticos</b>				
\$20,000 / Ha	111 11	185 19	370,370 37	743 59	1,239 32	2,478,632 48	2,108,262 11	15,000,000 00	14,629,629 63
					<b>Vida Silvestre</b>				
\$50,000 / Ha	111 11	185 19	740,740 74	743 59	1,239 32	4,957,264 96	4,216,524 22	30 000 000 00	29,259,259 26

**Cuadro 6.4**

**Inspección Sanitaria de Procedencia Legal de Especímenes Productos y Subproductos de Vida Silvestre y de Controles Internacionales a las Explotaciones de Materiales, Sustancias Químicas y Residuos Peligrosos**

Materia de inspección	Probabilidad de que un embarque evada la legislación mexicana <sup>4</sup>	Embarques ilegales anuales <sup>5</sup>	Embarques anuales ilegales	Costo de las medidas preventivas (inspección de cada embarque)	Costo de restauración	Costo unitario por inspección en Puertos, Aeropuertos y Fronteras	Costo unitario total del subprograma <sup>2</sup> por inspección <sup>3</sup>
<b>Especímenes, productos y subproductos de vida silvestre</b>							
Inspección de Legal Procedencia de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre	0.050	4,000	200	Mínimo \$81.00. Máximo \$320	Reintroducción por Ha presenta dificultades particulares según la especie de flora o fauna de que se trate. Prácticamente imposible para cactáceas y muy costosa en caso de fauna silvestre = \$100,000 / Ha	111 11	185 19
<b>Exportaciones de materiales, sustancias químicas y residuos peligrosos</b>							
Inspección de los controles internacionales a las exportaciones de materiales, sustancias químicas y residuos peligrosos	0.250	No contabilizado	No contabilizado. Es una de las críticas principales en materia ambiental en el marco del TLCAN	Mínimo \$81.00. Máximo \$320	Restauración por Ha, depende del contaminante y el método utilizado = \$500,000 / Ha	111 11	185 19

Continúa

termina

**Cuadro 6.4**  
**Inspección Sanitaria de Procedencia Legal de Especímenes Productos y Subproductos de Vida Silvestre y de Controles Internacionales a las Explotaciones de Materiales, Sustancias Químicas y Residuos Peligrosos**

Costo total del subprograma incluyendo gastos e infraestructura <sup>1</sup>	Costo unitario por inspección en el interior del territorio	Costo unitario total del subprograma por inspección en el territorio nacional <sup>2</sup>	Costo total del subprograma aplicado en el interior del territorio nacional <sup>3</sup>	Ahorro al realizar la inspección en Puertos, Aeropuertos y Fronteras <sup>4</sup>	Costo de restauración del ecosistema considerando un solo evento anual y una afectación de 100 ha. <sup>11</sup>	Ahorro prevención vs. Restauración <sup>12</sup>
3,703,703.70	743.59	1,239.32	24,786,324.79	21,082,621.08	10,000,000.00	6,296,296.30
Especímenes, productos y subproductos de vida silvestre						
Exportaciones de materiales, sustancias químicas y residuos peligrosos						
3,703,703.70	743.59	1,239.32	24,786,324.79	21,082,621.08	50,000,000.00	46,296,296.30

**Cuadro 6.5**  
**Total de los Beneficios Derivados de la Aplicación de los Subprogramas**

Costo total del Programa incluyendo gastos e infraestructura <sup>1</sup>	Costo total del Programa aplicado en el interior del territorio nacional <sup>2</sup>	Ahorro total al realizar la inspección en Puertos, Aeropuertos y Fronteras <sup>4</sup>	Ahorro total de Prevención vs. Restauración <sup>12</sup>
\$28,888,889	\$193,333,333	\$164,444,444	\$388,611,111

**Notas explicativas:**

- 1 Costo de las medidas preventivas reflejado al particular: Costo por inspección de cada embarque: \$81.00 a \$320.00 (Ley Federal de Derechos, Artículo 194-U)
- 2 Costo unitario promedio por inspección en Puertos, Aeropuertos y Fronteras: <sup>1</sup> \$ 185.19.
- 3 Costo unitario total del subprograma por inspección en el territorio nacional: <sup>2</sup> \$ 1,239.32
- 4 Probabilidad de que un embarque evada la legislación mexicana <sup>3</sup>
- 5 Embarques anuales. Proyección anualizada de los embarques programados para el 2000 en todo el subprograma <sup>4</sup>
- 6 Embarques anuales ilegales o de riesgo. <sup>5</sup> Embarques anuales x Probabilidad de que un embarque evada la legislación mexicana.

<sup>1</sup> PROFEPA (1999) "Pago de derechos por el otorgamiento de la constancia que acredita el cumplimiento de las restricciones no arancelarias a la importación y exportación de mercancías sujetas a regulación por la secretaría de medio ambiente, recursos naturales y pesca".

<sup>2</sup> PROFEPA (1999) "Presupuesto de Egresos Fiscales 2000"

<sup>3</sup> Experiencia de la PROFEPA en la detección de ilícitos en el Programa de Inspección y Vigilancia en Puertos, Aeropuertos y Fronteras.

<sup>4</sup> Programa Operativo Anual de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

<sup>5</sup> Cabe señalar que tanto la información como el cálculo de los índices de las notas 6 a la 12 fueron proporcionados por la PROFEPA.

7. **Costo de restauración** Costo estimado de las medidas de restauración necesarias para restablecer el equilibrio previo a la infestación o daño o extracción ilegal o contaminación. Se calcula considerando que del total de embarques en que se intenta evadir la legislación mexicana, lo consiga el 1% de (eventos anuales con impacto ambiental) y que se tenga una afectación de 100 ha por evento (México tiene 195,820,100 de ha de superficie terrestre y 294,682,500 de ha de mares patrimoniales)  
**Costo total del subprograma incluyendo gastos e infraestructura** (aplicado en recintos fiscales) **Costo unitario promedio por inspección x Embarques anuales**
8. **Costo total del subprograma aplicado en el interior del territorio nacional:** Costo unitario promedio de la inspección fuera de recintos fiscales x Embarques anuales
10. **Ahorro al realizar la inspección en Puertos, Aeropuertos y Fronteras:** Costo total del subprograma incluyendo gastos e infraestructura (aplicado en recintos fiscales) – Costo total del subprograma aplicado en el interior del territorio nacional
11. **Costo de restauración del ecosistema considerando un 1% de eventos anuales y una afectación de 100 ha:** Costo de restauración X 100 ha ( Embarques ilegales o de riesgo X 0.01)
12. **Ahorro prevención vs. Restauración:** Costo de restauración del ecosistema - Costo total del subprograma incluyendo gastos e infraestructura (aplicado en recintos fiscales)

U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

SISTEMA GENERAL DE BIBLIOTECAS

®

**Cuadro 6.6**  
**Evaluación de los Beneficios (Cuadro Resumen)**

Inspección	Probabilidad de que un embarque evada la legislación mexicana	Embarques anuales	Embarques ilegales o de riesgo anuales	Costo de restauración	Costo total del subprograma	Costo total del subprograma aplicado en el interior del territorio nacional	Ahorro al realizar la inspección en Puertos, Aeropuertos y Fronteras	Costo de restauración del ecosistema	Ahorro Prevención vs. Restauración
Sanitaria de productos y subproductos forestales	0.025	250,000	6,250	Reintroducción de especies hasta lograr el equilibrio completo previo al daño = \$50,000 / Ha	20,370,370	136,324,786	115,954,416	312,500,000	292,129,630
Sanitaria de productos y subproductos acuáticos	0.150	2,000	300	Reintroducción de especies hasta lograr el equilibrio completo previo al daño = \$20,000 / Ha	370,370	2,478,632	2,108,262	15,000,000	14,629,630
Sanitaria de vida silvestre	0.150	4,000	600	Reintroducción de especies hasta lograr el equilibrio completo previo al daño = \$50,000 / Ha	740,741	4,957,265	4,216,524	30,000,000	29,259,259
Procedencia legal de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre	0.050	4,000	200	Reintroducción por Ha presenta dificultades particulares según la especie de flora o fauna de que se trate. Prácticamente imposible para cactáceas y muy costosa en caso de fauna silvestre = \$100,000 / Ha	3,703,704	24,786,325	21,082,621	10,000,000	6,296,296
Controles internacionales a las exportaciones de materiales sustanciales químicos y residuos peligrosos	0.250	No contabilizado	No contabilizado	Restauración por Ha. depende del contaminante y el método utilizado = \$500,000 / Ha	3,703,704	24,786,325	21,082,621	50,000,000	46,296,296



## 6.1 Resumen de los Beneficios

La propuesta beneficia directamente a algunos sectores, tales como importadores de productos de vida silvestre, ya que facilita trámites y reduce los costos directos de importación. La totalidad de los sectores involucrados: Desde luego, se benefician ya que el marco jurídico al que son sujetos se precisa con exactitud y se impide la aplicación de criterios discrecionales durante el proceso de inspección en los recintos aduaneros.

La protección a los recursos naturales o medio ambiente siempre plantea dificultades casi insalvables para su cuantificación, especialmente porque el proceso de cálculo involucra gran cantidad de criterios antropocéntricos que, en el largo plazo, responden con frecuencia a intereses económicos poco claros o criterios de opinión no sustentados en el conocimiento científico.

Sin embargo, es indudable que si sólo se evalúa el impacto individual de una propuesta, tal como el cumplimiento de las regulaciones en el tráfico internacional de residuos peligrosos, basta un caso de error para enfrentar consecuencias catastróficas. Del mismo modo, no existe un caso documentado en la literatura científica mundial en que una plaga forestal haya podido ser erradicada una vez que se ha introducido a un ecosistema; en los Estados Unidos se ha calculado, por ejemplo, que la palomilla gitana (*Lymantria dispar*) ocasiona daños por US\$2,000 millones anualmente, una situación similar se observa en la sanidad acuícola o de la vida silvestre.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

**Cuadro 6.7**  
**Resumen de los Beneficios**

	Beneficios identificados	Sectores y subsectores beneficiados	Número de Agentes	Descripción del beneficio
<b>Empresas</b>	<p>Reducción de costos</p> <p>Facilidad de cumplimiento</p> <p>Seguridad jurídica</p> <p>Claridad en los procesos de inspección</p>	<p>Agentes Aduanales</p> <p>Importadores de Vida Silvestre</p> <p>Importadores de Productos Pesqueros</p> <p>Maquiladores Industriales</p>	<p>De 5 a 30% según el sector</p>	<p>Algunos sectores reducen su costo en un 60% o más.</p> <p>La medida se cumple en el mismo lugar del despacho de mercancías.</p> <p>El procedimiento para el cumplimiento se define exactamente</p> <p>No es posible la aplicación de criterios distintos a los existentes en el Manual.</p> <p>Si la operación es legal, la aprobación es sencilla</p>
<b>Sociedad</b>	<p>Previene el deterioro del ambiente y los recursos naturales</p> <p>El costo de las medidas no involucra recursos fiscales</p> <p>Se evita la competencia desleal de productos ilegales</p> <p>Se favorece el conocimiento y aplicación de reglas claras en la Administración Pública</p>	<p>Consumidores de productos forestales</p> <p>Consumidores de productos pesqueros</p> <p>Consumidores de productos de vida silvestre</p> <p>Consumidores de productos industriales</p> <p>Campesinos propietarios de áreas forestales</p> <p>Criadores nacionales de vida silvestre</p>	<p>No cuantificable</p>	<p>No cuantificable</p>
<b>Gobierno</b>	<p>Medidas de protección preventivas</p> <p>Se facilita la capacitación</p> <p>Se plantean canales permanentes de comunicación con los sectores afectados</p> <p>Se evitan las fricciones entre distintas autoridades</p> <p>Favorece la coordinación entre instituciones</p>	<p>SEMARNAT</p> <p>SAGARPA</p> <p>SHCP</p> <p>SE</p>	<p>94 inspectores</p> <p>81 Aduanas</p> <p>101 puntos de ingreso al territorio nacional</p>	<p>Se reducen los costos de operación.</p> <p>Se estimula el cumplimiento voluntario de la legislación ambiental.</p> <p>Se previenen sanciones o bloqueos económicos a productos mexicanos.</p>

## CONCLUSIONES

Los resultados de la investigación muestran que la necesidad de reforma, al Acuerdo que establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está Sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y el Manual de Procedimientos para la Importación y Exportación de Especies de Flora y Fauna Silvestre y Acuática, sus Productos y Subproductos, así como para la Importación de Productos Forestales, sujetos a Regulación por parte de la SEMARNAT, no es imprescindible aunque es necesaria para anticipar problemas futuros. Si bien la reforma regulatoria no se califica como urgente, se considera oportuno realizar acciones que conlleven a fortalecer el conocimiento para resolver contingencias que puedan provocar impactos negativos en la biodiversidad nacional.

Esta aseveración se sustenta en los siguientes resultados:<sup>6</sup>

Identificación de interacciones relativas —entre 39 actividades particulares y 90 factores— a los sectores económicos involucrados y originadas por el proyecto, lo que arrojó una matriz de 3,510 interacciones. Se evaluaron individualmente 546 asociadas a la implementación del proyecto, de lo cual se derivó que 287 tienen efecto positivo y 259 impactos adversos para los sectores involucrados.

En el proceso de evaluación se estimaron las frecuencias de los impactos detectados para las distintas categorías, tanto para los valores de necesidad de regulación absoluta como de los valores que diagnostican la necesidad de regulación ponderada.

De los resultados se infiere que de las 259 interacciones con efecto negativo —valorizados con respecto a la frecuencia de los impactos detectados por categoría—, 106 calificaban la necesidad de reformar la regulación como poco importante, debido a que no afectan los costos del sector interesado, por lo que se manifestó que la regulación puede ser innecesaria; en 99 casos más se valora la necesidad de la reforma como no imprescindible. Sin embargo su aplicación puede afectar a los sectores, por lo que la consulta social manifestó cierta presión a favor de controlarlos mediante la revisión de la

<sup>6</sup> Obtenidos con la aplicación de la metodología para la Predicción de Impactos Ecológicos bajo Condiciones Reales en México

política de los sectores y la adecuación de algunos criterios. Por último, 54 estimaron que el proyecto de reformar la regulación impacta a los sectores involucrados, *por lo que la sociedad presiona para su creación mediante la aplicación de medidas.*

Con respecto a la frecuencia de los valores con los cuales se diagnóstica la necesidad de la regulación absoluta, se estima que 135 interacciones calificaban la regulación como no imprescindible, debido a que su aplicación puede afectar al sector; sin embargo, la consulta social ejerce cierta presión a favor de controlar el sector, *por lo que se presiona a la realización de una regulación preventiva, la que tiene como fin revisar la política del sector mediante la adecuación de algunos criterios.* Adicionalmente, en 115 casos se manifiesta que la regulación impacta al sector, por lo que la sociedad presiona para la creación de la reforma regulatoria. Por último, 9 estimaron que el proyecto de reformar la regulación obliga a los sectores a redefinir sus estrategias, en tanto que la sociedad presiona para su aplicación; aunque es necesario mencionar que la aplicación de instrumentos económicos se hace presente debido a que los sectores se ven obligados a redefinir sus estrategias.

Finalmente, la frecuencia de los valores que diagnostican la necesidad de la regulación ponderada muestra que 18 interacciones evalúan que la regulación es poco importante para los sectores involucrados, por lo que no se considera necesaria; en tanto que 187 reflejan que a pesar de no ser imprescindible, la sociedad presiona para que los sectores sean controlados, por lo que se hace necesario la aplicación de medidas preventivas. Por último, 54 valoraron que la reforma a la normatividad debe ser implementada. ®

## DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Los resultados aislados de la evaluación no permiten concluir con claridad si la reforma a la regulación planteada es necesaria, debido a que se analiza solamente la parte de los sectores involucrados que fueron afectados de manera negativa.

No obstante, no se puede dejar de considerar que 50% de las interacciones evalúan la reforma regulatoria de manera positiva. Que 29% de las interacciones que registran los impactos de manera negativa (50% del total de interacciones), aprueba el proyecto. Asimismo, 50% del total evalúan la necesidad de regulación de forma absoluta; se manifiesta a favor de la reforma 47% de los valores que evalúan la necesidad de la regulación, aceptan el proyecto.

En conclusión, 79.5% de los impactos detectados por categoría, la totalidad de los valores absolutos y 97% de los valores aceptados, están a favor de la reforma regulatoria.

De no aplicarse el proyecto de reforma regulatoria se corren los siguientes riesgos:

- i) Invasión de plagas exóticas a los recursos forestales con el daño consiguiente a los recursos forestales de México.
- ii) Infestación de cultivos camaronícolas, esteros y piscifactorías, por plagas y enfermedades, lo que ocasionaría la disminución de las exportaciones por bajas en la producción y barreras sanitarias de los EUA, que es el principal consumidor.
- iii) Sanciones económicas a México por incumplimiento de los tratados internacionales en materia de vida silvestre, que se expresarían en el bloqueo de las exportaciones mexicanas.
- iv) Sanciones por incumplimiento de los convenios internacionales en materia de sustancias químicas, con el consecuente bloqueo al sector maquilador.

---

Sin embargo, a fin de trascender actitudes estrictamente regulatorias y conservacionistas, se deben estimular procesos de promoción, uso de instrumentos económicos de fomento, aplicación de estrategias de conversión productiva y desarrollo tecnológico, así como cambio en los patrones de consumo que permitan transitar hacia grados crecientes de sustentabilidad y que garanticen el uso racional de los recursos ambientales del país.

## LIMITACIONES

Para muchos, la principal limitación de esta investigación es el uso de una metodología que evalúa aspectos cualitativos, conformando con ello, un diagnóstico que sienta sus bases en la abstracción de la realidad.

El capítulo 2 muestra la riqueza de la biodiversidad biológica del país, así como los respectivos problemas que se tienen con el uso, aprovechamiento y manejo de los recursos naturales; sin embargo, se corre el riesgo de que dicho fundamento no se comprenda cabalmente debido al carácter general con el que se presenta.

La información y los cálculos que se presentan en el Anexo, corresponden a una versión reducida del procedimiento mediante el cual se aplicó el modelo utilizado en esta investigación, misma que hace difícil su lectura. Esto porque el modelo implicó una gran cantidad de datos que requieren a su vez de un vasto espacio para su impresión.

Finalmente, no existe consenso de valuación de bienes ambientales ni en la estimación de los costos sociales de la pérdida de la biodiversidad. Esta falta de consenso puede impactar de manera importante las conclusiones de este estudio.

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

## BIBLIOGRAFÍA

Anderson, T. I. (1982). New Resources Economic: Old Ideas and New Applicants, *American Journal of Agricultural Economics*, 64; 928-934.

Baumol, W.J y Oates W.E. (1988): The Theory of Environmental Policy, (ed). *Cambridge University Press*.

Banco Mundial, 1990. Mexico Industrial Policy and Regulation, pp. 23-28.

Beltrán, F.G. (1996). Manifestación de Impacto Ambiental para la Construcción de un Paso a Desnivel e Implementación de un Parque Vial en la Ciudad de Torreón, Coahuila. *Gobierno del Estado de Coahuila*.

———, 1999). Manifestación de Impacto Ambiental para la Construcción de una Unidad Habitacional en la Delegación Cuajimalpa, D.F. *Gobierno del Distrito Federal*.

Bojórquez, L.A. y Ongay, (1992). International lending and resource development in Mexico: can environmental quality be assured? *Ecological Economics*, 5:197-211.

———, (1989). Methodology for prediction of ecological impacts under real conditions in Mexico. *Environmental Management*, 13: 545-551.

Bos, J. (1993). Zoning in forest management. *Journal of Environmental Management*, 37: 127-145.

Canter, L.W (1975). Prediction and Assessment of Impacts on the Noise Environment. Course Notes. School of Civil Engineering and Environmental Science. University of Oklahoma, Norman Oklahoma.

———, (1991). Interdisciplinary teams in environmental impact assessment. *Environmental Impact Assessment Review* 11, 375-387.

Coase, R.H (1960). The Problem of Social Cost, *Journal of Law and Economics*, 3: 1-44.

CONABIO, 1998. Informe país "Recursos Naturales" México, <http://www.conabio.gob.mx>

Dasgupta, P. (1991): The Environment as a Commodity, en Dieter Helm (ed), *Economics Policy Towards the Environment and Population; Population and Development Review*. Suplemento al Vol. 16. 1990.

—, y G.M HEAL (1979): Economic Theory and Exhaustible Resources, Cambridge University Press.

Dickman, M. (1991). Failure of environmental impact assessment to predict the impact of mine tailings on Canada's most northerly hypersaline lake. *Environment Impact Review*, 11: 171-180.

Duinker, P.N AND Beanlands, G.E. (1989). The significance of environmental Impacts: An exploration of concepts. *Environmental Management*, 10: 1-10.

Dykstra, D.P. (1984). Mathematical Programming for Natural Resource Management, pp. 318. New York: McGraw Hill, Inc.

Duinder, P.N. and Beanlands G.E. 1986. The significance of environmental impacts: An exploration of concepts *Environmental Management*. Vol. 10:1-10.

---

Figueroa, E. B., (1994). Políticas económicas para el desarrollo sustentable. *Centro de Economía de los Recursos Naturales y Medio Ambiente. Departamento de economía. Universidad de Chile*.  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Fearo, 1978. Guide for environmental screening. Environment Canada, Ottawa, Ontario.

INE. Metas 2000. <http://www.ine.gob.mx>

—, Programa de gestión ambiental de sustancias tóxicas de atención prioritaria, 1999.

—, Gestión ambientalmente racional de las sustancias químicas desde la perspectiva de la industria, 1999.



INEGI, Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos, 1995.

—, Estadísticas del Medio Ambiente México, 1999.

González, N.E. 1993. Moluscos endémicos del Pacífico de México. En Salazar, S.I y N.E,

González (eds). Biodiversidad marina costera de México. Conabio/Ciqro, México.

Hollick, M (1981). Environmental Impact Assessment as a Planning Tool, *Journal of Environmental Management* No. 12. Academic Press Inc., pp. 79-90.

Holling C.S. (1978). Adaptive Environmental Management Assessment and Management. Toronto, John Wiley & Sons.

Kane, J. (1972). A primer for a new cross-impact language-KSM. *Technological Forecasting and Change*. 4, 129, 142.

Lawrence, D. P. (1983). Quantitative versus qualitative evaluation: A false dichotomy? *Environmental Impact Assessment Review*, 13: 3-11.

Levy, S. (1993). Trade Liberalization and Economic Deregulation in Mexico in Public Administration in Mexico Today. Fondo de Cultura Económica y Secretaría de la Contraloría General de la Federación, p.121.

Molina M. Comodidades peligrosa. En publicación de la UNAM y la Lotería Nacional para la Asistencia Pública. Ed. 1996. México.

Munn, R.E. (1975). Environmental Impact Assessment: Principles and Procedures. SCOPE, Report 5. Toronto.

OCDE (1989): Economic Instruments for Environmental Protection. Paris.

PROFEPA, Informe de la gestión 1995-2000, <http://www.profepa.gob.mx>

—, Diagnóstico de la inspección y vigilancia forestal 1995-1997.

—, Recursos forestales así como la flora y fauna silvestre. <http://www.profepa.gob.mx>

Reforma. Advierte PROFEPA "Colapso Forestal" 06/02/01

Rzedowski, J.1986. Vegetación de México, 2ª edición, Limusa, México.  
<http://www.profepa.gob.mx>

Salinas, A.C. Sobre la ruptura del cambio climático en el noreste de México. En Revista de la Academia Mexicana de Ciencias, núm. 51.

SARH. Inventario Nacional Forestal, 1994.

SEDESOL. 1994b. Informe de la situación general en materia de equilibrio ecológico y protección al ambiente 1993-1994. SEDESOL/INE, México.

SEMARNAP. Áreas Naturales Protegidas de México, 2000, pp. 6-10.

—, Programa Forestal y de Suelos 1995-2000. <http://www.semarnat.gob.mx>

SEMARNAT. Informe de resultados de la gestión 1995-2000. <http://www.semarnat.gob.mx> <sup>®</sup>

—, Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000. <http://www.semarnat.gob.mx>

Taylor, M. 1997. "Why No Rule of Law in Mexico? Explaining the weakness of Mexico's Judicial Branch" *New Mexico Law Reviv.* Vol 27. Winter, p 143.

Vizayakumar, K. y Pratap, K.J. (1989). An interpretative structural model of environmental impacts of a coal field. *Journal of Environmental Systems*, 19: 71-93.

Weitzman.M.(1974): Prices vs. Quantities. *Review of Economic Studies*, 41 (4):477-491.

Wright, D.S. and Green, G.D. (1987). An environmental impact assessment methodology for major resource developments. *Journal of Environmental Management*, 24: 1-16.

Zeiss, C. (1994). Impact screening of solid waste management facilities with stepmatrix-reverse network method. *Environmental Impact Assessment Review*, 14: 11-35.



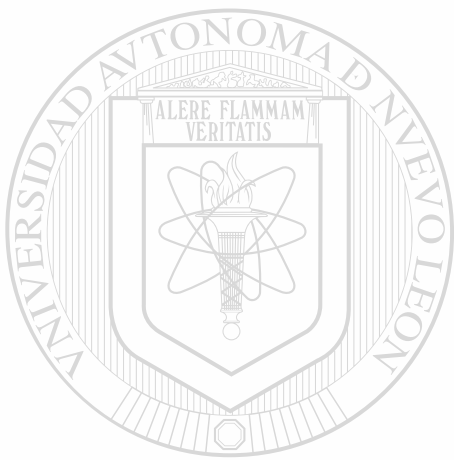
# UANL

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



**ANEXO**  
UANL

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Código	Descripción de la actividad	Componentes de la actividad										Componentes de la actividad										Componentes de la actividad										Componentes de la actividad										Componentes de la actividad										Componentes de la actividad																																																																								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60																																																															
1	...																				...																			...																			...																					...																						...																						
...	...																					...																			...																			...																					...																																											

1	...	...
2	...	...
3	...	...
4	...	...
5	...	...
6	...	...
7	...	...
8	...	...
9	...	...
10	...	...
11	...	...
12	...	...
13	...	...
14	...	...
15	...	...
16	...	...
17	...	...
18	...	...
19	...	...
20	...	...















CLASIFICACION

Interaccion	Actividad	Factor	M	E	D	MEMO	S	A	C	SAC	1-SAC	InsA	Op	Ci	Ce	OpCICe	OpCICe*InsA	Rat.	Calificacion	Valor del Impacto
530	M	75	1	3	3	0.2583	2	1	5	0.2963	0.7037	0.2958	0	5	0	0.1852	0.0746	0.2676	-1	-0.2676
531	M	81	1	3	3	0.2583	2	1	5	0.2963	0.7037	0.2958	0	5	0	0.1852	0.0746	0.2676	-1	-0.2676
532	O	79	2	4	4	0.3704	3	3	2	0.2963	0.7037	0.4971	4	5	5	0.5185	0.2578	0.5077	1	0.5077
533	O	74	2	4	4	0.3704	3	3	2	0.2963	0.7037	0.4971	4	5	5	0.5185	0.2578	0.5077	1	0.5077
534	O	75	2	4	4	0.3704	3	3	2	0.2963	0.7037	0.4971	4	5	5	0.5185	0.2578	0.5077	1	0.5077
535	O	76	2	4	4	0.3704	3	3	2	0.2963	0.7037	0.4971	4	5	5	0.5185	0.2578	0.5077	1	0.5077
536	O	77	2	4	4	0.3704	3	3	2	0.2963	0.7037	0.4971	4	5	5	0.5185	0.2578	0.5077	1	0.5077
537	O	78	2	4	4	0.3704	3	3	2	0.2963	0.7037	0.4971	4	5	5	0.5185	0.2578	0.5077	1	0.5077
538	O	79	2	4	4	0.3704	3	3	2	0.2963	0.7037	0.4971	4	5	5	0.5185	0.2578	0.5077	1	0.5077
539	O	80	2	4	4	0.3704	3	3	2	0.2963	0.7037	0.4971	4	5	5	0.5185	0.2578	0.5077	1	0.5077
540	O	81	2	4	4	0.3704	3	3	2	0.2963	0.7037	0.4971	4	5	5	0.5185	0.2578	0.5077	1	0.5077
541	T	73	1	4	1	0.2222	1	2	2	0.1852	0.8148	0.2936	3	6	3	0.4444	0.1305	0.3612	-1	-0.3612
542	T	74	1	4	1	0.2222	1	2	2	0.1852	0.8148	0.2936	3	6	3	0.4444	0.1305	0.3612	-1	-0.3612
543	T	75	1	4	1	0.2222	1	2	2	0.1852	0.8148	0.2936	3	6	3	0.4444	0.1305	0.3612	-1	-0.3612
544	T	76	1	4	1	0.2222	1	2	2	0.1852	0.8148	0.2936	3	6	3	0.4444	0.1305	0.3612	-1	-0.3612
545	T	77	1	4	1	0.2222	1	2	2	0.1852	0.8148	0.2936	3	6	3	0.4444	0.1305	0.3612	-1	-0.3612
546	T	78	1	4	1	0.2222	1	2	2	0.1852	0.8148	0.2936	3	6	3	0.4444	0.1305	0.3612	-1	-0.3612
547	T	79	1	4	1	0.2222	1	2	2	0.1852	0.8148	0.2936	3	6	3	0.4444	0.1305	0.3612	-1	-0.3612
548	T	80	1	4	1	0.2222	1	2	2	0.1852	0.8148	0.2936	3	6	3	0.4444	0.1305	0.3612	-1	-0.3612
549	T	81	1	4	1	0.2222	1	2	2	0.1852	0.8148	0.2936	3	6	3	0.4444	0.1305	0.3612	-1	-0.3612



# UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS







**CALIFICACIONES NEGATIVAS (NECESIDAD DE LA REGULACIÓN)**

Interacción	Actividad		Factor	Valor del Impacto	Necesidad de la Regulación, absoluta	Necesidad de la Regulación, ponderada
19	C	vs.	1	-0.1089	0.2222	0.1556
20	C	vs.	2	-0.1089	0.2222	0.1556
21	C	vs.	3	-0.1089	0.2222	0.1556
22	C	vs.	4	-0.1089	0.2222	0.1556
23	C	vs.	5	-0.1089	0.2222	0.1556
24	C	vs.	6	-0.1089	0.2222	0.1556
25	C	vs.	7	-0.1089	0.2222	0.1556
26	C	vs.	8	-0.1089	0.2222	0.1556
27	C	vs.	9	-0.1089	0.2222	0.1556
30	D	vs.	3	-0.1199	0.3704	0.2108
31	D	vs.	4	-0.1199	0.3704	0.2108
32	D	vs.	5	-0.1199	0.3704	0.2108
33	D	vs.	6	-0.1199	0.3704	0.2108
34	D	vs.	7	-0.1199	0.3704	0.2108
35	D	vs.	8	-0.1199	0.3704	0.2108
36	D	vs.	9	-0.1199	0.3704	0.2108
37	E	vs.	1	-0.0989	0.2963	0.1712
38	E	vs.	2	-0.0989	0.2963	0.1712
39	E	vs.	3	-0.0989	0.2963	0.1712
40	E	vs.	4	-0.0989	0.2963	0.1712
41	E	vs.	5	-0.0989	0.2963	0.1712
42	E	vs.	6	-0.0989	0.2963	0.1712
43	E	vs.	7	-0.0989	0.2963	0.1712
44	E	vs.	8	-0.0989	0.2963	0.1712
45	E	vs.	9	-0.0989	0.2963	0.1712
46	F	vs.	1	-0.1669	0.2222	0.1926
47	F	vs.	2	-0.1669	0.2222	0.1926
48	F	vs.	3	-0.1669	0.2222	0.1926
49	F	vs.	4	-0.1669	0.2222	0.1926
50	F	vs.	5	-0.1669	0.2222	0.1926
51	F	vs.	6	-0.1669	0.2222	0.1926
52	F	vs.	7	-0.1669	0.2222	0.1926
53	F	vs.	8	-0.1669	0.2222	0.1926
54	F	vs.	9	-0.1669	0.2222	0.1926
55	G	vs.	1	-0.2484	0.2963	0.2713
56	G	vs.	2	-0.2484	0.2963	0.2713
57	G	vs.	3	-0.2484	0.2963	0.2713
58	G	vs.	4	-0.2484	0.2963	0.2713
59	G	vs.	5	-0.2484	0.2963	0.2713
60	G	vs.	6	-0.2484	0.2963	0.2713
61	G	vs.	7	-0.2484	0.2963	0.2713
62	G	vs.	8	-0.2484	0.2963	0.2713
63	G	vs.	9	-0.2484	0.2963	0.2713
64	H	vs.	1	-0.1199	0.4074	0.2211
65	H	vs.	2	-0.1199	0.4074	0.2211
66	H	vs.	3	-0.1199	0.4074	0.2211
67	H	vs.	4	-0.1199	0.4074	0.2211
68	H	vs.	5	-0.1199	0.4074	0.2211
69	H	vs.	6	-0.1199	0.4074	0.2211
70	H	vs.	7	-0.1199	0.4074	0.2211
71	H	vs.	8	-0.1199	0.4074	0.2211
72	H	vs.	9	-0.1199	0.4074	0.2211
91	K	vs.	1	-0.0604	0.4074	0.1568
92	K	vs.	2	-0.0604	0.4074	0.1568
93	K	vs.	3	-0.0604	0.4074	0.1568
94	K	vs.	4	-0.0604	0.4074	0.1568
95	K	vs.	5	-0.0604	0.4074	0.1568
96	K	vs.	6	-0.0604	0.4074	0.1568
97	K	vs.	7	-0.0604	0.4074	0.1568
98	K	vs.	8	-0.0604	0.4074	0.1568
99	K	vs.	9	-0.0604	0.4074	0.1568
100	L	vs.	1	-0.2531	0.4444	0.3354
101	L	vs.	2	-0.2531	0.4444	0.3354
102	L	vs.	3	-0.2531	0.4444	0.3354
103	L	vs.	4	-0.2531	0.4444	0.3354
104	L	vs.	5	-0.2531	0.4444	0.3354
105	L	vs.	6	-0.2531	0.4444	0.3354
106	L	vs.	7	-0.2531	0.4444	0.3354

CALIFICACIONES NEGATIVAS (NECESIDAD DE LA REGULACIÓN)

Interacción	Actividad		Factor	Valor del Impacto	Necesidad de la Regulación, absoluta	Necesidad de la Regulación, ponderada
107	L	vs	8	-0.2531	0.4444	0.3354
108	L	vs	9	-0.2531	0.4444	0.3354
109	M	vs	1	-0.3052	0.1852	0.2377
110	M	vs	2	-0.3052	0.1852	0.2377
111	M	vs	3	-0.3052	0.1852	0.2377
112	M	vs	4	-0.3052	0.1852	0.2377
113	M	vs	5	-0.3052	0.1852	0.2377
114	M	vs	6	-0.3052	0.1852	0.2377
115	M	vs	7	-0.3052	0.1852	0.2377
116	M	vs	8	-0.3052	0.1852	0.2377
117	M	vs.	9	-0.3052	0.1852	0.2377
145	Q	vs	1	-0.0989	0.2222	0.1483
146	Q	vs	2	-0.0989	0.2222	0.1483
147	Q	vs	3	-0.0989	0.2222	0.1483
148	Q	vs	4	-0.0989	0.2222	0.1483
149	Q	vs	5	-0.0989	0.2222	0.1483
150	Q	vs	6	-0.0989	0.2222	0.1483
151	Q	vs	7	-0.0989	0.2222	0.1483
152	Q	vs	8	-0.0989	0.2222	0.1483
153	Q	vs	9	-0.0989	0.2222	0.1483
163	S	vs	1	-0.0989	0.2222	0.1483
164	S	vs	2	-0.0989	0.2222	0.1483
165	S	vs	3	-0.0989	0.2222	0.1483
166	S	vs	4	-0.0989	0.2222	0.1483
167	S	vs	5	-0.0989	0.2222	0.1483
168	S	vs	6	-0.0989	0.2222	0.1483
169	S	vs	7	-0.0989	0.2222	0.1483
170	S	vs	8	-0.0989	0.2222	0.1483
171	S	vs	9	-0.0989	0.2222	0.1483
172	T	vs	1	-0.1418	0.4444	0.2511
173	T	vs	2	-0.1418	0.4444	0.2511
174	T	vs	3	-0.1418	0.4444	0.2511
175	T	vs	4	-0.1418	0.4444	0.2511
176	T	vs	5	-0.1418	0.4444	0.2511
177	T	vs	6	-0.1418	0.4444	0.2511
178	T	vs	7	-0.1418	0.4444	0.2511
179	T	vs	8	-0.1418	0.4444	0.2511
180	T	vs	9	-0.1418	0.4444	0.2511
181	U	vs	1	-0.0989	0.4444	0.2097
182	U	vs	2	-0.0989	0.4444	0.2097
183	U	vs	3	-0.0989	0.4444	0.2097
184	U	vs	4	-0.0989	0.4444	0.2097
185	U	vs	5	-0.0989	0.4444	0.2097
186	U	vs	6	-0.0989	0.4444	0.2097
187	U	vs	7	-0.0989	0.4444	0.2097
188	U	vs	8	-0.0989	0.4444	0.2097
189	U	vs	9	-0.0989	0.4444	0.2097
271	C	vs	28	-0.2431	0.2222	0.2324
272	C	vs	29	-0.2431	0.2222	0.2324
273	C	vs	30	-0.2431	0.2222	0.2324
274	C	vs	31	-0.2431	0.2222	0.2324
275	C	vs	32	-0.2431	0.2222	0.2324
276	C	vs	33	-0.2431	0.2222	0.2324
277	C	vs	34	-0.2431	0.2222	0.2324
278	C	vs	35	-0.2431	0.2222	0.2324
279	C	vs	36	-0.2431	0.2222	0.2324
307	E	vs	37	-0.1089	0.2963	0.1796
308	E	vs	38	-0.1089	0.2963	0.1796
309	E	vs	39	-0.1089	0.2963	0.1796
310	E	vs	40	-0.1089	0.2963	0.1796
311	E	vs	41	-0.1089	0.2963	0.1796
312	E	vs	42	-0.1089	0.2963	0.1796
313	E	vs	43	-0.1089	0.2963	0.1796
314	E	vs	44	-0.1089	0.2963	0.1796
315	E	vs	45	-0.1089	0.2963	0.1796
334	K	vs	37	-0.1539	0.4074	0.2504
335	K	vs	38	-0.1539	0.4074	0.2504
336	K	vs	39	-0.1539	0.4074	0.2504



**CALIFICACIONES NEGATIVAS (NECESIDAD DE LA REGULACIÓN)**

Interacción	Actividad		Factor	Valor del Impacto	Necesidad de la Regulación, absoluta	Necesidad de la Regulación, ponderada
337	K	vs	40	-0.1539	0.4074	0.2504
338	K	vs	41	-0.1539	0.4074	0.2504
339	K	vs	42	-0.1539	0.4074	0.2504
340	K	vs	43	-0.1539	0.4074	0.2504
341	K	vs	44	-0.1539	0.4074	0.2504
342	K	vs	45	-0.1539	0.4074	0.2504
343	U	vs	37	-0.1418	0.4444	0.2511
344	U	vs	38	-0.1418	0.4444	0.2511
345	U	vs	39	-0.1418	0.4444	0.2511
346	U	vs	40	-0.1418	0.4444	0.2511
347	U	vs	41	-0.1418	0.4444	0.2511
348	U	vs	42	-0.1418	0.4444	0.2511
349	U	vs	43	-0.1418	0.4444	0.2511
350	U	vs	44	-0.1418	0.4444	0.2511
351	U	vs	45	-0.1418	0.4444	0.2511
352	F	vs	46	-0.2110	0.2222	0.2165
353	F	vs	47	-0.2110	0.2222	0.2165
354	F	vs	48	-0.2110	0.2222	0.2165
355	F	vs	49	-0.2110	0.2222	0.2165
356	F	vs	50	-0.2110	0.2222	0.2165
357	F	vs	51	-0.2110	0.2222	0.2165
358	F	vs	52	-0.2110	0.2222	0.2165
359	F	vs	53	-0.2110	0.2222	0.2165
360	F	vs	54	-0.2110	0.2222	0.2165
379	O	vs	46	-0.1199	0.2222	0.1633
380	O	vs	47	-0.1199	0.2222	0.1633
381	Q	vs	48	-0.1199	0.2222	0.1633
382	Q	vs	49	-0.1199	0.2222	0.1633
383	Q	vs	50	-0.1199	0.2222	0.1633
384	Q	vs	51	-0.1199	0.2222	0.1633
385	Q	vs	52	-0.1199	0.2222	0.1633
386	Q	vs	53	-0.1199	0.2222	0.1633
387	O	vs	54	-0.1199	0.2222	0.1633
388	G	vs	55	-0.2777	0.2963	0.2868
389	G	vs	56	-0.2777	0.2963	0.2868
390	G	vs	57	-0.2777	0.2963	0.2868
391	G	vs	58	-0.2777	0.2963	0.2868
392	G	vs	59	-0.2777	0.2963	0.2868
393	G	vs	60	-0.2777	0.2963	0.2868
394	G	vs	61	-0.2777	0.2963	0.2868
395	G	vs	62	-0.2777	0.2963	0.2868
396	G	vs	63	-0.2777	0.2963	0.2868
415	S	vs	55	-0.2265	0.2222	0.2243
416	S	vs	56	-0.2265	0.2222	0.2243
417	S	vs	57	-0.2265	0.2222	0.2243
418	S	vs	58	-0.2265	0.2222	0.2243
419	S	vs	59	-0.2265	0.2222	0.2243
420	S	vs	60	-0.2265	0.2222	0.2243
421	S	vs	61	-0.2265	0.2222	0.2243
422	S	vs	62	-0.2265	0.2222	0.2243
423	S	vs	63	-0.2265	0.2222	0.2243
424	D	vs	64	-0.3500	0.5926	0.4554
425	D	vs	65	-0.3500	0.5926	0.4554
426	D	vs	66	-0.3500	0.5926	0.4554
427	D	vs	67	-0.3500	0.5926	0.4554
428	D	vs	68	-0.3500	0.5926	0.4554
429	D	vs	69	-0.3500	0.5926	0.4554
430	D	vs	70	-0.3500	0.5926	0.4554
431	D	vs	71	-0.3500	0.5926	0.4554
432	D	vs	72	-0.3500	0.5926	0.4554
433	H	vs	64	-0.1964	0.4074	0.2829
434	H	vs	65	-0.1964	0.4074	0.2829
435	H	vs	66	-0.1964	0.4074	0.2829
436	H	vs	67	-0.1964	0.4074	0.2829
437	H	vs	68	-0.1964	0.4074	0.2829
438	H	vs	69	-0.1964	0.4074	0.2829
439	H	vs	70	-0.1964	0.4074	0.2829
440	H	vs	71	-0.1964	0.4074	0.2829

**CALIFICACIONES NEGATIVAS (NECESIDAD DE LA REGULACIÓN)**

Interacción	Actividad		Factor	Valor del Impacto	Necesidad de la Regulación, absoluta	Necesidad de la Regulación, ponderada
441	H	vs.	72	-0.1964	0.4074	0.2829
460	L	vs.	64	-0.3712	0.4444	0.4061
461	L	vs.	65	-0.3712	0.4444	0.4061
462	L	vs.	66	-0.3712	0.4444	0.4061
463	L	vs.	67	-0.3712	0.4444	0.4061
464	L	vs.	68	-0.3712	0.4444	0.4061
465	L	vs.	69	-0.3712	0.4444	0.4061
466	L	vs.	70	-0.3712	0.4444	0.4061
467	L	vs.	71	-0.3712	0.4444	0.4061
468	L	vs.	72	-0.3712	0.4444	0.4061
469	M	vs.	64	-0.3470	0.1852	0.2535
470	M	vs.	65	-0.3470	0.1852	0.2535
471	M	vs.	66	-0.3470	0.1852	0.2535
472	M	vs.	67	-0.3470	0.1852	0.2535
473	M	vs.	68	-0.3470	0.1852	0.2535
474	M	vs.	69	-0.3470	0.1852	0.2535
475	M	vs.	70	-0.3470	0.1852	0.2535
476	M	vs.	71	-0.3470	0.1852	0.2535
477	M	vs.	72	-0.3470	0.1852	0.2535
487	T	vs.	64	-0.3500	0.4444	0.3944
488	T	vs.	65	-0.3500	0.4444	0.3944
489	T	vs.	66	-0.3500	0.4444	0.3944
490	T	vs.	67	-0.3500	0.4444	0.3944
491	T	vs.	68	-0.3500	0.4444	0.3944
492	T	vs.	69	-0.3500	0.4444	0.3944
493	T	vs.	70	-0.3500	0.4444	0.3944
494	T	vs.	71	-0.3500	0.4444	0.3944
495	T	vs.	72	-0.3500	0.4444	0.3944
514	L	vs.	73	-0.2377	0.4444	0.3251
515	L	vs.	74	-0.2377	0.4444	0.3251
516	L	vs.	75	-0.2377	0.4444	0.3251
517	L	vs.	76	-0.2377	0.4444	0.3251
518	L	vs.	77	-0.2377	0.4444	0.3251
519	L	vs.	78	-0.2377	0.4444	0.3251
520	L	vs.	79	-0.2377	0.4444	0.3251
521	L	vs.	80	-0.2377	0.4444	0.3251
522	L	vs.	81	-0.2377	0.4444	0.3251
523	M	vs.	73	-0.3868	0.1852	0.2676
524	M	vs.	74	-0.3868	0.1852	0.2676
525	M	vs.	75	-0.3868	0.1852	0.2676
526	M	vs.	76	-0.3868	0.1852	0.2676
527	M	vs.	77	-0.3868	0.1852	0.2676
528	M	vs.	78	-0.3868	0.1852	0.2676
529	M	vs.	79	-0.3868	0.1852	0.2676
530	M	vs.	80	-0.3868	0.1852	0.2676
531	M	vs.	81	-0.3868	0.1852	0.2676
541	T	vs.	73	-0.2936	0.4444	0.3612
542	T	vs.	74	-0.2936	0.4444	0.3612
543	T	vs.	75	-0.2936	0.4444	0.3612
544	T	vs.	76	-0.2936	0.4444	0.3612
545	T	vs.	77	-0.2936	0.4444	0.3612
546	T	vs.	78	-0.2936	0.4444	0.3612
547	T	vs.	79	-0.2936	0.4444	0.3612
548	T	vs.	80	-0.2936	0.4444	0.3612
549	T	vs.	81	-0.2936	0.4444	0.3612

IDENTIFICACIÓN DE INTERACCIONES

Interacción	Actividad	Factor	Actividad específica	Sector	Significado del indicador evaluado	Calificación	
1	A	vs	1	Sanidad a la importación de especímenes silvestres vivos	Agentes aduanales	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico	Positivo
2	A	vs	2	Sanidad a la importación de especímenes silvestres vivos	Agentes aduanales	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Positivo
3	A	vs	3	Sanidad a la importación de especímenes silvestres vivos	Agentes aduanales	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Positivo
4	A	vs	4	Sanidad a la importación de especímenes silvestres vivos	Agentes aduanales	Energías: El proyecto tiene energías con otras regulaciones	Positivo
5	A	vs	5	Sanidad a la importación de especímenes silvestres vivos	Agentes aduanales	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Positivo
6	A	vs	6	Sanidad a la importación de especímenes silvestres vivos	Agentes aduanales	Controversia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula	Positivo
7	A	vs	7	Sanidad a la importación de especímenes silvestres vivos	Agentes aduanales	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector	Positivo
8	A	vs	8	Sanidad a la importación de especímenes silvestres vivos	Agentes aduanales	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema	Positivo
9	A	vs	9	Sanidad a la importación de especímenes silvestres vivos	Agentes aduanales	Comunidad científica: La comunidad científica opera sobre el tema	Positivo
10	B	vs	1	Sanidad a la importación de productos y subproductos de flora y fauna silvestre	Agentes aduanales	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico	Positivo
11	B	vs	2	Sanidad a la importación de productos y subproductos de flora y fauna silvestre	Agentes aduanales	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Positivo
12	B	vs	3	Sanidad a la importación de productos y subproductos de flora y fauna silvestre	Agentes aduanales	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Positivo
13	B	vs	4	Sanidad a la importación de productos y subproductos de flora y fauna silvestre	Agentes aduanales	Energías: El proyecto tiene energías con otras regulaciones	Positivo
14	B	vs	5	Sanidad a la importación de productos y subproductos de flora y fauna silvestre	Agentes aduanales	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Positivo
15	B	vs	6	Sanidad a la importación de productos y subproductos de flora y fauna silvestre	Agentes aduanales	Controversia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula	Positivo
16	B	vs	7	Sanidad a la importación de productos y subproductos de flora y fauna silvestre	Agentes aduanales	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector	Positivo
17	B	vs	8	Sanidad a la importación de productos y subproductos de flora y fauna silvestre	Agentes aduanales	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema	Positivo
18	B	vs	9	Sanidad a la importación de productos y subproductos de flora y fauna silvestre	Agentes aduanales	Comunidad científica: La comunidad científica opera sobre el tema	Positivo
19	C	vs	1	Sanidad a la importación de especímenes, productos y subproductos acuáticos no contemplados en Normas Oficiales Mexicanas	Agentes aduanales	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico	Negativo
20	C	vs	2	Sanidad a la importación de especímenes, productos y subproductos acuáticos no contemplados en Normas Oficiales Mexicanas	Agentes aduanales	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Negativo
21	C	vs	3	Sanidad a la importación de especímenes, productos y subproductos acuáticos no contemplados en Normas Oficiales Mexicanas	Agentes aduanales	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Negativo
22	C	vs	4	Sanidad a la importación de especímenes, productos y subproductos acuáticos no contemplados en Normas Oficiales Mexicanas	Agentes aduanales	Energías: El proyecto tiene energías con otras regulaciones	Negativo
23	C	vs	5	Sanidad a la importación de especímenes, productos y subproductos acuáticos no contemplados en Normas Oficiales Mexicanas	Agentes aduanales	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Negativo
24	C	vs	6	Sanidad a la importación de especímenes, productos y subproductos acuáticos no contemplados en Normas Oficiales Mexicanas	Agentes aduanales	Controversia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula	Negativo
25	C	vs	7	Sanidad a la importación de especímenes, productos y subproductos acuáticos no contemplados en Normas Oficiales Mexicanas	Agentes aduanales	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector	Negativo
26	C	vs	8	Sanidad a la importación de especímenes, productos y subproductos acuáticos no contemplados en Normas Oficiales Mexicanas	Agentes aduanales	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema	Negativo
27	C	vs	9	Sanidad a la importación de especímenes, productos y subproductos acuáticos no contemplados en Normas Oficiales Mexicanas	Agentes aduanales	Comunidad científica: La comunidad científica opera sobre el tema	Negativo
28	C	vs	1	Importación de residuos peligrosos	Agentes aduanales	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico	Negativo
29	C	vs	2	Importación de residuos peligrosos	Agentes aduanales	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Negativo
30	D	vs	3	Importación de residuos peligrosos	Agentes aduanales	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Negativo
31	D	vs	4	Importación de residuos peligrosos	Agentes aduanales	Energías: El proyecto tiene energías con otras regulaciones	Negativo
32	D	vs	5	Importación de residuos peligrosos	Agentes aduanales	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Negativo
33	D	vs	6	Importación de residuos peligrosos	Agentes aduanales	Controversia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula	Negativo
34	D	vs	7	Importación de residuos peligrosos	Agentes aduanales	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector	Negativo
35	D	vs	8	Importación de residuos peligrosos	Agentes aduanales	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema	Negativo
36	D	vs	9	Importación de residuos peligrosos	Agentes aduanales	Comunidad científica: La comunidad científica opera sobre el tema	Negativo
37	E	vs	1	Importación de mercancías con contenido de CFC's	Agentes aduanales	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico	Negativo
38	E	vs	2	Importación de mercancías con contenido de CFC's	Agentes aduanales	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Negativo
39	E	vs	3	Importación de mercancías con contenido de CFC's	Agentes aduanales	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Negativo
40	E	vs	4	Importación de mercancías con contenido de CFC's	Agentes aduanales	Energías: El proyecto tiene energías con otras regulaciones	Negativo
41	E	vs	5	Importación de mercancías con contenido de CFC's	Agentes aduanales	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Negativo
42	E	vs	6	Importación de mercancías con contenido de CFC's	Agentes aduanales	Controversia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula	Negativo

IDENTIFICACIÓN DE INTERACCIONES

Interacción	Actividad	Factor	Actividad específica	Sector	Significado del indicador involucrado	Calificación
43	E	vs. 7	Importación de mercancías con contenido de CFC's	Agencias aduanales	Opinion pública: El tema es conocido por la opinion pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen el sector	Negativo
44	E	vs. 8	Importación de mercancías con contenido de CFC's	Agencias aduanales	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema	Negativo
45	E	vs. 8	Importación de mercancías con contenido de CFC's	Agencias aduanales	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema	Negativo
46	F	vs. 1	Legal procedencia a la exportación de productos forestales	Agencias aduanales	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico	Negativo
47	F	vs. 2	Legal procedencia a la exportación de productos forestales	Agencias aduanales	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Negativo
48	F	vs. 3	Legal procedencia a la exportación de productos forestales	Agencias aduanales	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Negativo
49	F	vs. 4	Legal procedencia a la exportación de productos forestales	Agencias aduanales	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones	Negativo
50	F	vs. 5	Legal procedencia a la exportación de productos forestales	Agencias aduanales	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Negativo
51	F	vs. 6	Legal procedencia a la exportación de productos forestales	Agencias aduanales	Controversia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula	Negativo
52	F	vs. 7	Legal procedencia a la exportación de productos forestales	Agencias aduanales	Opinion pública: El tema es conocido por la opinion pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen el sector	Negativo
53	F	vs. 8	Legal procedencia a la exportación de productos forestales	Agencias aduanales	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema	Negativo
54	F	vs. 9	Legal procedencia a la exportación de productos forestales	Agencias aduanales	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema	Negativo
55	G	vs. 1	Legal procedencia a la exportación de productos acuáticos	Agencias aduanales	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico	Negativo
56	G	vs. 2	Legal procedencia a la exportación de productos acuáticos	Agencias aduanales	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Negativo
57	G	vs. 3	Legal procedencia a la exportación de productos acuáticos	Agencias aduanales	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Negativo
58	G	vs. 4	Legal procedencia a la exportación de productos acuáticos	Agencias aduanales	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones	Negativo
59	G	vs. 5	Legal procedencia a la exportación de productos acuáticos	Agencias aduanales	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Negativo
60	G	vs. 6	Legal procedencia a la exportación de productos acuáticos	Agencias aduanales	Controversia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula	Negativo
61	G	vs. 7	Legal procedencia a la exportación de productos acuáticos	Agencias aduanales	Opinion pública: El tema es conocido por la opinion pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen el sector	Negativo
62	G	vs. 8	Legal procedencia a la exportación de productos acuáticos	Agencias aduanales	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema	Negativo
63	G	vs. 9	Legal procedencia a la exportación de productos acuáticos	Agencias aduanales	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema	Negativo
64	H	vs. 1	Exportación de residuos peligrosos	Agencias aduanales	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico	Negativo
65	H	vs. 2	Exportación de residuos peligrosos	Agencias aduanales	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Negativo
66	H	vs. 3	Exportación de residuos peligrosos	Agencias aduanales	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Negativo
67	H	vs. 4	Exportación de residuos peligrosos	Agencias aduanales	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones	Negativo
68	H	vs. 5	Exportación de residuos peligrosos	Agencias aduanales	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Negativo
69	H	vs. 6	Exportación de residuos peligrosos	Agencias aduanales	Controversia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula	Negativo
70	H	vs. 7	Exportación de residuos peligrosos	Agencias aduanales	Opinion pública: El tema es conocido por la opinion pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen el sector	Negativo
71	H	vs. 8	Exportación de residuos peligrosos	Agencias aduanales	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema	Negativo
72	H	vs. 9	Exportación de residuos peligrosos	Agencias aduanales	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema	Negativo
73	I	vs. 1	Atribuciones de la PROFEPA	Agencias aduanales	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico	Positivo
74	I	vs. 2	Atribuciones de la PROFEPA	Agencias aduanales	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Positivo
75	I	vs. 3	Atribuciones de la PROFEPA	Agencias aduanales	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Positivo
76	I	vs. 4	Atribuciones de la PROFEPA	Agencias aduanales	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones	Positivo
77	I	vs. 5	Atribuciones de la PROFEPA	Agencias aduanales	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Positivo
78	I	vs. 6	Atribuciones de la PROFEPA	Agencias aduanales	Controversia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula	Positivo
79	I	vs. 7	Atribuciones de la PROFEPA	Agencias aduanales	Opinion pública: El tema es conocido por la opinion pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen el sector	Positivo
80	I	vs. 8	Atribuciones de la PROFEPA	Agencias aduanales	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema	Positivo
81	I	vs. 9	Atribuciones de la PROFEPA	Agencias aduanales	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema	Positivo
82	J	vs. 1	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Agencias aduanales	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico	Positivo
83	J	vs. 2	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Agencias aduanales	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Positivo
84	J	vs. 3	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Agencias aduanales	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Positivo
85	J	vs. 4	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Agencias aduanales	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones	Positivo
86	J	vs. 5	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Agencias aduanales	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Positivo

IDENTIFICACIÓN DE INTERACCIONES

Interacción	Actividad	Factor	Actividad específica	Sector	Significado del indicador evaluado	Calificación	
87	J	vs.	6	Características de los formatos de Autorización y Constancia de Cumplimiento	Agentes aduanales	Controversia Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula	Positivo
88	J	vs.	7	Características de los formatos de Autorización y Constancia de Cumplimiento	Agentes aduanales	Opinion pública El tema es conocido por la opinion pública, que ejerce presión para la aplicacion de medidas que regulen el sector	Positivo
89	J	vs.	8	Características de los formatos de Autorización y Constancia de Cumplimiento	Agentes aduanales	Cumplimiento internacional Existen Tratados Internacionales sobre el tema	Positivo
90	J	vs.	9	Características de los formatos de Autorización y Constancia de Cumplimiento	Agentes aduanales	Comunidad científica La comunidad científica opina sobre el tema	Positivo
91	K	vs.	1	Características de la declaración de ausencia de DFC's	Agentes aduanales	Magnitud El proyecto tiene impacto economico sobre los costos de operacion del sector específico	Negativo
92	K	vs.	2	Características de la declaración de ausencia de DFC's	Agentes aduanales	Extension El proyecto afecta a un numero variable de empresas del Sector	Negativo
93	K	vs.	3	Características de la declaración de ausencia de DFC's	Agentes aduanales	Duracion El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Negativo
94	K	vs.	4	Características de la declaración de ausencia de DFC's	Agentes aduanales	Sinergias El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones	Negativo
95	K	vs.	5	Características de la declaración de ausencia de DFC's	Agentes aduanales	Acumulacion El impacto economico del proyecto se suma a otros aspectos economicos del sector	Negativo
96	K	vs.	6	Características de la declaración de ausencia de DFC's	Agentes aduanales	Controversia Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula	Negativo
97	K	vs.	7	Características de la declaración de ausencia de DFC's	Agentes aduanales	Opinion pública El tema es conocido por la opinion pública, que ejerce presión para la aplicacion de medidas que regulen el sector	Negativo
98	K	vs.	8	Características de la declaración de ausencia de DFC's	Agentes aduanales	Cumplimiento internacional Existen Tratados Internacionales sobre el tema	Negativo
99	K	vs.	9	Características de la declaración de ausencia de DFC's	Agentes aduanales	Comunidad científica La comunidad científica opina sobre el tema	Negativo
100	L	vs.	1	Presentación de Avisos de Retorno	Agentes aduanales	Magnitud El proyecto tiene impacto economico sobre los costos de operacion del sector específico	Negativo
101	L	vs.	2	Presentación de Avisos de Retorno	Agentes aduanales	Extension El proyecto afecta a un numero variable de empresas del Sector	Negativo
102	L	vs.	3	Presentación de Avisos de Retorno	Agentes aduanales	Duracion El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Negativo
103	L	vs.	4	Presentación de Avisos de Retorno	Agentes aduanales	Sinergias El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones	Negativo
104	L	vs.	5	Presentación de Avisos de Retorno	Agentes aduanales	Acumulacion El impacto economico del proyecto se suma a otros aspectos economicos del sector	Negativo
105	L	vs.	6	Presentación de Avisos de Retorno	Agentes aduanales	Controversia Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula	Negativo
106	L	vs.	7	Presentación de Avisos de Retorno	Agentes aduanales	Opinion pública El tema es conocido por la opinion pública, que ejerce presión para la aplicacion de medidas que regulen el sector	Negativo
107	L	vs.	8	Presentación de Avisos de Retorno	Agentes aduanales	Cumplimiento internacional Existen Tratados Internacionales sobre el tema	Negativo
108	L	vs.	9	Presentación de Avisos de Retorno	Agentes aduanales	Comunidad científica La comunidad científica opina sobre el tema	Negativo
109	M	vs.	1	Inspección de envolturas, tarimas y embalajes de madera	Agentes aduanales	Magnitud El proyecto tiene impacto economico sobre los costos de operacion del sector específico	Negativo
110	M	vs.	2	Inspección de envolturas, tarimas y embalajes de madera	Agentes aduanales	Extension El proyecto afecta a un numero variable de empresas del Sector	Negativo
111	M	vs.	3	Inspección de envolturas, tarimas y embalajes de madera	Agentes aduanales	Duracion El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Negativo
112	M	vs.	4	Inspección de envolturas, tarimas y embalajes de madera	Agentes aduanales	Sinergias El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones	Negativo
113	M	vs.	5	Inspección de envolturas, tarimas y embalajes de madera	Agentes aduanales	Acumulacion El impacto economico del proyecto se suma a otros aspectos economicos del sector	Negativo
114	M	vs.	6	Inspección de envolturas, tarimas y embalajes de madera	Agentes aduanales	Controversia Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula	Negativo
115	M	vs.	7	Inspección de envolturas, tarimas y embalajes de madera	Agentes aduanales	Opinion pública El tema es conocido por la opinion pública, que ejerce presión para la aplicacion de medidas que regulen el sector	Negativo
116	M	vs.	8	Inspección de envolturas, tarimas y embalajes de madera	Agentes aduanales	Cumplimiento internacional Existen Tratados Internacionales sobre el tema	Negativo
117	M	vs.	9	Inspección de envolturas, tarimas y embalajes de madera	Agentes aduanales	Comunidad científica La comunidad científica opina sobre el tema	Negativo
118	N	vs.	1	Obtencion del formato de requisitos fitosanitarios de importacion para vida silvestre	Agentes aduanales	Magnitud El proyecto tiene impacto economico sobre los costos de operacion del sector específico	Positivo
119	N	vs.	2	Obtencion del formato de requisitos fitosanitarios de importacion para vida silvestre	Agentes aduanales	Extension El proyecto afecta a un numero variable de empresas del Sector	Positivo
120	N	vs.	3	Obtencion del formato de requisitos fitosanitarios de importacion para vida silvestre	Agentes aduanales	Duracion El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Positivo
121	N	vs.	4	Obtencion del formato de requisitos fitosanitarios de importacion para vida silvestre	Agentes aduanales	Sinergias El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones	Positivo
122	N	vs.	5	Obtencion del formato de requisitos fitosanitarios de importacion para vida silvestre	Agentes aduanales	Acumulacion El impacto economico del proyecto se suma a otros aspectos economicos del sector	Positivo
123	N	vs.	6	Obtencion del formato de requisitos fitosanitarios de importacion para vida silvestre	Agentes aduanales	Controversia Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula	Positivo
124	N	vs.	7	Obtencion del formato de requisitos fitosanitarios de importacion para vida silvestre	Agentes aduanales	Opinion pública El tema es conocido por la opinion pública, que ejerce presión para la aplicacion de medidas que regulen el sector	Positivo
125	N	vs.	8	Obtencion del formato de requisitos fitosanitarios de importacion para vida silvestre	Agentes aduanales	Cumplimiento internacional Existen Tratados Internacionales sobre el tema	Positivo
126	N	vs.	9	Obtencion del formato de requisitos fitosanitarios de importacion para vida silvestre	Agentes aduanales	Comunidad científica La comunidad científica opina sobre el tema	Positivo
127	O	vs.	1	Entrega del aviso de retorno de residuos Peligrosos	Agentes aduanales	Magnitud El proyecto tiene impacto economico sobre los costos de operacion del sector específico	Positivo
128	O	vs.	2	Entrega del aviso de retorno de residuos Peligrosos	Agentes aduanales	Extension El proyecto afecta a un numero variable de empresas del Sector	Positivo
129	O	vs.	3	Entrega del aviso de retorno de residuos Peligrosos	Agentes aduanales	Duracion El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Positivo
130	O	vs.	4	Entrega del aviso de retorno de residuos Peligrosos	Agentes aduanales	Sinergias El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones	Positivo

IDENTIFICACIÓN DE INTERACCIONES

Interacción	Actividad	Factor	Actividad específica	Sector	Significado del indicador evaluado	Calificable	
131	O	vs.	3	Entrega del aviso de retorno de residuos peligrosos	Agentes aduanales	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Positivo
132	O	vs.	6	Entrega del aviso de retorno de residuos peligrosos	Agentes aduanales	Controversia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula	Positivo
133	O	vs.	7	Entrega del aviso de retorno de residuos peligrosos	Agentes aduanales	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulan al sector	Positivo
134	O	vs.	8	Entrega del aviso de retorno de residuos peligrosos	Agentes aduanales	Cumplimiento internacional: Existen Tratados internacionales sobre el tema	Positivo
135	O	vs.	9	Entrega del aviso de retorno de residuos peligrosos	Agentes aduanales	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema	Positivo
136	P	vs.	1	Procedimiento para la inspección y vigilancia fitosanitaria de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre	Agentes aduanales	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico	Positivo
137	P	vs.	2	Procedimiento para la inspección y vigilancia fitosanitaria de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre	Agentes aduanales	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Positivo
138	P	vs.	3	Procedimiento para la inspección y vigilancia fitosanitaria de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre	Agentes aduanales	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Positivo
139	P	vs.	4	Procedimiento para la inspección y vigilancia fitosanitaria de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre	Agentes aduanales	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones	Positivo
140	P	vs.	5	Procedimiento para la inspección y vigilancia fitosanitaria de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre	Agentes aduanales	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Positivo
141	P	vs.	6	Procedimiento para la inspección y vigilancia fitosanitaria de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre	Agentes aduanales	Controversia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula	Positivo
142	P	vs.	7	Procedimiento para la inspección y vigilancia fitosanitaria de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre	Agentes aduanales	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulan el sector	Positivo
143	P	vs.	8	Procedimiento para la inspección y vigilancia fitosanitaria de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre	Agentes aduanales	Cumplimiento internacional: Existen Tratados internacionales sobre el tema	Positivo
144	P	vs.	9	Procedimiento para la inspección y vigilancia fitosanitaria de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre	Agentes aduanales	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema	Positivo
145	Q	vs.	1	Procedimientos para la inspección y vigilancia de la exportación de productos y subproductos forestales	Agentes aduanales	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico	Negativo
146	Q	vs.	2	Procedimientos para la inspección y vigilancia de la exportación de productos y subproductos forestales	Agentes aduanales	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Negativo
147	Q	vs.	3	Procedimientos para la inspección y vigilancia de la exportación de productos y subproductos forestales	Agentes aduanales	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Negativo
148	Q	vs.	4	Procedimientos para la inspección y vigilancia de la exportación de productos y subproductos forestales	Agentes aduanales	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones	Negativo
149	Q	vs.	5	Procedimientos para la inspección y vigilancia de la exportación de productos y subproductos forestales	Agentes aduanales	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Negativo
150	Q	vs.	6	Procedimientos para la inspección y vigilancia de la exportación de productos y subproductos forestales	Agentes aduanales	Controversia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula	Negativo
151	Q	vs.	7	Procedimientos para la inspección y vigilancia de la exportación de productos y subproductos forestales	Agentes aduanales	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulan al sector	Negativo
152	Q	vs.	8	Procedimientos para la inspección y vigilancia de la exportación de productos y subproductos forestales	Agentes aduanales	Cumplimiento internacional: Existen Tratados internacionales sobre el tema	Negativo
153	Q	vs.	9	Procedimientos para la inspección y vigilancia de la exportación de productos y subproductos forestales	Agentes aduanales	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema	Negativo
154	R	vs.	1	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre de flora y fauna acuáticas así como de productos y subproductos forestales sujetos al cumplimiento de normas oficiales mexicanas e	Agentes aduanales	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico	Positivo
155	R	vs.	2	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre de flora y fauna acuáticas así como de productos y subproductos forestales sujetos al cumplimiento de normas oficiales mexicanas e	Agentes aduanales	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Positivo
156	R	vs.	3	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre de flora y fauna acuáticas así como de productos y subproductos forestales sujetos al cumplimiento de normas oficiales mexicanas e	Agentes aduanales	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Positivo
157	R	vs.	4	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre de flora y fauna acuáticas así como de productos y subproductos forestales sujetos al cumplimiento de normas oficiales mexicanas e	Agentes aduanales	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones	Positivo
158	R	vs.	5	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre de flora y fauna acuáticas así como de productos y subproductos forestales sujetos al cumplimiento de normas oficiales mexicanas e	Agentes aduanales	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Positivo
159	R	vs.	6	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre de flora y fauna acuáticas así como de productos y subproductos forestales sujetos al cumplimiento de normas oficiales mexicanas e	Agentes aduanales	Controversia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula	Positivo
160	R	vs.	7	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre de flora y fauna acuáticas así como de productos y subproductos forestales sujetos al cumplimiento de normas oficiales mexicanas e	Agentes aduanales	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulan al sector	Positivo

IDENTIFICACIÓN DE INTERACCIONES

Interacción	Actividad	Factor	Actividad específica	Sector	Significado del indicador evaluado	Cualificación	
190	A	vs.	10	Salud a la importación de especímenes silvestres vivos	Importadores de vida silvestre	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico.	Positivo
191	A	vs.	11	Salud a la importación de especímenes silvestres vivos	Importadores de vida silvestre	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector.	Positivo
192	A	vs.	12	Salud a la importación de especímenes silvestres vivos	Importadores de vida silvestre	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo.	Positivo
193	A	vs.	13	Salud a la importación de especímenes silvestres vivos	Importadores de vida silvestre	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones.	Positivo
194	A	vs.	14	Salud a la importación de especímenes silvestres vivos	Importadores de vida silvestre	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector.	Positivo
195	A	vs.	15	Salud a la importación de especímenes silvestres vivos	Importadores de vida silvestre	Controversias: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula.	Positivo
196	A	vs.	16	Salud a la importación de especímenes silvestres vivos	Importadores de vida silvestre	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen el sector.	Positivo
197	A	vs.	17	Salud a la importación de especímenes silvestres vivos	Importadores de vida silvestre	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema.	Positivo
198	A	vs.	18	Salud a la importación de especímenes silvestres vivos	Importadores de vida silvestre	Comunidad científica: La comunidad científica opera sobre el tema.	Positivo
199	B	vs.	10	Salud a la importación de productos y subproductos de flora y fauna silvestre	Importadores de vida silvestre	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico.	Positivo
200	B	vs.	11	Salud a la importación de productos y subproductos de flora y fauna silvestre	Importadores de vida silvestre	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector.	Positivo
201	B	vs.	12	Salud a la importación de productos y subproductos de flora y fauna silvestre	Importadores de vida silvestre	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo.	Positivo
202	B	vs.	13	Salud a la importación de productos y subproductos de flora y fauna silvestre	Importadores de vida silvestre	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones.	Positivo
203	B	vs.	14	Salud a la importación de productos y subproductos de flora y fauna silvestre	Importadores de vida silvestre	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector.	Positivo
204	B	vs.	15	Salud a la importación de productos y subproductos de flora y fauna silvestre	Importadores de vida silvestre	Controversias: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula.	Positivo
205	B	vs.	16	Salud a la importación de productos y subproductos de flora y fauna silvestre	Importadores de vida silvestre	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen el sector.	Positivo
206	B	vs.	17	Salud a la importación de productos y subproductos de flora y fauna silvestre	Importadores de vida silvestre	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema.	Positivo
207	B	vs.	18	Salud a la importación de productos y subproductos de flora y fauna silvestre	Importadores de vida silvestre	Comunidad científica: La comunidad científica opera sobre el tema.	Positivo
208	I	vs.	19	Atribuciones de la PROFEPA	Importadores de vida silvestre	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico.	Positivo
209	I	vs.	20	Atribuciones de la PROFEPA	Importadores de vida silvestre	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector.	Positivo
210	I	vs.	21	Atribuciones de la PROFEPA	Importadores de vida silvestre	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo.	Positivo
211	I	vs.	22	Atribuciones de la PROFEPA	Importadores de vida silvestre	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones.	Positivo
212	I	vs.	23	Atribuciones de la PROFEPA	Importadores de vida silvestre	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector.	Positivo
213	I	vs.	24	Atribuciones de la PROFEPA	Importadores de vida silvestre	Controversias: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula.	Positivo
214	I	vs.	25	Atribuciones de la PROFEPA	Importadores de vida silvestre	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen el sector.	Positivo
215	I	vs.	26	Atribuciones de la PROFEPA	Importadores de vida silvestre	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema.	Positivo
216	I	vs.	27	Atribuciones de la PROFEPA	Importadores de vida silvestre	Comunidad científica: La comunidad científica opera sobre el tema.	Positivo
217	J	vs.	28	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Importadores de vida silvestre	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico.	Positivo
218	J	vs.	29	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Importadores de vida silvestre	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector.	Positivo
219	J	vs.	30	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Importadores de vida silvestre	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo.	Positivo
220	J	vs.	31	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Importadores de vida silvestre	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones.	Positivo
221	J	vs.	32	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Importadores de vida silvestre	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector.	Positivo
222	J	vs.	33	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Importadores de vida silvestre	Controversias: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula.	Positivo
223	J	vs.	34	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Importadores de vida silvestre	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen el sector.	Positivo
224	J	vs.	35	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Importadores de vida silvestre	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema.	Positivo
225	J	vs.	36	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Importadores de vida silvestre	Comunidad científica: La comunidad científica opera sobre el tema.	Positivo
226	N	vs.	37	Obtención del formato de requisitos fitosanitarios de importación para vida silvestre	Importadores de vida silvestre	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico.	Positivo
227	N	vs.	38	Obtención del formato de requisitos fitosanitarios de importación para vida silvestre	Importadores de vida silvestre	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector.	Positivo
228	N	vs.	39	Obtención del formato de requisitos fitosanitarios de importación para vida silvestre	Importadores de vida silvestre	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo.	Positivo
229	N	vs.	40	Obtención del formato de requisitos fitosanitarios de importación para vida silvestre	Importadores de vida silvestre	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones.	Positivo
230	N	vs.	41	Obtención del formato de requisitos fitosanitarios de importación para vida silvestre	Importadores de vida silvestre	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector.	Positivo
231	N	vs.	42	Obtención del formato de requisitos fitosanitarios de importación para vida silvestre	Importadores de vida silvestre	Controversias: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula.	Positivo
232	N	vs.	43	Obtención del formato de requisitos fitosanitarios de importación para vida silvestre	Importadores de vida silvestre	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen el sector.	Positivo
233	N	vs.	44	Obtención del formato de requisitos fitosanitarios de importación para vida silvestre	Importadores de vida silvestre	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema.	Positivo
234	N	vs.	45	Obtención del formato de requisitos fitosanitarios de importación para vida silvestre	Importadores de vida silvestre	Comunidad científica: La comunidad científica opera sobre el tema.	Positivo

IDENTIFICACIÓN DE INTERACCIONES

Interacción	Actividad	Página	Actividad específica	Sector	Significado del indicador elegido	Cualificación
235	P	vs. 10	Procedimiento para la inspección y vigilancia fitosanitaria de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre	Importadores de vida silvestre	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico.	Positivo
236	P	vs. 11	Procedimiento para la inspección y vigilancia fitosanitaria de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre	Importadores de vida silvestre	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Positivo
237	P	vs. 12	Procedimiento para la inspección y vigilancia fitosanitaria de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre	Importadores de vida silvestre	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Positivo
238	P	vs. 13	Procedimiento para la inspección y vigilancia fitosanitaria de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre	Importadores de vida silvestre	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones.	Positivo
239	P	vs. 14	Procedimiento para la inspección y vigilancia fitosanitaria de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre	Importadores de vida silvestre	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Positivo
240	P	vs. 15	Procedimiento para la inspección y vigilancia fitosanitaria de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre	Importadores de vida silvestre	Controversia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula	Positivo
241	P	vs. 16	Procedimiento para la inspección y vigilancia fitosanitaria de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre	Importadores de vida silvestre	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector	Positivo
242	P	vs. 17	Procedimiento para la inspección y vigilancia fitosanitaria de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre	Importadores de vida silvestre	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema.	Positivo
243	P	vs. 18	Procedimiento para la inspección y vigilancia fitosanitaria de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre	Importadores de vida silvestre	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema.	Positivo
244	I	vs. 19	Atribuciones de la PROFEPA	Importadores de productos forestales	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico	Positivo
245	I	vs. 20	Atribuciones de la PROFEPA	Importadores de productos forestales	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Positivo
246	I	vs. 21	Atribuciones de la PROFEPA	Importadores de productos forestales	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Positivo
247	I	vs. 22	Atribuciones de la PROFEPA	Importadores de productos forestales	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones	Positivo
248	I	vs. 23	Atribuciones de la PROFEPA	Importadores de productos forestales	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Positivo
249	I	vs. 24	Atribuciones de la PROFEPA	Importadores de productos forestales	Controversia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula	Positivo
250	I	vs. 25	Atribuciones de la PROFEPA	Importadores de productos forestales	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector	Positivo
251	I	vs. 26	Atribuciones de la PROFEPA	Importadores de productos forestales	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema.	Positivo
252	I	vs. 27	Atribuciones de la PROFEPA	Importadores de productos forestales	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema	Positivo
253	J	vs. 19	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Importadores de productos forestales	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico	Positivo
254	J	vs. 20	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Importadores de productos forestales	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Positivo
255	J	vs. 21	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Importadores de productos forestales	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Positivo
256	J	vs. 22	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Importadores de productos forestales	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones	Positivo
257	J	vs. 23	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Importadores de productos forestales	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Positivo
258	J	vs. 24	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Importadores de productos forestales	Controversia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula	Positivo
259	J	vs. 25	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Importadores de productos forestales	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector	Positivo
260	J	vs. 26	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Importadores de productos forestales	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema	Positivo
261	J	vs. 27	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Importadores de productos forestales	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema	Positivo
262	R	vs. 19	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre, de flora y fauna acuáticas, así como de productos y subproductos forestales sujetos al cumplimiento de normas oficiales mexicanas e	Importadores de productos forestales	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico	Positivo
263	R	vs. 20	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre, de flora y fauna acuáticas, así como de productos y subproductos forestales sujetos al cumplimiento de normas oficiales mexicanas e	Importadores de productos forestales	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Positivo
264	R	vs. 21	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre, de flora y fauna acuáticas, así como de productos y subproductos forestales sujetos al cumplimiento de normas oficiales mexicanas e	Importadores de productos forestales	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Positivo



IDENTIFICACIÓN DE INTERACCIONES

Interacción	Actividad	Factor	Actividad específica	Sector	Significado del indicador evaluado	Calificación	
265	R	vs.	22	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre, de flora y fauna acuáticas, así como de productos y subproductos forestales sujetos al cumplimiento de normas oficiales mexicanas e	Importadores de productos forestales	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones	Positivo
266	R	vs.	23	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre, de flora y fauna acuáticas, así como de productos y subproductos forestales sujetos al cumplimiento de normas oficiales mexicanas e	Importadores de productos forestales	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Positivo
267	R	vs.	24	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre, de flora y fauna acuáticas, así como de productos y subproductos forestales sujetos al cumplimiento de normas oficiales mexicanas e	Importadores de productos forestales	Controversia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula	Positivo
268	R	vs.	25	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre, de flora y fauna acuáticas, así como de productos y subproductos forestales sujetos al cumplimiento de normas oficiales mexicanas e	Importadores de productos forestales	Opinión pública: El tema es asociado por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen el sector	Positivo
269	R	vs.	26	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre, de flora y fauna acuáticas, así como de productos y subproductos forestales sujetos al cumplimiento de normas oficiales mexicanas e	Importadores de productos forestales	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema.	Positivo
270	R	vs.	27	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre, de flora y fauna acuáticas, así como de productos y subproductos forestales sujetos al cumplimiento de normas oficiales mexicanas	Importadores de productos forestales	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema	Positivo
271	C	vs.	28	Sanidad a la importación de especímenes, productos y subproductos acuáticos no contemplados en Normas Oficiales Mexicanas	Importadores de productos acuáticos	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico	Negativo
272	C	vs.	29	Sanidad a la importación de especímenes, productos y subproductos acuáticos no contemplados en Normas Oficiales Mexicanas	Importadores de productos acuáticos	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Negativo
273	C	vs.	30	Sanidad a la importación de especímenes, productos y subproductos acuáticos no contemplados en Normas Oficiales Mexicanas	Importadores de productos acuáticos	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Negativo
274	C	vs.	31	Sanidad a la importación de especímenes, productos y subproductos acuáticos no contemplados en Normas Oficiales Mexicanas	Importadores de productos acuáticos	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones	Negativo
275	C	vs.	32	Sanidad a la importación de especímenes, productos y subproductos acuáticos no contemplados en Normas Oficiales Mexicanas	Importadores de productos acuáticos	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Negativo
276	C	vs.	33	Sanidad a la importación de especímenes, productos y subproductos acuáticos no contemplados en Normas Oficiales Mexicanas	Importadores de productos acuáticos	Controversia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula	Negativo
277	C	vs.	34	Sanidad a la importación de especímenes, productos y subproductos acuáticos no contemplados en Normas Oficiales Mexicanas	Importadores de productos acuáticos	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen el sector	Negativo
278	C	vs.	35	Sanidad a la importación de especímenes, productos y subproductos acuáticos no contemplados en Normas Oficiales Mexicanas	Importadores de productos acuáticos	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema	Negativo
279	C	vs.	36	Sanidad a la importación de especímenes, productos y subproductos acuáticos no contemplados en Normas Oficiales Mexicanas	Importadores de productos acuáticos	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema	Negativo
280	I	vs.	28	Atribuciones de la PROFEPA	Importadores de productos acuáticos	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico	Positivo
281	I	vs.	29	Atribuciones de la PROFEPA	Importadores de productos acuáticos	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Positivo
282	I	vs.	30	Atribuciones de la PROFEPA	Importadores de productos acuáticos	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Positivo
283	I	vs.	31	Atribuciones de la PROFEPA	Importadores de productos acuáticos	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones	Positivo
284	I	vs.	32	Atribuciones de la PROFEPA	Importadores de productos acuáticos	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Positivo
285	I	vs.	33	Atribuciones de la PROFEPA	Importadores de productos acuáticos	Controversia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula	Positivo
286	I	vs.	34	Atribuciones de la PROFEPA	Importadores de productos acuáticos	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen el sector	Positivo
287	I	vs.	35	Atribuciones de la PROFEPA	Importadores de productos acuáticos	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema	Positivo
288	I	vs.	36	Atribuciones de la PROFEPA	Importadores de productos acuáticos	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema	Positivo
289	J	vs.	28	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Importadores de productos acuáticos	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico	Positivo
290	J	vs.	29	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Importadores de productos acuáticos	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Positivo
291	J	vs.	30	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Importadores de productos acuáticos	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Positivo
292	J	vs.	31	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Importadores de productos acuáticos	Sinergias: El Proyecto tiene sinergias con otras regulaciones	Positivo

IDENTIFICACIÓN DE INTERACCIONES

Interacción	Actividad	Factor	Actividad específica	Sector	Significado del indicador evaluado	Calificación	
293	J	vs.	32	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Importadores de productos acuícolas	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Positivo
294	J	vs.	33	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Importadores de productos acuícolas	Controversia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula.	Positivo
295	J	vs.	34	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Importadores de productos acuícolas	Opinion pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector	Positivo
296	J	vs.	35	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Importadores de productos acuícolas	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema.	Positivo
297	J	vs.	36	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Importadores de productos acuícolas	Comunidad científica: La comunidad científica opera sobre el tema	Positivo
298	R	vs.	28	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre, de flora y fauna acuáticas, así como de productos y subproductos forestales sujetos al cumplimiento de normas oficiales mexicanas e	Importadores de productos acuícolas	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico	Positivo
299	R	vs.	29	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre, de flora y fauna acuáticas, así como de productos y subproductos forestales sujetos al cumplimiento de normas oficiales mexicanas e	Importadores de productos acuícolas	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Positivo
300	R	vs.	30	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre, de flora y fauna acuáticas, así como de productos y subproductos forestales sujetos al cumplimiento de normas oficiales mexicanas e	Importadores de productos acuícolas	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Positivo
301	R	vs.	31	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre, de flora y fauna acuáticas, así como de productos y subproductos forestales sujetos al cumplimiento de normas oficiales mexicanas e	Importadores de productos acuícolas	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones.	Positivo
302	R	vs.	32	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre, de flora y fauna acuáticas, así como de productos y subproductos forestales sujetos al cumplimiento de normas oficiales mexicanas e	Importadores de productos acuícolas	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Positivo
303	R	vs.	33	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre, de flora y fauna acuáticas, así como de productos y subproductos forestales sujetos al cumplimiento de normas oficiales mexicanas e	Importadores de productos acuícolas	Controversia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula.	Positivo
304	R	vs.	34	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre, de flora y fauna acuáticas, así como de productos y subproductos forestales sujetos al cumplimiento de normas oficiales mexicanas e	Importadores de productos acuícolas	Opinion pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector	Positivo
305	R	vs.	35	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre, de flora y fauna acuáticas, así como de productos y subproductos forestales sujetos al cumplimiento de normas oficiales mexicanas e	Importadores de productos acuícolas	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema	Positivo
306	R	vs.	36	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre, de flora y fauna acuáticas, así como de productos y subproductos forestales sujetos al cumplimiento de normas oficiales mexicanas e	Importadores de productos acuícolas	Comunidad científica: La comunidad científica opera sobre el tema	Positivo
307	E	vs.	37	Importación de mercancías con contenido de CFC's	Importadores de refrigeradores	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico	Negativo
308	E	vs.	38	Importación de mercancías con contenido de CFC's	Importadores de refrigeradores	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Negativo
309	E	vs.	39	Importación de mercancías con contenido de CFC's	Importadores de refrigeradores	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Negativo
310	E	vs.	40	Importación de mercancías con contenido de CFC's	Importadores de refrigeradores	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones.	Negativo
311	E	vs.	41	Importación de mercancías con contenido de CFC's	Importadores de refrigeradores	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Negativo
312	E	vs.	42	Importación de mercancías con contenido de CFC's	Importadores de refrigeradores	Controversia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula.	Negativo
313	E	vs.	43	Importación de mercancías con contenido de CFC's	Importadores de refrigeradores	Opinion pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector	Negativo
314	E	vs.	44	Importación de mercancías con contenido de CFC's	Importadores de refrigeradores	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema	Negativo
315	E	vs.	45	Importación de mercancías con contenido de CFC's	Importadores de refrigeradores	Comunidad científica: La comunidad científica opera sobre el tema	Negativo
316	I	vs.	37	Atribuciones de la PROFEPA	Importadores de refrigeradores	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico	Positivo
317	I	vs.	38	Atribuciones de la PROFEPA	Importadores de refrigeradores	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Positivo
318	I	vs.	39	Atribuciones de la PROFEPA	Importadores de refrigeradores	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Positivo
319	I	vs.	40	Atribuciones de la PROFEPA	Importadores de refrigeradores	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones.	Positivo
320	I	vs.	41	Atribuciones de la PROFEPA	Importadores de refrigeradores	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Positivo
321	I	vs.	42	Atribuciones de la PROFEPA	Importadores de refrigeradores	Controversia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula.	Positivo

IDENTIFICACION DE INTERACCIONES

Interacción	Actividad	Fecha	Actividad específica	Sector	Significado del indicador evaluado	Calificación	
322	I	vs	43	Atribuciones de la PROFEPA	Importadores de refrigeradores	Opinion publica. El tema es conocido por la opinion publica, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector	Positivo
323	I	vs	44	Atribuciones de la PROFEPA	Importadores de refrigeradores	Cumplimiento internacional. Existen Tratados Internacionales sobre el tema	Positivo
324	I	vs	45	Atribuciones de la PROFEPA	Importadores de refrigeradores	Comunidad científica. La comunidad científica opina sobre el tema	Positivo
325	J	vs	37	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Importadores de refrigeradores	Magnitud. El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico	Positivo
326	J	vs	38	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Importadores de refrigeradores	Extensión. El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Positivo
327	J	vs	39	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Importadores de refrigeradores	Duración. El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Positivo
328	J	vs	40	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Importadores de refrigeradores	Sinergias. El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones	Positivo
329	J	vs	41	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Importadores de refrigeradores	Acumulación. El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Positivo
329	J	vs	42	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Importadores de refrigeradores	Controversia. Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula	Positivo
331	J	vs	43	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Importadores de refrigeradores	Opinion publica. El tema es conocido por la opinion publica, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector	Positivo
332	J	vs	44	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Importadores de refrigeradores	Cumplimiento internacional. Existen Tratados Internacionales sobre el tema	Positivo
333	J	vs	45	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Importadores de refrigeradores	Comunidad científica. La comunidad científica opina sobre el tema	Positivo
334	K	vs	37	Características de la declaración de ausencia de CFC's	Importadores de refrigeradores	Magnitud. El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico	Negativo
336	K	vs	38	Características de la declaración de ausencia de CFC's	Importadores de refrigeradores	Extensión. El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Negativo
336	K	vs	39	Características de la declaración de ausencia de CFC's	Importadores de refrigeradores	Duración. El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Negativo
337	K	vs	40	Características de la declaración de ausencia de CFC's	Importadores de refrigeradores	Sinergias. El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones	Negativo
338	K	vs	41	Características de la declaración de ausencia de CFC's	Importadores de refrigeradores	Acumulación. El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Negativo
339	K	vs	42	Características de la declaración de ausencia de CFC's	Importadores de refrigeradores	Controversia. Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula	Negativo
340	K	vs	43	Características de la declaración de ausencia de CFC's	Importadores de refrigeradores	Opinion publica. El tema es conocido por la opinion publica, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector	Negativo
341	K	vs	44	Características de la declaración de ausencia de CFC's	Importadores de refrigeradores	Cumplimiento internacional. Existen Tratados Internacionales sobre el tema	Negativo
342	K	vs	45	Características de la declaración de ausencia de CFC's	Importadores de refrigeradores	Comunidad científica. La comunidad científica opina sobre el tema	Negativo
343	U	vs	37	Procedimiento para la inspección y vigilancia del cumplimiento de las especificaciones de protección ambiental y la prohibición del uso de compuestos clorofluorocarbonados	Importadores de refrigeradores	Magnitud. El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico	Negativo
344	U	vs	38	Procedimiento para la inspección y vigilancia del cumplimiento de las especificaciones de protección ambiental y la prohibición del uso de compuestos clorofluorocarbonados	Importadores de refrigeradores	Extensión. El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Negativo
345	U	vs	39	Procedimiento para la inspección y vigilancia del cumplimiento de las especificaciones de protección ambiental y la prohibición del uso de compuestos clorofluorocarbonados	Importadores de refrigeradores	Duración. El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Negativo
346	U	vs	40	Procedimiento para la inspección y vigilancia del cumplimiento de las especificaciones de protección ambiental y la prohibición del uso de compuestos clorofluorocarbonados	Importadores de refrigeradores	Sinergias. El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones	Negativo
347	U	vs	41	Procedimiento para la inspección y vigilancia del cumplimiento de las especificaciones de protección ambiental y la prohibición del uso de compuestos clorofluorocarbonados	Importadores de refrigeradores	Acumulación. El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Negativo
348	U	vs	42	Procedimiento para la inspección y vigilancia del cumplimiento de las especificaciones de protección ambiental y la prohibición del uso de compuestos clorofluorocarbonados	Importadores de refrigeradores	Controversia. Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula	Negativo
349	U	vs	43	Procedimiento para la inspección y vigilancia del cumplimiento de las especificaciones de protección ambiental y la prohibición del uso de compuestos clorofluorocarbonados	Importadores de refrigeradores	Opinion publica. El tema es conocido por la opinion publica, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector	Negativo
350	U	vs	44	Procedimiento para la inspección y vigilancia del cumplimiento de las especificaciones de protección ambiental y la prohibición del uso de compuestos clorofluorocarbonados	Importadores de refrigeradores	Cumplimiento internacional. Existen Tratados Internacionales sobre el tema	Negativo
351	U	vs	45	Procedimiento para la inspección y vigilancia del cumplimiento de las especificaciones de protección ambiental y la prohibición del uso de compuestos clorofluorocarbonados	Importadores de refrigeradores	Comunidad científica. La comunidad científica opina sobre el tema	Negativo
352	F	vs	46	Legal procedencia a la exportación de productos forestales	Exportadores de productos forestales	Magnitud. El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico	Negativo
353	F	vs	47	Legal procedencia a la exportación de productos forestales	Exportadores de productos forestales	Extensión. El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Negativo
354	F	vs	48	Legal procedencia a la exportación de productos forestales	Exportadores de productos forestales	Duración. El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Negativo
355	F	vs	49	Legal procedencia a la exportación de productos forestales	Exportadores de productos forestales	Sinergias. El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones	Negativo
356	F	vs	50	Legal procedencia a la exportación de productos forestales	Exportadores de productos forestales	Acumulación. El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Negativo
357	F	vs	51	Legal procedencia a la exportación de productos forestales	Exportadores de productos forestales	Controversia. Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula	Negativo

IDENTIFICACIÓN DE INTERACCIONES

Interacción	Actividad	Factor	Actividad específica	Sector	Significado del indicador evaluado	Cualificación	
358	F	vs.	52	Legal procedencia a la exportación de productos forestales	Exportadores de productos forestales	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector	Negativo
359	F	vs.	53	Legal procedencia a la exportación de productos forestales	Exportadores de productos forestales	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema	Negativo
360	F	vs.	54	Legal procedencia a la exportación de productos forestales	Exportadores de productos forestales	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema	Negativo
361	I	vs.	46	Atribuciones de la PROFEPA	Exportadores de productos forestales	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico	Positivo
362	I	vs.	47	Atribuciones de la PROFEPA	Exportadores de productos forestales	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Positivo
363	I	vs.	48	Atribuciones de la PROFEPA	Exportadores de productos forestales	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Positivo
364	I	vs.	49	Atribuciones de la PROFEPA	Exportadores de productos forestales	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones	Positivo
365	I	vs.	50	Atribuciones de la PROFEPA	Exportadores de productos forestales	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Positivo
366	I	vs.	51	Atribuciones de la PROFEPA	Exportadores de productos forestales	Controversia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula	Positivo
367	I	vs.	52	Atribuciones de la PROFEPA	Exportadores de productos forestales	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector	Positivo
368	I	vs.	53	Atribuciones de la PROFEPA	Exportadores de productos forestales	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema	Positivo
369	I	vs.	54	Atribuciones de la PROFEPA	Exportadores de productos forestales	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema	Positivo
370	J	vs.	46	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Exportadores de productos forestales	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico	Positivo
371	J	vs.	47	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Exportadores de productos forestales	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Positivo
372	J	vs.	48	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Exportadores de productos forestales	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Positivo
373	J	vs.	49	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Exportadores de productos forestales	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones	Positivo
374	J	vs.	50	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Exportadores de productos forestales	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Positivo
375	J	vs.	51	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Exportadores de productos forestales	Controversia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula	Positivo
376	J	vs.	52	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Exportadores de productos forestales	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector	Positivo
377	J	vs.	53	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Exportadores de productos forestales	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema	Positivo
378	J	vs.	54	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Exportadores de productos forestales	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema	Positivo
379	Q	vs.	46	Procedimientos para la inspección y vigilancia de la exportación de productos y subproductos forestales	Exportadores de productos forestales	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico	Negativo
380	Q	vs.	47	Procedimientos para la inspección y vigilancia de la exportación de productos y subproductos forestales	Exportadores de productos forestales	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Negativo
381	Q	vs.	48	Procedimientos para la inspección y vigilancia de la exportación de productos y subproductos forestales	Exportadores de productos forestales	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Negativo
382	Q	vs.	49	Procedimientos para la inspección y vigilancia de la exportación de productos y subproductos forestales	Exportadores de productos forestales	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones	Negativo
383	Q	vs.	50	Procedimientos para la inspección y vigilancia de la exportación de productos y subproductos forestales	Exportadores de productos forestales	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Negativo
384	Q	vs.	51	Procedimientos para la inspección y vigilancia de la exportación de productos y subproductos forestales	Exportadores de productos forestales	Controversia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula	Negativo
385	Q	vs.	52	Procedimientos para la inspección y vigilancia de la exportación de productos y subproductos forestales	Exportadores de productos forestales	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector	Negativo
386	Q	vs.	53	Procedimientos para la inspección y vigilancia de la exportación de productos y subproductos forestales	Exportadores de productos forestales	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema	Negativo
387	Q	vs.	54	Procedimientos para la inspección y vigilancia de la exportación de productos y subproductos forestales	Exportadores de productos forestales	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema	Negativo
388	G	vs.	55	Legal procedencia a la exportación de productos acuáticos	Exportadores de productos acuáticos	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico	Negativo
389	G	vs.	56	Legal procedencia a la exportación de productos acuáticos	Exportadores de productos acuáticos	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Negativo
390	G	vs.	57	Legal procedencia a la exportación de productos acuáticos	Exportadores de productos acuáticos	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Negativo
391	G	vs.	58	Legal procedencia a la exportación de productos acuáticos	Exportadores de productos acuáticos	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones	Negativo

IDENTIFICACIÓN DE INTERACCIONES

Interacción	Actividad	Factor	Actividad específica	Sector	Especificado del indicador evaluado	Categorización	
392	G	vs.	59	Legal procedencia a la exportación de productos acuáticos	Exportadores de productos acuáticos	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros impactos económicos del sector	Negativo
393	G	vs.	60	Legal procedencia a la exportación de productos acuáticos	Exportadores de productos acuáticos	Controversia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupos	Negativo
394	G	vs.	61	Legal procedencia a la exportación de productos acuáticos	Exportadores de productos acuáticos	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector	Negativo
395	G	vs.	62	Legal procedencia a la exportación de productos acuáticos	Exportadores de productos acuáticos	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema	Negativo
396	G	vs.	63	Legal procedencia a la exportación de productos acuáticos	Exportadores de productos acuáticos	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema	Negativo
397	I	vs.	55	Atribuciones de la PROFEPA	Exportadores de productos acuáticos	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico	Positivo
398	I	vs.	56	Atribuciones de la PROFEPA	Exportadores de productos acuáticos	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Positivo
399	I	vs.	57	Atribuciones de la PROFEPA	Exportadores de productos acuáticos	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Positivo
400	I	vs.	58	Atribuciones de la PROFEPA	Exportadores de productos acuáticos	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones	Positivo
401	I	vs.	59	Atribuciones de la PROFEPA	Exportadores de productos acuáticos	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Positivo
402	I	vs.	60	Atribuciones de la PROFEPA	Exportadores de productos acuáticos	Controversia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupos	Positivo
403	I	vs.	61	Atribuciones de la PROFEPA	Exportadores de productos acuáticos	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector	Positivo
404	I	vs.	62	Atribuciones de la PROFEPA	Exportadores de productos acuáticos	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema	Positivo
405	I	vs.	63	Atribuciones de la PROFEPA	Exportadores de productos acuáticos	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema	Positivo
406	J	vs.	55	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Exportadores de productos acuáticos	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico	Positivo
407	J	vs.	56	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Exportadores de productos acuáticos	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Positivo
408	J	vs.	57	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Exportadores de productos acuáticos	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Positivo
409	J	vs.	58	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Exportadores de productos acuáticos	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones	Positivo
410	J	vs.	59	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Exportadores de productos acuáticos	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Positivo
411	J	vs.	60	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Exportadores de productos acuáticos	Controversia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupos	Positivo
412	J	vs.	61	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Exportadores de productos acuáticos	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector	Positivo
413	J	vs.	62	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Exportadores de productos acuáticos	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema	Positivo
414	J	vs.	63	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Exportadores de productos acuáticos	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema	Positivo
415	S	vs.	55	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la exportación de especímenes, productos y subproductos de la flora y fauna acuáticas	Exportadores de productos acuáticos	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico	Negativo
416	S	vs.	56	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la exportación de especímenes, productos y subproductos de la flora y fauna acuáticas	Exportadores de productos acuáticos	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Negativo
417	S	vs.	57	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la exportación de especímenes, productos y subproductos de la flora y fauna acuáticas	Exportadores de productos acuáticos	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Negativo
418	S	vs.	58	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la exportación de especímenes, productos y subproductos de la flora y fauna acuáticas	Exportadores de productos acuáticos	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones	Negativo
419	S	vs.	59	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la exportación de especímenes, productos y subproductos de la flora y fauna acuáticas	Exportadores de productos acuáticos	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Negativo
420	S	vs.	60	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la exportación de especímenes, productos y subproductos de la flora y fauna acuáticas	Exportadores de productos acuáticos	Controversia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupos	Negativo
421	S	vs.	61	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la exportación de especímenes, productos y subproductos de la flora y fauna acuáticas	Exportadores de productos acuáticos	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector	Negativo
422	S	vs.	62	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la exportación de especímenes, productos y subproductos de la flora y fauna acuáticas	Exportadores de productos acuáticos	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema	Negativo
423	S	vs.	63	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la exportación de especímenes, productos y subproductos de la flora y fauna acuáticas	Exportadores de productos acuáticos	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema	Negativo
424	D	vs.	64	Importación de residuos peligrosos	Sector muestreador	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico	Negativo

IDENTIFICACIÓN DE INTERACCIONES

Interacción	Actividad	Feder	Actividad específica	Sector	Significado del indicador evaluado	Calificación	
425	D	vs.	65	Importación de residuos peligrosos	Sector maquilador	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Negativo
426	D	vs.	66	Importación de residuos peligrosos	Sector maquilador	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Negativo
427	D	vs.	67	Importación de residuos peligrosos	Sector maquilador	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones	Negativo
428	D	vs.	68	Importación de residuos peligrosos	Sector maquilador	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Negativo
429	D	vs.	69	Importación de residuos peligrosos	Sector maquilador	Controversia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula	Negativo
430	D	vs.	70	Importación de residuos peligrosos	Sector maquilador	Opinion pública: El tema es conocido por la opinion pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector	Negativo
431	D	vs.	71	Importación de residuos peligrosos	Sector maquilador	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema	Negativo
432	D	vs.	72	Importación de residuos peligrosos	Sector maquilador	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema	Negativo
433	H	vs.	64	Exportación de residuos peligrosos	Sector maquilador	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico	Negativo
434	H	vs.	65	Exportación de residuos peligrosos	Sector maquilador	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Negativo
435	H	vs.	66	Exportación de residuos peligrosos	Sector maquilador	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Negativo
436	H	vs.	67	Exportación de residuos peligrosos	Sector maquilador	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones	Negativo
437	H	vs.	68	Exportación de residuos peligrosos	Sector maquilador	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Negativo
438	H	vs.	69	Exportación de residuos peligrosos	Sector maquilador	Controversia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula	Negativo
439	H	vs.	70	Exportación de residuos peligrosos	Sector maquilador	Opinion pública: El tema es conocido por la opinion pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector	Negativo
440	H	vs.	71	Exportación de residuos peligrosos	Sector maquilador	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema	Negativo
441	H	vs.	72	Exportación de residuos peligrosos	Sector maquilador	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema	Negativo
442	I	vs.	64	Atribuciones de la PROFEPA	Sector maquilador	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico	Positivo
443	I	vs.	65	Atribuciones de la PROFEPA	Sector maquilador	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Positivo
444	I	vs.	66	Atribuciones de la PROFEPA	Sector maquilador	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Positivo
445	I	vs.	67	Atribuciones de la PROFEPA	Sector maquilador	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones	Positivo
446	I	vs.	68	Atribuciones de la PROFEPA	Sector maquilador	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Positivo
447	I	vs.	69	Atribuciones de la PROFEPA	Sector maquilador	Controversia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula	Positivo
448	I	vs.	70	Atribuciones de la PROFEPA	Sector maquilador	Opinion pública: El tema es conocido por la opinion pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector	Positivo
449	I	vs.	71	Atribuciones de la PROFEPA	Sector maquilador	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema	Positivo
450	I	vs.	72	Atribuciones de la PROFEPA	Sector maquilador	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema	Positivo
451	J	vs.	64	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Sector maquilador	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico	Positivo
452	J	vs.	65	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Sector maquilador	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Positivo
453	J	vs.	66	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Sector maquilador	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Positivo
454	J	vs.	67	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Sector maquilador	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones	Positivo
455	J	vs.	68	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Sector maquilador	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Positivo
456	J	vs.	69	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Sector maquilador	Controversia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula	Positivo
457	J	vs.	70	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Sector maquilador	Opinion pública: El tema es conocido por la opinion pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector	Positivo
458	J	vs.	71	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Sector maquilador	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema	Positivo
459	J	vs.	72	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Sector maquilador	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema	Positivo
460	L	vs.	64	Presentación de Avisos de Retorno	Sector maquilador	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico	Negativo
461	L	vs.	65	Presentación de Avisos de Retorno	Sector maquilador	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Negativo
462	L	vs.	66	Presentación de Avisos de Retorno	Sector maquilador	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Negativo
463	L	vs.	67	Presentación de Avisos de Retorno	Sector maquilador	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones	Negativo
464	L	vs.	68	Presentación de Avisos de Retorno	Sector maquilador	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Negativo
465	L	vs.	69	Presentación de Avisos de Retorno	Sector maquilador	Controversia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula	Negativo
466	L	vs.	70	Presentación de Avisos de Retorno	Sector maquilador	Opinion pública: El tema es conocido por la opinion pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector	Negativo
467	L	vs.	71	Presentación de Avisos de Retorno	Sector maquilador	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema	Negativo
468	L	vs.	72	Presentación de Avisos de Retorno	Sector maquilador	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema	Negativo

IDENTIFICACIÓN DE INTERACCIONES

Interacción	Actividad	Factor	Actividad específica	Sector	Significado del indicador evaluado	Calificación	
469	M	vs	64	Inspección de envolturas, tarimas y embalajes de madera	Sector maderal	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico.	Negativo
470	M	vs	65	Inspección de envolturas, tarimas y embalajes de madera	Sector maderal	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Negativo
471	M	vs	66	Inspección de envolturas, tarimas y embalajes de madera	Sector maderal	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo.	Negativo
472	M	vs	67	Inspección de envolturas, tarimas y embalajes de madera	Sector maderal	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones.	Negativo
473	M	vs	68	Inspección de envolturas, tarimas y embalajes de madera	Sector maderal	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Negativo
474	M	vs	69	Inspección de envolturas, tarimas y embalajes de madera	Sector maderal	Controversia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula.	Negativo
475	M	vs	70	Inspección de envolturas, tarimas y embalajes de madera	Sector maderal	Opinion pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector	Negativo
476	M	vs	71	Inspección de envolturas, tarimas y embalajes de madera	Sector maderal	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema.	Negativo
477	M	vs	72	Inspección de envolturas, tarimas y embalajes de madera	Sector maderal	Comunidad científica: La comunidad científica opera sobre el tema.	Negativo
478	O	vs	64	Entrega del aviso de retorno de residuos peligrosos	Sector maderal	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico.	Positivo
479	O	vs	65	Entrega del aviso de retorno de residuos peligrosos	Sector maderal	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Positivo
480	O	vs	66	Entrega del aviso de retorno de residuos peligrosos	Sector maderal	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo.	Positivo
481	O	vs	67	Entrega del aviso de retorno de residuos peligrosos	Sector maderal	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones.	Positivo
482	O	vs	68	Entrega del aviso de retorno de residuos peligrosos	Sector maderal	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Positivo
483	O	vs	69	Entrega del aviso de retorno de residuos peligrosos	Sector maderal	Controversia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula.	Positivo
484	O	vs	70	Entrega del aviso de retorno de residuos peligrosos	Sector maderal	Opinion pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector	Positivo
485	O	vs	71	Entrega del aviso de retorno de residuos peligrosos	Sector maderal	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema.	Positivo
486	O	vs	72	Entrega del aviso de retorno de residuos peligrosos	Sector maderal	Comunidad científica: La comunidad científica opera sobre el tema.	Positivo
487	I	vs	64	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación y exportación de materiales y residuos peligrosos	Sector maderal	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico.	Negativo
488	I	vs	65	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación y exportación de materiales y residuos peligrosos	Sector maderal	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Negativo
489	I	vs	66	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación y exportación de materiales y residuos peligrosos	Sector maderal	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo.	Negativo
490	I	vs	67	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación y exportación de materiales y residuos peligrosos	Sector maderal	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones.	Negativo
491	I	vs	68	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación y exportación de materiales y residuos peligrosos	Sector maderal	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Negativo
492	I	vs	69	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación y exportación de materiales y residuos peligrosos	Sector maderal	Controversia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula.	Negativo
493	I	vs	70	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación y exportación de materiales y residuos peligrosos	Sector maderal	Opinion pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector	Negativo
494	I	vs	71	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación y exportación de materiales y residuos peligrosos	Sector maderal	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema.	Negativo
495	I	vs	72	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación y exportación de materiales y residuos peligrosos	Sector maderal	Comunidad científica: La comunidad científica opera sobre el tema.	Negativo
496	I	vs	73	Atribuciones de la PROFEPA	Sector industrial	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico.	Positivo
497	I	vs	74	Atribuciones de la PROFEPA	Sector industrial	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Positivo
498	I	vs	75	Atribuciones de la PROFEPA	Sector industrial	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo.	Positivo
499	I	vs	76	Atribuciones de la PROFEPA	Sector industrial	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones.	Positivo
500	I	vs	77	Atribuciones de la PROFEPA	Sector industrial	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Positivo
501	I	vs	78	Atribuciones de la PROFEPA	Sector industrial	Controversia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula.	Positivo
502	I	vs	79	Atribuciones de la PROFEPA	Sector industrial	Opinion pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector	Positivo
503	I	vs	80	Atribuciones de la PROFEPA	Sector industrial	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema.	Positivo
504	I	vs	81	Atribuciones de la PROFEPA	Sector industrial	Comunidad científica: La comunidad científica opera sobre el tema.	Positivo
505	J	vs	73	Características de los formatos de autorización y Constancias de cumplimiento	Sector industrial	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico.	Positivo
506	J	vs	74	Características de los formatos de autorización y Constancias de cumplimiento	Sector industrial	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Positivo
507	J	vs	75	Características de los formatos de autorización y Constancias de cumplimiento	Sector industrial	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo.	Positivo
508	J	vs	76	Características de los formatos de autorización y Constancias de cumplimiento	Sector industrial	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones.	Positivo
509	J	vs	77	Características de los formatos de autorización y Constancias de cumplimiento	Sector industrial	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Positivo
510	J	vs	78	Características de los formatos de autorización y Constancias de cumplimiento	Sector industrial	Controversia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula.	Positivo

IDENTIFICACIÓN DE INTERACCIONES

Interacción	Actividad		Factor	Actividad específica	Sector	Significado del indicador evaluado	Calificación
511	J	vs.	79	Características de los formularios de autorización y Constancia de cumplimiento	Sector industrial	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector	Positivo
512	J	vs.	80	Características de los formularios de autorización y Constancia de cumplimiento	Sector industrial	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema.	Positivo
513	J	vs.	81	Características de los formularios de autorización y Constancia de cumplimiento	Sector industrial	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema.	Positivo
514	L	vs.	73	Presentación de Avisos de Retorno	Sector industrial	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico.	Negativo
515	L	vs.	74	Presentación de Avisos de Retorno	Sector industrial	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Negativo
516	L	vs.	75	Presentación de Avisos de Retorno	Sector industrial	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Negativo
517	L	vs.	76	Presentación de Avisos de Retorno	Sector industrial	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones.	Negativo
518	L	vs.	77	Presentación de Avisos de Retorno	Sector industrial	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Negativo
519	L	vs.	78	Presentación de Avisos de Retorno	Sector industrial	Controversia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula	Negativo
520	L	vs.	79	Presentación de Avisos de Retorno	Sector industrial	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector	Negativo
521	L	vs.	80	Presentación de Avisos de Retorno	Sector industrial	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema.	Negativo
522	L	vs.	81	Presentación de Avisos de Retorno	Sector industrial	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema.	Negativo
523	M	vs.	73	Inspección de envolturas, tarimas y embalajes de madera	Sector industrial	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico.	Negativo
524	M	vs.	74	Inspección de envolturas, tarimas y embalajes de madera	Sector industrial	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Negativo
525	M	vs.	75	Inspección de envolturas, tarimas y embalajes de madera	Sector industrial	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Negativo
526	M	vs.	76	Inspección de envolturas, tarimas y embalajes de madera	Sector industrial	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones.	Negativo
527	M	vs.	77	Inspección de envolturas, tarimas y embalajes de madera	Sector industrial	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Negativo
528	M	vs.	78	Inspección de envolturas, tarimas y embalajes de madera	Sector industrial	Controversia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula	Negativo
529	M	vs.	79	Inspección de envolturas, tarimas y embalajes de madera	Sector industrial	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector	Negativo
530	M	vs.	80	Inspección de envolturas, tarimas y embalajes de madera	Sector industrial	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema.	Negativo
531	M	vs.	81	Inspección de envolturas, tarimas y embalajes de madera	Sector industrial	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema.	Negativo
532	O	vs.	73	Entrega del aviso de retorno de residuos peligrosos	Sector industrial	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico.	Positivo
533	O	vs.	74	Entrega del aviso de retorno de residuos peligrosos	Sector industrial	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Positivo
534	O	vs.	75	Entrega del aviso de retorno de residuos peligrosos	Sector industrial	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Positivo
535	O	vs.	76	Entrega del aviso de retorno de residuos peligrosos	Sector industrial	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones.	Positivo
536	O	vs.	77	Entrega del aviso de retorno de residuos peligrosos	Sector industrial	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Positivo
537	O	vs.	78	Entrega del aviso de retorno de residuos peligrosos	Sector industrial	Controversia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula	Positivo
538	O	vs.	79	Entrega del aviso de retorno de residuos peligrosos	Sector industrial	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector	Positivo
539	O	vs.	80	Entrega del aviso de retorno de residuos peligrosos	Sector industrial	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema.	Positivo
540	O	vs.	81	Entrega del aviso de retorno de residuos peligrosos	Sector industrial	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema.	Positivo
541	T	vs.	73	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación y exportación de materiales y residuos peligrosos	Sector industrial	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico.	Negativo
542	T	vs.	74	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación y exportación de materiales y residuos peligrosos	Sector industrial	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Negativo
543	T	vs.	75	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación y exportación de materiales y residuos peligrosos	Sector industrial	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Negativo
544	T	vs.	76	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación y exportación de materiales y residuos peligrosos	Sector industrial	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones.	Negativo
545	T	vs.	77	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación y exportación de materiales y residuos peligrosos	Sector industrial	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Negativo
546	T	vs.	78	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación y exportación de materiales y residuos peligrosos	Sector industrial	Controversia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula	Negativo
547	T	vs.	79	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación y exportación de materiales y residuos peligrosos	Sector industrial	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector	Negativo
548	T	vs.	80	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación y exportación de materiales y residuos peligrosos	Sector industrial	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema.	Negativo
549	T	vs.	81	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación y exportación de materiales y residuos peligrosos	Sector industrial	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema.	Negativo



INTERACCIONES POSITIVAS

Interacción	Actividad	Factor	Actividad específica	Sector	Significado del indicador evaluado	Calificación
1	A	vs. 1	Sanidad a la importación de especímenes silvestres vivos	Agentes aduanales	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico	Positivo
2	A	vs. 2	Sanidad a la importación de especímenes silvestres vivos	Agentes aduanales	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Positivo
3	A	vs. 3	Sanidad a la importación de especímenes silvestres vivos	Agentes aduanales	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Positivo
4	A	vs. 4	Sanidad a la importación de especímenes silvestres vivos	Agentes aduanales	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones	Positivo
5	A	vs. 5	Sanidad a la importación de especímenes silvestres vivos	Agentes aduanales	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Positivo
6	A	vs. 6	Sanidad a la importación de especímenes silvestres vivos	Agentes aduanales	Controversia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula	Positivo
7	A	vs. 7	Sanidad a la importación de especímenes silvestres vivos	Agentes aduanales	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector	Positivo
8	A	vs. 8	Sanidad a la importación de especímenes silvestres vivos	Agentes aduanales	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema	Positivo
9	A	vs. 9	Sanidad a la importación de especímenes silvestres vivos	Agentes aduanales	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema	Positivo
10	B	vs. 1	Sanidad a la importación de productos y subproductos de flora y fauna silvestre	Agentes aduanales	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico	Positivo
11	B	vs. 2	Sanidad a la importación de productos y subproductos de flora y fauna silvestre	Agentes aduanales	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Positivo
12	B	vs. 3	Sanidad a la importación de productos y subproductos de flora y fauna silvestre	Agentes aduanales	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Positivo
13	B	vs. 4	Sanidad a la importación de productos y subproductos de flora y fauna silvestre	Agentes aduanales	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones	Positivo
14	B	vs. 5	Sanidad a la importación de productos y subproductos de flora y fauna silvestre	Agentes aduanales	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Positivo
15	B	vs. 6	Sanidad a la importación de productos y subproductos de flora y fauna silvestre	Agentes aduanales	Controversia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula	Positivo
16	B	vs. 7	Sanidad a la importación de productos y subproductos de flora y fauna silvestre	Agentes aduanales	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector	Positivo
17	B	vs. 8	Sanidad a la importación de productos y subproductos de flora y fauna silvestre	Agentes aduanales	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema	Positivo
18	B	vs. 9	Sanidad a la importación de productos y subproductos de flora y fauna silvestre	Agentes aduanales	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema	Positivo
73	I	vs. 1	Atribuciones de la PROFEPA	Agentes aduanales	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico	Positivo
74	I	vs. 2	Atribuciones de la PROFEPA	Agentes aduanales	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Positivo
75	I	vs. 3	Atribuciones de la PROFEPA	Agentes aduanales	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Positivo
76	I	vs. 4	Atribuciones de la PROFEPA	Agentes aduanales	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones	Positivo
77	I	vs. 5	Atribuciones de la PROFEPA	Agentes aduanales	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Positivo
78	I	vs. 6	Atribuciones de la PROFEPA	Agentes aduanales	Controversia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula	Positivo
79	I	vs. 7	Atribuciones de la PROFEPA	Agentes aduanales	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector	Positivo
80	I	vs. 8	Atribuciones de la PROFEPA	Agentes aduanales	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema	Positivo
81	I	vs. 9	Atribuciones de la PROFEPA	Agentes aduanales	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema	Positivo
82	J	vs. 1	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Agentes aduanales	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico	Positivo
83	J	vs. 2	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Agentes aduanales	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Positivo
84	J	vs. 3	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Agentes aduanales	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Positivo
85	J	vs. 4	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Agentes aduanales	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones	Positivo
86	J	vs. 5	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Agentes aduanales	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Positivo
87	J	vs. 6	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Agentes aduanales	Controversia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula	Positivo
88	J	vs. 7	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Agentes aduanales	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector	Positivo
89	J	vs. 8	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Agentes aduanales	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema	Positivo
90	J	vs. 9	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Agentes aduanales	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema	Positivo
118	N	vs. 1	Obtención del formato de requisitos fitosanitarios de importación para vida silvestre	Agentes aduanales	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico	Positivo
119	N	vs. 2	Obtención del formato de requisitos fitosanitarios de importación para vida silvestre	Agentes aduanales	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Positivo

INTERACCIONES POSITIVAS

Interacción	Actividad	Factor	Actividad específica	Sector	Significado del indicador evaluado	Calificación
120	N	vs. 3	Obtención del formato de requisitos fitosanitarios de importación para vida silvestre	Agentes aduanales	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo.	Positivo
121	N	vs. 4	Obtención del formato de requisitos fitosanitarios de importación para vida silvestre	Agentes aduanales	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones	Positivo
122	N	vs. 5	Obtención del formato de requisitos fitosanitarios de importación para vida silvestre	Agentes aduanales	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Positivo
123	N	vs. 6	Obtención del formato de requisitos fitosanitarios de importación para vida silvestre	Agentes aduanales	Controversia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula	Positivo
124	N	vs. 7	Obtención del formato de requisitos fitosanitarios de importación para vida silvestre	Agentes aduanales	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector	Positivo
125	N	vs. 8	Obtención del formato de requisitos fitosanitarios de importación para vida silvestre	Agentes aduanales	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema	Positivo
126	N	vs. 9	Obtención del formato de requisitos fitosanitarios de importación para vida silvestre	Agentes aduanales	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema	Positivo
127	O	vs. 1	Entrega del aviso de retorno de residuos peligrosos	Agentes aduanales	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico	Positivo
128	O	vs. 2	Entrega del aviso de retorno de residuos peligrosos	Agentes aduanales	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Positivo
129	O	vs. 3	Entrega del aviso de retorno de residuos peligrosos	Agentes aduanales	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Positivo
130	O	vs. 4	Entrega del aviso de retorno de residuos peligrosos	Agentes aduanales	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones	Positivo
131	O	vs. 5	Entrega del aviso de retorno de residuos peligrosos	Agentes aduanales	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Positivo
132	O	vs. 6	Entrega del aviso de retorno de residuos peligrosos	Agentes aduanales	Controversia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula	Positivo
133	O	vs. 7	Entrega del aviso de retorno de residuos peligrosos	Agentes aduanales	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector	Positivo
134	O	vs. 8	Entrega del aviso de retorno de residuos peligrosos	Agentes aduanales	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema	Positivo
135	O	vs. 9	Entrega del aviso de retorno de residuos peligrosos	Agentes aduanales	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema	Positivo
136	P	vs. 1	Procedimiento para la inspección y vigilancia fitosanitaria de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre	Agentes aduanales	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico	Positivo
137	P	vs. 2	Procedimiento para la inspección y vigilancia fitosanitaria de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre	Agentes aduanales	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Positivo
138	P	vs. 3	Procedimiento para la inspección y vigilancia fitosanitaria de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre	Agentes aduanales	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Positivo
139	P	vs. 4	Procedimiento para la inspección y vigilancia fitosanitaria de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre	Agentes aduanales	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones	Positivo
140	P	vs. 5	Procedimiento para la inspección y vigilancia fitosanitaria de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre	Agentes aduanales	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Positivo
141	P	vs. 6	Procedimiento para la inspección y vigilancia fitosanitaria de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre	Agentes aduanales	Controversia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula	Positivo
142	P	vs. 7	Procedimiento para la inspección y vigilancia fitosanitaria de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre	Agentes aduanales	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector	Positivo
143	P	vs. 8	Procedimiento para la inspección y vigilancia fitosanitaria de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre	Agentes aduanales	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema	Positivo
144	P	vs. 9	Procedimiento para la inspección y vigilancia fitosanitaria de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre	Agentes aduanales	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema	Positivo

INTERACCIONES POSITIVAS

Interacción	Actividad	Factor	Actividad específica	Sector	Significado del indicador evaluado	Calificación	
154	R	vs.	1	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre, de flora y fauna acuáticas, así como de productos y subproductos forestales sujetos al cumplimiento de normas oficiales mexicanas e	Agentes aduanales	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico.	Positivo
155	R	vs.	2	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre, de flora y fauna acuáticas, así como de productos y subproductos forestales sujetos al cumplimiento de normas oficiales mexicanas e	Agentes aduanales	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Positivo
156	R	vs.	3	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre, de flora y fauna acuáticas, así como de productos y subproductos forestales sujetos al cumplimiento de normas oficiales mexicanas e	Agentes aduanales	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Positivo
157	R	vs.	4	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre, de flora y fauna acuáticas, así como de productos y subproductos forestales sujetos al cumplimiento de normas oficiales mexicanas e	Agentes aduanales	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones.	Positivo
158	R	vs.	5	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre, de flora y fauna acuáticas, así como de productos y subproductos forestales sujetos al cumplimiento de normas oficiales mexicanas e	Agentes aduanales	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Positivo
159	R	vs.	6	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre, de flora y fauna acuáticas, así como de productos y subproductos forestales sujetos al cumplimiento de normas oficiales mexicanas e	Agentes aduanales	Componentes: Algunos componentes individuales del sector se ven afectados en los organismos cupula	Positivo
160	R	vs.	7	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre, de flora y fauna acuáticas, así como de productos y subproductos forestales sujetos al cumplimiento de normas oficiales mexicanas e	Agentes aduanales	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector	Positivo
161	R	vs.	8	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre, de flora y fauna acuáticas, así como de productos y subproductos forestales sujetos al cumplimiento de normas oficiales mexicanas e	Agentes aduanales	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema	Positivo
162	R	vs.	9	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre, de flora y fauna acuáticas, así como de productos y subproductos forestales sujetos al cumplimiento de normas oficiales mexicanas e	Agentes aduanales	Comunidad científica: La comunidad científica opera sobre el tema	Positivo
190	A	vs.	10	Sanidad a la importación de especímenes silvestres vivos	Importadores de vida silvestre	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico	Positivo
191	A	vs.	11	Sanidad a la importación de especímenes silvestres vivos	Importadores de vida silvestre	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Positivo
192	A	vs.	12	Sanidad a la importación de especímenes silvestres vivos	Importadores de vida silvestre	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Positivo
193	A	vs.	13	Sanidad a la importación de especímenes silvestres vivos	Importadores de vida silvestre	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones.	Positivo
194	A	vs.	14	Sanidad a la importación de especímenes silvestres vivos	Importadores de vida silvestre	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Positivo
195	A	vs.	15	Sanidad a la importación de especímenes silvestres vivos	Importadores de vida silvestre	Componentes: Algunos componentes individuales del sector se ven afectados en los organismos cupula	Positivo
196	A	vs.	16	Sanidad a la importación de especímenes silvestres vivos	Importadores de vida silvestre	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector	Positivo
197	A	vs.	17	Sanidad a la importación de especímenes silvestres vivos	Importadores de vida silvestre	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema	Positivo
198	A	vs.	18	Sanidad a la importación de especímenes silvestres vivos	Importadores de vida silvestre	Comunidad científica: La comunidad científica opera sobre el tema	Positivo
199	B	vs.	10	Sanidad a la importación de productos y subproductos de flora y fauna acuática	Importadores de vida silvestre	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico	Positivo
200	B	vs.	11	Sanidad a la importación de productos y subproductos de flora y fauna acuática	Importadores de vida silvestre	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Positivo
201	B	vs.	12	Sanidad a la importación de productos y subproductos de flora y fauna acuática	Importadores de vida silvestre	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Positivo
202	B	vs.	11	Sanidad a la importación de productos y subproductos de flora y fauna acuática	Importadores de vida silvestre	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones.	Positivo

INTERACCIONES POSITIVAS

Interacción	Actividad	Factor	Actividad específica	Sector	Significado del indicador evaluado	Calificación
203	B	vs. 14	Salud a la exportación de productos y subproductos de flora y fauna silvestre	Importadores de vida silvestre	Acumulación El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Positivo
204	B	vs. 15	Salud a la exportación de productos y subproductos de flora y fauna silvestre	Importadores de vida silvestre	Controversia Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula	Positivo
205	B	vs. 16	Salud a la exportación de productos y subproductos de flora y fauna silvestre	Importadores de vida silvestre	Opinion publica El tema es conocido por la opinion publica, que ejerce presion para la aplicacion de medidas que regulen al sector	Positivo
206	B	vs. 17	Salud a la exportación de productos y subproductos de flora y fauna silvestre	Importadores de vida silvestre	Cumplimiento internacional Existen Tratados Internacionales sobre el tema	Positivo
207	B	vs. 18	Salud a la exportación de productos y subproductos de flora y fauna silvestre	Importadores de vida silvestre	Comunidad cientifica La comunidad cientifica opina sobre el tema	Positivo
208	I	vs. 19	Atribuciones de la PROFEPA	Importadores de vida silvestre	Magnitud El proyecto tiene impacto economico sobre los costos de operacion del sector especifico	Positivo
209	J	vs. 21	Atribuciones de la PROFEPA	Importadores de vida silvestre	Extension El proyecto afecta a un numero variable de empresas del Sector	Positivo
210	I	vs. 12	Atribuciones de la PROFEPA	Importadores de vida silvestre	Duracion El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Positivo
211	I	vs. 13	Atribuciones de la PROFEPA	Importadores de vida silvestre	Sinergias El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones	Positivo
212	I	vs. 14	Atribuciones de la PROFEPA	Importadores de vida silvestre	Acumulacion El impacto economico del proyecto se suma a otros aspectos economicos del sector	Positivo
213	I	vs. 15	Atribuciones de la PROFEPA	Importadores de vida silvestre	Controversia Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula	Positivo
214	J	vs. 16	Atribuciones de la PROFEPA	Importadores de vida silvestre	Opinion publica El tema es conocido por la opinion publica, que ejerce presion para la aplicacion de medidas que regulen al sector	Positivo
215	I	vs. 17	Atribuciones de la PROFEPA	Importadores de vida silvestre	Cumplimiento internacional Existen Tratados Internacionales sobre el tema	Positivo
216	I	vs. 18	Atribuciones de la PROFEPA	Importadores de vida silvestre	Comunidad cientifica La comunidad cientifica opina sobre el tema	Positivo
217	J	vs. 20	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Importadores de vida silvestre	Magnitud El proyecto tiene impacto economico sobre los costos de operacion del sector especifico	Positivo
218	J	vs. 21	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Importadores de vida silvestre	Extension El proyecto afecta a un numero variable de empresas del Sector	Positivo
219	J	vs. 12	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Importadores de vida silvestre	Duracion El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Positivo
220	J	vs. 13	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Importadores de vida silvestre	Sinergias El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones	Positivo
221	J	vs. 14	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Importadores de vida silvestre	Acumulacion El impacto economico del proyecto se suma a otros aspectos economicos del sector	Positivo
222	J	vs. 15	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Importadores de vida silvestre	Controversia Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula	Positivo
223	J	vs. 16	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Importadores de vida silvestre	Opinion publica El tema es conocido por la opinion publica, que ejerce presion para la aplicacion de medidas que regulen al sector	Positivo
224	J	vs. 17	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Importadores de vida silvestre	Cumplimiento internacional Existen Tratados Internacionales sobre el tema	Positivo
225	J	vs. 18	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Importadores de vida silvestre	Comunidad cientifica La comunidad cientifica opina sobre el tema	Positivo
226	N	vs. 10	Obtencion del formato de requerimiento administrativo de importacion para vida silvestre	Importadores de vida silvestre	Magnitud El proyecto tiene impacto economico sobre los costos de operacion del sector especifico	Positivo
227	N	vs. 11	Obtencion del formato de requerimiento administrativo de importacion para vida silvestre	Importadores de vida silvestre	Extension El proyecto afecta a un numero variable de empresas del Sector	Positivo
228	N	vs. 12	Obtencion del formato de requerimiento administrativo de importacion para vida silvestre	Importadores de vida silvestre	Duracion El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Positivo
229	N	vs. 13	Obtencion del formato de requerimiento administrativo de importacion para vida silvestre	Importadores de vida silvestre	Sinergias El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones	Positivo
230	N	vs. 14	Obtencion del formato de requerimiento administrativo de importacion para vida silvestre	Importadores de vida silvestre	Acumulacion El impacto economico del proyecto se suma a otros aspectos economicos del sector	Positivo
231	N	vs. 15	Obtencion del formato de requerimiento administrativo de importacion para vida silvestre	Importadores de vida silvestre	Controversia Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula	Positivo
232	N	vs. 16	Obtencion del formato de requerimiento administrativo de importacion para vida silvestre	Importadores de vida silvestre	Opinion publica El tema es conocido por la opinion publica, que ejerce presion para la aplicacion de medidas que regulen al sector	Positivo
233	N	vs. 17	Obtencion del formato de requerimiento administrativo de importacion para vida silvestre	Importadores de vida silvestre	Cumplimiento internacional Existen Tratados Internacionales sobre el tema	Positivo
234	N	vs. 18	Obtencion del formato de requerimiento administrativo de importacion para vida silvestre	Importadores de vida silvestre	Comunidad cientifica La comunidad cientifica opina sobre el tema	Positivo
235	P	vs. 10	Procedimientos para la inspeccion y vigilancia de la importacion de especies, productos y subproductos de vida silvestre	Importadores de vida silvestre	Magnitud El proyecto tiene impacto economico sobre los costos de operacion del sector especifico	Positivo

INTERACCIONES POSITIVAS

Interacción	Actividad	Factor	Actividad específica	Sector	Significado del indicador evaluado	Calificación
236	P	vs. 11	Procedimiento para la inspección y vigilancia fitosanitaria de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre	Importadores de vida silvestre	Eficiencia: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Positivo
237	P	vs. 12	Procedimiento para la inspección y vigilancia fitosanitaria de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre	Importadores de vida silvestre	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo.	Positivo
238	P	vs. 13	Procedimiento para la inspección y vigilancia fitosanitaria de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre	Importadores de vida silvestre	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones.	Positivo
239	P	vs. 14	Procedimiento para la inspección y vigilancia fitosanitaria de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre	Importadores de vida silvestre	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Positivo
240	P	vs. 15	Procedimiento para la inspección y vigilancia fitosanitaria de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre	Importadores de vida silvestre	Continuidad: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula.	Positivo
241	P	vs. 16	Procedimiento para la inspección y vigilancia fitosanitaria de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre	Importadores de vida silvestre	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector	Positivo
242	P	vs. 17	Procedimiento para la inspección y vigilancia fitosanitaria de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre	Importadores de vida silvestre	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema.	Positivo
243	P	vs. 18	Procedimiento para la inspección y vigilancia fitosanitaria de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre	Importadores de vida silvestre	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema.	Positivo
244	I	vs. 19	Atribuciones de la PROFEPA	Importadores de productos forestales	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los owners de operación del sector específico	Positivo
245	I	vs. 20	Atribuciones de la PROFEPA	Importadores de productos forestales	Eficiencia: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Positivo
246	I	vs. 21	Atribuciones de la PROFEPA	Importadores de productos forestales	Duración: El efecto de proyecto se extiende en el tiempo	Positivo
247	I	vs. 22	Atribuciones de la PROFEPA	Importadores de productos forestales	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones.	Positivo
248	I	vs. 23	Atribuciones de la PROFEPA	Importadores de productos forestales	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Positivo
249	I	vs. 24	Atribuciones de la PROFEPA	Importadores de productos forestales	Continuidad: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula.	Positivo
250	I	vs. 25	Atribuciones de la PROFEPA	Importadores de productos forestales	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector	Positivo
251	I	vs. 26	Atribuciones de la PROFEPA	Importadores de productos forestales	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema.	Positivo
252	I	vs. 27	Atribuciones de la PROFEPA	Importadores de productos forestales	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema.	Positivo
253	J	vs. 19	Características de los formatos de autorización y instancia de cumplimiento	Importadores de productos forestales	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los owners de operación del sector específico.	Positivo
254	J	vs. 20	Características de los formatos de autorización y instancia de cumplimiento	Importadores de productos forestales	Eficiencia: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Positivo
255	J	vs. 21	Características de los formatos de autorización y instancia de cumplimiento	Importadores de productos forestales	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo.	Positivo
256	J	vs. 22	Características de los formatos de autorización y instancia de cumplimiento	Importadores de productos forestales	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones.	Positivo
257	J	vs. 23	Características de los formatos de autorización y instancia de cumplimiento	Importadores de productos forestales	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Positivo
258	J	vs. 24	Características de los formatos de autorización y instancia de cumplimiento	Importadores de productos forestales	Continuidad: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula.	Positivo
259	J	vs. 25	Características de los formatos de autorización y instancia de cumplimiento	Importadores de productos forestales	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector	Positivo

INTERACCIONES POSITIVAS

Interacción	Actividad	Factor	Actividad específica	Sector	Significado del indicador evaluado	Calificación
260	J	vs. 26	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Importadores de productos forestales	Completamiento internacional. Existen Tratados Internacionales sobre el tema.	Positivo
261	J	vs. 27	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Importadores de productos forestales	Comunidad científica. La comunidad científica opina sobre el tema.	Positivo
262	R	vs. 19	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre, de flora y fauna acuáticas, así como de productos y subproductos forestales sujetos al cumplimiento de normas oficiales mexicanas.	Importadores de productos forestales	Magnitud. El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico.	Positivo
263	R	vs. 20	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre, de flora y fauna acuáticas, así como de productos y subproductos forestales sujetos al cumplimiento de normas oficiales mexicanas.	Importadores de productos forestales	Extensión. El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector.	Positivo
264	R	vs. 21	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre, de flora y fauna acuáticas, así como de productos y subproductos forestales sujetos al cumplimiento de normas oficiales mexicanas.	Importadores de productos forestales	Duración. El efecto del proyecto se extiende en el tiempo.	Positivo
265	R	vs. 22	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre, de flora y fauna acuáticas, así como de productos y subproductos forestales sujetos al cumplimiento de normas oficiales mexicanas.	Importadores de productos forestales	Sinergias. El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones.	Positivo
266	R	vs. 23	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre, de flora y fauna acuáticas, así como de productos y subproductos forestales sujetos al cumplimiento de normas oficiales mexicanas.	Importadores de productos forestales	Acumulación. El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector.	Positivo
267	R	vs. 24	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre, de flora y fauna acuáticas, así como de productos y subproductos forestales sujetos al cumplimiento de normas oficiales mexicanas.	Importadores de productos forestales	Controversia. Algunos componentes del proyecto ocasionan controversias en los organismos cupulés.	Positivo
268	R	vs. 25	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre, de flora y fauna acuáticas, así como de productos y subproductos forestales sujetos al cumplimiento de normas oficiales mexicanas.	Importadores de productos forestales	Opinión pública. El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector.	Positivo
269	R	vs. 26	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre, de flora y fauna acuáticas, así como de productos y subproductos forestales sujetos al cumplimiento de normas oficiales mexicanas.	Importadores de productos forestales	Completamiento internacional. Existen Tratados Internacionales sobre el tema.	Positivo
270	R	vs. 27	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre, de flora y fauna acuáticas, así como de productos y subproductos forestales sujetos al cumplimiento de normas oficiales mexicanas.	Importadores de productos forestales	Comunidad científica. La comunidad científica opina sobre el tema.	Positivo
280	I	vs. 28	Atribuciones de la PROFEPA	Importadores de productos acuáticos	Magnitud. El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico.	Positivo
281	I	vs. 29	Atribuciones de la PROFEPA	Importadores de productos acuáticos	Extensión. El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector.	Positivo
282	I	vs. 30	Atribuciones de la PROFEPA	Importadores de productos acuáticos	Duración. El efecto del proyecto se extiende en el tiempo.	Positivo
283	I	vs. 31	Atribuciones de la PROFEPA	Importadores de productos acuáticos	Sinergias. El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones.	Positivo
284	I	vs. 32	Atribuciones de la PROFEPA	Importadores de productos acuáticos	Acumulación. El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector.	Positivo
285	I	vs. 33	Atribuciones de la PROFEPA	Importadores de productos acuáticos	Controversia. Algunos componentes del proyecto ocasionan controversias en los organismos cupulés.	Positivo
286	I	vs. 34	Atribuciones de la PROFEPA	Importadores de productos acuáticos	Opinión pública. El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector.	Positivo

INTERACCIONES POSITIVAS

Interacción	Actividad	Factor	Actividad específica	Sector	Significado del indicador evaluado	Calificación
287	I	vs. 35	Atribuciones de la PROFEPA	Importadores de productos acuáticos	Complementación internacional. Existen Tratados Internacionales sobre el tema.	Positivo
288	I	vs. 36	Atribuciones de la PROFEPA	Importadores de productos acuáticos	Comunidad científica. La comunidad científica opina sobre el tema.	Positivo
289	J	vs. 28	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Importadores de productos acuáticos	Magnitud. El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico	Positivo
290	J	vs. 29	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Importadores de productos acuáticos	Extensión. El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Positivo
291	J	vs. 38	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Importadores de productos acuáticos	Duración. El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Positivo
292	J	vs. 31	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Importadores de productos acuáticos	Sinergias. El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones.	Positivo
293	J	vs. 32	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Importadores de productos acuáticos	Acumulación. El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Positivo
294	J	vs. 33	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Importadores de productos acuáticos	Continueros. Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula	Positivo
295	J	vs. 34	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Importadores de productos acuáticos	Opinión pública. El tema es connotado por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector	Positivo
296	J	vs. 35	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Importadores de productos acuáticos	Complementación internacional. Existen Tratados Internacionales sobre el tema.	Positivo
297	J	vs. 36	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Importadores de productos acuáticos	Comunidad científica. La comunidad científica opina sobre el tema.	Positivo
298	R	vs. 28	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre de flora y fauna acuáticas, así como de productos y subproductos forestales sujetos a cumplimiento de normas oficiales mexicanas.	Importadores de productos acuáticos	Magnitud. El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico	Positivo
299	R	vs. 29	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre de flora y fauna acuáticas, así como de productos y subproductos forestales sujetos al cumplimiento de normas oficiales mexicanas.	Importadores de productos acuáticos	Extensión. El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Positivo
300	R	vs. 30	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre de flora y fauna acuáticas, así como de productos y subproductos forestales sujetos al cumplimiento de normas oficiales mexicanas.	Importadores de productos acuáticos	Duración. El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Positivo
301	R	vs. 31	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre de flora y fauna acuáticas, así como de productos y subproductos forestales sujetos al cumplimiento de normas oficiales mexicanas.	Importadores de productos acuáticos	Sinergias. El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones.	Positivo
302	R	vs. 32	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre de flora y fauna acuáticas, así como de productos y subproductos forestales sujetos al cumplimiento de normas oficiales mexicanas.	Importadores de productos acuáticos	Acumulación. El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Positivo
303	R	vs. 33	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre de flora y fauna acuáticas, así como de productos y subproductos forestales sujetos al cumplimiento de normas oficiales mexicanas.	Importadores de productos acuáticos	Continueros. Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula	Positivo
304	R	vs. 34	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre de flora y fauna acuáticas, así como de productos y subproductos forestales sujetos al cumplimiento de normas oficiales mexicanas.	Importadores de productos acuáticos	Opinión pública. El tema es connotado por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector	Positivo
305	R	vs. 35	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre de flora y fauna acuáticas, así como de productos y subproductos forestales sujetos al cumplimiento de normas oficiales mexicanas.	Importadores de productos acuáticos	Complementación internacional. Existen Tratados Internacionales sobre el tema.	Positivo

INTERACCIONES POSITIVAS

Interacción	Actividad	Factor	Actividad específica	Sector	Significado del indicador evaluado	Calificación
306	R	vs. 36	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación de especímenes, productos y subproductos de vida silvestre, de flora y fauna acuáticas, así como de productos y subproductos forestales sujetos al cumplimiento de normas oficiales mexicanas.	Importadores de productos acuáticos	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema.	Positivo
316	I	vs. 37	Atribuciones de la PROFEPA	Importadores de refrigeradores	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específicos.	Positivo
317	I	vs. 38	Atribuciones de la PROFEPA	Importadores de refrigeradores	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Positivo
318	I	vs. 39	Atribuciones de la PROFEPA	Importadores de refrigeradores	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo.	Positivo
319	I	vs. 40	Atribuciones de la PROFEPA	Importadores de refrigeradores	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones.	Positivo
320	I	vs. 41	Atribuciones de la PROFEPA	Importadores de refrigeradores	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Positivo
321	I	vs. 42	Atribuciones de la PROFEPA	Importadores de refrigeradores	Contraversia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula.	Positivo
322	I	vs. 43	Atribuciones de la PROFEPA	Importadores de refrigeradores	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector	Positivo
323	I	vs. 44	Atribuciones de la PROFEPA	Importadores de refrigeradores	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema.	Positivo
324	I	vs. 45	Atribuciones de la PROFEPA	Importadores de refrigeradores	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema.	Positivo
325	J	vs. 37	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Importadores de refrigeradores	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específicos.	Positivo
326	J	vs. 38	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Importadores de refrigeradores	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Positivo
327	J	vs. 39	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Importadores de refrigeradores	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo.	Positivo
328	J	vs. 40	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Importadores de refrigeradores	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones.	Positivo
329	J	vs. 41	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Importadores de refrigeradores	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Positivo
330	J	vs. 42	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Importadores de refrigeradores	Contraversia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula.	Positivo
331	J	vs. 43	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Importadores de refrigeradores	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector	Positivo
332	J	vs. 44	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Importadores de refrigeradores	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema.	Positivo
333	J	vs. 45	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Importadores de refrigeradores	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema.	Positivo
361	I	vs. 46	Atribuciones de la PROFEPA	Exportadores de productos acuáticos	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específicos.	Positivo
362	I	vs. 47	Atribuciones de la PROFEPA	Exportadores de productos acuáticos	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Positivo
363	I	vs. 48	Atribuciones de la PROFEPA	Exportadores de productos acuáticos	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo.	Positivo
364	I	vs. 49	Atribuciones de la PROFEPA	Exportadores de productos acuáticos	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones.	Positivo
365	I	vs. 50	Atribuciones de la PROFEPA	Exportadores de productos acuáticos	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Positivo
366	I	vs. 51	Atribuciones de la PROFEPA	Exportadores de productos forestales	Contraversia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula.	Positivo
367	I	vs. 52	Atribuciones de la PROFEPA	Exportadores de productos forestales	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector	Positivo



INTERACCIONES POSITIVAS

Interacción	Actividad	Factor	Actividad específica	Sector	Significado del indicador evaluado	Calificación
368	I	vs. 53	Atribuciones de la PROFEPA	Exportadores de productos forestales	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema.	Positivo
369	I	vs. 54	Atribuciones de la PROFEPA	Exportadores de productos forestales	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema.	Positivo
370	J	vs. 46	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Exportadores de productos forestales	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico.	Positivo
371	J	vs. 47	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Exportadores de productos forestales	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector.	Positivo
372	J	vs. 48	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Exportadores de productos forestales	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo.	Positivo
373	J	vs. 49	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Exportadores de productos forestales	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones.	Positivo
374	J	vs. 50	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Exportadores de productos forestales	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector.	Positivo
375	J	vs. 51	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Exportadores de productos forestales	Controversia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula.	Positivo
376	J	vs. 52	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Exportadores de productos forestales	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector.	Positivo
377	J	vs. 53	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Exportadores de productos forestales	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema.	Positivo
378	J	vs. 54	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Exportadores de productos forestales	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema.	Positivo
397	I	vs. 53	Atribuciones de la PROFEPA	Exportadores de productos acuáticos	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico.	Positivo
398	I	vs. 54	Atribuciones de la PROFEPA	Exportadores de productos acuáticos	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector.	Positivo
399	I	vs. 57	Atribuciones de la PROFEPA	Exportadores de productos acuáticos	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo.	Positivo
400	I	vs. 58	Atribuciones de la PROFEPA	Exportadores de productos acuáticos	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones.	Positivo
401	I	vs. 59	Atribuciones de la PROFEPA	Exportadores de productos acuáticos	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector.	Positivo
402	I	vs. 60	Atribuciones de la PROFEPA	Exportadores de productos acuáticos	Controversia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula.	Positivo
403	I	vs. 61	Atribuciones de la PROFEPA	Exportadores de productos acuáticos	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector.	Positivo
404	I	vs. 62	Atribuciones de la PROFEPA	Exportadores de productos acuáticos	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema.	Positivo
405	I	vs. 61	Atribuciones de la PROFEPA	Exportadores de productos acuáticos	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema.	Positivo
406	J	vs. 55	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Exportadores de productos acuáticos	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico.	Positivo
407	J	vs. 56	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Exportadores de productos acuáticos	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector.	Positivo
408	J	vs. 57	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Exportadores de productos acuáticos	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo.	Positivo
409	J	vs. 58	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Exportadores de productos acuáticos	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones.	Positivo
410	J	vs. 59	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Exportadores de productos acuáticos	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector.	Positivo
411	J	vs. 60	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Exportadores de productos acuáticos	Controversia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula.	Positivo
412	J	vs. 61	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Exportadores de productos acuáticos	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector.	Positivo

INTERACCIONES POSITIVAS

Interacción	Actividad	Factor	Actividad específica	Sector	Significado del indicador evaluado	Calificación
413	J	vs. 62	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Exportadores de productos acuáticos	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema.	Positivo
414	J	vs. 63	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Exportadores de productos acuáticos	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema.	Positivo
442	I	vs. 64	Atribuciones de la PROFEPA	Sector maquilador	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los puntos de operación del sector específico	Positivo
443	I	vs. 65	Atribuciones de la PROFEPA	Sector maquilador	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Positivo
444	I	vs. 66	Atribuciones de la PROFEPA	Sector maquilador	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Positivo
445	I	vs. 67	Atribuciones de la PROFEPA	Sector maquilador	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones.	Positivo
446	I	vs. 68	Atribuciones de la PROFEPA	Sector maquilador	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Positivo
447	I	vs. 69	Atribuciones de la PROFEPA	Sector maquilador	Convergencia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula	Positivo
448	I	vs. 70	Atribuciones de la PROFEPA	Sector maquilador	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector	Positivo
449	I	vs. 71	Atribuciones de la PROFEPA	Sector maquilador	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema.	Positivo
450	I	vs. 72	Atribuciones de la PROFEPA	Sector maquilador	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema.	Positivo
451	J	vs. 64	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Sector maquilador	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los puntos de operación del sector específico	Positivo
452	J	vs. 65	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Sector maquilador	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Positivo
453	J	vs. 66	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Sector maquilador	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Positivo
454	J	vs. 67	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Sector maquilador	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones.	Positivo
455	J	vs. 68	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Sector maquilador	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Positivo
456	J	vs. 69	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Sector maquilador	Convergencia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula	Positivo
457	J	vs. 70	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Sector maquilador	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector	Positivo
458	J	vs. 71	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Sector maquilador	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema.	Positivo
459	J	vs. 72	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Sector maquilador	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema.	Positivo
478	O	vs. 64	Entrega del aviso de retorno de residuos peligrosos	Sector maquilador	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los puntos de operación del sector específico	Positivo
479	O	vs. 65	Entrega del aviso de retorno de residuos peligrosos	Sector maquilador	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Positivo
480	O	vs. 66	Entrega del aviso de retorno de residuos peligrosos	Sector maquilador	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Positivo
481	O	vs. 67	Entrega del aviso de retorno de residuos peligrosos	Sector maquilador	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones.	Positivo
482	O	vs. 68	Entrega del aviso de retorno de residuos peligrosos	Sector maquilador	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Positivo
483	O	vs. 69	Entrega del aviso de retorno de residuos peligrosos	Sector maquilador	Convergencia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula	Positivo
484	O	vs. 70	Entrega del aviso de retorno de residuos peligrosos	Sector maquilador	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector	Positivo
485	O	vs. 71	Entrega del aviso de retorno de residuos peligrosos	Sector maquilador	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema.	Positivo
486	O	vs. 72	Entrega del aviso de retorno de residuos peligrosos	Sector maquilador	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema.	Positivo
496	I	vs. 73	Atribuciones de la PROFEPA	Sector industria	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los puntos de operación del sector específico	Positivo
497	I	vs. 74	Atribuciones de la PROFEPA	Sector industria	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Positivo
498	I	vs. 75	Atribuciones de la PROFEPA	Sector industria	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Positivo
499	I	vs. 76	Atribuciones de la PROFEPA	Sector industria	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones.	Positivo
500	I	vs. 77	Atribuciones de la PROFEPA	Sector industria	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Positivo
501	I	vs. 78	Atribuciones de la PROFEPA	Sector industria	Convergencia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula	Positivo
502	I	vs. 79	Atribuciones de la PROFEPA	Sector industrial	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector	Positivo
503	I	vs. 80	Atribuciones de la PROFEPA	Sector industrial	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema.	Positivo
504	I	vs. 81	Atribuciones de la PROFEPA	Sector industrial	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema.	Positivo

**INTERACCIONES POSITIVAS**

Interacción	Actividad	Factor	Actividad específica	Sector	Significado del indicador evaluado	Calificación	
505	J	vs	73	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Sector industrial	Magnitud. El proyecto tiene espacio económico sobre los costos de operación del sector específico.	Positivo
506	J	vs	74	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Sector industrial	Extensión. El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector.	Positivo
507	J	vs	75	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Sector industrial	Duración. El efecto del proyecto se extiende en el tiempo.	Positivo
508	J	vs	76	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Sector industrial	Sinergias. El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones.	Positivo
509	J	vs	77	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Sector industrial	Acumulación. El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector.	Positivo
510	J	vs	78	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Sector industrial	Continuidad. Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula.	Positivo
511	J	vs	79	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Sector industrial	Opinión pública. El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector.	Positivo
512	J	vs	80	Características de los formatos de autorización y Constancia de cumplimiento	Sector industrial	Cumplimiento internacional. Existen Tratados Internacionales sobre el tema.	Positivo
513	J	vs	81	Características de los formatos de autorizaciones y Constancia de cumplimiento	Sector industrial	Comunidad científica. La comunidad científica opina sobre el tema.	Positivo
532	O	vs	73	Entrega del aviso de retiro de residuos peligrosos	Sector industrial	Magnitud. El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico.	Positivo
533	O	vs	74	Entrega del aviso de retiro de residuos peligrosos	Sector industrial	Extensión. El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector.	Positivo
534	O	vs	75	Entrega del aviso de retiro de residuos peligrosos	Sector industria	Duración. El efecto del proyecto se extiende en el tiempo.	Positivo
535	O	vs	76	Entrega del aviso de retiro de residuos peligrosos	Sector industria	Sinergias. El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones.	Positivo
536	O	vs	77	Entrega del aviso de retiro de residuos peligrosos	Sector industrial	Acumulación. El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector.	Positivo
537	O	vs	78	Entrega del aviso de retiro de residuos peligrosos	Sector industria	Continuidad. Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula.	Positivo
538	O	vs	79	Entrega del aviso de retiro de residuos peligrosos	Sector industria	Opinión pública. El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector.	Positivo
539	O	vs	80	Entrega del aviso de retiro de residuos peligrosos	Sector industria	Cumplimiento internacional. Existen Tratados Internacionales sobre el tema.	Positivo
540	O	vs	81	Entrega del aviso de retiro de residuos peligrosos	Sector industria	Comunidad científica. La comunidad científica opina sobre el tema.	Positivo

INTERACCIONES NEGATIVAS

Interacción	Actividad		Factor	Actividad específica	Sector	Significado del indicador evaluado	Calificación
19	C	vs.	1	Sanidad a la exportación de especímenes, productos y subproductos acuáticos no contemplados en Normas Oficiales Mexicanas	Agencias aduanales	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico	Negativo
20	C	vs.	2	Sanidad a la exportación de especímenes, productos y subproductos acuáticos no contemplados en Normas Oficiales Mexicanas	Agencias aduanales	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Negativo
21	C	vs.	3	Sanidad a la exportación de especímenes, productos y subproductos acuáticos no contemplados en Normas Oficiales Mexicanas	Agencias aduanales	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Negativo
22	C	vs.	4	Sanidad a la exportación de especímenes, productos y subproductos acuáticos no contemplados en Normas Oficiales Mexicanas	Agencias aduanales	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones	Negativo
23	C	vs.	5	Sanidad a la exportación de especímenes, productos y subproductos acuáticos no contemplados en Normas Oficiales Mexicanas	Agencias aduanales	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Negativo
24	C	vs.	6	Sanidad a la exportación de especímenes, productos y subproductos acuáticos no contemplados en Normas Oficiales Mexicanas	Agencias aduanales	Controversias: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula	Negativo
25	C	vs.	7	Sanidad a la exportación de especímenes, productos y subproductos acuáticos no contemplados en Normas Oficiales Mexicanas	Agencias aduanales	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector	Negativo
26	C	vs.	8	Sanidad a la exportación de especímenes, productos y subproductos acuáticos no contemplados en Normas Oficiales Mexicanas	Agencias aduanales	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema	Negativo
27	C	vs.	9	Sanidad a la exportación de especímenes, productos y subproductos acuáticos no contemplados en Normas Oficiales Mexicanas	Agencias aduanales	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema	Negativo
28	C	vs.	1	Importación de residuos peligrosos	Agencias aduanales	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico	Negativo
29	C	vs.	2	Importación de residuos peligrosos	Agencias aduanales	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Negativo
30	D	vs.	3	Importación de residuos peligrosos	Agencias aduanales	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Negativo
31	D	vs.	4	Importación de residuos peligrosos	Agencias aduanales	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones	Negativo
32	D	vs.	5	Importación de residuos peligrosos	Agencias aduanales	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Negativo
33	D	vs.	6	Importación de residuos peligrosos	Agencias aduanales	Controversias: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula	Negativo
34	D	vs.	7	Importación de residuos peligrosos	Agencias aduanales	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector	Negativo
35	D	vs.	8	Importación de residuos peligrosos	Agencias aduanales	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema	Negativo
36	D	vs.	9	Importación de residuos peligrosos	Agencias aduanales	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema	Negativo
37	E	vs.	1	Importación de mercancías con contenido de CFC's	Agencias aduanales	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico	Negativo
38	E	vs.	2	Importación de mercancías con contenido de CFC's	Agencias aduanales	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Negativo
39	E	vs.	3	Importación de mercancías con contenido de CFC's	Agencias aduanales	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Negativo
40	E	vs.	4	Importación de mercancías con contenido de CFC's	Agencias aduanales	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones	Negativo
41	E	vs.	5	Importación de mercancías con contenido de CFC's	Agencias aduanales	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Negativo
42	E	vs.	6	Importación de mercancías con contenido de CFC's	Agencias aduanales	Controversias: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula	Negativo
43	E	vs.	7	Importación de mercancías con contenido de CFC's	Agencias aduanales	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector	Negativo
44	E	vs.	8	Importación de mercancías con contenido de CFC's	Agencias aduanales	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema	Negativo
45	E	vs.	9	Importación de mercancías con contenido de CFC's	Agencias aduanales	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema	Negativo
46	F	vs.	1	Legal procedencia a la exportación de productos forestales	Agencias aduanales	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico	Negativo
47	F	vs.	2	Legal procedencia a la exportación de productos forestales	Agencias aduanales	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Negativo
48	F	vs.	3	Legal procedencia a la exportación de productos forestales	Agencias aduanales	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Negativo
49	F	vs.	4	Legal procedencia a la exportación de productos forestales	Agencias aduanales	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones	Negativo
50	F	vs.	5	Legal procedencia a la exportación de productos forestales	Agencias aduanales	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Negativo
51	F	vs.	6	Legal procedencia a la exportación de productos forestales	Agencias aduanales	Controversias: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula	Negativo
52	F	vs.	7	Legal procedencia a la exportación de productos forestales	Agencias aduanales	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector	Negativo
53	F	vs.	8	Legal procedencia a la exportación de productos forestales	Agencias aduanales	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema	Negativo
54	F	vs.	9	Legal procedencia a la exportación de productos forestales	Agencias aduanales	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema	Negativo
55	G	vs.	1	Legal procedencia a la exportación de productos acuáticos	Agencias aduanales	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico	Negativo
56	G	vs.	2	Legal procedencia a la exportación de productos acuáticos	Agencias aduanales	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Negativo
57	G	vs.	3	Legal procedencia a la exportación de productos acuáticos	Agencias aduanales	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Negativo
58	G	vs.	4	Legal procedencia a la exportación de productos acuáticos	Agencias aduanales	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones	Negativo
59	G	vs.	5	Legal procedencia a la exportación de productos acuáticos	Agencias aduanales	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Negativo
60	G	vs.	6	Legal procedencia a la exportación de productos acuáticos	Agencias aduanales	Controversias: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula	Negativo
61	G	vs.	7	Legal procedencia a la exportación de productos acuáticos	Agencias aduanales	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector	Negativo

INTERACCIONES NEGATIVAS

Interacción	Actividad	Factor	Actividad específica	Sector	Significado del indicador evaluado	Calificación
62	G	vs. 8	Legal procedencia a la exportación de productos acuáticos	Agentes aduanales	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema.	Negativo
63	G	vs. 9	Legal procedencia a la exportación de productos acuáticos	Agentes aduanales	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema.	Negativo
64	H	vs. 1	Exportación de residuos peligrosos	Agentes aduanales	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico.	Negativo
65	H	vs. 2	Exportación de residuos peligrosos	Agentes aduanales	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector.	Negativo
66	H	vs. 3	Exportación de residuos peligrosos	Agentes aduanales	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo.	Negativo
67	H	vs. 4	Exportación de residuos peligrosos	Agentes aduanales	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones.	Negativo
68	H	vs. 5	Exportación de residuos peligrosos	Agentes aduanales	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector.	Negativo
69	H	vs. 6	Exportación de residuos peligrosos	Agentes aduanales	Controversia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula.	Negativo
70	H	vs. 7	Exportación de residuos peligrosos	Agentes aduanales	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector.	Negativo
71	H	vs. 8	Exportación de residuos peligrosos	Agentes aduanales	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema.	Negativo
72	H	vs. 9	Exportación de residuos peligrosos	Agentes aduanales	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema.	Negativo
91	K	vs. 1	Características de la declaración de ausencia de CFC's	Agentes aduanales	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico.	Negativo
92	K	vs. 2	Características de la declaración de ausencia de CFC's	Agentes aduanales	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector.	Negativo
93	K	vs. 3	Características de la declaración de ausencia de CFC's	Agentes aduanales	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo.	Negativo
94	K	vs. 4	Características de la declaración de ausencia de CFC's	Agentes aduanales	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones.	Negativo
95	K	vs. 5	Características de la declaración de ausencia de CFC's	Agentes aduanales	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector.	Negativo
96	K	vs. 6	Características de la declaración de ausencia de CFC's	Agentes aduanales	Controversia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula.	Negativo
97	K	vs. 7	Características de la declaración de ausencia de CFC's	Agentes aduanales	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector.	Negativo
98	K	vs. 8	Características de la declaración de ausencia de CFC's	Agentes aduanales	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema.	Negativo
99	K	vs. 9	Características de la declaración de ausencia de CFC's	Agentes aduanales	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema.	Negativo
100	L	vs. 1	Presentación de Avisos de Retorno	Agentes aduanales	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico.	Negativo
101	L	vs. 2	Presentación de Avisos de Retorno	Agentes aduanales	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector.	Negativo
102	L	vs. 3	Presentación de Avisos de Retorno	Agentes aduanales	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo.	Negativo
103	L	vs. 4	Presentación de Avisos de Retorno	Agentes aduanales	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones.	Negativo
104	L	vs. 5	Presentación de Avisos de Retorno	Agentes aduanales	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector.	Negativo
105	L	vs. 6	Presentación de Avisos de Retorno	Agentes aduanales	Controversia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula.	Negativo
106	L	vs. 7	Presentación de Avisos de Retorno	Agentes aduanales	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector.	Negativo
107	L	vs. 8	Presentación de Avisos de Retorno	Agentes aduanales	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema.	Negativo
108	L	vs. 9	Presentación de Avisos de Retorno	Agentes aduanales	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema.	Negativo
109	M	vs. 1	Inspección de envolturas, tarimas y embalajes de madera	Agentes aduanales	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico.	Negativo
110	M	vs. 2	Inspección de envolturas, tarimas y embalajes de madera	Agentes aduanales	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector.	Negativo
111	M	vs. 3	Inspección de envolturas, tarimas y embalajes de madera	Agentes aduanales	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo.	Negativo
112	M	vs. 4	Inspección de envolturas, tarimas y embalajes de madera	Agentes aduanales	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones.	Negativo
113	M	vs. 5	Inspección de envolturas, tarimas y embalajes de madera	Agentes aduanales	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector.	Negativo
114	M	vs. 6	Inspección de envolturas, tarimas y embalajes de madera	Agentes aduanales	Controversia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula.	Negativo
115	M	vs. 7	Inspección de envolturas, tarimas y embalajes de madera	Agentes aduanales	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector.	Negativo
116	M	vs. 8	Inspección de envolturas, tarimas y embalajes de madera	Agentes aduanales	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema.	Negativo
117	M	vs. 9	Inspección de envolturas, tarimas y embalajes de madera	Agentes aduanales	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema.	Negativo
145	Q	vs. 1	Procedimientos para la inspección y vigilancia de la exportación de productos y subproductos forestales	Agentes aduanales	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico.	Negativo
146	Q	vs. 2	Procedimientos para la inspección y vigilancia de la exportación de productos y subproductos forestales	Agentes aduanales	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector.	Negativo
147	Q	vs. 3	Procedimientos para la inspección y vigilancia de la exportación de productos y subproductos forestales	Agentes aduanales	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo.	Negativo
148	Q	vs. 4	Procedimientos para la inspección y vigilancia de la exportación de productos y subproductos forestales	Agentes aduanales	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones.	Negativo
149	Q	vs. 5	Procedimientos para la inspección y vigilancia de la exportación de productos y subproductos forestales	Agentes aduanales	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector.	Negativo
150	Q	vs. 6	Procedimientos para la inspección y vigilancia de la exportación de productos y subproductos forestales	Agentes aduanales	Controversia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula.	Negativo
151	Q	vs. 7	Procedimientos para la inspección y vigilancia de la exportación de productos y subproductos forestales	Agentes aduanales	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector.	Negativo
152	Q	vs. 8	Procedimientos para la inspección y vigilancia de la exportación de productos y subproductos forestales	Agentes aduanales	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema.	Negativo
153	Q	vs. 9	Procedimientos para la inspección y vigilancia de la exportación de productos y subproductos forestales	Agentes aduanales	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema.	Negativo

INTERACCIONES NEGATIVAS

Interacción	Actividad	Factor	Actividad específica	Sector	Significado del indicador evaluado	Calificación	
163	S	vs	1	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la exportación de especímenes, productos y subproductos de la flora y fauna acuáticas	Agentes aduanales	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico	Negativo
164	S	vs	2	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la exportación de especímenes, productos y subproductos de la flora y fauna acuáticas	Agentes aduanales	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Negativo
165	S	vs	3	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la exportación de especímenes, productos y subproductos de la flora y fauna acuáticas	Agentes aduanales	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Negativo
166	S	vs	4	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la exportación de especímenes, productos y subproductos de la flora y fauna acuáticas	Agentes aduanales	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones	Negativo
167	S	vs	5	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la exportación de especímenes, productos y subproductos de la flora y fauna acuáticas	Agentes aduanales	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Negativo
168	S	vs	6	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la exportación de especímenes, productos y subproductos de la flora y fauna acuáticas	Agentes aduanales	Controversias: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula	Negativo
169	S	vs	7	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la exportación de especímenes, productos y subproductos de la flora y fauna acuáticas	Agentes aduanales	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector	Negativo
170	S	vs	8	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la exportación de especímenes, productos y subproductos de la flora y fauna acuáticas	Agentes aduanales	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema	Negativo
171	S	vs	9	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la exportación de especímenes, productos y subproductos de la flora y fauna acuáticas	Agentes aduanales	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema	Negativo
172	T	vs	1	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación y exportación de materiales y residuos peligrosos	Agentes aduanales	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico	Negativo
173	T	vs	2	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación y exportación de materiales y residuos peligrosos	Agentes aduanales	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Negativo
174	T	vs	3	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación y exportación de materiales y residuos peligrosos	Agentes aduanales	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Negativo
175	T	vs	4	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación y exportación de materiales y residuos peligrosos	Agentes aduanales	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones	Negativo
176	T	vs	5	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación y exportación de materiales y residuos peligrosos	Agentes aduanales	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Negativo
177	T	vs	6	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación y exportación de materiales y residuos peligrosos	Agentes aduanales	Controversias: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula	Negativo
178	T	vs	7	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación y exportación de materiales y residuos peligrosos	Agentes aduanales	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector	Negativo
179	T	vs	8	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación y exportación de materiales y residuos peligrosos	Agentes aduanales	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema	Negativo
180	T	vs	9	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación y exportación de materiales y residuos peligrosos	Agentes aduanales	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema	Negativo
181	U	vs	1	Procedimiento para la inspección y vigilancia del cumplimiento de las especificaciones de protección ambiental y la prohibición del uso de compuestos clorofluorocarbonados	Agentes aduanales	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico	Negativo
182	U	vs	2	Procedimiento para la inspección y vigilancia del cumplimiento de las especificaciones de protección ambiental y la prohibición del uso de compuestos clorofluorocarbonados	Agentes aduanales	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Negativo
183	U	vs	3	Procedimiento para la inspección y vigilancia del cumplimiento de las especificaciones de protección ambiental y la prohibición del uso de compuestos clorofluorocarbonados	Agentes aduanales	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Negativo
184	U	vs	4	Procedimiento para la inspección y vigilancia del cumplimiento de las especificaciones de protección ambiental y la prohibición del uso de compuestos clorofluorocarbonados	Agentes aduanales	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones	Negativo
185	U	vs	5	Procedimiento para la inspección y vigilancia del cumplimiento de las especificaciones de protección ambiental y la prohibición del uso de compuestos clorofluorocarbonados	Agentes aduanales	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Negativo
186	U	vs	6	Procedimiento para la inspección y vigilancia del cumplimiento de las especificaciones de protección ambiental y la prohibición del uso de compuestos clorofluorocarbonados	Agentes aduanales	Controversias: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula	Negativo
187	U	vs	7	Procedimiento para la inspección y vigilancia del cumplimiento de las especificaciones de protección ambiental y la prohibición del uso de compuestos clorofluorocarbonados	Agentes aduanales	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector	Negativo
188	U	vs	8	Procedimiento para la inspección y vigilancia del cumplimiento de las especificaciones de protección ambiental y la prohibición del uso de compuestos clorofluorocarbonados	Agentes aduanales	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema	Negativo
189	U	vs	9	Procedimiento para la inspección y vigilancia del cumplimiento de las especificaciones de protección ambiental y la prohibición del uso de compuestos clorofluorocarbonados	Agentes aduanales	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema	Negativo
271		vs	28	Sanidad a la importación de especímenes, productos y subproductos acuáticos no contemplados en Normas Oficiales Mexicanas	Importadores de productos acuáticos	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico	Negativo
272		vs	29	Sanidad a la importación de especímenes, productos y subproductos acuáticos no contemplados en Normas Oficiales Mexicanas	Importadores de productos acuáticos	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Negativo
273		vs	30	Sanidad a la importación de especímenes, productos y subproductos acuáticos no contemplados en Normas Oficiales Mexicanas	Importadores de productos acuáticos	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Negativo
274	C	vs	31	Sanidad a la importación de especímenes, productos y subproductos acuáticos no contemplados en Normas Oficiales Mexicanas	Importadores de productos acuáticos	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones	Negativo

ITERACIONES NEGATIVAS

Iteración	Actividad	Facto	Actividad específica	Sector	Significado del indicador evaluado	Calificación	
275	C	vs.	32	Sanidad a la importación de especímenes, productos y subproductos acuáticos no contemplados en Normas Oficiales Mexicanas	Importadores de productos acuáticos	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Negativo
276	C	vs.	33	Sanidad a la importación de especímenes, productos y subproductos acuáticos no contemplados en Normas Oficiales Mexicanas	Importadores de productos acuáticos	Convergencia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula	Negativo
277	C	vs.	34	Sanidad a la importación de especímenes, productos y subproductos acuáticos no contemplados en Normas Oficiales Mexicanas	Importadores de productos acuáticos	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen el sector	Negativo
278	C	vs.	35	Sanidad a la importación de especímenes, productos y subproductos acuáticos no contemplados en Normas Oficiales Mexicanas	Importadores de productos acuáticos	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema	Negativo
279	C	vs.	36	Sanidad a la importación de especímenes, productos y subproductos acuáticos no contemplados en Normas Oficiales Mexicanas	Importadores de productos acuáticos	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema	Negativo
307	E	vs.	37	Importación de mercancías con contenido de CFC's	Importadores de refrigeradores	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico	Negativo
308	E	vs.	38	Importación de mercancías con contenido de CFC's	Importadores de refrigeradores	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Negativo
309	E	vs.	39	Importación de mercancías con contenido de CFC's	Importadores de refrigeradores	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Negativo
310	E	vs.	40	Importación de mercancías con contenido de CFC's	Importadores de refrigeradores	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones	Negativo
311	E	vs.	41	Importación de mercancías con contenido de CFC's	Importadores de refrigeradores	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Negativo
312	E	vs.	42	Importación de mercancías con contenido de CFC's	Importadores de refrigeradores	Convergencia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula	Negativo
313	E	vs.	43	Importación de mercancías con contenido de CFC's	Importadores de refrigeradores	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen el sector	Negativo
314	E	vs.	44	Importación de mercancías con contenido de CFC's	Importadores de refrigeradores	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema	Negativo
315	E	vs.	45	Importación de mercancías con contenido de CFC's	Importadores de refrigeradores	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema	Negativo
334	K	vs.	37	Características de la declaración de ausencia de CFC's	Importadores de refrigeradores	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico	Negativo
335	K	vs.	38	Características de la declaración de ausencia de CFC's	Importadores de refrigeradores	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Negativo
336	K	vs.	39	Características de la declaración de ausencia de CFC's	Importadores de refrigeradores	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Negativo
337	F	vs.	40	Características de la declaración de ausencia de CFC's	Importadores de refrigeradores	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones	Negativo
338	F	vs.	41	Características de la declaración de ausencia de CFC's	Importadores de refrigeradores	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Negativo
339	K	vs.	42	Características de la declaración de ausencia de CFC's	Importadores de refrigeradores	Convergencia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula	Negativo
340	K	vs.	43	Características de la declaración de ausencia de CFC's	Importadores de refrigeradores	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen el sector	Negativo
341	K	vs.	44	Características de la declaración de ausencia de CFC's	Importadores de refrigeradores	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema	Negativo
342	K	vs.	45	Características de la declaración de ausencia de CFC's	Importadores de refrigeradores	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema	Negativo
343	U	vs.	37	Procedimiento para la inspección y vigilancia del cumplimiento de las especificaciones de protección ambiental y la prohibición del uso de compuestos clorofluorocarbonados	Importadores de refrigeradores	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico	Negativo
344		vs.	38	Procedimiento para la inspección y vigilancia del cumplimiento de las especificaciones de protección ambiental y la prohibición del uso de compuestos clorofluorocarbonados	Importadores de refrigeradores	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Negativo
345		vs.	39	Procedimiento para la inspección y vigilancia del cumplimiento de las especificaciones de protección ambiental y la prohibición del uso de compuestos clorofluorocarbonados	Importadores de refrigeradores	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Negativo
346		vs.	40	Procedimiento para la inspección y vigilancia del cumplimiento de las especificaciones de protección ambiental y la prohibición del uso de compuestos clorofluorocarbonados	Importadores de refrigeradores	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones	Negativo
347		vs.	41	Procedimiento para la inspección y vigilancia del cumplimiento de las especificaciones de protección ambiental y la prohibición del uso de compuestos clorofluorocarbonados	Importadores de refrigeradores	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Negativo
348		vs.	42	Procedimiento para la inspección y vigilancia del cumplimiento de las especificaciones de protección ambiental y la prohibición del uso de compuestos clorofluorocarbonados	Importadores de refrigeradores	Convergencia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula	Negativo
349	U	vs.	43	Procedimiento para la inspección y vigilancia del cumplimiento de las especificaciones de protección ambiental y la prohibición del uso de compuestos clorofluorocarbonados	Importadores de refrigeradores	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen el sector	Negativo
350		vs.	44	Procedimiento para la inspección y vigilancia del cumplimiento de las especificaciones de protección ambiental y la prohibición del uso de compuestos clorofluorocarbonados	Importadores de refrigeradores	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema	Negativo

INTERACCIONES NEGATIVAS

Interacción	Actividad		Factor	Actividad específica	Sector	Significado del indicador evaluado	Calificación
351	U	vs.	45	Procedimiento para la inspección y vigilancia del cumplimiento de las especificaciones de protección ambiental y la prohibición del uso de computadores clorofluorocarbonados.	Importadores de refrigeradores	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema.	Negativo
352	F	vs.	46	Legal procedencia a la exportación de productos forestales	Exportadores de productos forestales	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico.	Negativo
353	F	vs.	47	Legal procedencia a la exportación de productos forestales	Exportadores de productos forestales	Estrés: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector.	Negativo
354	F	vs.	48	Legal procedencia a la exportación de productos forestales	Exportadores de productos forestales	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo.	Negativo
355	F	vs.	49	Legal procedencia a la exportación de productos forestales	Exportadores de productos forestales	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones.	Negativo
356	F	vs.	50	Legal procedencia a la exportación de productos forestales	Exportadores de productos forestales	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector.	Negativo
357	F	vs.	51	Legal procedencia a la exportación de productos forestales	Exportadores de productos forestales	Controversia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula.	Negativo
358	F	vs.	52	Legal procedencia a la exportación de productos forestales	Exportadores de productos forestales	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen el sector.	Negativo
359	F	vs.	53	Legal procedencia a la exportación de productos forestales	Exportadores de productos forestales	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema.	Negativo
360	F	vs.	54	Legal procedencia a la exportación de productos forestales	Exportadores de productos forestales	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema.	Negativo
379	Q	vs.	46	Procedimientos para la inspección y vigilancia de la exportación de productos y subproductos forestales	Exportadores de productos forestales	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico.	Negativo
380	Q	vs.	47	Procedimientos para la inspección y vigilancia de la exportación de productos y subproductos forestales	Exportadores de productos forestales	Estrés: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector.	Negativo
381	Q	vs.	48	Procedimientos para la inspección y vigilancia de la exportación de productos y subproductos forestales	Exportadores de productos forestales	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo.	Negativo
382	Q	vs.	49	Procedimientos para la inspección y vigilancia de la exportación de productos y subproductos forestales	Exportadores de productos forestales	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones.	Negativo
383	Q	vs.	50	Procedimientos para la inspección y vigilancia de la exportación de productos y subproductos forestales	Exportadores de productos forestales	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector.	Negativo
384	Q	vs.	51	Procedimientos para la inspección y vigilancia de la exportación de productos y subproductos forestales	Exportadores de productos forestales	Controversia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula.	Negativo
385	Q	vs.	52	Procedimientos para la inspección y vigilancia de la exportación de productos y subproductos forestales	Exportadores de productos forestales	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen el sector.	Negativo
386	Q	vs.	53	Procedimientos para la inspección y vigilancia de la exportación de productos y subproductos forestales	Exportadores de productos forestales	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema.	Negativo
387	Q	vs.	54	Procedimientos para la inspección y vigilancia de la exportación de productos y subproductos forestales	Exportadores de productos forestales	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema.	Negativo
388	G	vs.	55	Legal procedencia a la exportación de productos acuáticos	Exportadores de productos acuáticos	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico.	Negativo
389	G	vs.	56	Legal procedencia a la exportación de productos acuáticos	Exportadores de productos acuáticos	Estrés: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector.	Negativo
390	G	vs.	57	Legal procedencia a la exportación de productos acuáticos	Exportadores de productos acuáticos	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo.	Negativo
391	G	vs.	58	Legal procedencia a la exportación de productos acuáticos	Exportadores de productos acuáticos	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones.	Negativo
392	G	vs.	59	Legal procedencia a la exportación de productos acuáticos	Exportadores de productos acuáticos	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector.	Negativo
393	G	vs.	60	Legal procedencia a la exportación de productos acuáticos	Exportadores de productos acuáticos	Controversia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula.	Negativo
394	G	vs.	61	Legal procedencia a la exportación de productos acuáticos	Exportadores de productos acuáticos	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen el sector.	Negativo
395	G	vs.	62	Legal procedencia a la exportación de productos acuáticos	Exportadores de productos acuáticos	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema.	Negativo
396	G	vs.	63	Legal procedencia a la exportación de productos acuáticos	Exportadores de productos acuáticos	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema.	Negativo
415	S	vs.	55	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la exportación de especímenes, productos y subproductos de la flora y fauna acuáticas	Exportadores de productos acuáticos	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico.	Negativo
416	S	vs.	56	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la exportación de especímenes, productos y subproductos de la flora y fauna acuáticas	Exportadores de productos acuáticos	Estrés: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector.	Negativo
417	S	vs.	57	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la exportación de especímenes, productos y subproductos de la flora y fauna acuáticas	Exportadores de productos acuáticos	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo.	Negativo
418	S	vs.	58	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la exportación de especímenes, productos y subproductos de la flora y fauna acuáticas	Exportadores de productos acuáticos	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones.	Negativo
419	S	vs.	59	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la exportación de especímenes, productos y subproductos de la flora y fauna acuáticas	Exportadores de productos acuáticos	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector.	Negativo



INTERACCIONES NEGATIVAS

Interacción	Actividad	Factor	Actividad específica	Sector	Significado del indicador ambiental	Calificación
420	S	vs. 60	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la exportación de especímenes, productos y subproductos de la flora y fauna acuáticas	Exportadores de productos acuáticos	Controversia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula.	Negativo
421	S	vs. 61	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la exportación de especímenes, productos y subproductos de la flora y fauna acuáticas	Exportadores de productos acuáticos	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector	Negativo
422	S	vs. 62	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la exportación de especímenes, productos y subproductos de la flora y fauna acuáticas	Exportadores de productos acuáticos	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema.	Negativo
423	S	vs. 63	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la exportación de especímenes, productos y subproductos de la flora y fauna acuáticas	Exportadores de productos acuáticos	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema.	Negativo
424	O	vs. 64	Importación de residuos peligrosos	Sector regulador	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico	Negativo
425	D	vs. 65	Importación de residuos peligrosos	Sector regulador	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Negativo
426	D	vs. 66	Importación de residuos peligrosos	Sector regulador	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo.	Negativo
427	D	vs. 67	Importación de residuos peligrosos	Sector regulador	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones.	Negativo
428	D	vs. 68	Importación de residuos peligrosos	Sector regulador	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Negativo
429	O	vs. 68	Importación de residuos peligrosos	Sector regulador	Controversia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula.	Negativo
430	D	vs. 70	Importación de residuos peligrosos	Sector regulador	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector	Negativo
431	O	vs. 71	Importación de residuos peligrosos	Sector regulador	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema.	Negativo
432	D	vs. 72	Importación de residuos peligrosos	Sector regulador	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema.	Negativo
433	H	vs. 64	Exportación de residuos peligrosos	Sector regulador	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico	Negativo
434	H	vs. 65	Exportación de residuos peligrosos	Sector regulador	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Negativo
435	H	vs. 66	Exportación de residuos peligrosos	Sector regulador	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo.	Negativo
436	H	vs. 67	Exportación de residuos peligrosos	Sector regulador	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones.	Negativo
437	H	vs. 68	Exportación de residuos peligrosos	Sector regulador	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Negativo
438	H	vs. 69	Exportación de residuos peligrosos	Sector regulador	Controversia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula.	Negativo
439	H	vs. 70	Exportación de residuos peligrosos	Sector regulador	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector	Negativo
440	H	vs. 71	Exportación de residuos peligrosos	Sector regulador	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema.	Negativo
441	H	vs. 72	Exportación de residuos peligrosos	Sector regulador	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema.	Negativo
460	L	vs. 64	Presentación de Aves de Retorno	Sector regulador	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico	Negativo
461	L	vs. 65	Presentación de Aves de Retorno	Sector regulador	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Negativo
462	L	vs. 66	Presentación de Aves de Retorno	Sector regulador	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo.	Negativo
463	L	vs. 67	Presentación de Aves de Retorno	Sector regulador	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones.	Negativo
464	L	vs. 68	Presentación de Aves de Retorno	Sector regulador	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Negativo
465	L	vs. 69	Presentación de Aves de Retorno	Sector regulador	Controversia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula.	Negativo
466	L	vs. 70	Presentación de Aves de Retorno	Sector regulador	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector	Negativo
467	L	vs. 71	Presentación de Aves de Retorno	Sector regulador	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema.	Negativo
468	L	vs. 72	Presentación de Aves de Retorno	Sector regulador	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema.	Negativo
469	M	vs. 64	Inspección de envolturas, tarimas y embalajes de madera	Sector regulador	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico	Negativo
470	M	vs. 65	Inspección de envolturas, tarimas y embalajes de madera	Sector regulador	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Negativo
471	M	vs. 66	Inspección de envolturas, tarimas y embalajes de madera	Sector regulador	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo.	Negativo
472	M	vs. 67	Inspección de envolturas, tarimas y embalajes de madera	Sector regulador	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones.	Negativo
473	M	vs. 68	Inspección de envolturas, tarimas y embalajes de madera	Sector regulador	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Negativo
474	M	vs. 69	Inspección de envolturas, tarimas y embalajes de madera	Sector regulador	Controversia: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos cupula.	Negativo
475	M	vs. 70	Inspección de envolturas, tarimas y embalajes de madera	Sector regulador	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector	Negativo
476	M	vs. 71	Inspección de envolturas, tarimas y embalajes de madera	Sector regulador	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema.	Negativo
477	M	vs. 72	Inspección de envolturas, tarimas y embalajes de madera	Sector regulador	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema.	Negativo
487	I	vs. 64	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación y exportación de materiales y residuos peligrosos	Sector regulador	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico	Negativo
488	I	vs. 65	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación y exportación de materiales y residuos peligrosos	Sector regulador	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Negativo
489	I	vs. 66	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación y exportación de materiales y residuos peligrosos	Sector regulador	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo.	Negativo
490	I	vs. 67	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación y exportación de materiales y residuos peligrosos	Sector regulador	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones.	Negativo

INTERACCIONES NEGATIVAS

Interacción	Actividad		Factor	Actividad específica	Sector	Significado del indicador negativo	Cualificable
491	T	vs.	66	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación y exportación de materiales y residuos peligrosos	Sector maquilador	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Negativo
492	T	vs.	68	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación y exportación de materiales y residuos peligrosos	Sector maquilador	Controversias: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos públicos	Negativo
493	T	vs.	70	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación y exportación de materiales y residuos peligrosos	Sector maquilador	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector	Negativo
494	T	vs.	71	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación y exportación de materiales y residuos peligrosos	Sector maquilador	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema	Negativo
495	T	vs.	72	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación y exportación de materiales y residuos peligrosos	Sector maquilador	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema	Negativo
514	L	vs.	73	Presentación de Avisos de Retorno	Sector industrial	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico	Negativo
515	L	vs.	74	Presentación de Avisos de Retorno	Sector industrial	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Negativo
516	L	vs.	75	Presentación de Avisos de Retorno	Sector industrial	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Negativo
517	L	vs.	76	Presentación de Avisos de Retorno	Sector industrial	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones	Negativo
518	L	vs.	77	Presentación de Avisos de Retorno	Sector industrial	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Negativo
519	L	vs.	78	Presentación de Avisos de Retorno	Sector industrial	Controversias: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos públicos	Negativo
520	L	vs.	79	Presentación de Avisos de Retorno	Sector industrial	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector	Negativo
521	L	vs.	80	Presentación de Avisos de Retorno	Sector industrial	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema	Negativo
522	L	vs.	81	Presentación de Avisos de Retorno	Sector industrial	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema	Negativo
523	M	vs.	73	Inspección de envolturas, tarimas y embalajes de madera	Sector industrial	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico	Negativo
524	M	vs.	74	Inspección de envolturas, tarimas y embalajes de madera	Sector industrial	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Negativo
525	M	vs.	75	Inspección de envolturas, tarimas y embalajes de madera	Sector industrial	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Negativo
526	M	vs.	76	Inspección de envolturas, tarimas y embalajes de madera	Sector industrial	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones	Negativo
527	M	vs.	77	Inspección de envolturas, tarimas y embalajes de madera	Sector industrial	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Negativo
528	M	vs.	78	Inspección de envolturas, tarimas y embalajes de madera	Sector industrial	Controversias: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos públicos	Negativo
529	M	vs.	79	Inspección de envolturas, tarimas y embalajes de madera	Sector industrial	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector	Negativo
530	M	vs.	80	Inspección de envolturas, tarimas y embalajes de madera	Sector industrial	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema	Negativo
531	M	vs.	81	Inspección de envolturas, tarimas y embalajes de madera	Sector industrial	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema	Negativo
541	T	vs.	73	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación y exportación de materiales y residuos peligrosos	Sector industrial	Magnitud: El proyecto tiene impacto económico sobre los costos de operación del sector específico	Negativo
542	T	vs.	74	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación y exportación de materiales y residuos peligrosos	Sector industrial	Extensión: El proyecto afecta a un número variable de empresas del Sector	Negativo
543	T	vs.	75	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación y exportación de materiales y residuos peligrosos	Sector industrial	Duración: El efecto del proyecto se extiende en el tiempo	Negativo
544	T	vs.	76	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación y exportación de materiales y residuos peligrosos	Sector industrial	Sinergias: El proyecto tiene sinergias con otras regulaciones	Negativo
545	T	vs.	77	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación y exportación de materiales y residuos peligrosos	Sector industrial	Acumulación: El impacto económico del proyecto se suma a otros aspectos económicos del sector	Negativo
546	T	vs.	78	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación y exportación de materiales y residuos peligrosos	Sector industrial	Controversias: Algunos componentes individuales del sector ocasionan presiones en los organismos públicos	Negativo
547	T	vs.	79	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación y exportación de materiales y residuos peligrosos	Sector industrial	Opinión pública: El tema es conocido por la opinión pública, que ejerce presión para la aplicación de medidas que regulen al sector	Negativo
548	T	vs.	80	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación y exportación de materiales y residuos peligrosos	Sector industrial	Cumplimiento internacional: Existen Tratados Internacionales sobre el tema	Negativo
549	T	vs.	81	Procedimiento para la inspección y vigilancia de la importación y exportación de materiales y residuos peligrosos	Sector industrial	Comunidad científica: La comunidad científica opina sobre el tema	Negativo



# UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

®